

Venezuela 2014

Protestas y Derechos Humanos



**Informe
Febrero-Mayo**

*“Cantamos porque el sol nos reconoce
y porque el campo huele a primavera
y porque en este tallo en aquel fruto
cada pregunta tiene su respuesta”*

Mario Benedetti

**Dedicado a todas las víctimas de la represión,
a sus familiares y amigos**

Contenido

Introducción	6
Violaciones del derecho a la manifestación pacífica	12
Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal	28
Detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso	55
Violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas	81
Ataques a civiles en áreas residenciales	93
Personas fallecidas en el contexto de las manifestaciones	155

Introducción

El presente informe es el resultado del esfuerzo conjunto de las organizaciones **Civilis Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ)** del estado Lara, **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)** y de la **Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia** de presentar al país una visión lo más integral posible de la situación de los derechos humanos vivida durante las protestas que se vienen realizando desde febrero del presente año. Asimismo, este trabajo cuenta con el valioso aporte de organizaciones como el **Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB)**, el **Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS)** y el **Comité Paz y Vida por los derechos humanos del estado Barinas** que autorizaron compartir buena parte de la información levantada por ellos, para que fuera empleada como insumo en la elaboración de este informe.

Una primera aproximación realizada desde la perspectiva de los derechos humanos que tiene dos finalidades principales: la primera, dejar constancia histórica de lo ocurrido, fundamentalmente, el tratamiento no democrático del gobierno al descontento social que se viene reflejando en las calles a través de múltiples formas, y en segundo lugar, dar una visión integral de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por funcionarios y funcionarias a lo largo y ancho del país que contribuya a que la sociedad exija investigación y sanción a los responsables y a su vez coadyuvar con las instituciones del Estado principalmente Defensoría del Pueblo y Fiscalía en la documentación de la diversidad de violaciones ocurridas para que cumplan con el mandato que la Constitución y las leyes les imponen.

Comprender lo que viene ocurriendo en el 2014 con la protesta social nos obliga necesariamente a remontarnos al período de gobierno del ex presidente Chávez y principalmente a una serie de acontecimientos y comportamientos del Estado venezolano durante todo el 2013 frente a las movilizaciones y huelgas en el país.

El 05.03.2013 ocurrió un hecho extraordinario para la población menor de 70 años en el país: el fallecimiento de un presidente en ejercicio. Hugo Chávez fue un dignatario que durante su ejercicio tuvo luces y sombras. Las organizaciones de derechos humanos reconocimos su voluntad política en concretar una Carta Magna que recogía las aspiraciones y demandas que el movimiento social y popular venezolano exigió durante la década de los 90's.

Además, colocó en el centro de la discusión pública el combate a la pobreza y el desarrollo de políticas de inclusión social, promovidas bajo el nombre de “misiones”, que tuvieron resultados positivos entre los años 2004 y 2008, período en que el Ejecutivo contó con ingresos extraordinarios producto de los altos precios de la renta petrolera. Igualmente, desde el gobierno se estimularon experiencias de participación, a las cuales se les destinó importantes cuotas presupuestarias.

No obstante, este aliento a la inclusión social se acompañó, paradójicamente, de una exclusión de signo contrario: el apartheid político. A partir del año 2007, cuando Hugo Chávez comenzó su segundo mandato presidencial, se inicia desde el alto gobierno el desarrollo de un proyecto político denominado “Socialismo del Siglo XXI”, cuyos fundamentos eran contrarios a los establecidos en la Constitución, la misma que el propio Chávez había calificado como la “mejor del mundo”. Ese mismo año, el presidente convoca a una reforma constitucional por la vía electoral, propuesta que no fue favorecida por el voto popular.

Pese al mensaje emitido por la soberanía popular, el gobierno comenzó a implementar -mediante mecanismos extra-constitucionales- las propuestas rechazadas por los votos, lo que originó una arquitectura jurídica paralela en el país, la cual configuraba por la vía de los hechos una Carta Magna diferente a la aprobada en 1999. La construcción del “Estado comunal”, a pesar de su inconstitucionalidad, conformó la promesa electoral de su tercera reelección en el año 2012.

El presidente Chávez configuró mecanismos arbitrarios de gobernabilidad que mezclaban la ausencia de contrapesos institucionales y desaparición de la independencia de los diferentes poderes, la concentración progresiva del poder en su persona y la persecución no sólo de los disidentes a su proyecto político, sino también de la opinión disidente dentro de su propio movimiento. A partir del año 2002, luego de los hechos que interrumpieron el hilo constitucional por 72 horas en el país, comenzó un proceso de criminalización del ejercicio de los derechos constitucionales a la protesta pacífica, la libre asociación y reunión, la libertad sindical, la huelga y la libertad de expresión. Diferentes organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las de derechos humanos, sufrieron, desde diferentes instancias de gobierno, una permanente campaña de descalificación y hostigamiento.

A pesar de que sus competencias están garantizadas en la Constitución, el sistema nacional de medios públicos desplegó una campaña de descrédito a los mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos.

Desde el año 2002 una serie de leyes han venido obstaculizando el ejercicio al derecho a la manifestación pacífica. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, aprobada en diciembre de 2002, crea las denominadas “zonas de seguridad”, amplias extensiones de territorios donde se prohíbe ejercer los derechos a la manifestación y huelga. La reforma del Código Penal, realizada en el año 2005, dio pie a la arbitraria ilegalización de los cierres de calles por parte de los manifestantes -una estrategia histórica de protesta del movimiento popular venezolano-. Por su parte, los artículos 139 y 141 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, del año 2008, penalizan la obstaculización en la distribución de productos de primera necesidad y han venido siendo aplicados contra personas que realizaban protestas. La misma situación ocurre con los artículos 25 y 26 de la “Ley Especial de Defensa Popular contra el Acaparamiento, el Boicot y cualquier otra conducta que afecte el consumo de alimentos o productos sometidos al control de precios”, la cual ha impedido el ejercicio del derecho a huelga en las empresas estatales de producción de alimentos y productos de consumo masivo. En el año 2009, la reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana introduce la figura de los “Cuerpos de combatientes” dentro de las empresas estatales y privadas, una tendencia que posteriormente se reforzará con el impulso a las llamadas “milicias obreras” anunciadas por el presidente Nicolás Maduro.

En mayo de 2012, la criminalización de la protesta se agrava con la promulgación de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Tras la muerte del presidente Chávez se convocan a nuevas elecciones, donde sale electo Nicolás Maduro Moros el 14.04.2013. Sin embargo, la estrecha diferencia obtenida frente al candidato opositor, Henrique Capriles, de apenas 1.49%, se convirtió en el peor resultado electoral obtenido por el movimiento bolivariano en toda su historia, iniciando un período de crisis de representatividad en la política venezolana. Esta situación fue agudizada por dos situaciones: el anuncio del presidente electo de aceptar el escrutinio

de los votos alcanzados, opinión que en pocas horas modificaría y, 2, el desconocimiento del candidato Capriles de los resultados y su convocatoria a manifestar para exigir el recuento de los sufragios.

Las manifestaciones arrojaron un lamentable saldo de muertos, heridos, delitos, hechos de violencia y graves violaciones a los derechos humanos. Asimismo, se evidenció el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, detenciones arbitrarias, torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes contra manifestantes, en ciudades como Barquisimeto, Valencia y Barinas, que afectaron a más de 150 personas.

La crisis política era catalizada por otra crisis igual de significativa para la vigencia de los derechos humanos: la económica. La situación de interrupción en los servicios básicos como la luz y el agua fue acompañada de una alta inflación -56% según cifras oficiales-, el desabastecimiento de alimentos y productos de consumo masivo, la devaluación de la moneda y el anuncio de implementación de progresivas medidas económicas por parte del presidente Maduro.

Ante el retroceso de las políticas sociales y el aumento de la pobreza, la tradicional exclusión política del proyecto bolivariano comenzó a ser acompañada de una nueva y creciente exclusión social. El presidente Nicolás Maduro ignoró la oportunidad expresada por Provea en su Informe Anual 2013: “El gobierno que salga electo en las elecciones nacionales del 14 de abril de 2013 tiene la oportunidad de abrir canales de diálogo con todos los sectores del país, revirtiendo la tendencia estatal de exclusión por razones políticas”.

En medio de este complejo contexto, el año 2014 se inicia con el asesinato de la actriz Mónica Spear, el 07.01.2014, un crimen que por su valor simbólico generó un alto impacto en la opinión pública nacional, colocando en primer plano la grave situación de inseguridad acumulada en el país. Menos de un mes después, el 04.02.2014, un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en la ciudad de San Cristóbal, protestó por el abuso sexual contra una compañera. La respuesta estatal fue la intolerancia.

La detención de 4 estudiantes generó un movimiento de protesta a nivel nacional que por su extensión, duración y características tenía novedades respecto a la cultura de protesta en el país. Lamentablemente, la respuesta represiva del Estado, que había comenzado a expresarse en abril de 2013 contra numerosos manifestantes, sumó también nuevos patrones de violación a los derechos humanos. De esto último trata este informe.

Quienes presentamos este informe reafirmamos que es fundamental evitar la impunidad pues ella favorece que se continúen cometiendo violaciones a los derechos humanos y con ello que aumente el número de víctimas. El Ministerio Público tiene una responsabilidad ante el país de investigar y solicitar sanciones contra funcionarios y funcionarias que hayan cometido actos de tortura, maltratos, privaciones arbitrarias de la libertad y violaciones al derecho a la vida.

Reafirmamos igualmente que condenamos el uso de la violencia cualquiera sea quien la ejecute. Por lo tanto, exhortamos a la población venezolana a reivindicar el derecho a la manifestación pacífica y sin armas así como el derecho a la huelga. A rechazar las prácticas y llamados a recurrir a la violencia o soluciones a la crisis política y social contrarias a la Constitución y las leyes. Los particulares que recurrieron y recurren a la violencia dejando saldo de muertos y heridos deben igualmente ser investigados y sancionados y frente a esos actos tampoco debe haber impunidad.

Introducción

Exigimos del Estado y particularmente del gobierno nacional que cese la criminalización de la protesta y se respete el derecho a exigir derechos, así como el derecho a disentir del gobierno por mecanismos no violentos. Exigimos un tratamiento democrático y en el marco de la Constitución a la diversidad de expresiones de descontento de la población. Exigir derechos y disentir del gobierno de turno es parte del funcionamiento de la democracia, del ejercicio del protagonismo, y la participación en los asuntos públicos.

Violaciones del derecho a la manifestación pacífica



Venezuela es un país donde se protesta, y mucho. Desde el año 1997, según los datos de 15 años reflejados en el informe de Provea *“Inclusión en lo social, exclusión en lo político”*, la curva de crecimiento de manifestaciones ha sido constante. En ese período se realizaron en el país 24.051 protestas, los últimos 5 años la cantidad de 13.761 manifestaciones, el 57,2% del total.

Esta cifra refleja que la ausencia de respuestas de las instituciones del Estado ante las demandas ciudadanas ha influido para que el ejercicio del derecho a la manifestación sea cada vez más intenso. Por su parte, según datos recopilados por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) sólo en el año 2013 se registraron al menos 4.410 protestas. Las motivaciones de las movilizaciones durante esos 12 meses coincide con la tendencia registrada en los últimos años: son mayoritariamente, por demandas sociales.

Según el OVCS el 40.61 % de las movilizaciones, 1.791 casos, fueron por exigencia de derechos laborales. Casi la mitad, y en segundo lugar, el renglón que agrupa a las relacionadas con demandas por seguridad ciudadana, personas privadas de libertad, participación política y derecho a la justicia, con un total de 1.044 protestas, un 23,67% del total.

Posteriormente las relacionadas con el derecho a la vivienda, donde se incluyen las realizadas por servicios básicos, 996 situaciones con el 22,58% del total, seguidas por las demandas educativas, 579 casos y 13,12% del total. Si sumamos todas las relativas a derechos sociales, tenemos que representan el 76,31% de las protestas totales del año 2013. Ese año todas las encuestas reflejaban que la inseguridad ciudadana constituía la primera preocupación de los venezolanos, sin embargo, no hay coincidencia con el lugar que las protestas por demandas de seguridad ocupan dentro de los causales de la movilización popular.

Los inicios de la conflictividad del 2014

Comenzando el año 2014 la sensibilidad por la violencia ocupó los titulares del país. El 07.01.2014 Mónica Spears, de 29 años, actriz reconocida a nivel nacional, y su pareja, Thomas Henry Berry, de 39 años, fueron asesinados dentro de su automóvil, en un intento de asalto mientras regresaban de un viaje vacacional por el país a la capital.

Lo simbólico del crimen (una joven ex reina de belleza en un país cuyo programa televisivo de mayor sintonía es el Miss Venezuela, quien a pesar de residir en el extranjero promocionaba permanentemente al país como destino turístico) conmocionó la opinión pública y las redes sociales –la etiqueta #MonicaSpear fue trending topic en la red social twitter durante una semana-.

Menos de un mes después las protestas por inseguridad darían inicio a una ola de conflictividad en todo el país. El 04.02.2014 estudiantes de la Universidad de los Andes (ULA), núcleo San Cristóbal realizaron una manifestación en el Parque Botánico de su casa de estudios denunciando el intento de abuso sexual contra una compañera.

La protesta se desarrolló de manera pacífica durante el día, pero en horas de la tarde se registraron enfrentamientos entre funcionarios de la Policía del Táchira y los manifestantes. 2 estudiantes, Junior Sanabria Casanova (3er semestre Biología y Química, ULA) y Anthony Yordenis Omaña, (Agronomía en la UNET), fueron detenidos, mientras según el director de Politáchira, Carlos Colmenares, 6 funcionarios

sufrieron heridas tras ser impactados por objetos contundentes, presumiblemente piedras.

Los estudiantes retuvieron a una persona, Keith Moises Arellano, que tomaba fotografías vestido de civil, el cual portaba documentación que lo acreditaba como funcionario de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Por su parte, el vicerrector de la ULA Alfonso Sánchez, denunció que en su actuación los funcionarios habrían violado la autonomía universitaria y causado destrozos en las instalaciones de la casa de estudios.

La detención de los estudiantes generó el 05.02.2014 nuevas protestas de universitarios, tanto en San Cristóbal como en las ciudades de Mérida y Maracaibo. Ese día los jóvenes Sanabria y Omaña fueron puestos en libertad pero acusados de los delitos de desacato a la autoridad, daños a la propiedad, resistencia al arresto y alteración del orden público. Omaña requirió 14 puntos de sutura en la cabeza por heridas de golpes con objetos contundentes, presumiblemente propinadas con las cachas de pistolas de los agentes policiales que lo detuvieron.

El 06.02.2014 un grupo de personas protestaron frente a la casa del gobernador del estado Táchira. Según declaraciones de la primera dama de la entidad, Karla Jiménez de Vielma, *“Llegaron estudiantes encapuchados, diciendo vulgaridades, reventaron las cámaras de seguridad, desinstalaron 6 cámaras de seguridad y lanzaron bolsas con contenido desconocido. No entendemos porque están manifestando”*. Según informó la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, varias personas habrían sido detenidas por los hechos: Patricia Josefina Sarmiento (18) y Gerard Alejandro Rosales (20); mientras que la fiscal 19º de dicha jurisdicción, Yajaira Monsalve, imputó ante un tribunal a dos adolescentes de 16 y 17 años, también presuntamente vinculados con la protesta violenta.

El 07.02.2014 se convocó a una manifestación en los tribunales de la ciudad para acompañar la presentación de los acusados por el ataque al gobernador. En la misma fueron detenidos Leonardo Manrique (2do año de derecho, UCAT), Reinaldo Manrique (Contaduría, ULA) y Jesús Gómez.

Leonardo Manrique, ofreció su testimonio a Provea:

“Alrededor de las 7 y 30 de la noche nos aborda una comisión mixta del Sebin, el CICPC y la GNB y la Policía del estado Táchira diciendo que debíamos ir al Sebin a que nos hicieran unas experticias, que no estábamos detenidos. Nosotros aceptamos. Cuando llegamos nos hacen pasar a un cuarto, nos toman las fotos como delincuentes. Hacen un allanamiento en casa de Jesús Gómez y como a las 11 nos dicen que estábamos detenidos. A la 1 de la mañana nos trasladan al Core 1, sede de la GNB. A las 3 de la tarde nos presentan al tribunal y era evidente que ya estaba decidido lo que nos iban a hacer. Es en ese momento en que nos informan de qué delitos estábamos acusados. Cuando nos dan la privativa de libertad nos trasladan en un helicóptero al aeropuerto de Santo Domingo y nos trasladan en un jet del Sebin a la cárcel de Coro. Allí nos recibe una comisión de 70 funcionarios del Sebin, y se da la irregularidad que a pesar que en esa cárcel se recluyen penados, y no procesados, la propia ministra de cárceles nos da la bienvenida al llamado “cebollal”, que es como le dicen a la celda de castigo. Esa noche nos cortaron el cabello y nos desnudaron. Allí duramos 24 horas. Después no sacan a una celda de funcionarios, incomunicados y sin saber nada de nuestros familiares”.

Por su parte Reynaldo Manrique expresó a Provea que él estaba reunido con la propia primera dama regional cuando sucedió el ataque a su residencia.

“Nos dijeron que debíamos ser trasladados a Centro Penitenciario de Coro por presunción de fuga. La audiencia fue realizada en el propio Core 1 de la GNB. Nos estaban imputando asociación para delinquir. En mi caso no había orden de privativa de libertad, pero igual estuve preso. El tribunal ordenó que no podemos asistir a otras protestas ni participar en reuniones públicas. Tampoco salir del país. Estamos bajo régimen de presentación cada 15 días”.

Jesús Gómez expresó a Provea:

“A mí me detuvieron y después fue que emitieron la orden de captura en mi contra. En Coro no sufrimos maltratos, pero sí tener que gritar consignas como “Chávez vive la lucha sigue” y hacer formación de orden cerrado tipo militar”.

La detención de los estudiantes y su privación de libertad en una cárcel conocida por sus niveles de peligrosidad estimuló la solidaridad de varias casas de estudio a nivel nacional, las cuales realizaron movilizaciones entre el 09 y el 11 de febrero de 2014, algunas de ellas reprimidas, realizando convocatorias para el 12.02.2014, con motivo de celebrarse el día de la juventud.

Ese día Provea registró movilizaciones masivas en 16 estados del país solicitando la libertad de los detenidos, mientras que el llamado del Ejecutivo Nacional movilizó a personas en 4 estados de Venezuela. En dicha fecha se registraron las primeras personas asesinadas por la actuación de presuntos funcionarios policiales y paramilitares.

Estos crímenes y la propia respuesta del Ejecutivo, acusando de manera irresponsable de las muertes a los propios manifestantes, escalaron peligrosamente el conflicto a una situación de violencia y violación generalizada a los derechos humanos.

Rupturas y continuidades en las protestas

Entre el 04.02.2014 y el 31.03.2014 Provea cuantificó que por lo menos 800.000 personas habían participado en manifestaciones realizadas en 16 estados del país. Su extensión y duración en el tiempo eran novedades respecto a la cultura de protesta en Venezuela.

Un tercer elemento, a su vez, sobresalía: la diversidad de modalidades de protesta realizadas por los manifestantes. Provea registró que por lo menos 20 modalidades de protesta diferentes fueron desplegadas en diferentes puntos del país.

Debido al intenso uso de las redes sociales, algunas convocatorias se convertían en virales mientras que otros llamados no despertaban el entusiasmo participativo. Luego, la difusión de las imágenes por redes informáticas provocaban el denominado “efecto modelo”.

A continuación las estrategias de protesta desplegadas en el espacio público en Venezuela durante los meses de febrero y marzo:

Violaciones del derecho a la manifestación pacífica

Modalidad	Descripción
Marcha	Desplazamiento de un número indeterminado de manifestantes de un punto a otro en el espacio urbano o rural para visibilizar demandas y exigencias
Concentraciones	Reunión pública de manifestantes en un punto del espacio urbano o rural para visibilizar demandas y exigencias, realizar solicitudes ante las instituciones o dar declaraciones a los medios de comunicación
Vigilias	Manifestación de inspiración religiosa realizada comúnmente en horario nocturno en espacios públicos con el uso de simbologías que recuerdan a personas fallecidas.
Asambleas	Reunión de personas en el espacio público para informarse o discutir sobre temas determinados.
Pancartazos	Reunión pública de manifestantes para exhibir mensajes mediante el uso de pancartas
Rosarios colectivos	Personas convocan a la realización de rezos en el espacio público en el mismo día y hora en diferentes puntos del país.
Volanteadas	Grupos de personas se organizan para distribuir volantes
Músicos en la calle	Personas ligadas al gremio artístico y musical se organizan para realizar actividades en el espacio público, que incluyen conciertos callejeros de corte acústico.
Murales	Personas se convocan para la realización de murales para la difusión de mensajes.
Intervenciones urbanas	Modificación de alguna o varias de las propiedades de un espacio público urbano, que pasa a ser un espacio artístico por el hecho que un artista desarrolló sobre él su actividad.
Clases magistrales	Realización de foros temáticos y académicos en el espacio público.
Globos por la paz	Personas organizadas para realizar un evento para el lanzamiento de los llamados “globos de los deseos” con peticiones y exigencias tanto al resto de los ciudadanos como a los poderes públicos.
Cadenas humanas	Acto simbólico de expresión para destacar en la calle públicamente una postura, mediante una larga fila de personas tomadas de la mano.
“Batiprotestas”	Nombre coloquial dado a la protesta que consiste en difusión de mensajes mediante el uso de un proyector en las paredes de edificios
Cacerolazos	Forma de protesta en que los manifestantes manifiestan su descontento mediante ruido acompasado (típicamente golpeando cacerolas), sea a una hora acordada de antemano o en forma espontánea.
Maratones	Convocatoria a la realización de eventos deportivos maratonísticos para apoyar una demanda político-social
Teatro/performances	Realización de obras de teatro en el espacio público de manera imprevista y espontánea
Campamentos	Interrupción de la normalidad de un espacio urbano mediante la colocación de una vivienda temporal ya sea portátil o improvisada para generar un efecto que permita la difusión de un mensaje o reivindicación
Guarimbas	Interrupción de una vía de circulación mediante la colocación de objetos contundentes.
Caravanas	Movilización a bordo de vehículos automotores

Fuente: Base de datos de Provea

Una observación de los acontecimientos muestra que no en todas las denominadas “*guarimbas*” hubo hechos de violencia, muchas se limitaron a cerrar las vías de acceso a zonas residenciales entre los meses de febrero y marzo. Según veremos más adelante, a nivel nacional, alrededor del 2,5% del total de personas involucradas en manifestaciones participaron o se relacionaron de alguna manera con una *guarimba*, aproximadamente 20.000 personas. El dato cuestiona la versión de que éste, sería el método de protesta principal y característico de la pugna reciente en el país. Las imágenes de enfrentamientos entre manifestantes, cuerpos policiales y militares producen una estética del conflicto cuyo valor simbólico y noticioso es privilegiado para la difusión en los medios de comunicación tradicionales y digitales. De allí su sobredimensionamiento.

Si bien las organizaciones de derechos humanos hemos repudiado los hechos de violencia protagonizados en algunas protestas y reiterado la necesidad que las manifestaciones mantengan el carácter pacífico que las ampara como derecho, **es falso que la violencia, como desenlace de las protestas, haya sido inventada en Venezuela por los críticos al proyecto bolivariano.** La base de datos “*El bravo pueblo*”, recopilada por la historiadora Margarita López Maya entre los años 1985 y 1999 lo demuestra. De las 1.505 manifestaciones registradas en ese período, más de la mitad, el 54% (814 casos), asumieron características violentas. La modalidad con mayores casos registrados fueron los “*disturbios*”¹ con 505 casos, seguidos por las marchas (305 casos), cierre de vías (224 casos), quemas de edificios (194 casos), tomas u ocupaciones (163 casos) y los saqueos (116 casos). La violencia ha estado presente en la protesta venezolana. Su agudización responde a contextos de crisis, la ausencia de canales institucionales para responder a las demandas ciudadanas, el cierre progresivo de las posibilidades de incidencia en la toma de decisiones de las manifestaciones de carácter pacífico y la ausencia de una cultura democrática de mantenimiento del orden público por parte de los funcionarios policiales y militares.

Una segunda continuidad de la estrategia denominada *guarimba* fue haber sido desplegada en los territorios considerados favorables por los manifestantes. En el caso de Caracas, por ejemplo, en las zonas del este de la ciudad donde sus alcaldes son de signo opositor. Esta lógica repite el razonamiento utilizado por el movimiento estudiantil universitario de la década de los 90’s, el cual realizó parte de sus protestas a las puertas de los centros públicos de educación superior para beneficiarse de la protección brindada por la autonomía de las universidades. Una característica que sí se presenta como novedosa y de significativa ruptura con la cultura tradicional de protesta en el país se evidenció en la extensión geográfica del fenómeno, lo que disminuyó la centralidad de la capital como eje histórico de la protesta, por su carácter de sede del ejercicio del poder político. De hecho, la ola de manifestaciones se originó en la periferia el 04.02.2014 para incorporar a Caracas a partir del 12.02.2014. Esta situación generó dos dinámicas diferenciadas: la de la Capital y la del resto del país.

Como corroboró Provea en su trabajo de campo, las demandas en Caracas fueron principalmente políticas –la liberación de los estudiantes detenidos, la renuncia del presidente Maduro y el cese a la represión entre las más constatadas- con manifestaciones ubicadas territorialmente y en mayor proporción al este de la ciudad. En el resto de las ciudades, más castigadas con el desabastecimiento de productos de consumo masivo y alimentos, así como por la crisis de suministro de servicios básicos como el agua y la luz, las demandas eran tanto políticas como sociales² y su distribución geográfica incorporaba a más

¹ Según la base de datos “*El bravo pueblo*” los disturbios son: Situación de desorden agudo por la ruptura de la normalización de una movilización debido a enfrentamientos entre los mismos manifestantes, con otras personas o con la policía. Forma de protesta violenta.

² A pesar que los medios de comunicación las reflejaron como protestas estudiantiles por la libertad de los detenidos, el cese a la represión y otras demandas de naturaleza política la observación de campo realizada por Provea, las entrevistas y testimonios, así como

Violaciones del derecho a la manifestación pacífica

sectores populares e incluso, como en el caso del estado Táchira, a zonas rurales.

Las protestas, las violaciones

Según cifras del OVCS entre los meses de febrero y marzo de 2014 se realizaron en todo el país la cantidad de **3.671 manifestaciones: en solo 2 meses el 83,2% del total de manifestaciones registradas en el año 2013**, cuando hubo 4.410 protestas.

Con una base muestral de 7 estados (Distrito Capital, Carabobo, Táchira, Bolívar, Mérida, Lara y Zulia) de 602 protestas realizadas durante los meses de febrero y marzo de 2014, tomada de la base de datos de la organización Espacio Público, con información aparecida en prensa y corroborada, se establece la proyección del comportamiento general de las manifestaciones durante ese rango de tiempo. De esta muestra el 89,70% de las manifestaciones fue por la exigencia de derechos civiles y políticos; el 93.35% fue de carácter pacífico y el 34,05% fueron reprimidas.

Manifestaciones totales (7 estados 602 muestral)						
Estado	Nº Protesta	DCyP	DESC	Pacíficas	Violentas	Reprimidas
Distrito Capital	218	197	21	208	10	64
Carabobo	112	99	13	105	7	40
Táchira	57	54	3	50	7	16
Bolívar	82	66	16	77	5	23
Mérida	40	38	2	33	7	23
Lara	56	53	3	53	3	28
Zulia	37	33	4	36	1	11
Total	602	540	62	562	40	205

Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración de Provea

El cierre de vías fue la principal modalidad de protesta realizada en los estados seleccionados, con 194 situaciones. Aquí se incluyen tanto los cierres de calle tradicionales como la modalidad guarimba. Muy cerca tenemos las concentraciones con 140 hechos, y las marchas, con 134 casos. El comportamiento de las estrategias de protesta fue bastante homogéneo en los estados: sólo en Bolívar se realizaron más concentraciones, mientras que para el resto fueron cierres de calle.

Estado	Cierre de vía	Marcha	Concentración	Protesta creativa
Dtto Capital	73	43	59	17
Carabobo	36	27	24	6
Táchira	15	13	7	3
Bolívar	20	16	22	3
Mérida	14	7	9	2
Lara	22	18	13	x
Zulia	14	10	6	2
Total	194	134	140	33

los videos y fotografías analizados permiten hacer esta afirmación.

Violaciones del derecho a la manifestación pacífica

Estado	Pancartazo	Vigilia	Caravana	Toma
Dtto Capital	3	1	3	4
Carabobo	8	1	4	1
Táchira	1	5	x	2
Bolívar	5	2	2	3
Mérida	x	x	x	2
Lara	x	x	x	x
Zulia	x	1	x	1
Total	17	10	9	13

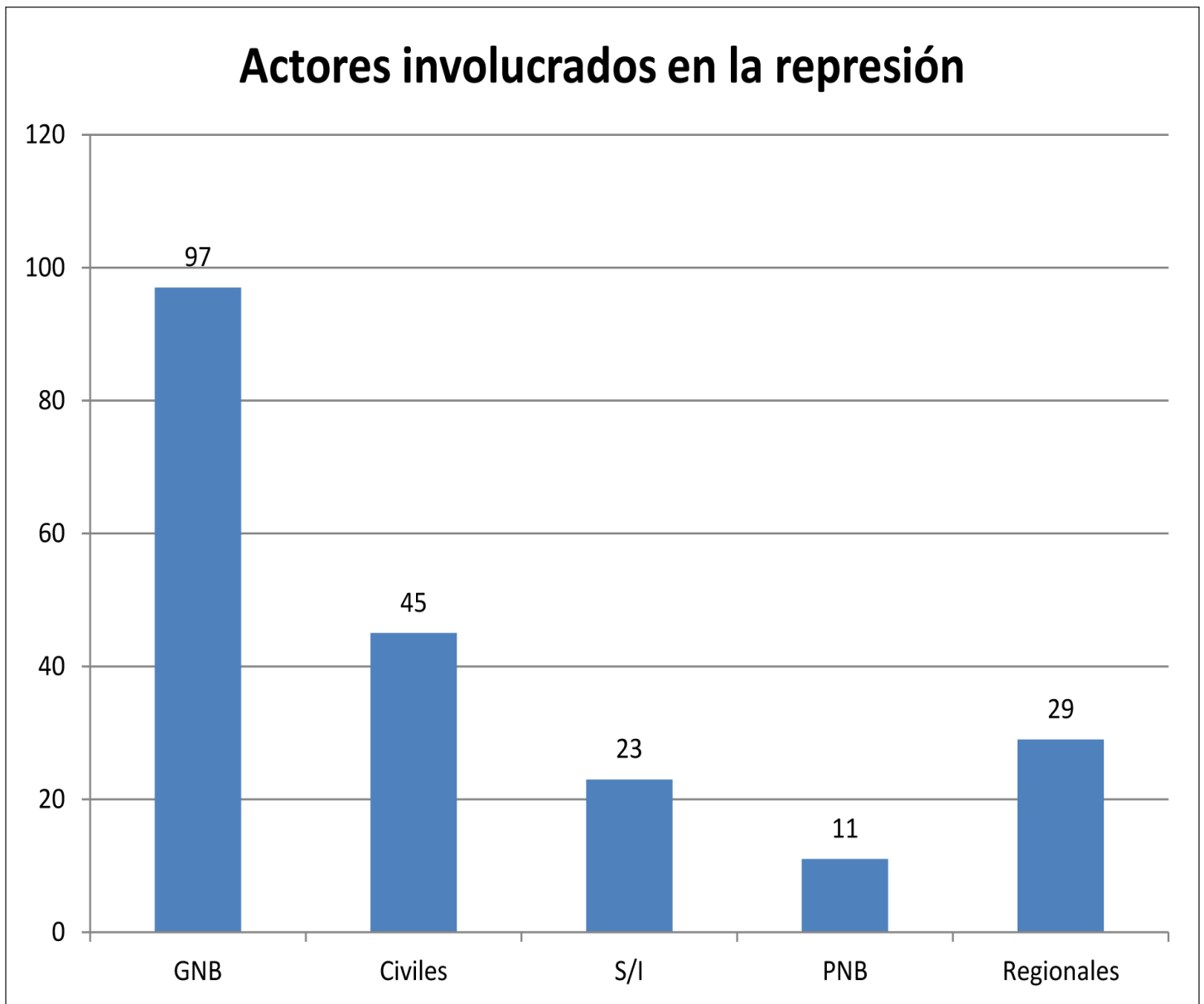
Estado	Movilización	Asamblea	Cadena Humana	Cacerolazo	Volanteo	Maraton	Otras
Dtto Capital	2	4	3	2	2	1	1
Carabobo	2	x	1	x	x	x	2
Táchira	1	1	x	x	x	x	9
Bolívar	1	1	x	X	X	X	7
Mérida	2	x	1	x	x	X	3
Lara	x	1	1	x	x	x	1
Zulia	x	x	x	1	x	x	2
Total	8	7	6	3	2	1	25

Fuente: Base de datos de Espacio Público

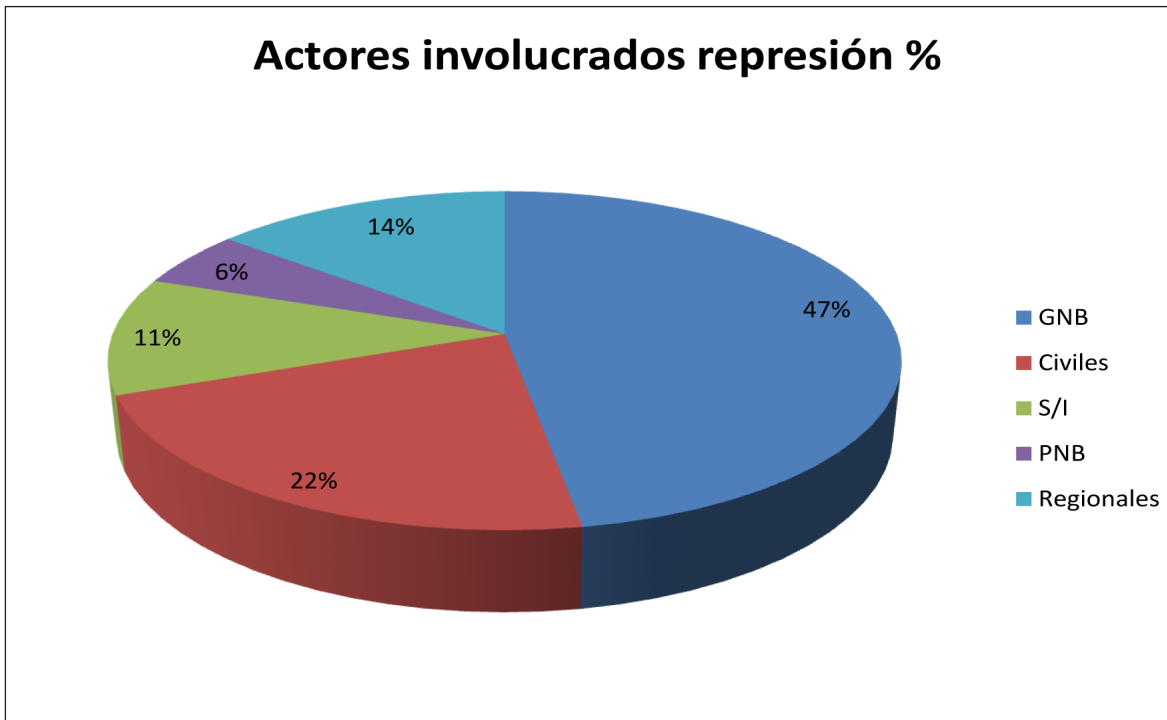
Sobre los actores vinculados a la represión contra los manifestantes, tenemos que la Guardia Nacional Bolivariana es el organismo responsable de la mayor cantidad, tanto en operativos realizados unilateralmente (97 casos) como en combinación con policías nacionales y regionales, así como con civiles armados. Los datos evidencian que la participación inconstitucional de ciudadanos en la contención y dispersión de manifestaciones los convirtió en el segundo actor involucrado en la represión de protestas, con 45 situaciones y en 34 ocasiones portando armas de fuego.

Estado	Nº	Reprimidas	GNB	PNB	GNB- PNB	GNB / regionales	Policías Regionales	GNB / Civiles Armados	Civiles armados	Civiles	S/I
D. Capital	218	64	27	7	6			4	8	3	9
Carabobo	112	40	14	1		1	14	1	4	2	3
Táchira	57	16	5	1	1		3	1	2	1	2
Bolívar	82	23	15				1	1	1	2	3
Mérida	40	23	5			3	7		4		4
Lara	56	28	16	1	1		1	4	1	2	2
Zulia	37	11	3	1			3	2	1	1	
Total	602	205	85	11	8	4	29	13	21	11	23

Fuente: Base de datos de Espacio Público

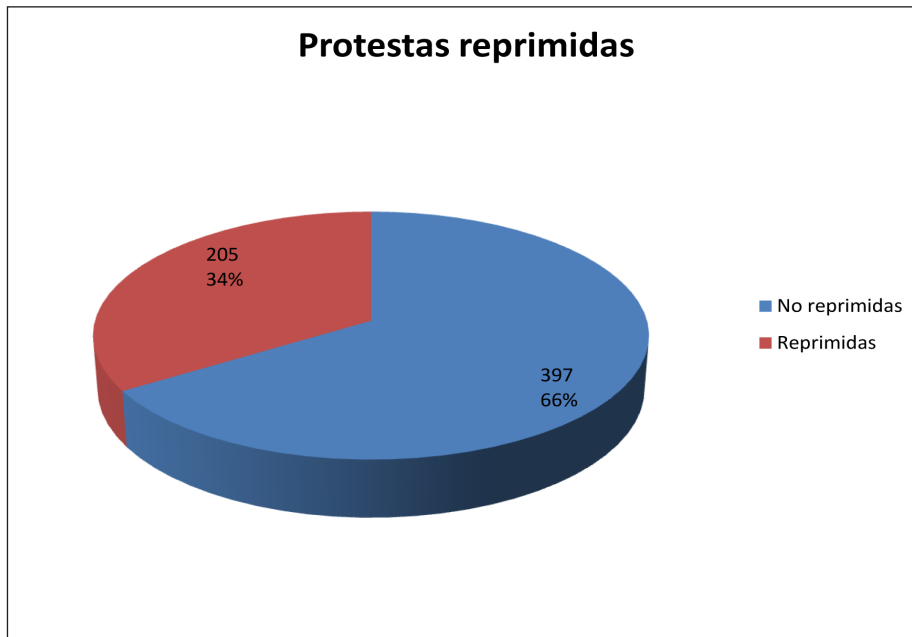


Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración propia



Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración propia

Según la muestra seleccionada el 34% del total de manifestaciones durante febrero, marzo y abril del 2014 fueron reprimidas. En el caso de manifestaciones reprimidas, los estados con mayor ocurrencia fueron Mérida (50%) y Lara (50%), lo que significó que de cada dos manifestaciones realizadas en sus capitales, una fue reprimida.



Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración propia

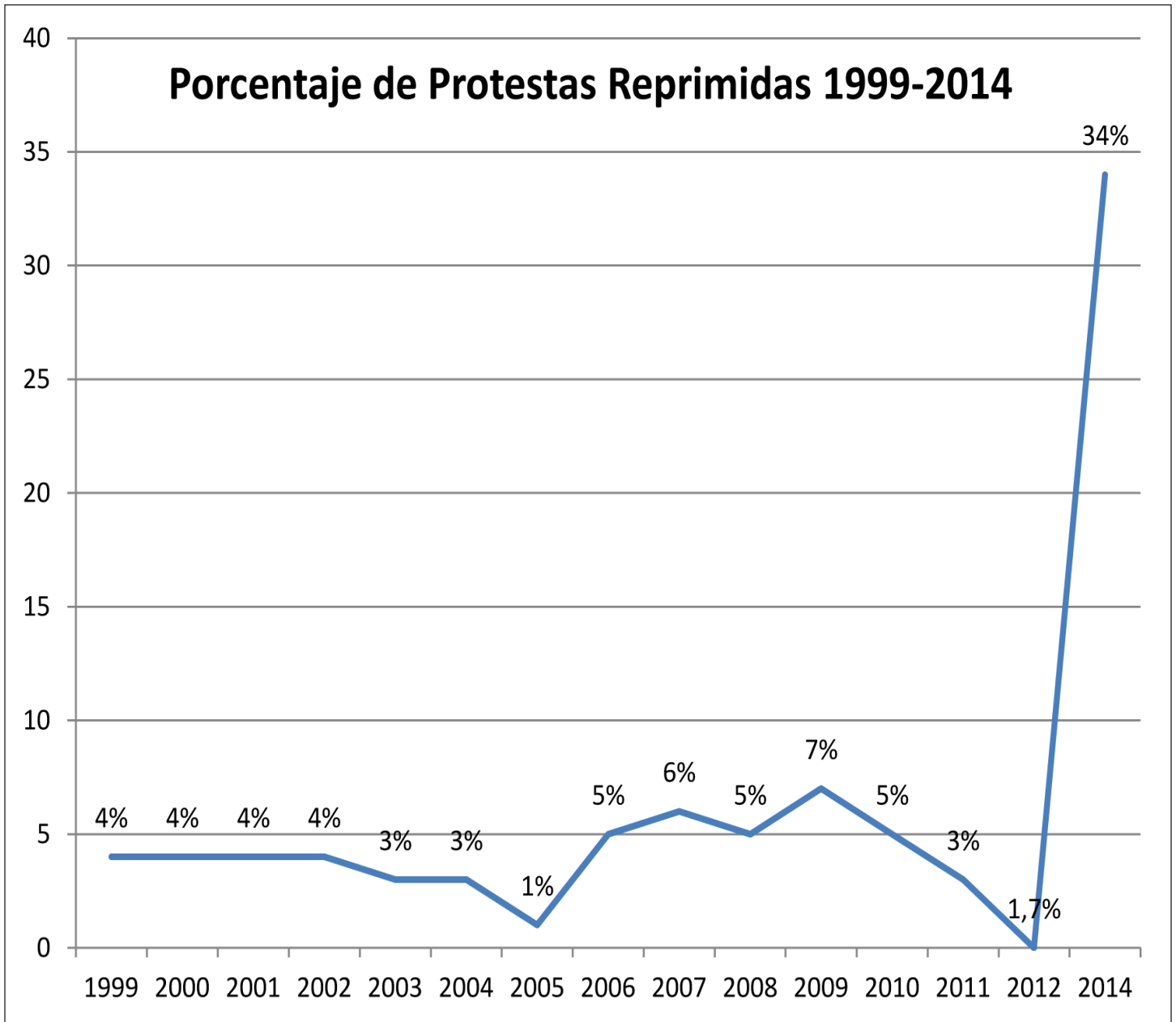
Violaciones del derecho a la manifestación pacífica

El alto número de manifestaciones pacíficas reprimidas en cada estado evidencia un patrón muy diferente a la versión oficial que asegura que todas las personas detenidas en el contexto de manifestaciones estarían involucradas en hechos violentos.

Manifestaciones pacíficas y violentas reprimidas							
Distrito Capital							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
218	208	55	25,22%	10	10	100%	81,81% Pacíficas 18,18% Violentas
Carabobo							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
112	105	40	35,71%	7	5	71,42%	87,5% Pacíficas 18,75% Violentas
Táchira							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
57	50	16	28%%	7	3	42,85%	81,24% Pacíficas 18,75% Violentas
Bolívar							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
82	77	23	28,08%	5	3	60%	86,95% Pacíficas 13,04% Violentas
Mérida							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
40	33	20	50%	7	5	71,42%	78,26% Pacíficas 21,73% Violentas
Lara							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
56	53	28	50%	2	2	100%	92,85% Pacíficas 7,1% Violentas
Zulia							
Protestas	Pacíficas	Reprimidas	%	Violentas	Reprimidas	%	%
37	36	11	29,72%	1	0	0%	100% Pacíficas 0% Violentas

Fuente: Base de datos Espacio Público, elaboración propia

Haciendo una comparación de la tolerancia gubernamental al ejercicio del derecho a la manifestación con los años de gobierno del Presidente Hugo Chávez y la muestra seleccionada para el gobierno del Presidente Nicolás Maduro, tenemos que el porcentaje de protestas reprimidas respecto al total más alto de Chávez fue de 7% para el año 2009, mientras que el de Maduro fue de 34%. El porcentaje de aumento de Maduro respecto a Chávez en este renglón es de 485,71%.



Fuente: Base de datos de Espacio Público, elaboración propia

Prensa Provea: Sala Constitucional del TSJ suprime garantías para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia suprimió, mediante una sentencia publicada el 24.04.2014, las garantías para el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, tal como lo consagra la Constitución Nacional y la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones.

Con dicha decisión, el máximo Tribunal del país avala la represión por parte de los cuerpos armados del Estado contra los ciudadanos, señalando que “cualquier concentración, manifestación o reunión pública que no cuente con el aval previo de la autorización por parte de la respectiva autoridad competente para ello, podrá dar lugar a que los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público a los fines de asegurar el derecho al libre tránsito y otros derechos constitucionales (...), actúen dispersando dichas concentraciones con el uso de los mecanismos más adecuados para ello, en el marco de los dispuesto en la Constitución y el orden jurídico”.

Los derechos consagrados en nuestra Carta Magna no pueden ser convertidos en delitos por la acción arbitraria de las instituciones del Estado, la protesta es un mecanismo legítimo que tienen los ciudadanos en las sociedades democráticas para reclamar y conquistar derechos o para defenderse frente a los posibles abusos de poder

La Sala Constitucional desconoce así el artículo 53 de la Constitución Nacional que señala: “Toda persona tiene el derecho de reunirse, pública o privadamente, sin permiso previo, con fines lícitos y sin armas. Las reuniones en lugares públicos se regirán por la ley”.

Asimismo, suprime las garantías consagradas en el artículo 68 de la Carta Magna que reza “Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho a manifestar, pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los que establezca la ley” y el artículo 38 de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, que establece “Los organizadores de reuniones públicas o manifestaciones, deberán participarlo con veinticuatro horas de anticipación cuando menos, por escritos duplicado, en horas hábiles, a la primera autoridad civil de la jurisdicción con indicación del lugar o itinerario escogido, día, hora y objeto general que se persiga”.

La decisión de la Sala es contraria a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y a lo previsto en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos -suscrito por Venezuela-, que garantiza el derecho a la libertad de reunión pacífica.

Tal como lo ha afirmado el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación de la Organización de Naciones Unidas, Maina Kiai, el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, “sirve de cauce para el ejercicio de muchos otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y son elementos esenciales de la democracia, pues mediante su ejercicio los hombres y las mujeres pueden expresar sus opiniones políticas, participar en proyectos literarios y artísticos y en otras actividades culturales, económicas y sociales”.

En el caso venezolano dicha afirmación cobra especial sentido cuando hacemos un balance de la inmensa cantidad de protestas que, año tras año, protagonizan diversos sectores de la sociedad ante demandas insatisfechas o reclamando el reconocimiento de derechos.

Sólo en 2013 el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró al menos 4.410 protestas, un equivalente a 12 protestas diarias en todo el país. Las principales demandas estuvieron orientadas a la exigencia de derechos sociales.

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, entre otras cosas, justifica su decisión en el principio de protección al derecho al libre tránsito.

En este sentido el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha expresado que las restricciones al derecho a la manifestación no deben comprometer la esencia del derecho, “no se debe invertir la relación entre derecho y restricción, entre norma y excepción”, ha señalado el Comité. El derecho al libre tránsito no debe estar por encima del derecho a la manifestación pacífica. A este respecto la Comisión Interamericana de Derechos humanos ha indicado que “las instituciones competentes del Estado tienen el deber de diseñar planes y procedimientos operativos adecuados para facilitar el ejercicio del derecho de reunión... [incluido] el reordenamiento del tránsito de peatones y vehículos en determinada zona”.

De tal forma que el procedimiento de notificación previa, previsto en nuestra Carta Magna y en la legislación nacional, obedece precisamente a la necesidad de que las autoridades faciliten el ejercicio del derecho a la manifestación, garantizando la seguridad de los manifestantes frente a posibles agresiones de terceros, y tomando las medidas necesarias para garantizar el libre tránsito -a través de vías alternas-, el orden público y otros derechos al resto de la ciudadanía.

Incluso, los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos y las recomendaciones del Relator Maina Kiai destacan que aún en ausencia de la notificación previa por parte de los organizadores de la manifestación pacífica, ello no debe justificar la disolución de la misma por parte de los cuerpos armados del Estado, tal como pretende avalarlo la Sala Constitucional del TSJ.

El pasado 24.03.14 el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó una resolución sobre la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas.

Dicha resolución hace un exhorto a los Estados a promover un “entorno seguro y propicio” para que los ciudadanos ejerzan plenamente su derecho a la manifestación y reunión pacífica, garantizando que la legislación interna se ajuste a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

También destaca la responsabilidad de los Estados, en el contexto de manifestaciones de “promover y proteger los derechos humanos e impedir que se vulneren esos derechos, y de evitar en particular las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, las detenciones y reclusiones arbitrarias, las desapariciones forzadas y las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y exhorta a los Estados a que impidan en todo momento que se abuse de los procedimientos penales y civiles o que se amenace con acciones de este tipo”.

Venezuela, junto a 8 países más, votó en contra de la aprobación de este documento. Como lo hemos reiterado en numerosas oportunidades, el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica ha sido limitado y penalizado, no solo por el amplio abanico de leyes que criminalizan la protesta, sino por la progresiva consolidación de formas cada vez más autoritarias para

ejercer la acción de gobierno.

Provea ha advertido la gravedad de la paulatina adopción de la tesis de seguridad nacional por parte del Ejecutivo y demás órganos del Poder Público. Esta doctrina, cuyo interés fundamental es defender al Estado y no a la ciudadanía, justificó la acción represiva de las dictaduras del Cono Sur, y se sustenta en el concepto del “enemigo interno y externo”, convirtiéndose eventualmente en una camisa de fuerza para contener los reclamos sociales mediante la restricción y la criminalización de derechos.

Los derechos consagrados en nuestra Carta Magna no pueden ser convertidos en delitos por la acción arbitraria de las instituciones del Estado, la protesta es un mecanismo legítimo que tienen los ciudadanos en las sociedades democráticas para reclamar y conquistar derechos o para defenderse frente a los posibles abusos de poder.

La decisión de la Sala Constitucional del TSJ vulnera complementos esenciales para la realización plena de los derechos ciudadanos y las libertades democráticas.

Provea, fiel a la máxima que le guía seguirá defendiendo el derecho a exigir derechos y por ello reivindica la protesta pacífica, en tanto mecanismo legítimo e histórico que ha servido para que el movimiento popular venezolano haya alcanzado importantes conquistas en el campo de los derechos políticos y sociales.

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal



La respuesta que las instituciones del Estado venezolano han dado a las protestas realizadas entre febrero y mayo de 2014, reflejan la ausencia de una cultura democrática para generar condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la manifestación pacífica, y garantizar al mismo tiempo el mantenimiento del orden público con apego a la Constitución Nacional, a la legislación vigente y a los estándares internacionales en materia de protección a los derechos humanos.

Las altas cifras de violaciones a la integridad de manifestantes y el reiterado empleo excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos armados del Estado, dan cuenta de la magnitud de la represión ejercida en 4 meses de manifestaciones.

La Guardia Nacional Bolivariana (GNB), órgano que ha tenido la mayor cuota de responsabilidad en el control de las protestas, es también el organismo sobre el que recaen la mayor cantidad de denuncias debido a los excesos que ha cometido en el ejercicio de estas funciones. Uso desproporcionado de la fuerza, empleo de armas de fuego y sustancias tóxicas en manifestaciones, casos de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes a detenidos, resaltan entre las principales denuncias que víctimas y organizaciones de derechos humanos del país han documentado a propósito de la actuación de este componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en el marco de las protestas de febrero-mayo 2014. Asimismo, los cuerpos policiales de carácter nacional como la Policía Nacional Bolivariana (PNB), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), encabezan junto a la GNB las denuncias por uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad física de manifestantes y ciudadanía en general.

Lamentablemente, el Estado venezolano no ha desarrollado políticas dirigidas a garantizar que las actuaciones de los organismos policiales y militares que participan en el control de manifestaciones estén apegadas a los principios y estándares nacionales e internacionales sobre uso progresivo y proporcional de la fuerza. El deber del Estado cuando tiene que controlar expresiones de descontento social, es actuar con responsabilidad, respetando la integridad personal de quienes participan en las protestas y además protegiéndoles de posibles ataques de terceros, actuar con sentido de oportunidad y uso proporcional de la fuerza generando el mínimo daño que permita proteger y garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos. De acuerdo a las situaciones y a las cifras registradas en este informe, esa no ha sido la actuación de los cuerpos militares y policiales en la actual coyuntura.

El Estado no ha impulsado programas de formación a sus funcionarios para el adecuado uso de la fuerza en el control de manifestaciones. Por el contrario, desde el Ejecutivo se ha alentado la represión ejercida al felicitar públicamente a los componentes que participan en acciones de dispersión a manifestantes pacíficos. Un ejemplo de ello es la felicitación pública “*por la labor impecable que se hizo en este procedimiento*” que el Ministro de Interior Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, extendió a los efectivos de la GNB que participaron el 08.05.2014 en los desalojos de los campamentos pacíficos que desarrollaban en distintas plazas públicas de la ciudad de Caracas¹.

Al día siguiente, el 09.05.2014, la Organización de Naciones Unidas (ONU) emitió un pronunciamiento en el que expresaba su preocupación “*por informaciones de uso excesivo de fuerza por las autoridades en respuesta a las protestas*” y reiteró su llamando al gobierno para garantizar que no se penalice a per-

¹ GNB y PNB levantan campamentos ilegales en el Este de Caracas en la madrugada de este jueves. *AVN*, 08.05.2014. En: <http://www.avn.info.ve/contenido/gnb-levant%C3%B3-campamentos-ilegales-este-caracas>

sonas por ejercer sus derechos de reunión pacífica y de libertad de expresión.²

El Estado sigue incumpliendo las recomendaciones contenidas en la Sentencia del 29.08.2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) sobre los hechos de *El Caracazo* (Reparaciones y Costas) que estableció:

“(...) El Estado debe adoptar todas las providencias necesarias para ello y, en particular, las tendientes a formar y capacitar a todos los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y sobre los límites a los que debe estar sometido, aun bajo los estados de excepción, el uso de las armas por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. No se pueden invocar pretextos de mantenimiento de seguridad pública para violar el derecho a la vida. Debe, asimismo, el Estado, ajustar los planes operativos tendientes a encarar las perturbaciones del orden público a las exigencias del respeto y protección de tales derechos, adoptando, al efecto, entre otras medidas, las orientadas a controlar la actuación de todos los miembros de los cuerpos de seguridad en el terreno mismo de los hechos para evitar que se produzcan excesos. Y debe finalmente, el Estado garantizar que, de ser necesario emplear medios físicos para enfrentar las situaciones de perturbación del orden público, los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad utilizarán únicamente los que sean indispensables para controlar esas situaciones de manera racional y proporcionada, y con respeto a los derechos a la vida y a la integridad personal.”³

Desde el Ejecutivo Nacional se ha asumido progresivamente prácticas propias de la doctrina de seguridad nacional⁴ para sustentar y justificar la criminalización de quienes ejercen su derecho constitucional a la manifestación pacífica. Se siguen invocando pretextos como el mantenimiento de la seguridad pública y el derecho al libre tránsito, entre otros, para justificar la represión y la violación de derechos humanos contra manifestantes.

A las acciones represivas de los cuerpos de seguridad se suma ahora la actuación de **grupos paramilitares y de civiles armados**, quienes en clara coordinación con cuerpos militares y policiales, han agredido a manifestantes en todo el país. En el marco de las recientes protestas se experimentó un peligroso incremento en la actuación de estos actores en labores de contención y represión de manifestaciones. Si bien es cierto que en años anteriores las organizaciones de derechos humanos del país habían registrado la participación de estos grupos en la dispersión de protestas, su capacidad actual de despliegue en varias ciudades del país en diferentes momentos y su actuación en coordinación con organismos policiales y militares, constituyen un grave riesgo para los derechos humanos y son un indicador importante del cre-

² Venezuela: la Alta Comisionada de la ONU preocupada por nuevos actos de violencia. PNUD, 09.05.2014. En: <http://www.pnud.org.ve/content/view/422/1/>

³ Caso del Caracazo Vs. Venezuela, Sentencia de 29 de agosto de 2002, Pag 109, No. 127 http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_95_esp.pdf

⁴ La Doctrina de Seguridad Nacional se consolidó durante el período de la Guerra Fría en los países del Cono Sur controlados por dictaduras militares. Esta doctrina se sustentó en el pretexto de que a partir de la seguridad del Estado se garantizaba la seguridad del resto de la sociedad. La doctrina de Seguridad Nacional incorporó los conceptos de enemigo interno y enemigo externo. En el primero de ellos, se considera a grupos o colectivos de ciudadanos del país como posibles amenazas a la seguridad nacional, a quienes solo es posible controlar bajo el empleo de la fuerza militar y la represión. La doctrina de seguridad nacional privilegia la seguridad del Estado, por encima de los derechos y libertades democráticas.

cimiento de estas agrupaciones.

Finalmente, es oportuno resaltar que en su Informe Anual 2013 Provea exigió a las autoridades resguardar la integridad de quienes participan en manifestaciones e implementar las medidas adecuadas para garantizar que particulares no obstaculicen o atenten contra la integridad física de los manifestantes. Lamentablemente, muchos de los patrones represivos y de violación a la integridad personal registrados en 2013 durante las manifestaciones realizadas luego de las elecciones presidenciales del 14.04.2013, se repitieron en esta oportunidad.

En este capítulo se muestra el empleo excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, la actuación de civiles y grupos paramilitares en labores de represión y las distintas violaciones al derecho a la integridad personal ocurridas desde el inicio de las protestas en Venezuela el pasado 02.02.2014 hasta finales del mes de abril del mismo año. Este apartado comprende el análisis de los datos registrados por las ONG **Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos y el Foro Penal Venezolano**, que monitorearon las violaciones a este derecho en el período indicado, así como el aporte de otras organizaciones como el **Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB)** y el **Comité Paz y Vida por los derechos humanos del estado Barinas** que autorizaron compartir buena parte de la información levantada por ellos, para que fuera empleada como insumo en la elaboración de este informe.

Uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones:

La Constitución Nacional prohíbe expresamente en su artículo 68 el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas⁵, sin embargo, las denuncias registradas reflejan numerosas situaciones donde las fuerzas de seguridad han recurrido al empleo de armas de fuego para dispersar manifestaciones o para efectuar disparos contra viviendas donde se desarrollaban protestas.

El pasado 12.02.2014, durante la marcha estudiantil que se dirigió a la sede de la Fiscalía General de la República en Caracas, efectivos del SEBIN –un órgano que no posee competencias para actuar en control de orden público- fueron fotografiados y grabados en video, mientras disparaban sus armas contra los manifestantes que se encontraban en las adyacencias de Parque Carabobo. Un numeroso grupo de personas resultó herido debido a la actuación de los efectivos policiales, quienes actuaron en coordinación con miembros de agrupaciones paramilitares. 2 ciudadanos, Juan Montoya y Bassil Da Costa, perdieron sus vidas a consecuencia –presuntamente- de los disparos efectuados por el SEBIN y los paramilitares, en la avenida Sur 11 y en la esquina de Tracabordo, respectivamente.

Aunque altos voceros oficiales se apresuraron a responsabilizar a los estudiantes por los hechos ocurridos, una investigación del *Diario Ultimas Noticias*⁶ desvirtuó las acusaciones iniciales y obligó a que el Presidente de la República admitiera la participación del SEBIN en la manifestación, lo que generó la destitución del Director de ese cuerpo.⁷ Asimismo, efectivos de la Guardia del Pueblo fueron fotografiados y grabados en video haciendo uso de armas de fuego para repeler a manifestantes el pasado

⁵ CRBV, artículo 68: “Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público.”

⁶ Video: Uniformados y civiles dispararon en Candelaria el 12F. *ÚLTIMAS NOTICIAS*, 19.02.2014. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/video---uniformados-y-civiles-dispararon-en-candel.aspx>

⁷ Destituyen a director del Sebin y nombran a Gustavo González. *EL UNIVERSAL*, 18.02.2014. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140218/destituyen-a-director-del-sebin-y-nombran-a-gustavo-gonzalez>

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

24.02.2014 en el sector La Isabelica en Valencia, estado Carabobo⁸. Otro caso documentado es la agresión de efectivos de la Policía del estado Bolívar contra manifestantes en la ciudad de Puerto Ordaz. Los funcionarios fueron grabados en video mientras hacían uso de sus armas de fuego para dispersar una manifestación que se desarrollaba en una zona residencial de esa ciudad.⁹

Situaciones similares se documentaron en distintos estados del país e involucran a efectivos de cuerpos policiales y militares empleando armas de fuego en el control de protestas.



Efectivos de la Guardia del Pueblo golpean a un ciudadano en Valencia, estado Carabobo

Los Principios Básicos de la Organización de Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley¹⁰, establecen que los funcionarios deberán emplear –en la medida de sus posibilidades- medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y armas de fuego, estableciendo que su uso se justifica solamente cuando otros medios resulten insuficientes para reducir la amenaza.

Igualmente los Principios destacan que este empleo de la fuerza se debe ejercer con moderación y en “proporción a la gravedad del delito y al objetivo legítimo que se persiga”, reduciendo al mínimo los daños y las lesiones y respetando la vida humana.

En ninguno de los casos descritos, los funcionarios policiales y militares actuaron apegados a criterios de proporcionalidad en el empleo de la fuerza y en atención a la reducción al mínimo, de los

⁸ Vídeo: COMPLETO: GNB golpea con casco a una mujer y la arrastra del pelo | Agresión | La Isabelica <http://youtu.be/5My2H0IMtzE>

⁹ Vídeo: Puerto Ordaz #12M - 1era parte <http://youtu.be/D5s1gsSukxA>

¹⁰ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Consulta del 02.06.2014 En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/fuerza.htm>

posibles daños que generaran sus actuaciones.

Se trató de manifestantes que arrojaron piedras y objetos contundentes, y fueron repelidos con disparos de armas de fuego.

Durante las protestas realizadas también ha sido reiterado el uso de sustancias tóxicas -prohibidas en la Constitución Nacional- contra manifestantes, debido al impacto negativo que tiene en la salud de las personas.

Un reportaje elaborado por las periodistas Lisseth Boon y Cristina González publicado en el *Diario Últimas Noticias*¹¹, reveló el excesivo uso de estas sustancias para dispersar la marcha convocada por estudiantes de la Universidad Central de Venezuela el pasado 12.03.2014.

Refiere el reportaje que en dicha fecha, efectivos de la PNB y la GNB emplearon aproximadamente 2.310 bombas lacrimógenas para contener la manifestación que finalmente no pudo completar su recorrido.

Los restos de bombas lacrimógenas fueron recolectados por estudiantes y empleados de la casa de estudios luego de culminada la protesta. Ese día, según denuncias de la Federación de Centros Universitarios de la UCV y la organización Médicos por la Salud, se registraron no menos de 25 casos de personas que debieron ser ingresadas a la sede del Hospital Clínico Universitario, por presentar cuadros de asfixia a causa de la exposición a las bombas lacrimógenas.

El principio Nro. 3 contenido en los Principios Básicos de la Organización de Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, consagra que se *“hará una cuidadosa evaluación de la fabricación y distribución de armas no letales incapacitantes a fin de reducir al mínimo el riesgo de causar lesiones a personas ajenas a los hechos y se controlará con todo cuidado el uso de tales armas”*¹².

En el período que comprende el presente informe, fueron numerosas las denuncias sobre uso de bombas lacrimógenas vencidas, empleo excesivo de las mismas, y uso dirigido no solo contra quienes participaron en las protestas, sino al conjunto de la población civil que transitaba o reside en las adyacencias de los sitios donde se desarrollaron las manifestaciones. En el apartado referido a los ataques a viviendas se profundiza en los efectos negativos que el uso excesivo de estas sustancias, ocasionaron a la población civil.

Heridos y lesionados:

Entre los meses de febrero y abril de 2014, Provea registró e individualizó un total de **854 heridos y lesionados en el contexto de las protestas**. Del total, 138 fueron heridos de bala, 330 fueron heridas causadas por perdigones, 72 personas resultaron lesionadas debido a golpes, 34 personas fueron heridas por objetos contundentes y 280 heridos y lesionados se incluyeron en la categoría otros, donde se agruparon personas electrocutadas, apuñaladas, arrolladas y lesiones de diversa índole.

¹¹ Video: *Brasil vende casi todas las bombas lacrimógenas*. ÚLTIMAS NOTICIAS, 23.03.2014. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/investigacion/video---brasil-vende-casi-todas-las-bombas-lacrimo.aspx>

¹² OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS: Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. Consulta del 02.06.2014 En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/fuerza.htm>

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

Los heridos de bala representaron un 16% del total, mientras que los heridos a causa del uso de perdigones representaron un 38% de la cifra general.

Tipos de heridas	
Tipo	N° de casos
Golpes	72
Heridas por perdigones	330
Heridas por arma de fuego	138
Objetos contundentes	34
Otros	280
Total: 854	

Fuente: Base de datos de Provea

En el presente informe no se contabilizaron las personas que resultaron lesionadas por asfixia a consecuencia del uso de sustancias tóxicas por parte de los cuerpos de seguridad, toda vez que se trata de un número indeterminado de ciudadanos afectadas debido al empleo excesivo de estas sustancias.

Los registros levantados por Provea reflejan que el número de personas heridas y lesionadas sufrió un considerable **incremento de 270%** con respecto a los 12 meses de 2013, cuando se registraron 316 víctimas producto de heridas o lesiones en manifestaciones. Asimismo, el número de heridos y lesionados representa **la cifra más alta registrada en los últimos 10 años**.

Cifras de heridos en el contexto de manifestaciones 2004-2014	
Período	Nro. de heridos
Octubre 2004 – Septiembre 2005	49
Octubre 2005 – Septiembre 2006	113
Octubre 2006 – Septiembre 2007	536
Octubre 2007 – Septiembre 2008	265
Octubre 2008 – Septiembre 2009	538
Octubre 2009 – Septiembre 2010	368
Octubre 2010 – Septiembre 2011	273
Enero – Diciembre 2012	195
Enero – Diciembre 2013	316
Febrero – Abril 2014	854

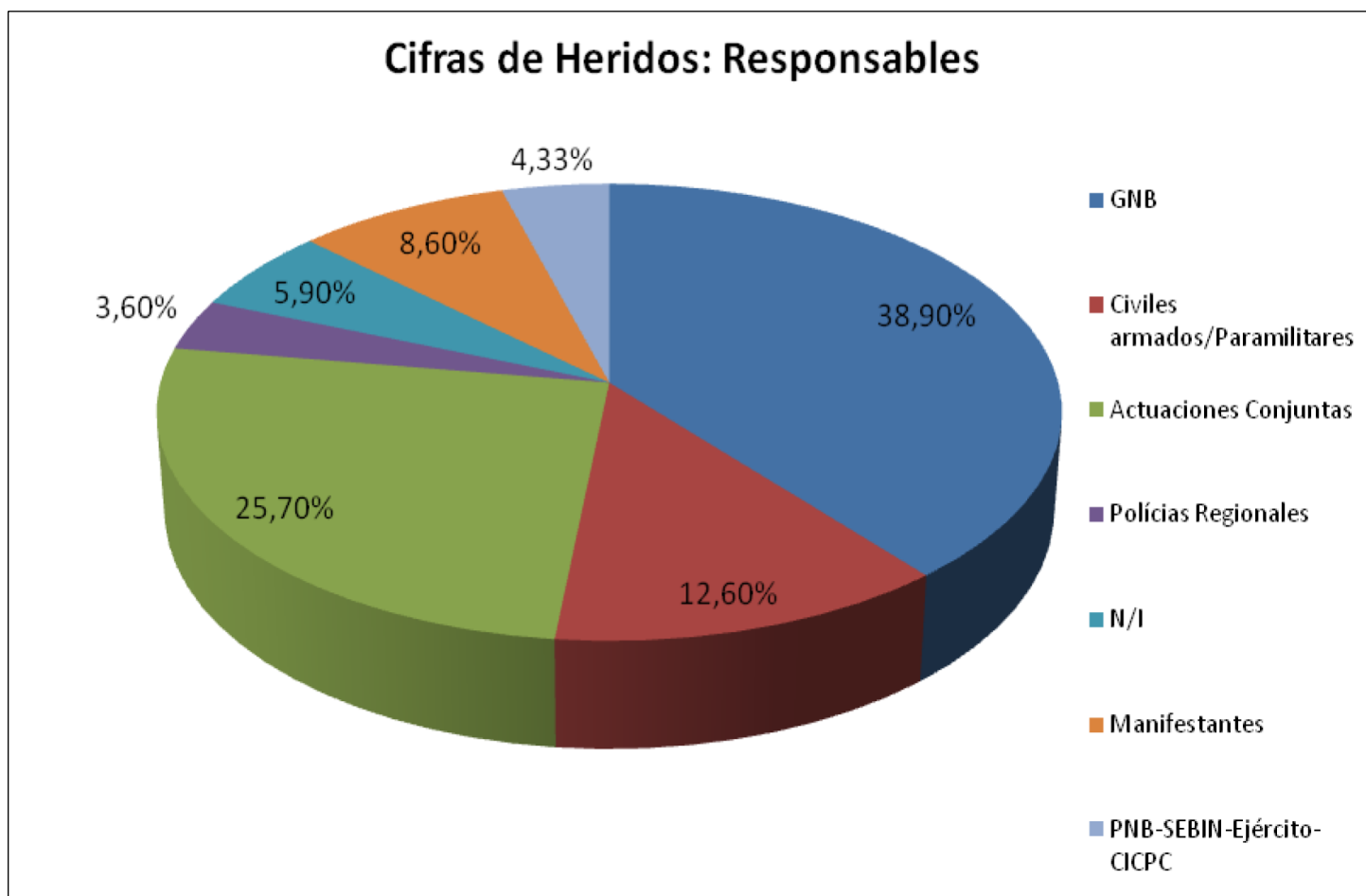
Fuente: Base de datos de Provea

Entre 1997 y 2011, 2.963 personas resultaron heridas y/o lesionadas en manifestaciones¹³. Comparativamente, en apenas 3 meses de 2014 –entre febrero y abril-, la cifra de heridos y lesionados en el contexto de manifestaciones en el país representó el 31,7% del número total registrado en 15 años.

Cabe destacar que la Guardia Nacional Bolivariana continúa siendo el organismo de seguridad involucrado en el mayor número de casos. Al igual que en 2013, entre febrero y abril de 2014, este cuerpo concentró la mayor cantidad de denuncias por heridas causadas a manifestantes. La GNB fue respon-

¹³ PROVEA: 15 años sobre DDHH: “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”. Caracas, 2012.

sable de causar heridas y/o lesiones a 333 personas en el contexto de manifestaciones en 2014, lo que representó un **38,9%** de la cifra total de heridos y/o lesionados. Asimismo, los operativos conjuntos realizados por organismos militares y policiales -en muchas ocasiones acompañados de civiles y/o grupos paramilitares-, fueron responsables del **25,7%** de la cifra de heridos entre febrero y abril de 2014. Estos operativos incluyeron la participación de la GNB, SEBIN, Policías Regionales, Policía Nacional Bolivariana (PNB), Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), civiles armados y agrupaciones paramilitares.



Fuente: Base de datos de Provea

Muchas de las heridas causadas por el uso de perdigones fueron realizadas a *quemarropa* y dirigidas a generar el mayor daño posible a las personas.

Los casos de Moisés Guanchez¹⁴ herido con disparos de perdigones en los testículos por la GNB en Carrizal, estado Miranda, y Geraldine Moreno¹⁵, herida con disparos de perdigones en el ojo por parte

¹⁴ Tribunal otorgó libertad plena a Moisés Guanchez, detenido y agredido por la GNB en Carrizal, y ordenó investigar a efectivos involucrados. *PROVEA*, 07.03.2014. En: <http://www.derechos.org.ve/2014/03/07/provea-remitio-a-defensoria-del-pueblo-nueva-denuncia-de-presunta-agresion-de-funcionarios-de-la-gnb-contra-ciudadano-en-carrizal-estado-miranda/>

¹⁵ Murió la estudiante Geraldine Moreno. *EL UNIVERSAL*, 22.02.2014. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140222/murio-la-estudiante-geraldine-moreno>

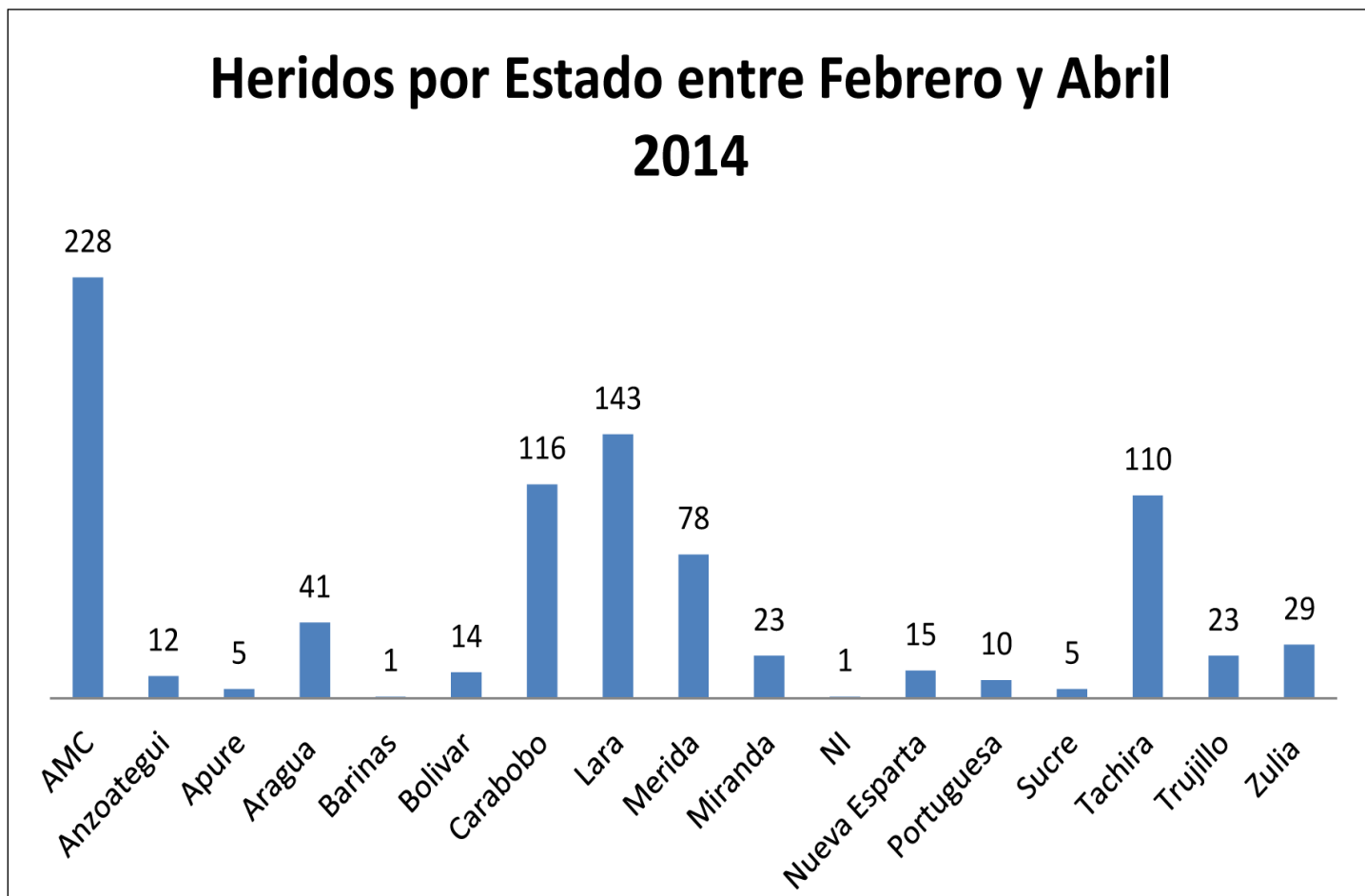
Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

de efectivos de la GNB en Valencia, estado Carabobo, comprueban esta afirmación. Por su parte las actuaciones individuales realizadas por la PNB, SEBIN, Ejército y CICPC generaron el 4,33% de los casos de heridos y/o lesionados. Igualmente, las actuaciones individuales de civiles armados y grupos paramilitares en labores de contención de manifestaciones, generaron el **12,6%** de los casos de heridos y/o lesionados registrados en el período estudiado. Por último, los **manifestantes fueron responsables en 74 casos de heridos y/o lesiones, representando un 8,6% de la cifra general.**

Cifras de heridos: Responsables	
Responsable	Nº de casos
Guardia Nacional Bolivariana (GNB)	333
Efectivos del Ejército	14
CICPC	5
Policía Nacional Bolivariana (PNB)	17
SEBIN	1
Civiles armados / Grupos paramilitares	108
No identificados	51
Manifestantes	74
Policía del estado Táchira	1
Policía del estado Zulia	2
Policía del estado Carabobo	14
Policía del estado Anzoátegui	1
Policía del estado Mérida	2
Policía del estado Bolívar	1
Policía del estado Portuguesa	10
Actuaciones conjuntas	
GNB / Poli-Zulia	15
GNB / Civiles armados / Paramilitares	84
GNB / Policía Nacional Bolivariana	53
GNB / Poli-Mérida	1
GNB / PNB / Civiles armados	2
GNB / Poli-Mérida / Civiles armados	2
SEBIN / Paramilitares	23
PNB / Civiles armados	1
Poli-Anzoátegui / Civiles armados	1
Poli-Anzoátegui / PNB	7
Poli-Aragua / Paramilitares	20
Poli-Carabobo / GNB	6
Poli-Mérida / Civiles armados	1
Poli-Sucre (Carabobo) / Paramilitares	4
Total: 854	

Fuente: Base de datos de Provea

De la cifra registrada por Provea, se ubicaron heridos en 15 estados del país y en el Área Metropolitana de Caracas (AMC). La mayor cifra de heridos y/o lesionados se registró en el AMC con 228 personas. También se ubicó un número importante de heridos en Lara (143), Carabobo (116), Táchira (110), Mérida (78) y Aragua (41).



Fuente: Base de datos de Provea

Algunas víctimas registradas

Entre los heridos y/o lesionados se registraron varios casos de gravedad como el del joven Jorge Monsalve¹⁶ quien el 11.02.2014, resultó herido en la avenida Cardenal Quintero de la ciudad de Mérida, por una bala que impactó en su pulmón izquierdo dejándolo en estado de coma. El 12.02.2014 Juan Carlos Briceño recibió un disparo en la espalda en la avenida Venezuela con avenida los Leones en Barquisimeto estado Lara.

Su madre dirigió una carta pública titulada “*Gracias señor pistolero*”¹⁷ en la que manifestó que existía

¹⁶ Sigue en coma estudiante herido ayer en Mérida. DIARIO EL NACIONAL, 12.02.2014. En: http://www.el-nacional.com/regiones/Sigue-coma-estudiante-herido-Merida_0_354564632.html

¹⁷ Madre de joven herido en protesta envía carta al agresor de su hijo. VERSIÓN FINAL, 14.02.2014. En: <http://versionfinal.com/ve/>

mucha incertidumbre sobre la recuperación de su hijo y las posibles secuelas que le dejarían las heridas.

El 27.02.2014 Rafael Gallardo a pesar de no encontrarse involucrado en manifestación alguna, recibió 3 impactos de metras disparadas a quemarropa con un arma de fuego por un presunto efectivo de la GNB, y que le impactaron en la región del abdomen. Las metras le perforaron el intestino y en la operación fue necesario extraerle parte del órgano¹⁸. El hecho ocurrió en la urbanización Jardines de Alto Barinas, en la ciudad de Barinas.

Jaime Yéspica, estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Central de Venezuela, sufrió 3 fracturas entre la parte posterior del cráneo, la frente y el tabique nasal¹⁹, luego de ser golpeado por presuntos grupos paramilitares y un efectivo de la Policía del Estado Aragua. El hecho ocurrió el 19.03.2014 en la urbanización San Jacinto, en Maracay, estado Aragua.

Moisés Guánchez

Moisés Guánchez (20) fue detenido y agredido por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana, el día 05.03.2014 en las inmediaciones del estacionamiento del Centro Comercial La Cascada, ubicado en el Municipio Carrizal del estado Miranda. Guánchez se encontraba saliendo de su trabajo cuando fue sacado a empujones del centro comercial por los efectivos de la GNB.

Su madre relató a Provea lo sucedido:

“Ayer 5 de marzo de 2014 a las 3:37 pm Moisés se encontraba saliendo de su trabajo en el Centro Comercial La Cascada. En las cercanías del centro comercial queda la urbanización Montaña Alta, allí se encontraban los guardias reprimiendo a los manifestantes que hacían barricadas. Luego lanzaron su mirada al centro comercial y vieron a muchos jóvenes. El centro comercial estaba cerrado por seguridad y estos guardias sin ninguna razón forcejaron (sic) el portón para poder entrar y por ese espacio que abrieron sacaron a Moisés. En las fotos también se puede observar a un camarógrafo de la Guardia Nacional que decía ‘Comando de Operaciones’ que grabó todo el acto.

El problema se presenta cuando a las 5:00 pm, más o menos, llegó Moisés al Hospital Victorino Santaella, con más de 5 heridas de perdigones, 2 en el brazo, 1 en la pierna, 1 en la nalga, 1 muy contundente cerca de la entre pierna que casi le afecta la vena femoral, y 1 en un testículo y muchos golpes en el cuerpo. Insultos y golpes llevó mientras fue trasladado al hospital en una camioneta blanca que lo tiró casi desangrado.

En las fotos también se puede observar que Moisés llevaba un bolso y se ve totalmente plano que se puede demostrar que está vacío luego en el hospital los guardias se querían llevar el

[nacionales/madre-de-joven-herido-en-protesta-envia-carta-al-agresor-de-su-hijo/](#)

¹⁸ Tres disparos de metras a quemarropa le propinó GNB a joven en Barinas. DIARIO EL IMPULSO, 28.02.2014. En: <http://elimpulso.com/articulo/tres-disparos-de-metras-a-quemarropa-le-propino-gnb-a-joven-en-barinas#.U0bmbqhdVog>

¹⁹ Foro Penal interpuso denuncia de agresión contra estudiante de la UCV. EL NACIONAL, 21.03.2014. En: http://www.el-nacional.com/regiones/Foro-Penal-interpuso-estudiante-UCV_0_376762398.html

bolso de Moisés y al final lo dejaron guardado en una camioneta de la GNB. Luego volvieron a sacar el bolso y se veía más lleno de lo que estaba, le obligamos a abrir el bolso y suponemos que dentro del carro le metieron una bolsa blanca llena de bombas molotov yo diría que unas 5 y lo pudimos observar y no fotografiar, este bolso al final se lo llevó una moto con 2 guardias muy molestos.”

La madre de la víctima denunció además que los efectivos militares -al percatarse del daño causado al joven- trataron de llevarlo al mencionado centro de salud a bordo de una moto, pero que las personas que estaban observando los hechos protestaron por la forma como se produjo la agresión y presionaron a los militares para que buscaran un vehículo en mejores condiciones, que garantizara la seguridad para el traslado del joven, quien sangraba copiosamente.

Torturas y tratos crueles inhumanos y degradantes

A pesar de haber sido publicada en Gaceta Oficial Nro. 40.212 de fecha 22.07.2013 la *Ley Especial para Prevenir y Sancionar la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes*, estas prácticas siguen siendo recurrentes entre las actuaciones de los cuerpos policiales y militares del país. Al inicio de este capítulo comentamos que muchos de los patrones represivos registrados en las protestas realizadas en abril de 2013, lamentablemente se repitieron en el marco de las protestas que se desarrollaron en el país en 2014.

Al cierre de este informe el **Foro Penal Venezolano (FPV)**, había registrado un total de 153 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidas contra manifestantes detenidos en distintas ciudades del país y que han sido presentados ante instituciones oficiales como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público. A su vez, el FPV ha reiterado que existe una cifra mucho más amplia de casos que no han sido denunciados ante las instituciones del Estado, debido al temor que tienen las víctimas a recibir represalias. En su informe preliminar presentado en marzo de 2014, el FPV detalló algunas de las denuncias recogidas en su labor de acompañamiento a detenidos que denunciaron ser víctimas de torturas y/o tratos crueles inhumanos y degradantes por parte de los cuerpos de seguridad encargados de su custodia.

1.- Informe Preliminar del Foro Penal Venezolano

Denuncias realizadas por los detenidos en la sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), entre el 12.02.2014 y el 14.02.2014.

Víctima: Marco Aurelio Coello Morillo

Tal como consta en el acta de la audiencia de presentación ante el Juzgado 26 en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, signada con el expediente Nro. 16C-17-936-14 del Juzgado 16vo en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, donde se acumuló la causa, este ciudadano de 18 años de edad, declaró que luego de ocurrida su detención por parte de funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) el 12.02.2014, en la zona de Parque Carabobo

en Caracas, fue víctima de **malos tratos** por parte de los funcionarios encargados de su custodia. “Me lanzaron al suelo con las esposas, me dieron golpes por las costillas, me pusieron una camisa con olor a gasolina, me amedrentaron de matarme, me pegaron con palo, bate, me pisaron los dedos...”, dijo.

Víctima: Cristhian René Holdack Hernández, Luis Felipe Boada y Ángel de Jesús González.

Tal como consta en el acta de la audiencia de presentación del Juzgado 26 en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, lo cual consta en el expediente Nro. 16C-17-936-14 del Juzgado 16vo en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, donde se acumuló la causa, los ciudadanos antes identificados señalaron que **fueron golpeados, y sometidos a sufrimiento físico con golpes en el cuerpo y rostro, entre varios funcionarios, encontrándose dentro de las instalaciones del CICPC en Parque Carabobo.**

Víctima: Oscar Pimentel

El ciudadano **Oscar Pimentel** fue detenido en el CICPC de Parque Carabobo, y comunicó a su abogado al momento de la presentación ante el Juzgado 26 en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, que **fue golpeado por varios efectivos de este organismo luego de ser detenido. Señaló que fue rociado con gasolina y le taparon la cabeza con sus propias franelas para que se ahogara.** Esto consta en el acta de la audiencia de presentación en el referido Juzgado, contenida en el expediente Nro. 16C-17-936-14 del Juzgado 16 en funciones de Control del Circuito Penal del Área Metropolitana de Caracas, donde se acumuló la causa.

A pesar de haberse solicitado la investigación al Ministerio Público y requerido al Tribunal de la causa que instruyera lo relacionado con las investigaciones, fue luego de transcurrido un mes que se dio inicio a una investigación por estas denuncias. Los actos ejecutados por funcionarios del CICPC infligieron intencionadamente dolores y sufrimientos físicos a estos ciudadanos que fueron objeto, además, de detenciones arbitrarias el 12.02.2014.

Denuncias realizadas por los detenidos en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) entre el 12.02.2014 y el 13.02.2014

Víctima: Raúl Ayala Alvarez

Raúl Ayala fue detenido el 12.02.2014, en los alrededores de Plaza Venezuela, por funcionarios del SEBIN. Ayala denunció que mientras estuvo detenido en la sede del organismo policial, **fue torturado con al menos 30 descargas eléctricas que le generaron desmayos.** Señaló que estas torturas estuvieron dirigidas a obligarlo a declarar sobre su supuesta vinculación con el dirigente opositor Leopoldo López y el alcalde metropolitano de Caracas Antonio Ledezma. Relató que además le envolvieron la cabeza con una bolsa plástica para asfixiarlo y que lo golpearon en múltiples ocasiones.

En la audiencia realizada ante el Juzgado 22 de Control del Área Metropolitana de Caracas, asentada en el expediente 12920-24, el abogado Alonso Medina Rosa, en representación del imputado, expresó las torturas a las que fue sometido Raúl Ayala. Asimismo, el abogado requirió en presencia de la representación fiscal que se investigaran los hechos denunciados.

Denuncias realizadas por los detenidos en la sede del Destacamento de Seguridad Urbana de la Guardia Nacional Bolivariana en Tocuyito, estado Carabobo, entre el 13.02.2014 y el 16.02.2014.

Víctimas: Andrés Javier Rincón Lamas, Juan Manuel Carrasco González, Gerni Lombano Barreto, Alejandro Daniel Moreno Hernández, Eduardo José Añez Burgos, Daniel Alejandro Santiago Quiroz, Cesar Osmel Luciani Linares, Oswaldo José Torres Ceguer, Jorchual Gregory Vargas, Yean Pier José Rodríguez Sotillo, Carlos Enrique Bertrand Ballesteros y Jorge Luis León Cuculiche.

Inicialmente, las denuncias de torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes realizadas por los ciudadanos antes identificados fueron expuestas ante la Fiscal 6ta del Estado Carabobo, Nidia González y la Juez suplente del Tribunal 6to de Control del Estado Carabobo, María Teresa Camarasa, en la audiencia de presentación celebrada en la sede del Comando Sur adscrito al CORE 2 de la Guardia Nacional Bolivariana. Dicha acta de audiencia se encuentra contenida en el expediente GP01-P-2014-001945, y luego de transcurrido 1 mes le fue permitido a los abogados defensores acceder a las actas procesales del mismo.

Jorge Luis León Cuculiche, expuso en la audiencia que se trasladó en su vehículo en compañía de sus amigos Juan Manuel Carrasco González, Jorchual Gregory Vargas y una mujer. Estacionó el vehículo frente a un gimnasio y se trasladó a pie junto a sus amigos, hasta el elevado del Trigal en Valencia. Allí observaron a motorizados encapuchados que se encontraban en la autopista y se aproximaban hacia ellos. Oyeron disparos y detonaciones de bombas lacrimógenas. En ese instante funcionarios de la GNB se acercaron rápidamente hacia ellos. Corrieron hacia el vehículo huyendo de los funcionarios y una vez encontrándose a bordo del vehículo fueron objeto de ataques por parte de la GNB. Posteriormente, los efectivos militares abrieron la puerta y sometieron a Jorge León y a los demás. Lo tiran al suelo, propinándole patadas en la cara, quebrándole los lentes. A todos los golpearon con la culata de las armas. Luego arrastraron a León de un lado y le dijeron: “mira como quemamos tu carro”. Les robaron sus pertenencias, los apilaron uno sobre otro en un camión de la GNB y fueron trasladados inicialmente al comando más cercano y luego al Destacamento 24 de la Guardia Nacional Bolivariana, en todo momento fueron golpeados y maltratados física y verbalmente.

Al día siguiente, los efectivos de la GNB les dieron un trapo lleno de gasolina para que se limpiaran la sangre que tenían sobre la ropa. León señala que suplicó a los funcionarios que lo trasladaran a una clínica porque se sentía muy mal, pero hicieron caso omiso de su petición. Señala Jorge León que el médico forense se sentó en un escritorio y sin tocarlo u observarlo con detenimiento, le preguntó si tenía golpes y si sentía algún dolor.

Un examen médico practicado a Jorge León con posterioridad, determinó que el joven sufrió fractura de cráneo debido a los golpes propinados.

Juan Manuel Carrasco González, manifestó que fue bajado del vehículo y golpeado “salvajemente” por los efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana en el sitio, hora y lugar donde se practicó su detención. También fue golpeado dentro del vehículo de la GNB donde lo trasladaron junto a los otros jóvenes. Carrasco **denunció que fue violado vía anal, cuando lo arrodillaron al momento de su detención**. Indicó que inicialmente lo amenazaron con violarlo y luego le desplazaron un tubo frío por la espalda, indicando que se trataba de un fusil. Señaló que luego sintió un dolor profundo cuando le fue introducido dicho tubo metálico en el recto. Juan Manuel Carrasco ha sido sometido a 2 exámenes médicos forenses que verificaron violación.

Todos estos maltratos fueron denunciados durante el desarrollo de la audiencia por el resto de los imputados. Señalaron que al llegar al Comando de la GNB los mantuvieron por más de 5 horas arrodillados y con la cabeza hacia abajo y cada vez que llegaba un efectivo de la GNB, los golpeaban con patadas, con los cascos y pasaban las motos sobre ellos. Indicaron a su vez que los funcionarios los amenazaban constantemente con violarlos, enseñándoles sus partes íntimas. Los jóvenes señalaron además –durante la audiencia de presentación- que a consecuencia de los maltratos, sufrían de fuertes dolores abdominales, de cabeza y mareos. Juan Manuel Carrasco González señaló que había evacuado con sangre, que le costaba sentarse y caminar con fluidez y que igualmente sufría de dolores intercostales, debido a las múltiples laceraciones en su cuero cabelludo.

Denuncias realizadas por los detenidos en la sede de la Guardia Nacional Bolivariana en Los Castores, Municipio Los Salias, estado Miranda, entre el 23.02.2014 y el 24.02.2014.

Víctimas: Andrea Pamela Jiménez Manzo, Ricardo Rafael Rodríguez De Martini, Gabriel Di Silvestre Márquez, Pier Gaetano Di Silvestre Márquez, Cristian José Di Silvestre Longoni, Néstor Orlando Benítez, Saúl García Viana, Oswaldo Domínguez Cabezas, Oscar Reyes, Darwin Alberto Díaz, Erwin Santana.

Todas estas personas detenidas denunciaron en la audiencia de presentación ante la representación fiscal y el tribunal, malos tratos, golpes, amenazas de violación e intimidación psicológica de diversas índoles, dentro y fuera del lugar donde se encontraban reclusos. El objeto de estas agresiones que causaban sufrimiento era intimidarlos y castigarlos por encontrarse manifestando en San Antonio de los Altos, Estado Miranda. En este caso, el Tribunal ordenó al Ministerio Público que iniciara una investigación por la violación de derechos humanos de estos ciudadanos.

Denuncias realizadas por detenidos en Barquisimeto, estado Lara, el 12.03.2014

Víctimas: Carkelys Noemi Alvarez Brito, Keyla Josefina Brito Crespo, Eliana Altuve, Lourdes Colmenarez, Nataly Roa García, María Victoria Rodríguez, Cindy López

Estas jóvenes denunciaron que fueron golpeadas, infligiéndoseles sufrimiento físico y psicológico, al tiempo que fueron amenazadas con ser violadas por efectivos militares. La joven Carkelys Noemí, de 17 años de edad, fue halada por el cabello en varias oportunidades hasta

ser arrastrada por el piso por parte de los efectivos de la GNB. Asimismo, denunció que por golpes recibidos con cachas de armas, le fue ocasionada una herida en la cabeza que ameritó una sutura de 3 puntos. Las funcionarias femeninas de la GNB las bañaron en vinagre, pólvora extraída de las bombas lacrimógenas y agua. Luego les cortaron el cabello, las desnudaron, y hacían referencia a sus glúteos con palabras obscenas. Posteriormente fueron puestas en custodia de otros funcionarios que las hicieron firmar -bajo coacción- un acta donde constaba que no habían sido objeto de violaciones a sus derechos. El 13 y 14.03.2014 dichas ciudadanas acudieron al Ministerio Público a formalizar la denuncia ante la Fiscalía 21° del Ministerio Público, en el estado Lara.

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello presentó en marzo de 2014, su segundo Informe de Avance, que comprendió las denuncias e informaciones sobre casos de torturas y malos tratos infligidos a manifestantes detenidos entre el 24.02.2014 y el 07.03.2014. La organización recogió 30 testimonios de víctimas en Caracas y en los Altos Mirandinos (municipios Los Salias, Guaicaipuro y Carrizal del estado Miranda). La recolección de la información se hizo a través de entrevistas mediante un cuestionario que se adaptó a los estándares internacionales sobre los derechos vulnerados. El informe recogió también la experiencia de los abogados del CDH – UCAB, en relación con los casos estudiados. *“Se trató de una pequeña muestra que pone en evidencia ciertos patrones preocupantes y cuyo tamaño no es mayor debido a la dificultad de persuadir a muchas víctimas de brindar su testimonio, ya que persiste temor a represalias y desconfianza en las instituciones del Estado.”* Relata el informe de la organización.

2.- Segundo informe de avance del CDH-UCAB:

Información sobre alegaciones de torturas y malos tratos

Las alegaciones de torturas y malos tratos se produjeron en diversos centros de detención y muchos de los detenidos fueron víctimas de abusos en más de un centro de detención e incluso durante los traslados. Según la información suministrada, las personas detenidas fueron víctimas de torturas o malos tratos en las siguientes instalaciones.²⁰

Cuadro 1: Cantidad de hechos reportados según lugar de detención	
<i>Lugar de detención</i>	<i>Cantidad de hechos reportados</i>
CICPC	10
DURANTE TRASLADO	10
CORE 5 (FUERTE TIUNA)	7
SEBIN HELICOIDE	4
GNB PEMOM	4
PNB CATIA	4
CICPC BAE	3
PNB SANTA FE	3
GNB EL PINAR	1

Fuente: CDH-UCAB

²⁰ El total no coincide con los 30 entrevistados porque con frecuencia los hechos se registraron en más de un centro de detención

Al agrupar por órgano responsable, la mayoría de los reportes corresponden al CICPC con 13 casos, seguido por la GNB con 12 registros.

Maltratos y torturas físicas

El tipo de maltrato físico más reportado fueron golpes con puños y patadas, estas últimas, con frecuencia, con bota militar que suele tener una punta reforzada, por lo que el dolor e impacto de la lesión que se produce es mayor. Se registraron también golpes con las cachas de armas cortas o culatazos con arma larga, en ocasiones, de manera repetida, como es el caso de **Joaquín Sumalla** quien relató: *“A mí me golpearon entre 5 o 6 personas, me dieron como siete cachazos en la cabeza, junto a patadas por todo el cuerpo”*.

Además de los hermanos **Di Silvestre** (aprehendidos en los Altos Mirandinos el 24.02.2014), quienes reportaron haber sido golpeados con cascos, se registraron testimonios de otros 3 detenidos, entre ellos **Edberg Cantillo**, detenido el 28.02.2014, quien refiere que cuando fue aprehendido lo atropellaron con la moto y llegaron varios a golpearlo con los rolos en la cabeza y espalda, por lo que perdió el conocimiento y fue despertado con descargas eléctricas mientras estaba tirado en la calle. Lo llevaron al autobús en una moto y allí lo golpearon con los cascos durante el recorrido al destacamento 52 de la GNB.

Algunos detenidos tenían dolores de cuello al momento de la entrevista hecha al menos 2 semanas después de lo ocurrido, al ser obligados a permanecer con la cabeza agachada, para evitar identificar a sus captores. Otro recurso usado para evitar la identificación de funcionarios fue la colocación de vendas o trapos o hasta la misma camisa del detenido.

4 personas reportaron haber sufrido heridas y hematomas al ser lanzados contra el piso con fuerza o arrastrados sobre el pavimento, y 2 afirmaron haber sido apuntados con arma de fuego, a pesar de no haber presentado resistencia al momento de la aprehensión.

Otros detenidos señalaron tratos que, sin involucrar violencia física, ocasionaron sufrimientos innecesarios e injustificables, como hacerlos pernoctar a la intemperie, impedirles ingerir líquidos o impedir el acceso de alimentos llevados por sus familiares. 11 personas expresaron que fueron mantenidas de rodillas por largos períodos y en 2 de estos casos fueron arrodillados sobre una alcantarilla, ocasionándoles un sufrimiento mayor.

Ángel González relató que lo dejaron aproximadamente 5 horas arrodillado contra la pared. Refirió que él no puede estar mucho tiempo en esa posición, porque tiene un problema en las rodillas. Mientras estuvo arrodillado sufrió maltratos tales como: golpes son cuadernos en la cabeza; si volteaban les pegaban la cabeza contra la pared (la frente); otras funcionarias (mujeres), les pisaban con los tacones los dedos y le halaban el cabello.

Afirmó que no decían nada solo pasaban y hacían esas acciones.

Varios detenidos refirieron la aplicación de sustancias químicas, tales como gas pimienta y combustibles. El relato de Demián Martín da cuenta del uso de gas pimienta, no como elemento para reducirlo al arresto, sino como medio para ocasionar daño. Desde donde capturaron a Martín, hasta la parte interna del CICPC, los funcionarios organizaron una especie de fila o

arco, en donde funcionario que lo veía lo golpeaba y le gritaban a él en particular: “¡opositor maldito!”, “¡maldito!”, “¡te la das de arrecho carajito!”.

Lo golpearon con cascos en la cabeza y en la nuca. Luego sintió un golpe muy contundente en la parte posterior de la cabeza que lo dejó inconsciente; lo rociaron con gas pimienta en la cara durante todo el trayecto desde la Plaza de Parque Carabobo hasta el CICPC. Uno de los funcionarios le levantó la cara para que otro lo rociara con el gas pimienta y estaban vestidos de civil.

Después de golpearlo con cascos, lo introducen a la sede del CICPC, donde los oficiales que lo veían lo golpeaban, e incluso uno le dio una patada con mucha fuerza en el estómago dejándolo sin aire. Después de eso lo meten en un cuarto, en donde lo ponen de pie para que un funcionario alto y fornido le golpeará la cara; luego llegó otro que hizo lo mismo. Posteriormente lo sentaron y estaba asfixiado sin poder respirar por el gas pimienta, los funcionarios se reían burlándose y diciendo: “mira a este chamo, está vomitando en la camisa”, ya que tenía una camisa de color vino tinto y su cara estaba roja por la asfixia y sin poder respirar.

En otros casos, la aplicación de sustancias combustibles como gasolina o kerosene, al igual que pólvora, fue usada para incriminar a los detenidos. Así, Nelson Gil manifiesta que los funcionarios verificaron sus antecedentes para saber si tenían algún delito y refiere que a varios de los detenidos, incluyéndolo “nos seleccionaron como para inculparnos o incriminarnos de algo que no habíamos hecho, que era lo de la quema de las patrullas y nos llevaron (uno por uno), como a una habitación o un baño”. Al llegar a esa habitación, refiere que un funcionario del CICPC lo retenía mientras otro, le rociaba las manos con gasolina y le decían que se limpiara con el pantalón.

Mientras ocurría esto, manifiesta que pensó que lo hacían para incriminarlo. Algo similar le ocurrió a Marco Coello quien señala que al estar arrodillado le llenaron las manos con un polvo que cree que era pólvora porque luego le hicieron prueba de balística. Otra situación más grave en el uso de combustible, fue la aplicación de gasolina en el cuerpo, seguida de amenaza de ser quemado. Tales son los casos de **Luis Boada y Marco Coello**. Boada relata que al llegar a CICPC lo llevaron a un cuarto. No sabía dónde estaba ya que con su franela lo encapucharon y sintió que le rociaban gasolina por todo el cuerpo y se sentía asfixiado. Lo primero que pensó era que lo iban a quemar y los policías le decían “te voy a prender en fuego, te voy a incendiar”.

También se recibieron relatos de técnicas de tortura aplicadas con el propósito de no dejar marcas externas de las lesiones. **Marco Coello** refiere que estando arrodillado, le presentaron una declaración ya redactada por los funcionarios y le dijeron “firma esta declaración en la que dices que tú eres el responsable por las patrullas”. Ante eso, Coello respondió que él no lo iba a firmar porque “yo no puedo firmar algo de lo que no soy responsable”. Al negarse a firmar la declaración, lo amenazaron con volver a golpearlo si no firmaba y él respondió “me irán a matar a golpes pero yo no voy a firmar”.

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

Por negarse a firmar la declaración, uno de los funcionarios respondió “¿tú eres arrecho?”, lo levantaron por las espaldas de las manos y lo llevaron a un cuancho oscuro, le envolvieron el cuerpo con goma espuma; le pusieron tirro para sujetar la goma espuma a su cuerpo y le colocaron también tirro alrededor del cuello. Indica que lo golpearon repetidamente con bates, palos del golf y extinguidores.

También le dieron 3 choques eléctricos y patadas. Todos estos hechos fueron ejecutados por aproximadamente 7 funcionarios. Es importante destacar que muchas de las secuelas físicas de dolor, así como hematomas y heridas, permanecían presentes al momento de las entrevistas, a pesar de que éstas se realizaron después de más de 10 días de ocurridos los malos tratos y torturas, lo que evidencia que se trata de la aplicación de un sufrimiento físico orientado a ocasionar dolor, independientemente de que su propósito haya sido la obtención de información o la intimidación y coacción de los detenidos.

Cuadro 2: Tipo y frecuencia de malos tratos y torturas reportados			
Golpes repetidos con puño	18	Impedir acceso a alimentos llevados por familia	2
Patadas	14	Aplicación de gas pimienta	2
Estar de rodillas por largo tiempo	9	Golpes con cuaderno	2
Golpes repetidos con cache de arma o culata de fusil	7	Choques eléctricos	2
Golpes repetidos con cascos	6	Asfixia	2
Pisar/caminarle encima	5	Rociado con gasolina o kerosene	2
Agachar la cabeza durante mucho tiempo para evitar identificación de funcionarios	4	Esposas ajustadas por largo tiempo	2
Halar con fuerza por cabello	4	Cubrir cuerpo con paño o espuma de goma para evitar hematomas de golpes con bates	2
Colocación de venda o trapo en ojos	4	Golpes en los nudillos con un palo	1
Lanzarlo/a al piso con violencia	3	Golpes en testículos	
Golpes contra pared	3	Golpes con extinguidor	1
Pernoctar a la intemperie	3	Arrastrar a la persona sobre asfalto	1
Impedimento de tomar agua	3	Golpe con botella de vidrio hasta romperla	1
Arrodillarse sobre alcantarilla	2	Golpes con un tubo	1
Apuntar con arma al momento de detención sin resistencia	2		1

Fuente: CDH-UCAB

Tortura y maltrato psicológico

Resulta motivo de gran preocupación el registro de 6 reportes de amenaza de abuso sexual, a la que fueron expuestos cuatro hombres y dos víctimas de sexo femenino, una de ellas menor de edad. A la comunicadora Andrea Jiménez se le amenazó con abusar sexualmente de ella,

con mutilarle extremidades, con matarla y con llevarla a la cárcel de mujeres INOF, en donde abusarían sexualmente de ella.

A Lisette Francis, además de ser amenazada con dispararle, sus captores le hicieron insinuaciones que constituyen acoso sexual al referirse a ella como “*carne fresca*”. A la menor de edad, cuya identificación se mantiene en reserva, le dijeron que abusarían sexualmente de ella y que la matarían.

No les permitieron tener contacto con abogados hasta pocas horas antes de la audiencia de presentación. Uno de los casos más aberrantes es el narrado por Pier Di Silvestre, a quien junto a otros detenidos se le hizo mención del caso de abuso sexual de un joven en Valencia, y se le decían que les harían lo mismo a ellos.

La burla frente a la situación de incomunicación de la persona detenida (registrada en 6 ocasiones) también constituye una forma de sufrimiento emocional, en la medida que se hace sentir a la persona más desprotegida e indefensa de lo que ya está.

Así, relata Ángel González que en el CICPC en ningún momento les dieron derecho a una llamada, solo les decían: “*ustedes tienen derecho a una llamada pero solamente cuando a nosotros nos dé la gana*”. A otros detenidos, como Tomás Contreras y el grupo con el que él se encontraba en el PEMOM en Los Teques, estado Miranda, los obligaron a comprar tarjetas telefónicas a los militares para poder comunicarse con sus familiares.

Los mecanismos de intimidación para tratar de evitar que los detenidos denunciaran las violaciones a sus derechos, incluyeron menciones a que podrían hacerle algo “*más adelante*” o “*en otro sitio*”, mientras que a otro le advirtieron “*no vayas a decir nada, tengo las llaves de tu casa y sé dónde vives*” y en otro caso de un grupo, al salir del centro de detención se les amenazó diciendo “*cuidado en la calle que los vamos a estar siguiendo, no estén de noche en la calle que los podemos agarrar, los va a estar persiguiendo el SEBIN, cuidense, no anden solos*”.

En al menos 4 casos, a los detenidos se les hizo escuchar los golpes y gritos que se producían en otra habitación donde otra persona estaba siendo sometida a maltratos o torturas. En el caso del señor Pierluigi Di Silvestre, además de ser insultado con expresiones como “*fascista*”, “*viejo decrepito*”, “*rata*” y “*escuálido*”, se le separó de sus 3 hijos durante el traslado en el vehículo de la GNB, haciéndolo estar presente después mientras los integrantes de la GNB golpeaban a sus hijos.

Debe subrayarse que, una vez superadas las heridas físicas visibles, las heridas psicológicas persisten por un tiempo mucho mayor, tal como fue documentado en un estudio de un experto del Comité Internacional de la Cruz Roja, “*los colaboradores sin experiencia desechan, con frecuencia, las amenazas y los insultos por considerarlos parte inevitable de la tortura, pese a que las peores cicatrices están en la mente*”²¹.

²¹ REYES, Hernán: La tortura y sus consecuencias. revista TORTURE, volumen 5, número 4, pp. 72-76, 1995 12

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

Igualmente el estudio se refiere a detalles aparentemente poco significativos, como puede ser cubrir la vista de una persona, ya que “(...) a la angustia mental debida a la incapacidad de ver de dónde llegará el siguiente golpe, se suma un componente físico real. La incertidumbre hace que los músculos del cuerpo se contraigan con antelación haciendo que el golpe sea todavía más doloroso, más aun si se trata de un choque eléctrico”.

Cuadro 3: Tipo y frecuencia de apremios psicológicos reportados			
Amenaza de abuso sexual	6	Amenaza con hacerle algo “más adelante” o “en otro sitio”	1
Impedimento de hacer llamada y burla sobre incomunicación	6	Amenazaron con quemarlo	1
Le tomaron fotografías con su celular o de funcionario	6	Funcionarios tomaron plata de su billetera, compraron arepas; se las comieron frente a él, lanzándole pedazos a la cara	1
Robo o destrucción de pertenencias con burla	5	Estando de rodillas le llenaron las manos de pólvora y después hicieron prueba balística	1
Amenaza de muerte/ejecución	4	No los soltaban para ir al baño; iban esposados a otros	1
Amenazado de incriminarlo en hechos no cometidos	3	Colocación de propia camisa como capucha para incriminarlo	1
Calificado como preso político y que por ello iría a “las grandes” (cárcel)	3	Sacado de calabozo para que viera a su mamá llorando, sin permitirle hablar con ella y llevado de nuevo a calabozo	1
Le hicieron escuchar/ver torturas/golpes a otros como presión	3	Tras ser repetidamente torturado, funcionario le dijo “no vayas a decir nada, tengo las llaves de tu casa y se dónde vives”	1
Temor por compartir detención con delincuentes comunes	2	Funcionarios le dijeron que “él ya estaba muerto”	1
Apuntado con arma en la frente	2	Amenaza de desaparición “no nos cuesta nada desaparecerlos”	1
Le mojaron las manos en gasolina para incriminarlo	2	“cuidado en la calle que los vamos a estar siguiendo, no estén de noche en la calle que los podemos agarrar, los va a estar persiguiendo el SEBIN, cuídense, no anden solos”	1
Amenaza de mutilación de un miembro	2	Se le hizo presenciar golpes a sus hijos	1

Fuente: CDH-UCAB

Maltrato verbal

Un número considerable de detenidos fue objeto de insultos diversos que, como se refirió anteriormente, tienen también un impacto psicológico en la persona. Llama la atención, adicionalmente, que estos insultos generales (que puede presumirse son aplicados a cualquier detenido), se agregan otros como “escuálido”, “traidor”, “sifrino” y “guarimbero”, lo que

denota una carga política por parte de los funcionarios, que resulta inapropiada, toda vez que su función es estar al servicio de toda la población venezolana, sin discriminaciones basadas en orientación política o de cualquier otra naturaleza.

Del mismo modo, resultan inadecuadas e igualmente inaceptables las expresiones homofóbicas en el trato a detenidos, como se registró en 2 casos. No es menos preocupante y contradictorio que funcionarios militares sometan a detenidos, como fue el caso de los hermanos **Di Silvestre** y también de **Ricardo Rodríguez** y **Tomás Contreras**, a golpes con puños, fusil, botas y cascos, mientras les mantenían los ojos vendados, al tiempo que los llamaban “fascistas”.

Es ampliamente conocido el uso de este término por parte de diversos voceros del alto gobierno y su repetición, en circunstancias como las descritas, evidencia el total desconocimiento del término, que más se asemeja a la conducta desplegada por los agresores. Una definición del “fascismo” indica que éste tiene una base intelectual que “*plantea la sumisión de la razón a la voluntad y la acción, aplicando un nacionalismo fuertemente identitario con componentes victimistas o revanchistas que conducen a la violencia ya sea de las masas adoctrinadas o de las corporaciones de seguridad del régimen contra los que el Estado define como enemigos por medio de un eficaz aparato de propaganda*”²².

Tipo de maltrato	Frecuencia	Descripción del maltrato	Frecuencia
Insultos diversos	9	Funcionarios decían “ustedes tienen derecho a una llamada pero solamente cuando a nosotros nos dé la gana”	2
Insultos referidos a la supuesta condición de opositor (escuálido, traidor, sifrino, guarimbero, etc)	4	Funcionario robó su teléfono diciendo “ah mira mi hija necesita un teléfono”	1
Fascista	4	“Tu madre es una meretriz”	1
Insultos homofóbicos	2	Victimización del agresor: “Por culpa de ustedes no tenemos descanso, no tenemos permiso para ir a visitar a nuestra familia”	1

Fuente: CDH-UCAB

Información médica

A pesar de haber transcurrido unas 2 semanas desde el momento de la detención, hasta la entrevista, 21 de los 30 detenidos dijeron tener heridas o lesiones por los maltratos/torturas recibidos durante la detención.

Las lesiones reportadas fueron: **golpe con hematoma en el ojo (2), insensibilidad o dolor en un dedo de la mano (3), dolor de costillas y cuerpo en general (4), hematoma (6), dolor y sensibilidad en dentadura, por pérdida de una pieza dental (1), dolores de cabeza (1), dolor del cuello (1), inflamación de un miembro (1), trauma torácico abdominal (1), síndrome de latigazo cervical (1), golpe/lesión en codo izquierdo, lesiones por perdigones en ojo (1), lesiones de perdigones en varias partes del cuerpo (1).**

²² Fascismo en Wikipedia: <http://es.wikipedia.org/wiki/Fascismo>

14 detenidos debieron recibir auxilio médico o paramédico para atender las heridas/lesiones durante su detención, lo cual refleja que hubo un daño físico en cerca de la mitad de los detenidos durante su detención, que ameritó asistencia inmediata. 3 de los entrevistados requirieron atención hospitalaria, quedando dos de ellos internados en centros de salud.

El testimonio de **Gengis Pinto** es elocuente:

“Yo estaba en Farmatodo la noche del 19.02.2014, llegaron los GNB y todos salimos corriendo. Escuché disparos, cuando llegó un guardia nacional en moto y me pidió que me detuviera, cuando volteé, me estaba apuntando, me tapé la cara y me disparó. Otro GNB me tiró al piso, me golpeó y me dio al menos 4 descargas eléctricas. Ahí me arrodillaron junto a los demás detenidos y pasó un guardia revisando a los que tenían cadenas y se las quitaban. Nos insultaban, ‘no nos cuesta nada desaparecerlos’. Otro guardia me quitó el reloj y cuando intentaba ver quiénes eran me golpeaban, me decían que no les viera la cara. Me revisaron la cartera, me sacaron el dinero que tenía ahí.

Luego nos mandaron a quitarnos las trenzas de los zapatos y con esas mismas nos ataron las manos atrás a todos. Nos dejaron como una hora arrodillados. Nos montaron en las camionetas y nos trasladaron al PMOM. Cuando llegamos al PMOM, nos pegaron a la pared arrodillados, atados de las manos con las trenzas. Ahí nos pasaron uno por uno a un cuarto en donde nos fueron tomando fotos con un celular; los sacaban y nos volvían a arrodillar donde estábamos antes. Vi como golpeaban a otros y les decían cosas. Los pateaban. Todas las lesiones que tengo son previas a la llegada al PMOM.

A las 2:00am nos llevaron a los 5 heridos al [Hospital] Victorino [Santaella]; ahí los médicos hicieron lo que pudieron. Los guardias discutieron con los doctores y hasta se querían llevar a uno preso. Ahí me limpiaron las heridas y me vendaron, pero no tenían especialistas ni materiales para atenderlos. Una doctora del Victorino fue la que se comunicó con mi mamá, porque no me dejaban comunicarme con mi familia. Salimos del Victorino como a las 5:00am.

Al otro chamo lo montaron en otra camioneta y no supe más de él. A las 5:00 y pico llegamos al PEMOM. Al resto de los detenidos los tenían esposados en parejas; a nosotros nos pusieron aparte. Ahí nuestros familiares nos llevaron comida y nos la dieron como a las 9:00am.

Después nos llevaron a otra zona que era como una plaza porque en donde estaban antes había una misa o algo así. Luego nos volvieron a subir a donde estábamos hasta que llegó la PTJ para hacernos la reseña. Luego llevaron de 10 en 10 a la medicatura forense; el médico no tenía absolutamente nada, ni siquiera vendas para volverme a vendar; él hizo un informe y me pidió que le llevara el informe médico luego de que me operaran. Vio el informe médico del Victorino.

Luego nos llevaron al PMOM, dejaron a los demás ahí y nos llevaron a Luis y a mí, a la clínica Centro Docente El Paso; siempre custodiados por guardias. En la clínica sí nos vieron inmediatamente, me mandaron a hacerme los exámenes preoperatorios, etc. Los guardias

me seguían a todos lados, revisaban los cuartos a ver si me podía escapar o algo; querían quedarse dentro de la habitación pero la doctora los sacó. Estuve hospitalizado 2 noches. Los guardias ponían VTV en mi habitación, se ponían a dormir en el sofá de acompañantes. Me operaron el mismo jueves y la audiencia fue el sábado en la noche”.

13 de los detenidos tuvieron que ser atendidos por médicos particulares, a causa de las heridas y lesiones sufridas. Dicha atención no fue inmediata, y en la mayoría de los casos (10) se produjo cuando recuperaron la libertad plena o bajo medidas cautelares.

A pesar de que muchos detenidos presentaban diverso tipo de lesiones solo 11 fueron llevados a reconocimiento médico forense; de ellos 1 asistió al reconocimiento en un plazo inferior a las 8 horas después de la detención. En ningún caso los detenidos conservaron copia del examen forense practicado.

Un caso grave lo constituye el de **Tomás Contreras**, quien refiere que un fiscal del Ministerio Público manifestaba su oposición a que fuesen trasladados para que se realizare el examen médico-forense.

El artículo 13 de la Convención contra la Tortura establece igualmente que *“se tomarán medidas para asegurar que quien presente la queja y los testigos estén protegidos contra malos tratos o intimidación como consecuencia de la queja o del testimonio prestado”*. Sin embargo, muchos de ellos, como se refiere más arriba, fueron víctimas de amenazas, a lo que se suma el no tener en sus manos la información de los exámenes forenses practicados, a fin de poder formalizar una denuncia.

En su informe presentado el 08.03.2014, la Defensoría del Pueblo afirmó *“En Venezuela, para que las pruebas sean apreciadas por un tribunal, deben practicarse bajo estricta observancia de las disposiciones legales. En este sentido, corresponde advertir que el Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses es el único ente competente para practicar exámenes forenses físicos y/o de salud mental, que ostenten pleno valor probatorio (artículo 74.5 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía de Investigación, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas y el Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses)”*²³

Tal interpretación no se compagina con las obligaciones internacionales que comprometen a Venezuela en materia de prevención de la tortura y garantías de integridad física de todo detenido.

En tal sentido, el Relator contra la Tortura ya había advertido en el documento Seguimiento dado a las recomendaciones del Relator Especial reflejadas en su informe sobre su visita a Venezuela en junio de 1996²⁴ y ratificadas en Informe de 2006²⁵, que Venezuela debía aplicar el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier

²³ Defensoría del Pueblo. FEBRERO 2014: UN GOLPE A LA PAZ. En: <http://www.defensoria.gob.ve/dp/phocadownload/userupload/varios/27F2014.pdf>

²⁴ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. E/CN.4/1997/7/Add.3, párr. 85

²⁵ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. E/CN.4/2006/6/Add.221 Marzo de 2006, Párrafos 422 a 424 20

Uso excesivo de la fuerza y violaciones a la integridad personal

Forma de Detención o Prisión, entre ellos: *“Se ofrecerá a toda persona detenida o presa un examen médico apropiado con la menor dilación posible después de su ingreso en el lugar de detención o prisión. La persona detenida o presa o su abogado, con sujeción únicamente a condiciones razonables que garanticen la seguridad y el orden en el lugar de detención o prisión, tendrá derecho a solicitar autorización de un juez u otra autoridad para un segundo examen médico o una segunda opinión médica. Quedará debida constancia en registros del hecho de que una persona detenida o presa ha sido sometida a un examen médico, del nombre del médico y de los resultados de dicho examen. Se garantizará el acceso a esos registros”.*

Los principios añaden un elemento de independencia en las alegaciones de torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes al señalar que: Las denuncias judiciales contra funcionarios de la policía deberán ser investigadas invariablemente por un órgano independiente del cuerpo de policía cuyos funcionarios sean objeto de la denuncia.

Siendo que las recomendaciones emanadas de los órganos internacionales de protección de derechos humanos suponen compromisos de Estado, más allá del gobierno de turno, la norma invocada por el informe de la Defensoría del Pueblo refleja que todavía las disposiciones internas no se encuentran completamente adecuadas a los compromisos internacionales que obligan a Venezuela, ya que se sigue alegando como única prueba válida aquella realizada por los médicos forenses, a cuyos resultados no tiene acceso la víctima y sin alternativa de una segunda opinión profesional en un tiempo oportuno. Las pruebas forenses son realizadas por un cuerpo de investigaciones al que pertenecen muchos de los responsables de los hechos denunciados por las víctimas, por lo que tampoco hay garantía de la independencia de la investigación.

Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos del estado Barinas, denunció agresiones contra adolescentes detenidos por policía y GNB en esa entidad.

El Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos del Estado Barinas remitió a Provea denuncias sobre detenciones y malos tratos contra adolescentes que participaron en protestas en esa entidad, quienes fueron apresados por efectivos de la Policía del estado Barinas y por la Guardia Nacional Bolivariana el día 21.02.2014.

El Comité refiere en un informe dirigido a la Fiscal Superior del estado Barinas Raquel Pérez y a la Defensora del Pueblo del estado Barinas, Ingrid Gil, que a petición de los familiares de los adolescentes detenidos, miembros de esta organización de DDHH se hicieron presentes en la sede del Circuito Judicial del estado Barinas, para constatar la integridad física de los detenidos, y comprobar cuál había sido el trato que recibieron tanto en la Comandancia de la Policía del estado como en la Guardia Nacional Bolivariana.

El informe presentado a la Defensora del Pueblo de Barinas, entre otras cosas expresa:

“1.- Los adolescentes fueron golpeados, aterrorizados, desnudados, esposados y expuestos al escarnio público al ser obligados a caminar 500 metros aproximadamente por las calles céntricas de la ciudad, no se les permitió la visita de sus padres o representantes en el sitio donde permanecieron detenidos, no se les suministró colchonetas para dormir (durmieron en el piso), fueron golpeados y a uno se le cortó el

cabello, fueron acucillados por más de 15 minutos y un jefe policial ordenó que siguieran acucillados, permanecieron parados por espacios de 3 horas”.

“2.- Dado la gravedad de estos hechos se les solicitó a los padres y representantes hacer la denuncia ante los órganos que les compete estas violaciones de Derechos Humanos así como también la podrían hacer ante la ONG PAZ Y VIDA”.

El informe además describe que la Policía del Estado Barinas actuó de forma engañosa deteniendo a jóvenes que no guardaban ninguna relación con las protestas que se realizaban en la entidad. Como parte de la misma denuncia, el Comité envió además una comunicación a la Juez Rectora del Circuito Judicial del estado Barinas en el que se le solicitó una entrevista a objeto de denunciar las irregularidades cometidas por funcionarios de la policía regional y de la Guardia Nacional Bolivariana, en las propias instalaciones del Circuito Judicial. En dicha misiva, solicitan a la Juez Rectora aclarara las informaciones dadas por efectivos policiales, quienes afirmaron que *“mantener desnudos a menores de edad (adolescentes) es un procedimiento normal”*.

Detenciones arbitrarias y violaciones al debido proceso

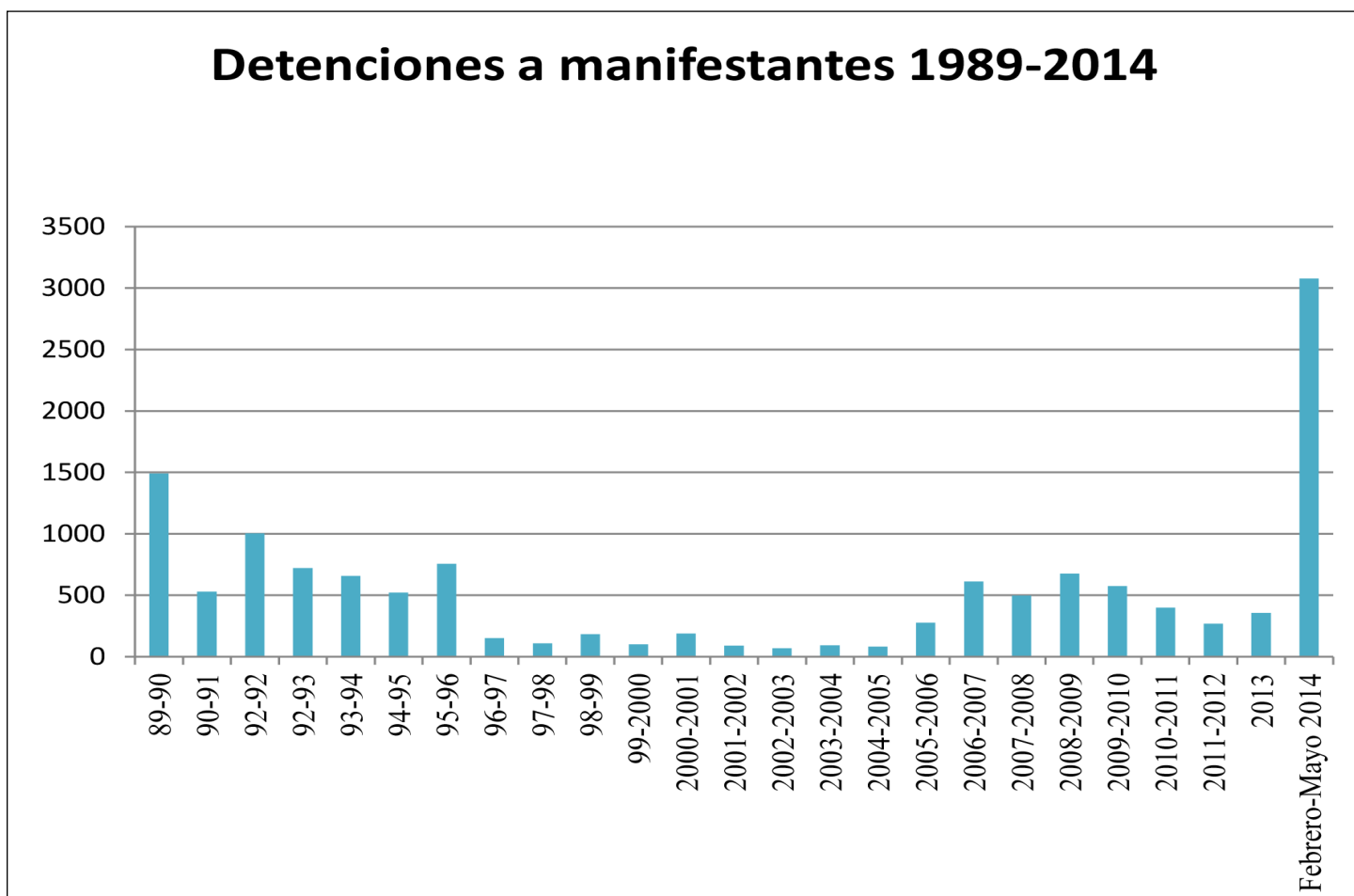


Detenciones de manifestantes y violaciones al debido proceso

Entre febrero y mayo de 2014 se contabilizaron 3127 detenciones arbitrarias a ciudadanos en el contexto de las manifestaciones realizadas en el país. La cifra incluye en su mayoría a personas que participaban en protestas, pero también a transeúntes que aún sin tener vinculación con las mismas, fueron detenidos y presentados a las órdenes de Tribunales. Al cierre de este informe, del total de aprehendidos, 114 permanecían privados de libertad, 1912 gozan de medidas cautelares, y 407 tienen libertad plena¹.

En casi la totalidad de las detenciones participaron efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), también participaron efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Policías Regionales y en algunos casos civiles no identificados o pertenecientes a agrupaciones identificadas con el oficialismo.

En el período se registró un repunte significativo en el número de detenciones a manifestantes. Este patrón venía en ascenso en los últimos 2 años luego de haber disminuido entre los años 2008 y 2009. En 2013 se registraron 355 detenciones a personas que participaban en protestas o en la organización de las mismas, un incremento de 32% con respecto al año 2012², lo que indicaba el progresivo aumento de la represión frente a la conflictividad social que vive el país.



Fuente: Informes Anuales del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA)

¹ Las cifras son suministradas y actualizadas periódicamente en el sitio web del Foro Penal Venezolano <http://foropenal.com/>

² PROVEA: Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe anual 2013. Caracas, 2014. Pág. 381

En sólo 4 meses de 2014, el número de ciudadanos detenidos en el contexto de manifestaciones pasó a ser la cifra más alta de los últimos 25 años, duplicando el número de detenciones registrada entre los años 1989-1990 durante el segundo mandato del ex Presidente Carlos Andrés Pérez.

Para graficar la magnitud y el impacto del número de detenciones es importante señalar que entre octubre de 1989 y septiembre de 1992 -uno de los períodos de mayor represión en la historia reciente del país-, 3023 personas fueron detenidas mientras participaban en manifestaciones. Entre 1989 y 2013, 10.400 personas fueron detenidas por los cuerpos de seguridad del Estado durante la organización o el desarrollo de manifestaciones. En sólo 4 meses, la cifra de detenciones representa el 30% del total de detenciones a manifestantes realizadas en 24 años de protestas. **Durante los mandatos del ex Presidente Chávez entre diciembre de 1998 y diciembre de 2012, 4109 personas fueron detenidas por participar en manifestaciones. En 4 meses de 2014 la cifra de manifestantes detenidos representa el 76,1% del total de detenidos en los 14 años que gobernó el fallecido Presidente.**

Detenciones a manifestantes 1989-2014	
<i>Período</i>	<i>Nro. de detenidos</i>
1989-1990	1490
1990-1991	530
1991-1992	1003
1992-1993	720
1993-1994	657
1994-1995	521
1995-1996	756
1996-1997	151
1997-1998	108
1998-1999	184
1999-2000	99
2000-2001	188
2001-2002	90
2002-2003	69
2003-2004	93
2004-2005	81
2005-2006	277
2006-2007	611
2007-2008	498
2008-2009	676
2009-2010	575
2010-2011	399
2012	269
2013	355
Febrero.-Mayo 2014	3127

Fuente: Informes Anuales de PROVEA

En su informe anual 2005³, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea) advirtió sobre el creciente proceso de criminalización de la protesta y la aplicación de un conjunto de leyes destinadas a restringir la posibilidad de manifestar en el país. Durante ese año, el Ministerio Público bajo la gestión del ex Fiscal General Isaías Rodríguez comenzó a presentar ante Tribunales en forma masiva, a ciudadanos detenidos en protestas. Ello obedeció principalmente a dos factores, por un lado el ascenso de la conflictividad social y la incorporación de otros actores sociales que hasta entonces no habían tenido mayor protagonismo en las movilizaciones realizadas entre 2000 y 2004, y por otro lado al marco jurídico construido desde el año 2002 que restringió el derecho a la manifestación pacífica y abrió el camino a la judicialización de las luchas y la penalización de sus protagonistas.

Las modificaciones incorporadas al Código Penal (CP) en su reforma parcial de marzo de 2005⁴, reflejan la progresiva institucionalización de prácticas criminalizadoras de modalidades de protesta, legítimas e históricas del movimiento social venezolano. La reforma del CP de 2005 introdujo en su artículo 357 la penalización de los cierres de calle, estableciendo penas de prisión de 4 a 8 años para quienes ejerzan esta modalidad de protesta. Si bien el artículo 357 del CP establece que dicha disposición está orientada a penalizar a “*quien ponga obstáculos en una vía de circulación (...) con el objeto de preparar el peligro de un siniestro*”⁵, la norma ha sido utilizada arbitrariamente por jueces y fiscales, toda vez que estos determinan no solo el grado de peligrosidad de la obstaculización sino incluso presumen anticipadamente el carácter “*desfavorable*” de determinadas manifestaciones, alegando razones de seguridad nacional para criminalizarlas y perseguir penalmente a sus protagonistas.

Asimismo, la relación existente entre la creciente protesta popular y el incremento del número de detenciones arbitrarias en manifestaciones, demuestran el afianzamiento de la mentalidad represiva entre quienes dirigen la acción del Estado al restringir reiteradamente la posibilidad de ejercer derechos constitucionales. El Estado venezolano a través de actuaciones arbitrarias de sus funcionarios viola estándares internacionales de derechos humanos y ha ejercido una represión desproporcionada contra los manifestantes.

Antes de febrero 2014, más de 2400 personas se encontraban sometidas a regímenes de presentación ante Tribunales por haber participado en diversas protestas, la mayoría de ellos estudiantes, dirigentes vecinales, trabajadores y dirigentes sindicales que habían encabezado cierres de vías, huelgas o asambleas en los portones de empresas básicas o industrias consideradas estratégicas por el Estado. La aprobación en 2002 de la reforma de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación⁶, propició la creación de numerosas zonas de seguridad en las que se restringe o prohíbe el desarrollo de protestas, llegando a considerarse el 30% del territorio nacional como zona de seguridad, según la ONG Control Ciudadano.

Entre febrero y mayo de 2014, la cifra de personas que han sido presentadas ante Tribunales o que aún tienen algún procedimiento abierto ante los mismos, por haber sido detenidas en el contexto de las mani-

³ PROVEA: Situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe Anual 2005. Caracas, 2006.

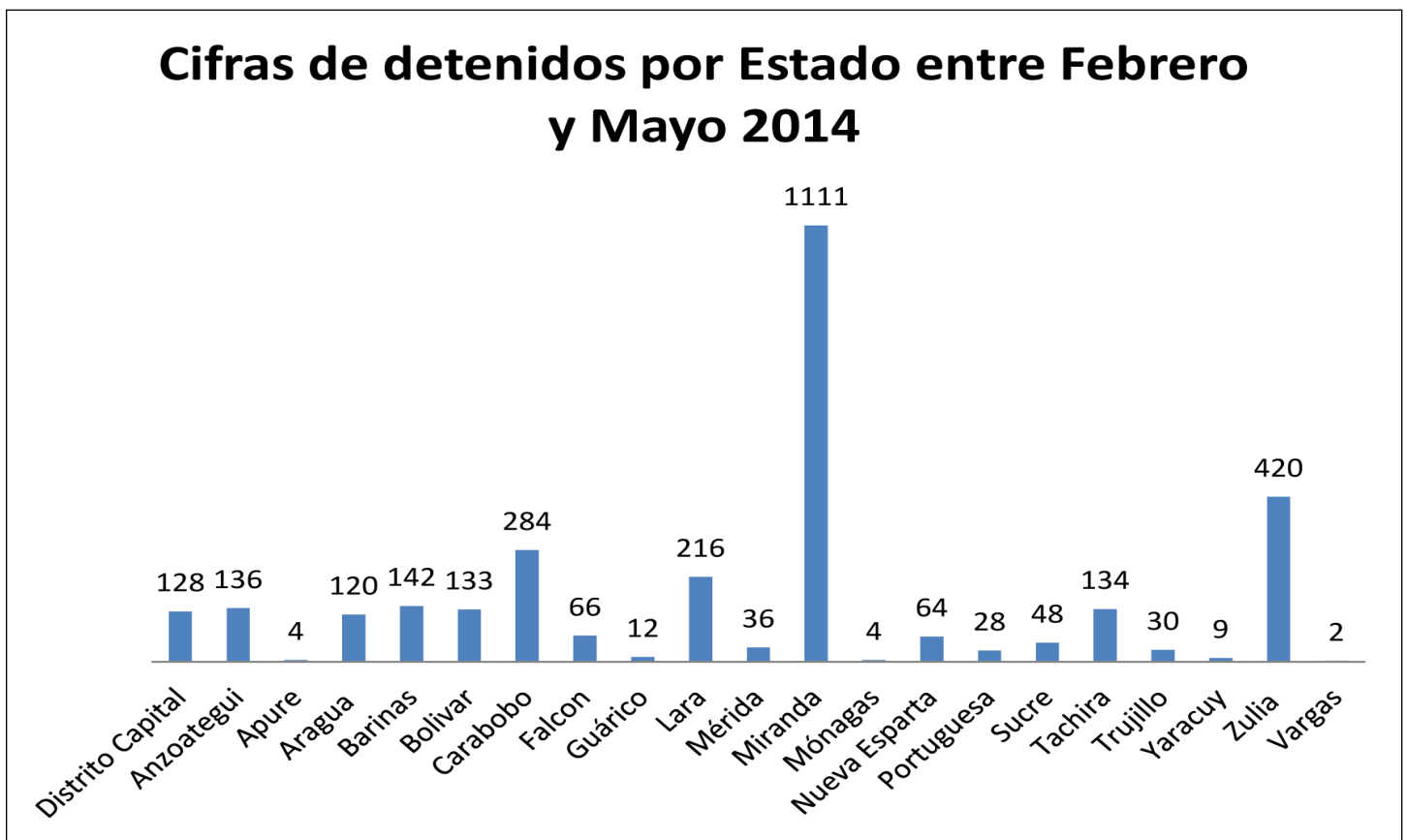
⁴ Gaceta Oficial Número N° 5.768 del 13.04.2005

⁵ Código Penal Venezolano, artículo 357: “*Quien ponga obstáculos en una vía de circulación de cualquier medio de transporte, abra o cierre las comunicaciones de esas vías, haga falsas señales o realice cualquier otro acto con el objeto de preparar el peligro de un siniestro, será castigado con pena de prisión de cuatro años a ocho años. Quien cause interrupción de las vías de comunicación mediante voladuras o quien por este mismo medio cause descarrilamiento o naufragio de un medio de transporte, será castigado con prisión de seis años a diez años.*”

⁶ Gaceta Oficial N° 37.594 del 18.12.2002

festaciones realizadas, alcanza los 2463 ciudadanos. Los cargos imputados a la mayoría de los detenidos en estos 4 meses de protestas son: Instigación Pública (artículo 285 del Código Penal), Resistencia a la Autoridad (artículo 296 del Código Penal), Agavillamiento (artículo 286 del Código Penal), Obstaculización en la Vía de Circulación Pública (artículo 357 del Código Penal), Asociación para Delinquir (artículo 37 de la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo), Daños a la Propiedad con Violencia (artículo 474 del Código Penal) y Terrorismo (artículo 52 de la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo).

Asimismo, en el contexto de las detenciones practicadas han sido reiteradas las denuncias de familiares, ONG y abogados defensores de los detenidos, sobre violaciones al derecho a la defensa y al debido proceso. Incomunicación de detenidos, obstaculización a la labor de sus abogados defensores, ausencia de información sobre las causas de la detención, ausencia de información sobre listados de personas detenidas y centros de detención, entre otras situaciones similares.



Fuente: Base de datos del Foro Penal Venezolano

El artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), establece que la defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso⁷.

⁷ CRBV, artículo 49: El debido proceso se aplicará a todas las actuaciones judiciales y administrativas; en consecuencia:

1. La defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso. Toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los cuales se le investiga, de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y de los medios adecuados para ejercer su defensa. Serán nulas las pruebas obtenidas mediante violación del debido proceso. Toda persona de-

Detenciones de manifestantes y violaciones al debido proceso

Esta garantía ha sido sistemáticamente violada al impedirse a los abogados y abogadas que ejercen labores de defensa, reunirse en los recintos de detención con los detenidos. Muchos de los aprehendidos, han permanecido incomunicados durante las 48 horas correspondientes previas a la presentación ante el Tribunal, e incluso muchos de ellos han sido presentados ante el Juez en un lapso de tiempo superior al establecido en el artículo 44.1 de la CRBV⁸. La mayoría de los detenidos no ha tenido la posibilidad de comunicarse con sus familiares o abogados, por lo que estos últimos han tenido que recorrer varios centros de detención para dar con su paradero, violándose así el artículo 44.2 de la CRBV.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en sus artículos 9 y 14⁹ el derecho a la libertad personal y las garantías al debido proceso, consagrando la prohibición de que los ciudadanos sean sometidos a detención o prisión arbitrarias, e imponiendo a las autoridades el deber de informar, al momento de la detención, las razones que motivan la misma.

A su vez, el artículo XI de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas dispone que los Estados¹⁰ *“establecerán y mantendrán registros oficiales actualizados sobre sus detenidos y,*

clarada culpable tiene derecho a recurrir del fallo, con las excepciones establecidas en esta Constitución y la ley.

2. Toda persona se presume inocente mientras no se pruebe lo contrario.

3. Toda persona tiene derecho a ser oída en cualquier clase de proceso, con las debidas garantías y dentro del plazo razonable determinado legalmente, por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad. Quien no hable castellano o no pueda comunicarse de manera verbal, tiene derecho a un intérprete.

4. Toda persona tiene derecho a ser juzgada por sus jueces naturales en las jurisdicciones ordinarias, o especiales, con las garantías establecidas en esta Constitución y en la ley. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio sin conocer la identidad de quien la juzga, ni podrá ser procesada por tribunales de excepción o por comisiones creadas para tal efecto.

5. Ninguna persona podrá ser obligada a confesarse culpable o declarar contra sí misma, su cónyuge, concubino o concubina, o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

La confesión solamente será válida si fuere hecha sin coacción de ninguna naturaleza.

6. Ninguna persona podrá ser sancionada por actos u omisiones que no fueren previstos como delitos, faltas o infracciones en leyes preexistentes.

7. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio por los mismos hechos en virtud de los cuales hubiese sido juzgada anteriormente.

8. Toda persona podrá solicitar del Estado el restablecimiento o reparación de la situación jurídica lesionada por error judicial, retardo u omisión injustificados. Queda a salvo el derecho del o de la particular de exigir la responsabilidad personal del magistrado o de la magistrada, del juez o de la jueza; y el derecho del Estado de actuar contra éstos o éstas.

⁸CRBV, artículo 44: La libertad personal es inviolable, en consecuencia:

1. Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti. En este caso será llevada ante una autoridad judicial en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del momento de la detención. Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza en cada caso. La constitución de caución exigida por la ley para conceder la libertad de la persona detenida no causará impuesto alguno.

2. Toda persona detenida tiene derecho a comunicarse de inmediato con sus familiares, abogado o abogada o persona de su confianza, y éstos o éstas, a su vez, tienen el derecho a ser informados o informadas sobre el lugar donde se encuentra la persona detenida, a ser notificados o notificadas inmediatamente de los motivos de la detención y a que dejen constancia escrita en el expediente sobre el estado físico y psíquico de la persona detenida, ya sea por sí mismos o por sí mismas, o con el auxilio de especialistas. La autoridad competente llevará un registro público de toda detención realizada, que comprenda la identidad de la persona detenida, lugar, hora, condiciones y funcionarios o funcionarias que la practicaron.

Respecto a la detención de extranjeros o extranjeras se observará, además, la notificación consular prevista en los tratados internacionales sobre la materia.

3. La pena no puede trascender de la persona condenada. No habrá condenas a penas perpetuas o infamantes. Las penas privativas de la libertad no excederán de treinta años.

4. Toda autoridad que ejecute medidas privativas de la libertad estará obligada a identificarse.

5. Ninguna persona continuará en detención después de dictada orden de excarcelación por la autoridad competente o una vez cumplida la pena impuesta.

⁹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, resolución 2200 A (XXI), del 16.12.1966

¹⁰ Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 09.06.1994.

conforme a su legislación interna, los pondrán a disposición de los familiares, jueces, abogados, cualquier persona con interés legítimo y otras autoridades”.

Por último, el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha dicho que una detención se vuelve arbitraria cuando *“la privación de libertad resulta del ejercicio de derechos o libertades proclamados en los artículos 7, 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y además, respecto de los Estados Partes, en los artículos 12, 18, 19, 21, 22, 25, 26 y 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”,* y *“cuando la inobservancia, total o parcial, de las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial, establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales pertinentes aceptados por los Estados afectados, es de una gravedad tal que confiere a la privación de libertad carácter arbitrario”*¹¹.



¹¹ El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias, establecido como Procedimiento Especial en 1991, investiga casos de personas detenidas arbitrariamente en todo el mundo. Recibe información sobre casos de detenciones arbitrarias de personas afectadas directamente, sus familiares, sus representantes y ONG, y envía llamamientos urgentes y comunicaciones a los gobiernos involucrados para aclarar las condiciones en las que han sido detenidas. El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias examina casos en los que no ha habido bases legales para la detención, casos en los que el derecho a un juicio justo ha sido tan gravemente violado que invalida la detención, y casos de presos de conciencia.

Patrones observados

El **Foro Penal Venezolano (FPV)**, una de las organizaciones que ha brindado asistencia jurídica a los detenidos en el marco de las recientes protestas, detalló en un informe preliminar presentado en marzo de 2014 algunos de los patrones registrados en las detenciones practicadas. Señala el informe que a partir del aumento de las protestas a mediados de febrero de 2014, las “*detenciones indiscriminadas*” comenzaron a realizarse contra personas que no manifestaban sino que se encontraban en lugares cercanos a la manifestación, bien porque vivían en los alrededores, bien porque circulaban cerca del lugar o incluso, en el caso de los periodistas e infoc Ciudadanos, porque se encontraban reportando lo que sucedía.

El FPV destaca la detención el 28.02.2014 del ciudadano de origen portugués Ricardo Manuel Ferreira, quien se encontraba a las puertas de su residencia observando el desarrollo de las protestas cuando fue detenido por efectivos de la GNB. El informe reseña también la detención de la reportera gráfica de origen italiano Francesca Commisari, quien se encontraba fotografiando los sucesos que ocurrían en la Plaza Altamira, y la de Jean Carlos Pardo, quien vive a dos cuadras de la Plaza Altamira y se encontraba caminando junto a su esposa cuando fue detenido.

Igualmente el FPV reseña las detenciones realizadas con violación a domicilio, contraviniendo lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Nacional¹². Menciona que, en busca de protección, los manifestantes se resguardaron en viviendas y conjuntos residenciales cercanos al lugar de las protestas y los funcionarios militares o policiales allanaron viviendas y domicilios, sin orden judicial alguna, desconociendo la inviolabilidad del hogar y violando el debido proceso de las y los ciudadanos detenidos.

El informe del FPV también menciona las denuncias sobre detenciones selectivas. Estas detenciones, practicadas en viviendas o en las calles, sin orden judicial previa, fueron dirigidas contra personas identificadas como manifestantes mediante fotografías o videos. El FPV refiere el caso de David Bernabé Urbina Solís¹³, quien fue detenido en la calle cuando se encontraba con unas bolsas de comida y refrescos camino a casa de una amiga en la urbanización Los Palos Grandes, en Caracas. Urbina Solís, fue privado de su libertad a la fuerza y con golpes por funcionarios del SEBIN vestidos de civil y a bordo de vehículos particulares. A pesar que se trató de un procedimiento ilegal al no existir orden judicial, ni encontrarse en flagrancia, el Tribunal que conoció el caso convalidó la actuación de los funcionarios, desconociendo el artículo 44.4 de la CRBV.¹⁴

El FPV señala además que la fase más reciente de detenciones y represión incluyó las privaciones de libertad y ataques contra abogados y activistas de derechos humanos que han defendido a los detenidos por manifestar. Refiere que el gobierno nacional ha venido atacando a miembros del Foro Penal Venezolano y a otras organizaciones como la ONG Control Ciudadano y el Observatorio Venezolano de Prisiones señalándolos públicamente como conspiradores. Destaca el caso del abogado Marcelo Crovato, quien venía asistiendo a varios detenidos y fue privado de libertad el 22.04.2014 mientras asistía, en calidad de abogado, un allanamiento.

Crovato se encuentra recluido en la Cárcel Yare 3 y fue imputado por los delitos de instigación pública, obstaculización de la vía pública, instigación a la desobediencia de las leyes y asociación para delinquir,

¹² CRBV, artículo 47: “El hogar doméstico y todo recinto privado de persona son inviolables. No podrán ser allanados, sino mediante orden judicial, para impedir la perpetración de un delito o para cumplir de acuerdo con la ley, las decisiones que dicten los tribunales, respetando siempre la dignidad del ser humano”.

¹³ Video: Detención de David Bernabé Urbina Solís en: <http://youtu.be/4mOGubcxOXw>

¹⁴ CRBV, artículo 44, numeral 4: “Toda autoridad que ejecute medidas privativas de la libertad estará obligada a identificarse”.

sin que siquiera existiera una evidencia diferente al simple hecho de haber asistido legalmente como abogado a personas cuya vivienda fue objeto de allanamiento.

El FPV menciona que al momento de revisar el acta policial presentada ante el tribunal, la misma señala que cuando se realizó el allanamiento, se presentó una persona manifestando ser abogado de las personas que habitaban el lugar del allanamiento. Según el acta, este abogado fue señalado por un agente encubierto por haber sostenido una supuesta reunión en el mismo inmueble, “*con el objeto de planificar actos terroristas y desestabilizantes*” (sic). Por esta razón, tal como lo refiere el acta, la Fiscal del Área Metropolitana de Caracas, Francis Avila, ordenó su detención. En el acta policial, se evidenciaron procedimientos violatorios de la Constitución en la práctica de la detención, ya que sin que existiera flagrancia ni orden de captura de un tribunal, se detuvo al abogado Marcelo Crovato, por orden de la Fiscal, quien en modo alguno es la autoridad que puede ordenar una detención, sin que existe decisión de un tribunal.

Esta fase de persecución contra abogados y activistas de derechos humanos se ratificó y corroboró el 02.05.2014, cuando el Ministro de Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres acusó en cadena nacional de radio y televisión a miembros del Foro Penal Venezolano y del Observatorio Venezolano de Prisiones, de formar parte de un plan conspirativo. Posteriormente el 12.05.2014, el Presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello, en su programa de televisión “Con el mazo dando”, acusó al Director Ejecutivo del Foro Penal Venezolano, Alfredo Romero, de ser parte del supuesto plan de desestabilización, y además dijo tener pruebas que incriminan a un conjunto de ONG de recibir financiamiento extranjero para la “*conspiración*” contra el gobierno nacional.

Por su parte, la **ONG Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) del estado Lara**, registró en un informe publicado en abril de 2014¹⁵, que del total de detenciones practicadas en dicha entidad, el 34% de los detenidos dijo no haber estado involucrado en las manifestaciones y en otros casos señalaron que para el momento en que se generaron las detenciones se estaban retirando de la zona. FUNPAZ agrega que de acuerdo a entrevistas realizadas a residentes de las zonas donde se produjeron la mayoría de aprehensiones, la actitud de los cuerpos de seguridad del Estado, lejos de ser persuasiva estuvo dirigida a detener a cualquier persona que transitara por las referidas zonas.

En el caso del estado Zulia, la **Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia**, elaboraron un informe en el que describen las detenciones a ciudadanos en dicha entidad, practicadas en el contexto de las protestas realizadas entre el 12.02.2014 y el 12.04.2014¹⁶.

En el informe se relata lo siguiente:

“Las personas que han sido aprehendidas durante los días cubiertos por este informe se encontraban en distintos lugares de la ciudad de Maracaibo, dentro de los cuales se pueden mencionar la Plaza de la República o sus alrededores, el sector Paraíso, las inmediaciones de la Universidad Rafael Beloso Chacín, Sabaneta, la Limpia y Santa Lucía. Muchas de ellas

¹⁵ FUNPAZ: Situación de los derechos humanos en el estado Lara desde el 12 de febrero hasta el 5 de abril de 2014, balance del derecho a la manifestación pacífica y actuación de cuerpos de seguridad del Estado. Barquisimeto, 2014.

¹⁶ COMISIÓN INTER-INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA, LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL URDANETA Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO ZULIA: Informe Preliminar sobre la situación de los derechos humanos en el marco de la protesta 12 febrero - 12 abril 2014, Maracaibo 2014.

fueron aprehendidas en lugares cercanos a donde se realizaban las protestas e incluso, algunas de ellas, fueron sacadas de las casas o apartamentos donde se encontraban. En ningún caso existió una orden judicial de detención ni se materializó lo que, según la ley, configura la flagrancia”.

Más adelante destaca:

“En su declaración, F.D., quien es estudiante, expuso: “(...)fue el día 20 de Febrero, aproximadamente a las 4:30 de la tarde, yo estaba en mi residencia preparando comida, (...) ya a esa hora ya había ocurrido el incendio de la gandola, (...) transcurrió un tiempo, llegaron los funcionarios de la Guardia Nacional y ellos arremetieron contra nosotros estando en las veredas donde muchos vivimos incluyéndome, saltaron las cercas y se montaron en los techos, sacándonos de nuestra residencia que es propiedad privada, apuntándonos y disparando contra nosotros perdigones para obligarnos a salir, (...) luego de manera violenta nos montaron a la fuerza en las tanquetas, después llegamos al CORE 3”.

Por su parte, el estudiante D.C., narrando la forma en que fue detenido, declaró:

“(...)a mí los efectivos de la Guardia Nacional se metieron a mi casa, se saltaron la cerca y se metieron en la casa y nos sacaron de mi casa a mí y a mi compañero F.J., el guardia nos apunta (...) y nos hizo seis detonaciones por respeto salimos de la residencia (...)”.

Igualmente, el estudiante Emmanuel Briceño fue detenido a la altura de la avenida 5 de julio con la calle 71, en su declaración posterior a la detención narró:

“El veinte (20) de Febrero del año en curso (...) me encontraba en la Plaza de la República en una manifestación pacífica que mantenían los estudiantes desde días atrás, cuando llegan al momento un gran grupo de militares en moto y tanquetas (...) y en vista de eso empiezo a correr (...) luego de huir a este ataque, en las inmediaciones de PDVSA La Estancia en la avenida 5 de julio, fui emboscado por los militares y detenido por éstos (...)”.

Algo parecido le ocurrió al ciudadano M.M., quien describe su detención de la siguiente forma:

“(...) me encontraba en las adyacencias de la Farmacia SAAS (...), comprando en el sitio, al salir visualicé alrededor de quince motorizados y dos jeep ubicados en la esquina, procedí de manera rápida instintivamente a caminar al carro de la persona con la que me encontraba, cuando los motorizados arremetieron en mi contra de forma violenta (...) tres de ellos procedieron (...) a retenerme a pesar de que no me encontraba en ninguna manifestación”.

El informe describe que la mayoría de las víctimas de detenciones arbitrarias en la entidad, son estudiantes con edades comprendidas entre 18 y 25 años.

Entre febrero y abril de 2014 el **Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB)** presentó 2 informes¹⁷ sobre violaciones a la libertad personal en el marco de las

¹⁷ CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO: Informe del CDH-UCAB sobre libertad personal, debido proceso e integridad personal y Segundo informe de avance sobre libertad personal debido proceso y alegacio-

manifestaciones que se desarrollaron en el país. Ambos trabajos documentan casos de detenciones arbitrarias, violaciones al debido proceso e incomunicación de detenidos. La información presentada por el CDH-UCAB y empleada como insumo para la elaboración de este informe, fue recogida a través de la asistencia directa a detenidos y familiares de detenidos en el contexto de las protestas entre los meses de febrero y abril de 2014 en las ciudades de Guatire, Los Teques, Guarenas, San Antonio de Los Altos, Carrizal y los municipios que conforman el Distrito Metropolitano de Caracas.

Ambos informes brindan información general sobre las causas y condiciones de detención de manifestantes y los patrones de violación de derechos humanos, a partir del trabajo realizado por el equipo de abogados y voluntarios del CDH-UCAB que han estado prestando asistencia jurídica a víctimas desde el 12.02.2014.

El CDH-UCAB brinda un relato detallado de los hechos y las violaciones registradas por su equipo de trabajo.

1.- Primer Informe de avance del CDH-UCAB:

12.02.2014:

Todas las personas fueron detenidas en los alrededores de la sede del Ministerio Público, punto de llegada de la marcha pacífica, convocada por el movimiento estudiantil, con el objeto de solicitar a esa institución la libertad de un grupo de estudiantes detenidos y procesados en días anteriores en el estado Táchira. Algunas personas fueron aprehendidas en el momento en que se estaban retirando del lugar, dentro de la estación del Metro Parque Carabobo, en el área donde se encuentran los torniquetes para ingresar al sistema.

Otras fueron detenidas en un local comercial donde se encontraban consumiendo alimentos y bebidas. En ningún caso medió una orden judicial ni se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia. En algunos casos, testimonios de detenidos indican que fueron aprehendidos por funcionarios vestidos de civil que no se identificaron, lo cual causó confusión y temor entre los afectados, hasta el momento de ser llevados al lugar de detención

En las actas policiales se afirma que existe un video en el cual se observa a algunas personas intentando incendiar un vehículo identificado con las siglas del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), sin embargo, el video aún no ha sido evacuado.

Todas las personas detenidas fueron presentadas ante jueces con competencia en el lugar donde ocurrieron los hechos que se le imputaron el día 14 de febrero de 2014, varias horas después del límite de 48 horas que establece el artículo 44.1 de la Constitución para la presentación de detenidos ante la autoridad judicial. En todos los casos las audiencias de presentación se realizaron en horas nocturnas; en el caso de un grupo de 26 detenidos la audiencia comenzó alrededor de las 8:00 pm y finalizó a las 11:00 pm. Para los otros 16 la audiencia comenzó alrededor de las 11:00 pm y finalizó a las 5:00 am del día 15 de febrero. En ninguno de los casos los abogados o familiares fueron informados con exactitud sobre la hora en la que se efectuaría

nes de tortura y malos tratos. Caracas, 2014.

la audiencia de presentación. Los abogados y familiares permanecieron en la sede del tribunal durante muchas horas del día y de la noche, en espera de ser llamados a la audiencia y sin certeza sobre si efectivamente tendrían lugar o sobre el momento en que se realizaría.

A ninguna de las personas de este grupo se les permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero y situación de los detenidos llegó a los familiares y abogados por vías no regulares, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención final y de manera completamente informal. En ocasiones, los funcionarios adelantaban que serían procesados por delitos de “terrorismo” o por “golpe de Estado”, sin tener la competencia para ello y aumentando la zozobra tanto de detenidos como de familiares.

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente.

A 26 de los detenidos se les imputó los delitos de daños a edificio público e intimidación pública, sin embargo la juez desestimó el primero y solo acogió el segundo. A ninguno se le impuso privativa de libertad, pero si la prohibición de participar en manifestaciones públicas.

Para el resto de los detenidos en este grupo los delitos imputados fueron: Instigación a delinquir, agavillamiento (asociación para delinquir previsto en el Código Penal), obstaculización del libre tráfico, daño al patrimonio público y resistencia a la autoridad, todos previstos en el Código Penal.

A algunas personas se le imputaron todos estos delitos, mientras que a otras solo algunos de ellos.

Sin embargo en algunos casos los detenidos fueron imputados por asociación para delinquir, de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, que establece en el Capítulo sobre los delitos contra el orden público, artículo 37: “Asociación. *Quien forme parte de un grupo de delincuencia organizada, será penado o penada por el solo hecho de la asociación con prisión de seis a diez años*”. Lo que podría suponer una sanción más vera que, de acuerdo con el artículo 30 de la misma Ley Orgánica, son imprescriptibles.

19.02.2014:

El CDH-UCAB asistió a 44 personas detenidas en la población de San Antonio de Los Altos, en el estado Miranda, entre las que registró 4 adolescentes de sexo masculino y 4 mujeres ma-

yores de edad. De acuerdo a lo señalado por los abogados de la organización, el trato dado a los adolescentes fue similar al que recibieron los adultos, sin ninguna consideración en razón de su edad. Los detenidos fueron recluidos en el Liceo Militar Pedro María Ochoa Morales (PEMOM) ubicado en Los Teques, estado Miranda.

Según refleja el informe del CDH-UCAB, estas 42 personas detenidas estaban participando en una manifestación pacífica. Los otros dos detenidos no estaban participando en la manifestación sino transitando por el lugar. *“Estas dos personas (varones mayores de edad) trabajan como escoltas y portaban armas legalmente, pero fueron despojados de ellas por los efectivos de la Guardia Nacional que practicaron la detención”*, recoge el CDH-UCAB en su informe. *“Ellos se dirigieron al lugar donde fueron trasladadas las otras personas con el fin de solicitar que se les devolviera sus armas, pero al llegar al sitio se les indicó que quedaban bajo arresto. En ningún caso medió una orden judicial ni las personas se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia”*.

42 de los 44 detenidos fueron presentados ante un tribunal que se trasladó hasta el lugar de la detención, es decir, a una instalación militar, desde donde se realizó la audiencia, varias horas después del límite de 48 horas que establece el artículo 44.1 de la Constitución para la presentación de detenidos ante la autoridad judicial.

La audiencia de presentación se realizó el 21 de febrero finalizando a la 01:00am. En ninguno de los casos se informó con exactitud la hora en la que se efectuaría la audiencia de presentación. Los abogados permanecieron en el lugar de la detención durante muchas horas, en espera de la audiencia y sin certeza sobre si efectivamente tendrían lugar o sobre el momento en que se realizaría.

La audiencia de los dos detenidos restantes (ambos varones mayores de edad) se efectuó al tercer día de la detención, en una clínica privada de la ciudad de Los Teques (El Paso), pues los detenidos habían sufrido lesiones que obligaron a su reclusión en ese centro de salud.

A ninguna de las personas de este grupo se le permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero de los detenidos llegó a los familiares y abogados después de haber transcurrido muchas horas sin que pudieran conocer dónde y en qué lugar estaban detenidos.

Al momento de enterarse de la detención, los abogados se dirigieron a los centros de reclusión a solicitar que se les permitiera ver y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones. Los funcionarios se negaron a permitir el acceso a las personas detenidas y a suministrar la información requerida aduciendo la existencia de *“órdenes superiores”*.

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente.

Los delitos imputados fueron: lesiones leves en grado de complicidad correspectiva, intimidación pública, obstaculización de vía pública, daños violentos y resistencia a la autoridad. A las 2 personas que portaban armas y que fueron detenidas posteriormente también se les imputó el delito de porte de arma en manifestación pública previsto en Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones.

Todos los detenidos afirmaron que fueron objeto de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los efectivos de la GNB que los detuvieron (heridas con perdigón, así como golpes con los cascos y puños de los funcionarios) estado se encontraban los detenidos. La información les llegó por vías no regulares y de manera informal, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención o en centros de salud a donde fueron llevados los heridos.

5 de los detenidos tuvieron que ser trasladados al Hospital Victorino Santaella de Los Teques, capital del estado Miranda, a las 3:00 a.m. del jueves 20.02.2014 (día siguiente a la detención), por los mismos funcionarios de la GNB. Ellos son: Joaquín Sumalla Chacín,

Gengis Pinto, Andrés Bonilla, Luis Gutiérrez y Steven Guía Espinoza. Cabe destacar que para el momento en que se efectuó el traslado, los familiares y abogados de los detenidos no tenían conocimiento de la detención. Posteriormente, los efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana retiraron del Hospital, sin autorización de los médicos, a Joaquín Sumalla Chacín, Andrés Bonilla y Steven Guía Espinoza.

De acuerdo con la declaración de los detenidos, el traslado se realizó en una camioneta de la GNB, ocultos en la parte trasera del vehículo. Gengis Pinto y Luis Gutiérrez no fueron trasladados en ese momento debido a que los médicos se opusieron, pues se encontraban en muy mal estado.

Al tercer día de detención, los dos heridos que habían permanecido en el hospital debieron ser enviados a una clínica privada (El Paso) pues las lesiones que presentaban requerían una atención que no se les podía dispensar el Hospital. Uno de ellos presentaba contusiones en la cara y una herida en la cabeza, mientras otro tenía un dedo en situación crítica debido a heridas con perdigones. Los familiares de los heridos que fueron trasladados a la clínica se enteraron de su paradero en el momento en que fueron ingresados en dicho centro de salud.

En el caso de Gengis Pinto y Luis Gutiérrez, la audiencia de presentación se produjo mediante traslado del Tribunal Primero de Control de Los Teques, Estado Miranda, al centro de salud en donde se encontraban recuperándose de las lesiones sufridas, por lo que el acta misma de dicha audiencia constituye plena prueba de las agresiones sufridas en manos de los funcionarios.

Las personas detenidas reportaron que fueron despojadas de pertenencias tales como teléfonos celulares, billeteras y dinero en el momento de la detención y solo en algunos casos les devolvieron algunas de ellas.

25.02.2014:

El CDH-UCAB asistió a 14 personas detenidas en la Urbanización Los castores, ubicada en San Antonio de Los Altos, estado Miranda. Del total de detenidos 2 eran adolescentes (uno de cada sexo), 1 mujer mayor de edad y 11 hombres mayores de edad. Los detenidos fueron trasladados al Destacamento 56 del Comando Regional N° 5 de la GNB, ubicado en la Carretera Nacional Las Mayas, en jurisdicción del Estado Miranda, luego fueron llevados al destacamento de la GNB ubicado en Fuerte Tiuna, en Caracas, después a la sede del SEBIN en Plaza Venezuela y finalmente a la sede del SEBIN en El Helicoide, Roca Tarpeya, Municipio Libertador del Distrito Capital.

Todo este recorrido se realizó durante la mañana del mismo día de la detención, con la consecuente dificultad para familiares y abogados de establecer contacto con los detenidos y con las autoridades a cargo de su detención.

Estos ciudadanos se encontraban en una manifestación en las inmediaciones de un conjunto residencial privado de la Urbanización Los Castores. En ningún caso medió una orden judicial ni se encontraban en las circunstancias que, según la ley, configuran la flagrancia. En el acta policial tampoco se deja constancia de haber sido aprehendidos in fraganti.

En este caso las personas fueron presentadas a la autoridad judicial dentro de las 48 horas previstas en la Constitución. Sin embargo, al igual que ocurrió con los otros dos grupos, no se informó con exactitud la hora en la que se efectuaría la audiencia de presentación.

A ninguna de las personas de este grupo se les permitió comunicarse con sus familiares, abogados o personas de confianza. La información sobre el paradero y situación de los detenidos llegó a los familiares y abogados por vías no regulares, a través de personas (funcionarios o no) que se encontraban en los lugares de detención final y de manera completamente informal.

Cuando los abogados se enteraron de la detención se dirigieron a los lugares donde se encontraban las personas detenidas a solicitar que se les permitiera verlas y acceder a las actas policiales para conocer los motivos de las detenciones. Los funcionarios se negaron a permitir el acceso a las personas detenidas y a suministrar la información requerida aduciendo la existencia de “órdenes superiores”

Las personas detenidas no fueron notificadas de los motivos de la detención y los abogados que las asistieron solo pudieron conocer los motivos y circunstancias de la detención pocos minutos antes de la audiencia de presentación y de manera incidental e informal, pues solo tuvieron acceso a las actas policiales que se encontraban en el expediente en el momento de firmar la juramentación como defensores.

Tampoco se les permitió a los detenidos hablar en privado con sus abogados antes de la audiencia de presentación. La comunicación entre los abogados y los detenidos solo pudo darse minutos antes de entrar a la audiencia de presentación y en presencia de funcionarios policiales y fiscales del Ministerio Público. Apenas pudieron hablar en voz baja y muy rápidamente. Los delitos imputados fueron: Instigación a delinquir y obstaculización del libre tráfico. En el acta policial se dice que fueron detenidos porque los funcionarios presumieron que iban a cometer los delitos que luego se le imputaron.

A los adolescentes se les impuso presentación periódica ante tribunal y obligación de someterse a vigilancia de los padres. A los mayores no se les privó de libertad, pero se les dejó el expediente abierto.

Todos los detenidos afirmaron que fueron objeto de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los efectivos de la GNB durante la aprehensión y mientras eran trasladados. Uno de ellos presenta traumatismos severos en la columna vertebral. Las mujeres detenidas recibieron amenazas de violación sexual y todos fueron amenazados de muerte. Las personas detenidas reportaron que fueron despojadas de pertenencias tales como teléfonos celulares, billeteras y dinero.

La incautación de los teléfonos no solo tuvo como efecto la imposibilidad de que los detenidos notificaran a algún familiar o persona cercana sobre su paradero, sino que, sin orden judicial, se procedió, en algunos casos, a descargar información de los teléfonos, principalmente fotografías que registraban hechos que podrían comprometer a miembros de cuerpos de seguridad en abusos y violaciones de derechos humanos. En un caso, un funcionario le expresó abiertamente a un detenido que tenía una foto de una bomba lacrimógena vencida, que dicha foto no le iba a gustar al SEBIN.

El CDH-UCAB refleja en su informe que en prácticamente todos los casos, los jueces incluyeron medidas cautelares de prohibición de manifestar a los procesados, sanción que no está prevista de forma expresa en la Ley, y que viola el derecho a manifestar pacíficamente consagrado en el artículo 68 de la Carta Magna. Igualmente, refiere que en casi la totalidad de los casos, a los familiares se les negó arbitrariamente ver a los detenidos, principalmente en los centros de detención del CICPC y de la GNB.

El informe detalla:

“En varios casos ni siquiera se les había permitido a los familiares hacer un contacto telefónico con sus detenidos durante las 48 horas o más durante las que se encontraban detenidos, lo que no solo es violatorio de los derechos más elementales de los detenidos y familiares, sino que incluso ha generado algunas denuncias de desapariciones que cesan después de varias horas y que habrían podido evitarse con información oportuna sobre el paradero de los detenidos, tal como lo establecen los estándares internacionales.

Muchos detenidos no fueron ni están siendo presentados ante un juez dentro de las 48 horas límite a que se refiere la ley. Algunos han pasado 56 y hasta 60 horas sin ser presentados en un tribunal de justicia, como fue el caso del profesor de la UCV Hugo Guerrero, a quien el juez finalmente liberó pidiendo excusas porque no estaba siquiera participando en la manifestación.

En la gran mayoría de los casos los abogados no han podido tener conversaciones privadas con los detenidos. Cuando han permitido a algún abogado acceder a ver a sus defendidos en los centros de detención, ha estado siempre presente al menos un funcionario durante toda la conversación, limitando la posibilidad de que los detenidos informen con claridad y libertad los hechos y el trato que están recibiendo en detención.”

Por otro lado el CDH-UCAB hace mención a las condiciones de los lugares que han sido empleados como centros de detención, señalando que en algunos casos son inadecuados para tales fines. El Comando de la GNB ubicado en La Dolorita, en el Municipio Sucre del estado Miranda, grafica la denuncia formulada por el CDH-UCAB.

“Allí, se reclusó por 2 días a 18 jóvenes -la mayoría estudiantes- en un mismo cuarto sumamente pequeño, sin baño en funcionamiento, sin condiciones adecuadas de ventilación, sin camas o colchonetas, y sin contar si quiera con provisión de alimentos en las instalaciones. Estas condiciones fueron constatadas directamente por abogados del CDH-UCAB, quienes también verificaron la presencia de una funcionaria de la Defensoría del Pueblo la cual, a pesar de las inhumanas condiciones, no ha emitido información al respecto”.

Detenciones practicadas por civiles

Durante su alocución del 05.03.2014, en medio del desfile realizado en conmemoración del primer año del fallecimiento del ex presidente Hugo Chávez Frías, realizado en Los Próceres en la ciudad de Caracas, el presidente de la República Nicolás Maduro expresó: *“Hoy 5 de marzo los remanentes de los grupos de la violencia habían amenazado a nuestro pueblo con trancar el país. El país está funcionando libremente y con tranquilidad desde todas las horas de la mañana, y así será todo el día de hoy y los días por venir. Quiero hacer un reconocimiento especial a la Guardia Nacional Bolivariana que ha estado en la calle combatiendo por la paz. Hoy pequeños grupos intentaron trancar e incendiar vías principales. Bueno: Candelita que se prenda, candelita que se apaga. Yo llamo a todo el pueblo, a las Unidades de Batalla Bolívar Chávez, a los Consejos Comunales, a los movimientos sociales, a las Comunas, a los movimientos juveniles, obreros, campesinos, de mujeres, llamo a todo el pueblo a hacer valer, allá en su comunidad, la orden de nuestro comandante Hugo Chávez: Candelita que se prenda, candelita que apagamos con el pueblo organizado, para garantizarle la paz a nuestro país”.*¹⁸

Las palabras del Presidente Maduro exhortaron públicamente a la población civil a asumir labores de control de orden público, actividades que son de exclusiva competencia de los cuerpos de seguridad del Estado, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 332 de la Constitución Nacional**¹⁹, y **constituyeron**

¹⁸ Primer mandatario al pueblo: candelita que se prenda, candelita que se apaga. YVKE MUNDIAL, 05.03.2014. En: <http://www.radiomundial.com.ve/article/primer-mandatario-al-pueblo-candelita-que-se-prenda-candelita-que-se-apaga-audio>

¹⁹ CRBV, artículo 332: “El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

Un cuerpo uniformado de policía nacional.

Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.

Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.

Una organización de protección civil y administración de desastres.

un llamado a cometer actos ilegales e inconstitucionales. Las declaraciones del Presidente de la República incorporaron de inmediato a civiles y organizaciones identificadas con el oficialismo en labores de seguridad ciudadana y control de orden público.

El 21.02.2014 el propio Presidente Nicolás Maduro anunció la conformación en todo el país de los “*Comandos Populares Antigolpe*”, instancias orientadas a “*contrarrestar el golpe fascista con el pueblo movilizado y organizado*”.²⁰ Estos comandos estarán dirigidos por el presidente de la Asamblea Nacional, Diosdado Cabello y ejercerán labores de vigilancia, seguimiento y control de actividades calificadas como terroristas y conspirativas, en coordinación con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y los cuerpos de seguridad del Estado.

En una nota publicada el 25.02.2014 en el portal web de la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), se reseñan las actuaciones de los “Comandos Populares Antigolpe” en el estado Monagas, quienes mediante labores de inteligencia y patrullaje en las calles de la ciudad de Maturín, informaron a los cuerpos de seguridad sobre la instalación de “*18 focos de perturbación*”, en distintas zonas de la ciudad, permitiendo que en una acción conjunta entre civiles y efectivos de seguridad, se lograra la detención de 7 personas que participaban en protestas.²¹

“Somos comandos de prevención e información, nos encargamos de notificar a los organismos de seguridad sobre las situaciones anormales que alteren el orden público y gracias al aviso oportuno de uno de nuestros dirigentes se logró la dispersión de estos grupos pequeños de inadaptados que estaban quemando cauchos y lanzando los llamados ‘miguelitos’ (artefacto casero creado para espichar cauchos) en las principales avenidas de la ciudad obedeciendo a un plan macabro”, declaró a la prensa el coordinador de la Comisión de Organización y Mesa Técnica Electoral del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en Monagas.²²

Han sido numerosas las denuncias de detenciones de manifestantes a cargo de civiles no identificados o pertenecientes a agrupaciones identificadas con el oficialismo. Muchas personas fueron detenidas por individuos vestidos de civil y armados, sin ningún tipo de identificación que actuaron en coordinación con cuerpos militares y policiales, y que se trasladaban en motos o en camionetas realizando labores de patrullaje.

Testimonio de J.M.²³

“El miércoles 12.03.2014 en horas del mediodía, me encontraba en Plaza Venezuela, frente a la Torre Polar. Yo iba caminando con 3 amigos, uno al lado mío y otro más atrás. El que iba atrás sacó su teléfono para escribir unos mensajes y esa fue la causa por la que miembros de los colectivos nos detuvieron. Pensamos que eran policías vestidos de civil por la forma de su procedimiento, estaban armados, nos quitaron nuestros documentos y transmitieron infor-

Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna. La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y en la ley.”

²⁰ Gobierno Nacional conformará Comandos Populares Antigolpe en todo el país. *YVKE MUNDIAL*, 21.02.2014. En: <http://www.radiomundial.com.ve/article/gobierno-nacional-conformar%C3%A1-comandos-populares-antigolpe-en-todo-el-pa%C3%ADs-audio>

²¹ En Monagas comando popular antigolpe ayuda a mantener la paz ciudadana. *AVN*, 25.02.2014. En: <http://www.avn.info.ve/contenido/monagas-comando-popular-antigolpe-ayuda-mantener-paz-ciudadana>

²² *Ibid.*

²³ La identidad de J.M. se mantiene en reserva para proteger su integridad.

mación sobre nosotros por un radio y todo con lenguaje tipo militar, usando claves y códigos alfanuméricos.

Nos obligaron a sentarnos en el piso y nos revisaron bolso y todo lo que llevábamos. Nos golpearon con un casco de un efectivo de la GNB, y también con puños, patadas y golpes en la cabeza. Solo agarraron a uno de mis amigos y a mí, el otro pudo mantenerse a distancia y fue quien ayudó a alertar sobre nuestra situación.

Comenzó a acercarse la marcha del oficialismo programada para ese día y el jefe del colectivo nos obligó a levantarnos de donde nos habían sentado y nos sentaron otra vez en un muro frente a la Torre Polar. En ese momento había unos 5 efectivos de la GNB, pero se fueron y nos dejaron a merced de los colectivos. No nos protegieron; había como 40 miembros de los colectivos. Es decir, la GNB no nos llevó detenidos, sino los miembros de los colectivos. Me llamó la atención que los camarógrafos de ellos intentaban también registrarnos en video. No eran cámaras de celulares, sino equipos profesionales de filmación de los mismos colectivos.

Cuando el líder del colectivo radió nuestros nombres, alguien conocido nuestro copió y grabó la información. Dos personas escucharon lo que dijo el miembro de los colectivos por radio, porque estaban en la misma frecuencia. Por ahí también se dio a conocer que nos tenían retenidos.

Una vez que estamos sentados en el piso, le pusieron a mi amigo una china y una pistola en la mano y nos grabaron. Estoy tratando de rastrear páginas oficialistas a ver si allí encuentro algo, pues me preocupa que pretendan incriminarnos en algo.

Uno de los miembros de los colectivos, que tendría como 22 o 23 años, y que me miraba mucho, sacó un arma tipo militar, no era una 9mm, era un arma más sofisticada. Empezó a gritar y a decir que nos mataran allí o nos llevaran para matarnos en otro sitio: “A estos manitos blancas tenemos que matarlos aquí”, le decía a sus superiores. Como a los 30 segundos que esta persona sugirió esa acción, llegaron como 5 motorizados de la Policía del Municipio Libertador y los colectivos nos entregaron a ellos y nos llevaron a una instalación de Policía de Caracas que queda por el Parque Los Caobos, cerca de la Mezquita.

Allí los efectivos nos invitaron a sentarnos en el piso en la parte de afuera, nos pidieron los documentos. Les dije que sus documentos los habíamos entregado a sus superiores y que éstos habían sido groseros con nosotros. Los policías dijeron que esos no eran sus superiores y que son miembros de colectivos. Preguntamos por qué entonces le permiten a un civil hacer una detención y que lo entregue a manos de la autoridad policial.

Los policías dijeron que los colectivos posiblemente vendrían a buscarnos, pero que ellos (Policaracas) no nos entregarían. Alegaron que solo cumplían instrucciones, pero no podían ejercer acciones contra colectivos. A la media hora entraron como 5 motorizados y nos asustamos pensando que venían por nosotros, pero en realidad venían a entregar a otro muchacho, también por haber sacado un teléfono en Plaza Venezuela. Y los de los colectivos entraron a la estación de policía como si estuvieran en su casa.

Después los efectivos nos llevaron a la Comandancia General de la Policía de Caracas en la Cota 905 para abrir una investigación, simplemente alegando que estábamos pasando por la marcha oficialista. Nos hicieron una reseña policial. No se abrió investigación para presentarnos a tribunales. Nos llevaron al CICPC y al SAIME. Nos tomaron huellas, verificaron antecedentes y nos tomaron una fotografía de reseña con nombre, número de cédula y un letrero con el adjetivo de “guarimbero”, pese a que no estábamos en ninguna guarimba.

Suponemos que es la forma de “justificar” el hecho de que nos habían ingresado sin explicación en la sede de la policía. Les pregunté si era una investigación, pero dijeron que no. De la Comandancia en la Cota 905 nos dejaron ir ese mismo día como a las 10:30 pm.

Los colectivos se habían quedado con nuestras cédulas, y lo que teníamos en los bolsos (llaves, teléfonos). Nuestras otras pertenencias no las devolvieron en la Cota 905 cuando nos dejaron libres. En el teléfono yo no tenía información comprometedor, solo algunos teléfonos y desconozco si descargaron alguna información, pero a un amigo mío lo llamaron en ese lapso y él lo consideró extraño, así que no les dijo nada. Al otro amigo que estaba conmigo sí le quitaron el teléfono y no se lo devolvieron. Estamos registrados como “objetivo de persecución” (aunque no como objetivo militar) por parte de los colectivos. Tuve que mudarme de mi apartamento. He tenido que moverme mucho.”

En Zulia el informe de la Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdeneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados, refiere el caso del estudiante Andrés Acosta, detenido el 19.02.2014 quien declaró:

“(…) un grupo de civiles armados y camionetas se acercan al lugar y me detienen, y me agreden físicamente para meterme en el cajón de una camioneta, así con otros) más que se encontraban detenidos (...) Dichas camionetas en que fuimos detenidos respondían a las características de tipo Tacoma, marca Toyota, de color blanco(...) y otra responde a las características de tipo 4runner, marca Toyota, color beige, indicando que ambos no poseían identificación alguna de pertenecer a algún organismo oficial del Estado. Luego de llegar a la comandancia de la Policía Regional, ubicada en la avenida Delicias, frente al CC Delicias Plaza, nos arrojaron y nos tomaron fotografías, publicándolas al día siguiente en la cuenta de red social twitter @batalladeideas, describiéndonos como líderes de la Plaza de la República”.

Uso de falsos positivos

Un patrón recurrente denunciado en los últimos 4 meses de protesta por las ONG que monitorean la situación de derechos humanos en el país, es el empleo de “falsos positivos”²⁴ para criminalizar y adelantar juicio sobre ciudadanos detenidos. **Altos funcionarios del Estado a través del Sistema Nacional de Medios Públicos, han hecho uso de esta fórmula para generar matrices de opinión pública contra manifestantes y ciudadanos en general.**

²⁴ Los Falsos Positivos son un fenómeno muy empleado por las fuerzas militares de la vecina Colombia para “mostrar resultados” de las operaciones que supuestamente realiza contra la insurgencia en ese país. Campesinos, activistas sociales y ciudadanos en general han sido asesinados por efectivos militares y presentados ante la opinión pública como “muertos en combate”. Se trata de la construcción de un expediente y una matriz de opinión pública, dirigida a justificar la criminalización y los atropellos contra ciudadanos.

El 08.05.2014 el Ejecutivo Nacional, desoyendo la petición de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre el respeto al ejercicio de la manifestación pacífica de los estudiantes, ordenó el desalojo de los campamentos pacíficos que se realizaban en distintas zonas de Caracas. 243 personas resultaron detenidas luego que efectivos de la GNB y la PNB actuaron para retirar a las personas que se encontraban acampando en las plazas Alfredo Sadel de las Mercedes, Bolívar de Chacao, en la urbanización Santa Fe y en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicada en el este de la ciudad de Caracas.

Durante una transmisión del canal del Estado Venezolana de Televisión (VTV), el Ministro del Poder Popular para Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, declaró que los campamentos eran “*organizados por Voluntad Popular y otras organizaciones de jóvenes de extrema derecha*”, y que se “*tenían evidencias que desde estos campamentos estaban saliendo los grupos más violentos a cometer hechos terroristas*”²⁵. El ministro añadió que en los campamentos se incautaron drogas, armas, explosivos, morteros, alcohol, granadas lacrimógenas. La actuación de las fuerzas de seguridad y las declaraciones del ministro y otros funcionarios del estado, fueron calificadas por ONG y activistas sociales como el montaje de un falso positivo masivo para criminalizar a los manifestantes que participaban en los campamentos y justificar las acciones represivas contra los estudiantes y jóvenes.

Otras situaciones similares sobre uso de falsos positivos han sido denunciadas a lo largo de estos 4 meses de protestas.

Entre los casos denunciados, resalta el del joven Luis Augusto Matheus Chirinos de 20 años de edad, quien fue detenido el 21.02.2014 por funcionarios de la GNB en la urbanización Tulipán, en el municipio San Diego del estado Carabobo. La madre de Matheus denunció que su hijo fue detenido arbitrariamente y trasladado a la sede del comando de la Guardia del Pueblo situado en la misma localidad, donde luego de ser golpeado por los funcionarios militares, fue acusado de conducir un vehículo “*repleto*” de bombas molotov y otros artefactos, que según la versión de las autoridades, serían empleados para alterar el orden público.

El mismo día de la detención de Matheus el presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello, informó en su programa televisivo “*Con el Mazo Dando*” que se había capturado a un grupo terrorista –refiriéndose a Matheus- con artefactos explosivos y otros instrumentos para “*crear desestabilización*”.

*“Hay 360 bombas molotov, 16 kilogramos de pólvora, 450 miguelitos (...) la agresión de estos grupos tiene que ver con cualquier ciudadano, tenemos también 220 litros de gasolina en envases de plástico que están listo ya, para ser usados como para la fabricación de bombas, cohetones, 32 cauchos decomisados en ese sitio”*²⁶, manifestó el diputado.

Los familiares y amigos del joven insistieron en negar dicha acusación, alegando la existencia de evidencias suficientes para demostrar la inocencia de Matheus, toda vez que fue detenido sin siquiera haber participado en manifestación alguna y sin encontrarse en flagrancia al momento de su detención.

²⁵ *Desalojan campamentos en Chacao y Baruta deteniendo a 243 personas: “Incautaron armas, drogas y explosivos”*. ALBA CIUDAD, 08.05.2014. En: <http://albaciudad.org/wp/index.php/2014/05/desalojan-campamentos-en-chacao-y-baruta-deteniendo-a-243-personas-incautaron-armas-drogas-y-explosivos/>

²⁶ *Diosdado Cabello afirma que 360 bombas molotov fueron incautadas*. EL NACIONAL, 22.02.2014. En: http://www.el-nacional.com/politica/Diosdado-Cabello-afirma-molotov-incautadas_0_360564022.html

Detenciones de manifestantes y violaciones al debido proceso

“*Le están destruyendo la vida a mi hijo*” manifestó Laura Chirinos, madre de Luis Matheus, en una entrevista ofrecida a Provea²⁷. Chirinos sostuvo que ninguna autoridad le informó o detalló lo que habría ocurrido con su hijo tras su detención.

Luego de permanecer un mes privado de libertad, Matheus fue liberado el 21.03.2014. A pesar que el Ministerio Público le imputó los delitos de obstrucción de vía pública y terrorismo, el Tribunal de la causa le otorgó libertad plena al no encontrar evidencias que comprobaran las acusaciones en su contra, y ante las pruebas presentadas por sus abogados defensores, que incluían vídeos y fotografías tomadas al momento de la arbitraria detención.

Massiel Pacheco

Massiel Pacheco es una joven de 21 años de edad habitante del sector Villa Zoila en la Cota 905, en el municipio Libertador de Caracas. Es madre de un niño y trabaja vendiendo arepas en la entrada del Parque Generalísimo Francisco de Miranda, conocido como Parque del Este

El 01.04.2014, Massiel Pacheco encontró un paquete que pensó había sido olvidado por alguien y decidió entregarlo a efectivos de la Guardia del Pueblo. El paquete resultó ser un bolso lleno de artefactos explosivos. Esto le valió su detención.

Inmediatamente después de la detención el Ministro del Poder Popular de Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, afirmó que Massiel Pacheco era una terrorista y había sido aprehendida mientras trasladaba “*3 niples altamente mortales*”²⁸

Dreimi Miranda, madre de Massiel Pacheco, rechazó la forma arbitraria en que fue detenida su hija por parte de efectivos de la Guardia del Pueblo, denunció que a la injusticia que se comete con la detención y acusación contra la joven, se sumó el decomiso de su medio de trabajo, con lo que se afectó la estabilidad económica de la familia entera. “*Mi hija no es ninguna terrorista, tenemos muchos testigos que están dispuestos a declarar a su favor. Quiero que se haga justicia, somos personas humildes, no somos ningunos delincuentes*”, manifestó la señora Miranda en el testimonio ofrecido a Provea. Dreimi Miranda también denunció que su casa fue allanada el 04.04.2014, sin que los funcionarios encontraran ninguna prueba para acusar a Massiel Pacheco.

Massiel Pacheco permaneció detenida durante 45 días entre la sede de la GNB ubicada en el sector Maca en el municipio Sucre del estado Miranda, y el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), situado en Los Teques, estado Miranda. Actualmente está sometida a régimen de presentación ante los Tribunales del Área Metropolitana de Caracas y enfrenta una acusación por delitos contemplados en la Ley contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LODOFAT).

²⁷ Caso Luis Matheus: “falsos positivos” y Ley Antiterrorista. Entrevista a Laura Chirinos. PROVEA, 28.02.2014. En: <https://soundcloud.com/provea-ong/luisa-chirinos-valencia>

²⁸ Rodríguez Torres: Detenidas 30 personas por hechos de violencia fascista en el Este de Caracas (+AUDIO). RNV, 02.04.2014. En: <http://m.rnv.gob.ve/post.php?p=432568>

Retención y robo de pertenencias

El 28.02.2014 la periodista de origen italiano Francesca Commisari fue detenida por efectivos de la GNB, mientras cubría las protestas que se realizaban en las inmediaciones de la Plaza Altamira, al este de Caracas. A pesar de haber sido señalada en declaraciones y notas de prensa difundidas a través del sistema nacional de medios públicos como “*solicitada por terrorismo*”²⁹, Commisari recobró su libertad luego de 7 horas de detención. Posteriormente a su liberación, la periodista denunció que los equipos de trabajo (cámara fotográfica y lentes especiales) que le fueron incautados durante la detención, no le fueron devueltos. A los pocos días, Commisari informó a través de su cuenta en la red social twitter que los equipos incautados estaban siendo vendidos en el sitio web MercadoLibre.com, un portal electrónico de compra y venta de productos.³⁰

Situaciones como la denunciada por Francesca Commisari se repitieron en diversas ocasiones a lo largo de los últimos 4 meses en el contexto de las protestas realizadas. Los detenidos han declarado en reiteradas ocasiones el robo de sus celulares y cámaras fotográficas principalmente, por parte de los funcionarios policiales y militares que practican las detenciones.

El Informe de la Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia refleja que durante las detenciones practicadas en la entidad, se denunció el robo de pertenencias de las personas aprehendidas, tales como celulares, joyas, dinero, entre otros, señalando además que el robo a detenidos fue una práctica común por parte de los cuerpos de seguridad.

El abogado Silvestre Escobar, miembro del equipo que elaboró el informe declaró:

“Muchas de las personas que fueron aprehendidas por los órganos de seguridad del Estado sí fueron objeto de extravío, y (...) yo lo llamaría robo, porque en oportunidades les quitaron sus celulares, les quitaron prendas, les quitaron dinero, objetos, que nunca aparecieron como recolección de evidencia en un proceso penal. (...) Adicionalmente a ello les practicaban experticias que no estaban autorizadas por un juez de control, toda persona que sea aprehendida, para practicarles un examen, una revisión corporal debe ser autorizada o cumpliendo con unos requisitos de ley, cosa que no sucedía en estos casos. Para poder verificar el celular de una persona que sea aprehendida, debe tener una orden mínimo de inicio del fiscal del Ministerio Público. Ellos enseguida agarraban le sacaban el chip, verificaban la información y eso hasta lo relacionaban de que eran subversivos, de que eran terroristas”.

En su informe febrero-abril 2014, el CDH-UCAB verificó la retención y/o sustracción de pertenencias en 29 de las 30 personas que su equipo de abogados y voluntarios logró entrevistar, siendo el teléfono celular el elemento más recurrentemente retenido (y a veces robado o destruido frente al detenido).

²⁹ Venezuela capturó 8 extranjeros solicitados por terrorismo vandalizando en Altamira. SIBCI, 28.02.2014. En: <http://www.vtv.gob.ve/articulos/2014/02/28/venezuela-capturo-8-extranjeros-solicitados-por-terrorismo-vandalizando-en-altamira-4571.html>

³⁰ Fotógrafo detenida por GNB denuncia que pusieron en venta su cámara decomisada. El Propio, 06.03.2014. En: http://www.elpropio.com/actualidad/Fotografo-GNB-denuncia-pusieron-decomisada_0_476952337.html

Detenciones de manifestantes y violaciones al debido proceso

Inventario de pertenencias retenidas o destruidas:	
OBJETO	CANTIDAD
Teléfono	25
Cartera o bolso	8
Llaves	8
Dinero	8
Prendas/objetos de valor	7
Documentos	4
Vehículo	2
Cámara	1
Pendrives	1
Ropa	1

Fuente: CDH-UCAB

De acuerdo a lo señalado por el CDH-UCAB, solo a 2 personas les fue devuelta la totalidad de sus pertenencias. Las razones alegadas para no devolverlas fueron: *“forman parte de evidencia de investigación”* (6); *“debe reclamar ante Ministerio Público”* (4) *“se extraviaron en traslado”* (5); *“fue destruido frente a detenido”* (celular) (1). En 11 casos las autoridades simplemente no dieron explicaciones.

El CDH-UCAB pidió a los detenidos informar -si las pertenencias incautadas incluían teléfonos personales-, si le había sido *“bajada”* información de los artefactos, ninguno respondió afirmativamente, 15 dijeron que no se les había *“bajado”* información (direcciones o contactos telefónicos) y 10 manifestaron no saber. Una sola persona manifestó que le *“bajaron”* material fotográfico, aunque en 3 casos los funcionarios alegaron que sus teléfonos podrían contener *“material comprometedor”*.

De estos 3 casos, se alegaron las siguientes razones para la descarga de material: que eran *“elementos de convicción en comisión de delitos”*, *“que las fotos que se encontraban allí constituían elementos de convicción suficientes para golpearlos o matarlos y que tenían que revisar todo por ser terroristas”*.

Según destaca el CDH-UCAB, en ningún caso se presentó una orden judicial para proceder a revisar los teléfonos. Igualmente, llama la atención que a la gran mayoría de las personas no se les revisaron sus datos de contacto o informaciones distintas a material fotográfico, lo que hace presumir que los funcionarios no estaban buscando información sobre las actividades de los detenidos.

La búsqueda de información (uno de los dos supuestos en casos de torturas y malos tratos) no parece haber sido la motivación principal de las detenciones. Ello, sin embargo, deja en pie el segundo supuesto, que resulta igualmente preocupante y repudiable: el propósito de intimidar o coaccionar. Por lo que, de nuevo, la reducción pretendida por la Defensora del Pueblo al propósito de la tortura como un acto que busca obtención de información es incompleto y minimiza el grado de sufrimiento físico y mental a que han sido sometidos los detenidos.

Daniel Rivero

Daniel Rivero ofreció su testimonio a Provea de cómo tras ser retenido por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana en las inmediaciones de la Plaza Altamira, el 28.02.2014, los funcionarios le despojaron de su morral con sus pertenencias, el cual después no le fue devuelto, tras la amenaza que si seguía exigiéndolo, lo iban a privar de libertad.

Rivero relató que los funcionarios militares también despojaron de sus bolsas de mercado a una octogenaria que también fue retenida en el procedimiento realizado contra manifestantes en la plaza ubicada en el este de Caracas.³¹

³¹ Denuncian que funcionarios de la GNB roban pertenencias a personas en retenciones. PROVEA, 01.03.2014. En <http://www.derechos.org.ve/2014/03/01/denuncian-que-funcionarios-de-la-gnb-roban-pertenencias-a-personas-en-retenciones/>

Violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas



Violaciones a la libertad de expresión y ataques a periodistas

La ONG Espacio Público presentó en mayo de este año su **Informe sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela, en el período comprendido entre enero y abril de 2014**.

Durante el primer cuatrimestre del año 2014 se registraron 174 casos que abarcaron 325 violaciones a la libertad de expresión. Esta última cifra representa un aumento de 240% respecto al mismo período del 2013. Los tipos de violaciones se distribuyeron entre las siguientes categorías:

Tipo de violación	Total	%
Agresión	67	20,62
Amenaza	65	20,00
Intimidación	61	18,77
Censura	38	11,69
Hostigamiento Verbal	38	11,69
Ataque	27	8,31
Hostigamiento Judicial	19	5,85
Restricciones Administrativas	9	2,77
Muerte	1	0,31
Total general	325	100

Fuente: Espacio Público

En el primer cuatrimestre del año se han registrado 325 violaciones a este derecho que representan un aumento del 112% con relación al total de violaciones de todo el 2013 (289). Las denuncias recibidas incluyen 37 detenciones, 67 agresiones, 31 robos o hurtos, un herido de bala y una persona fallecida: el ingeniero José Alejandro Márquez fue golpeado por efectivos de la Guardia Nacional la noche del miércoles 19 de febrero por grabar las manifestaciones escenificadas en Candelaria, falleció la noche del domingo 23 en un centro de salud privado.

Protestas desde febrero:

Desde el martes 04.02.2014 estudiantes del estado Táchira ejercieron su derecho a la manifestación pacífica en contra de la inseguridad, tras numerosas denuncias de robos en las universidades y el intento de violación a una joven de la Universidad de Los Andes. A pesar de haberse registrado otras movilizaciones en Venezuela, la del estado andino fue la única reprimida, dejando como saldo cuatro estudiantes detenidos.

Las protestas estudiantiles continuaron y se multiplicaron los días sucesivos en varios estados del país, exigiendo la liberación de los estudiantes tachirenses y demandando medidas del Estado para combatir la inseguridad. En paralelo, desde el 02.02.2014, se realizaban asambleas ciudadanas convocadas y encabezadas por dirigentes de oposición, con la finalidad de escuchar la opinión de los venezolanos en cuanto a soluciones y propuestas para conseguir “la salida” a la inseguridad y a la crisis económica venezolana.

Entre las acciones a realizar, la oposición convocó una movilización de calle para conmemorar la Batalla de La Victoria, fecha en que Venezuela celebra el Día de la Juventud, recordando que el 12 de febrero de 1814 un ejército compuesto mayoritariamente de estudiantes venció a los realistas durante la Guerra de Independencia.

Las protestas se realizaron en varias ciudades de Venezuela, destacando la caraqueña, donde estudiantes, ciudadanos, ciudadanas y sociedad civil caminaron desde la Plaza Venezuela hasta la Fiscalía General de la República. Al finalizar la movilización un grupo de manifestantes decidió mantenerse en el lugar, mientras grupos de civiles armados y funcionarios de orden público estaban en los alrededores; seguidamente se desencadenaron encuentros violentos, dejando como resultado tres venezolanos fallecidos, cientos de heridos, y más de 100 detenidos.

En el mes de febrero se registraron 85 casos de violaciones del derecho a la libertad de expresión e información que, en comparación con febrero 2013, mostraron un aumento de 500%. Durante las jornadas de movilizaciones de calle en Venezuela, a partir el 12.02.2014 y hasta el 29.04.2014, se contabilizaron 154 casos y 299 violaciones a la libertad de expresión.

Víctimas:

Espacio Público registró 240 afectados desde el 12 de febrero, y un total de 259 durante el primer cuatrimestre que incluyen infoc Ciudadanos, locutores, periodistas, reporteros gráficos y fotógrafos, medios de comunicación; quienes fueron víctimas de violaciones a la libertad de expresión durante el ejercicio de su derecho.

Cadenas:

Durante las jornadas de manifestaciones entre el 12 de febrero y el 24 de marzo de 2014 el Gobierno nacional impuso 31 cadenas obligatorias de radio y televisión que sumaron 45 horas, 19 minutos y 41 segundos sin acceso libre a la información. Entre enero y abril de 2014 se han contabilizado 73 horas, 30 minutos y 55 segundos de cadenas, lo que significa que en promedio se ha limitado el acceso a la información durante 38 minutos diarios a los venezolanos, número que podría verse incrementado porque no se ha podido registrar el tiempo al aire de al menos 50 cadenas.

Casos representativos según tipo de violación

Agresión:

El total de agresiones registradas fue de 67, constituyéndose como el tipo de violación de mayor ocurrencia. Este tipo de situación se caracterizó por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de funcionarios de diversos cuerpos de seguridad en un intento por evitar el normal desarrollo de la labor periodística.

12 de febrero de 2014

Rafael Hernández, fotógrafo de la revista Exceso, fue detenido y agredido por el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), a las 3pm, mientras cubría los disturbios ocurridos en Parque Carabobo. Hernández fotografiaba a funcionarios del CICPC mientras agredían a una mujer; fue sujetado por un funcionario del organismo que le arrancó el carnet de prensa y su equipo fotográfico, fue golpeado repetidas veces por un grupo de entre 10 y 15 funcionarios, le rociaron gas pimienta alrededor de los ojos y lo trasladaron a la sede del CICPC ubicado en Parque Carabobo, donde permaneció

retenido hasta las 12 de la noche. Cuando estuvo detenido le fueron retiradas sus posesiones personales, su celular y una mochila que contenía otra cámara fotográfica¹.

19 de febrero de 2014

José Manuel Luengo y Jesús Contreras, reporteros del diario zuliano Panorama fueron golpeados fuertemente por al menos seis funcionarios del Cuerpo de Policía del estado Zulia (Cpbez), quienes pretendían arrebatárles las cámaras y celulares que usaban para cubrir manifestaciones. En un video aficionado se observa a los reporteros huyendo e intentando abordar un vehículo; seguidamente aparecen efectivos del Cpbez persiguiéndolos, los sujetan, los tiran al suelo y los golpean repetidamente.²

Amenaza:

En los primeros cuatro meses del año se registraron 65 amenazas directas por parte de grupos armados, manifestantes y cuerpos de seguridad, así como mensajes mediatos, vía panfletos con listado de potenciales “*blancos*” de agresiones. Las amenazas fueron el segundo tipo de violación más frecuente entre enero y abril, y representan el 20% del total de los casos.

18 de febrero de 2014

Jesús Hernández, periodista independiente, fue amenazado el 18 de febrero alrededor de las ocho de la mañana en Parapecoy, en el Estado Bolívar. Mientras cubría las manifestaciones en la avenida Paseo Caroní un hombre identificado con el oficialismo le mostró y arma y le dijo “*si me tomas fotos y grabas, te doy un tiro*”. Hernández explicó que personas oficialistas llegaron al lugar “*a tratar de abrir el paso (...) en un autobús de la gobernación del estado Bolívar*”, en un camión 350 y en camionetas “*de uso oficial, son de la alcaldía de Caroní y había presencia de varios funcionarios de la alcaldía de Caroní y varios concejales del municipio*”. Seguidamente los grupos se enfrentaron y Hernández, el corresponsal de Globovisión Carlos Suniaga, y un periodista de Orinoco Televisión (medio regional); empezaron a grabar lo que sucedía cuando “*varias personas, en su mayoría mujeres se acercaron a nosotros con amenazas de que no tomáramos fotos, que nos iban a romper los celulares*”. Hernández relató que un hombre identificado con el oficialismo se le acercó, le mostró un arma y le dijo “*si me tomas fotos y grabas, te doy un tiro*”, por lo que se retiró. “*La Guardia (Nacional) ni la Policía del estado hacían lo necesario para mantener el orden público*”, explicó, por lo que se retiró del lugar.³

22 de marzo de 2014

Desde la fecha circula un volante en la ciudad de Maracaibo, estado Zulia, donde se declara “*un escenario frontal de guerra*” en contra de comunicadores sociales y fotógrafos de medios, entre otros miembros de la sociedad civil, que se han expresado rechazando las políticas del Gobierno nacional. El volante está firmado por la “*Operación Defensa de la Revolución Bolivariana, Chavista y Madurista*”.

¹ Ipys Venezuela, 16 de febrero de 2014, Venezuela: entre el 11 y el 15 de febrero sucedieron 25 casos de violaciones a las libertades informativas. Recuperado el 17/02/2014 en <http://ipys.org/noticia/1698>

² Espacio Público, 19 de febrero de 2014, Reporteros de Panorama agredidos por policías zulianos. Recuperado el 20/02/2014 en <http://goo.gl/tTxn4S>

³ Espacio Público, 19 de febrero de 2014, “Si me tomas fotos y me grabas, te doy un tiro”. Recuperado el 20/02/2014 en <http://goo.gl/Zqmhhuo>

Una de las periodistas nombradas en la lista es Nikary González, co-moderadora del programa de radio la Noticia a 2 voces y vice presidenta Nacional del Colegio Nacional de Periodistas, quien explicó que no es la primera vez que es amenazada por ejercer su profesión, ha recibido mensajes de texto intimidantes y fue golpeada por funcionarios de Polisur en el año 2009.

González informó que los volantes fueron distribuidos en el Hospital de Maracaibo, en las afueras de la sede del partido Voluntad Popular y en la Circunvalación II de la ciudad.

El volante señala: “*Defendiendo el legado de que nuestro comandante supremo Hugo Rafael Chávez Frías nos dejó junto a nuestro presidente Nicolás Maduro, activamos todos los comités de defensa y a todas las fuerzas revolucionarias a reaccionar contra los líderes opositores Leopoldo López y María Corina Machado y todos aquellos escuálidos y burgueses pagados por el imperio yanqui, que buscan desestabilizar la paz a nuestro país bolivariano y socialista, y que usan herramientas parasitarias y fascistas con el fin de derrocar esta revolución. A todos ellos les declaramos un escenario frontal de guerra, para defender con todo a nuestra revolución socialista*”.⁴

Intimidación:

En total se registraron 61 casos de intimidación entre enero y abril de 2014, los casos incluyen detención y agresión por parte de funcionarios policiales y manifestantes en general. Este tipo de violación constituye la tercera categoría de violaciones más concurrente y representa el 18% del total de los casos.

12 de febrero de 2014

Fernando Prieto Figueroa, reportero de El Nacional, fue detenido junto a su compañero, **Alejandro Hernández** por funcionarios de la Guardia Nacional en Bellas Artes, Caracas, aproximadamente a las 4:00 pm. y fueron trasladados hasta la sede del CICPC de Parque Carabobo. Al momento de la detención, Prieto mostró su credencial de periodista, la cual fue confiscada por los efectivos de la GN, quienes también lo golpearon dos veces en las costillas.

Al llegar al CICPC, Hernández mostró su credencial. Les entregaron las cédulas una hora después y una vez que los funcionarios verificaron la información proporcionada por los periodistas, estos quedaron en libertad.⁵

19 de febrero de 2014

Reporteros gráficos de **El Sol de Margarita** fueron amenazados por estudiantes mientras cubrían manifestaciones en el Estado Nueva Esparta. A uno de ellos (el diario no reveló los nombres por seguridad) le dijeron que “*si su cara salía publicada en el periódico, irían hasta la sede del rotativo y la incendiarían*”. El segundo “*fue amenazado de muerte*”.⁶

⁴ Espacio Público, 26 de marzo de 2014, Declaran “*escenario frontal de guerra*” contra los periodistas. Consultado el 26/03/2014 en <http://goo.gl/otXXOW>

⁵ Fernando Prieto Figueroa, entrevista realizada por Espacio público el 17/02/2014

⁶ Contexto TMT, 19 de febrero de 2014, Amenazan a reporteros gráficos que cubren manifestaciones. Recuperado el 20/02/2014 en <http://goo.gl/6s6NSd>

Censura:

Los primeros cuatro meses del año hubo 38 casos de censura como limitaciones en el acceso a la información de redes sociales, salida del aire de canales de televisión sin trámites legales, decisiones rápidas y deliberadas sin procedimiento alguno. Este tipo de violación representa el 11,69% del total.

12 de febrero de 2014

Alrededor de las 6:00 de la tarde del 12 de febrero el canal internacional NTN24 fue eliminado de la oferta de canales en las cableras venezolanas DirecTV y Movistar TV; la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) no se ha pronunciado al respecto. El conductor del noticiero vespertino del canal señaló: *“No estamos al aire en Venezuela, estamos al aire en el resto del mundo, estamos censurados en Venezuela”*. El canal podía verse en el número 725 de DirecTV y a través del canal 404 de Movistar; sin embargo, desde las 6:00 de la tarde el mensaje *“Canal no disponible”* aparece en pantalla al sintonizarlo. El conductor del noticiero vespertino de NTN24 explicó que no tienen ningún problema de transmisión y afirmó que siguen al aire en América Latina y en las islas del Caribe: *“estamos censurados en Venezuela”*. El canal internacional estuvo transmitiendo imágenes de las manifestaciones de oposición realizadas el 12 de febrero en diferentes estados de Venezuela, así como los hechos violentos de la ciudad de Caracas. Al respecto, Nicolás Maduro indicó en cadena nacional del 13 de febrero que sacar del aire a NTN24 fue decisión de Estado.⁷

14 de febrero de 2014

El 14 de febrero el presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), William Castillo, reconoció que el ente bloqueó *“varios de los enlaces desde donde se atacan sitios públicos”*. Desde el 13 de febrero usuarios venezolanos de la red social Twitter denunciaron que no podían ver las imágenes de la red al acceder desde la conexión ofrecida por la operadora estatal Cantv. Desde las 10:00 p.m. usuarios de la red social denunciaron que no podían visualizar ni descargar imágenes cargadas en el sitio, y empezaron a difundir opciones para evadir los bloqueos.

Adicionalmente, la cuenta oficial de Twitter en español publicó: *“Usuario en #Venezuela: Sigue y recibe notificaciones por SMS de cualquier cuenta en Twitter. Manda “SEGUIR [usuario]” a 89338 (@MovistarVE)”*, pues nuevamente hubo denuncias de usuarios respecto a la imposibilidad de ver imágenes. Integrantes de la comunidad de activistas digitales hicieron pruebas de la ruta y demostraron que bloquearon el servidor de imágenes bajo el servidor pbs.twimg.com. En este servidor es donde se alojan las imágenes del perfil y las que los usuarios almacenan. De igual modo demostraron el bloqueo del sitio pastebin desde sus servidores de DNS a través de Cantv e Intercable, proveedores de Internet. La empresa estatal CANTV, mediante un comunicado emitido la tarde del día 14 de febrero, desmintió *“enfática y categóricamente que esté involucrada en la falla reportada por usuarios el día de ayer 13 de febrero que afectaba la carga de imágenes en la aplicación Twitter”*. Al mismo tiempo atribuyó la situación a un problema de la plataforma de la red social, indicando que se había reportado una falla igual en varios países, incluyendo Venezuela.⁸

⁷ Espacio Público, 12.02.2014, Censuran al canal internacional NTN24, Consultado el 13/02/2014 en <http://goo.gl/JXG3RJ> / El Universal, 14.02.2014, Maduro: Sacar del aire a NTN24 fue decisión de Estado, Consultado el 14.02.2014 en <http://goo.gl/s1p8WU>

⁸ Espacio Público, 14.02.2014, Bloqueos de imágenes en Twitter y sitios web desde Venezuela, Consultado el 17.02.2014 en <http://goo.gl/jj8I6Q>

Hostigamiento Verbal:

Entre enero y abril los medios de comunicación y periodistas fueron sometidos a recurrente hostigamiento verbal por parte de Presidente de la República, Nicolás Maduro, y por funcionarios y manifestantes en general. Se registraron 38 casos de este tipo.

7 de marzo de 2014

En una entrevista realizada por CNN al presidente Maduro, este indicó que CNN en español es un canal que intenta “*justificar lo injustificable*” contra Venezuela. “*Me dicen que CNN en inglés es diferente a CNN en Español. CNN en Español pertenece a la gusanera de Miami, con el perdón de los gusanos que son animalitos nobles. Y están en campaña contra Venezuela, CNN en Español es la televisora para justificar lo injustificable, yo se lo dije a Amanpour. Yo creo que la convencí porque ella se fue así con los ojitos brillantes*”, indicó.⁹

10 de marzo de 2014

El día 10.03.2014, la corresponsal del diario Últimas Noticias, periodista Sascha Moncada, vivió agresiones a su persona mientras cubría la protesta en horas de la noche en Rattan Plaza, una tienda por departamento en la Isla de Margarita. Los protestantes le gritaban “*declararle a últimas noticias es declararle a la muerte*” “*ni yo ni mi hijo ni ninguno de los que está aquí te vamos a decir nada, fuera*” “*anda a la gobernación a buscar estudiantes que te declaren*”.¹⁰

Ataque:

La destrucción a sedes de medios de comunicación (incluyendo el estatal), vehículos, y equipos a periodistas en desarrollo de su labor ocurrió 27 veces durante los primeros cuatro meses del año.

15 de febrero de 2014:

Durante una conferencia de prensa en Miraflores Yuri Pimentel, presidente del canal público Venezolana de Televisión (VTV), denunció y rechazó las agresiones permanentes desde el 12.02.2012 contra las instalaciones y los trabajadores del canal del Estado. Pimentel señaló que el canal ha “*pasado poca información (sobre el asedio a la planta televisiva) porque es una instrucción de la ministra: el medio no puede ser protagonista de la noticia*”. Sin embargo, acotó que “*después de tanto hecho de violencia se ha hecho insostenible y hay que denunciarlo*”.

Desde el 13.02.2014 el canal denunció que un grupo de personas no identificadas arremetieron contra las instalaciones de esta planta televisiva, lo que continuó para el sábado 15.02.2014. Además, indicó que ni Carlos Ocariz, alcalde del municipio Sucre, entidad en la que están las instalaciones del canal, ni el gobernador de Miranda, han demostrado preocupación por tales hechos violentos. Reconoció el apoyo

⁹ 9CNP, 10.03.2014, Presidente Nicolás Maduro asegura que periodista de CNN le tendió una trampa. Consultado el 11.03.2014 en <http://goo.gl/Nee1B9>

¹⁰ Entrevista realizada por Espacio Público el 13.03.2014

notable de la Policía Nacional Bolivariana y de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) afirmando que *“ha tenido una actitud de contención para (los grupos violentos) que no puedan entrar a las instalaciones del canal, pero no se han tomado medidas más allá de eso”*.¹¹

16 de febrero de 2014:

Milfred Manrique, del diario 2001, fue amenazada por la Guardia Nacional Bolivariana el 16, 17 y 19.02.2014 en Altamira, Caracas, mientras cubría las manifestaciones de calle que se desarrollaban, a pesar de estar identificada con su carnet de prensa y gorra del periódico. Manrique relató que el domingo 16.02.2014 sacó su celular para fotografiar a efectivos de la GNB en el distribuidor Altamira, por las manifestaciones alrededor de la base aérea La Carlota.

Explicó que los funcionarios se detuvieron al verla captando imágenes con su teléfono y uno de ellos la apuntó con un arma larga. Al identificarse como reportera el militar le dijo *“Si tomas fotos, te comprometes. Es mejor que te vayas o te quito los celulares”*.

El día 17.02.2014 se encontraba en la Plaza Altamira con un grupo de jóvenes que cenaban, cuando llegaron aproximadamente 100 efectivos de la Policía Nacional Bolivariana en motos y, dirigiéndose al grupo decían: *“¡O se van de aquí o les echamos plomo!”*. A pesar de estar claramente identificada como periodista los oficiales no le permitieron permanecer en el sitio ni captar imágenes de lo que sucedía. Manrique narró que el 19 de febrero estaba en la Plaza Altamira cuando efectivos policiales empezaron a perseguir a los manifestantes en moto, mientras disparaban al aire, *“lanzaban morteros, bombas (lacrimógenas) y perdigones”*. La periodista empezó a huir de los gases corriendo y cuenta: *“sentí un motorizado y en lo que sigo corriendo me da un temblón de cabello y me lanza al piso”*.

Los manifestantes la defendieron y el Guardia Nacional dejó de sujetarla *“para hacer un disparo al aire”*. Manrique indicó que en todos los casos estaba claramente identificada como reportera, con una gorra del diario 2001, carnet, acreditación, y con *“una chemis que decía por detrás ‘prensa’”*.¹²

Hostigamiento Judicial:

Durante enero y abril de 2014, los medios de comunicación y periodistas fueron sometidos 19 veces a amenazas de creación de mecanismos reguladores de la información por parte del Estado e interrogatorios para obtener las fuentes de información.

7 de febrero de 2014

El 07.02.2014 de febrero el Presidente de Venezuela anunció: *“voy a endurecer las normas para acabar con el amarillismo y la propaganda que alimentan la muerte”*, estableciendo regulaciones para los medios de comunicación en los contenidos que informan sobre la violencia en el país, como parte del *“Plan de Pacificación”* que sería publicado el 14.02.2014. *“Voy hacer un conjunto de normas, muy estrictas, para que se acabe el amarillismo, la campaña, la propaganda que se llena y se alimenta de la sangre,*

¹¹ Espacio Público, 19.02.2014, Presidente de VTV rechaza agresiones contra la televisora estatal, Consultado el 21.02.2014 en <http://goo.gl/sssFCW>

¹² Espacio Público, 20 de febrero de 2014, GN amenaza y agrede a reportera de 2001, Consultado el 21/02/2014 en <http://goo.gl/exF4bK>
Mildred Manrique, 20 de febrero de 2014, entrevista realizada por Espacio Público

de la muerte y quien la promueve”, sentenció Maduro durante un acto en Los Valles del Tuy, en el estado Miranda. Además, comentó que no debería permitirse que un medio venezolano sea dirigido por una persona que reside fuera del país, en referencia al diario El Universal. También afirmó: *“El Nacional, El Universal y la Cadena Bloque de Armas (sic) apuestan al fracaso de plan nacional de paz. ¡Les llegará su hora! Me llamarán dictador, no me importa: voy a endurecer las normas para acabar con el amarillismo y la propaganda que alimentan la muerte. ¡O se montan o se encaraman!”*.¹³

31 de marzo de 2014

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Prensa rechazó los interrogatorios de los que han sido víctimas periodistas, por parte del Cuerpo de investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas, con la intención de tratar de obtener las fuentes informativas de los comunicadores. Murolo y Gil fueron interrogados por el CICPC durante cuatro horas, con la intención de intentar obtener las fuentes informativas que les suministraran datos sobre el asesinato de la intérprete de señas de Venevisión, Adriana Urquiola.¹⁴

Restricciones Administrativas

En los primeros 4 meses del año hubo 9 limitaciones en el acceso de divisas para obtener papel prensa, y apertura de procedimientos administrativos contra canales internacionales. Esta violación representa el 2,77% del total.

22 de enero de 2014

El diario El Expreso del estado Bolívar informó que dejará de circular mientras superan la falta de papel prensa. Después de 44 años de circulación en Guayana y el Oriente del país, indicaron que por los momentos los lectores sólo podrán seguirlos desde su página web. El Expreso señaló que la situación de la escasez de papel obligó primero a bajar el tiraje y reducir el número de páginas *“hasta agotar la existencia del material con su edición de hoy”*.

La noticia indica que el diario aboga por una solución *“a la delicada situación, mediante la aplicación, por parte del gobierno nacional, de mecanismos que permitan reactivar la importación y seguro abastecimiento de dicho papel para todos los medios de prensa nacional y regional, en cumplimiento de los derechos constitucionales de la libertad de información y expresión”*. Por su parte, el diario El Guayanés salió a la venta por última vez el pasado 14.12.2013. Alexandre Andrade, director del periódico, indicó que agotaron sus reservas de papel prensa y publicaron de forma digital hasta el sábado 18.01.2014. Señaló que el diario tuvo que suspender las operaciones *“porque no tenemos perspectivas de recibir papel, sino hasta marzo o abril y era insostenible mantener una nómina sin producir”*.¹⁵

¹³ Espacio Público, 10.02. 2014, Maduro regulará medios: *“Me llamarán dictador, no me importa”*, Consultado el 11.02.2014 en <http://goo.gl/ym8p0L>

¹⁴ Espacio Público, 01.04.2014, SNTTP aboga por el resguardo de las fuentes informativas, Consultado el 01.04.2014 en <http://goo.gl/pjpUxq>

¹⁵ Espacio Público, 23.01.2014, Dos diarios del estado Bolívar cierran por escasez de papel prensa, Consultado el 04.02.2014 en <http://goo.gl/AP18ZM>

20 de febrero de 2014

El presidente de la República, Nicolás Maduro, ordenó en cadena nacional abrir un procedimiento administrativo contra CNN en Español por “*mostrar que Venezuela se encuentra en una guerra civil*”. En una reunión con los trabajadores del Metro de Caracas, informó que pidió a la ministra de Comunicación e Información, Delcy Rodríguez, abrir el proceso contra la televisora norteamericana. El 21.02.2014, el presidente Maduro le indicó al equipo de periodistas de CNN en Caracas que podía seguir reportando en el país, un día después de que revocara las credenciales de prensa a varios de los reporteros. Tras más de dos horas de rueda de prensa, autoridades venezolanas comunicaron a CNN que se emitirían credenciales para que sus periodistas pudieran reportar en el país.¹⁶

Muerte:

19 de febrero de 2014

El miércoles 19.02.2014, el infoc Ciudadano José Alejandro Márquez salió de su residencia a participar en una de las manifestaciones llevada a cabo en La Candelaria, municipio Libertador del Distrito Capital, cuando un funcionario de la Guardia Nacional Bolivariana lo detuvo y le exigió que le entregara su teléfono celular, en el cual grababa las incidencias de las barricadas colocadas en la esquina de Candilito, en Caracas. El profesional corrió para evitar que lo sometieran y el efectivo le disparó. La víctima pudo evadir las balas, pero se cayó en la acera y se golpeó la cabeza.¹⁷

Video en el que se muestra la persecución: <http://goo.gl/8I4k0F>

Luego, se conoció que los efectivos de la Guardia le propinaron una paliza y se llevaron su celular. Fue trasladado al Hospital Vargas. Familiares de Alejandro Márquez denunciaron que en el mencionado centro de salud público, los Guardias del Pueblo que trasladaron al ingeniero en Sistemas, lo golpearon con la culata de sus armas inclusive dentro del área destinada para hacer estudios de rayos X. El primo de Márquez, Wilfredo Fagúndez, afirmó que dejaron de golpear a Márquez gracias a las quejas de los pacientes que estaban en el lugar que se percataron de la actitud de los funcionarios y que los médicos les pidieron que se retiraran de la institución médica.¹⁸

Alejandro Márquez, de 43 años de edad, falleció el domingo 23 de febrero en un centro médico privado, tras estar en coma y ser diagnosticado con muerte cerebral.¹⁹

En el presente enlace <http://goo.gl/lcr23j> se encuentra la entrevista ofrecida por la hermana de Alejandro Márquez a NTN24 donde relata lo sucedido y se muestra cuando el infoc Ciudadano es perseguido por la Guardia Nacional la noche del 19F.²⁰

¹⁶ El Impulso, 21.02.2014, Maduro amenaza a CNN con sacarla de Venezuela. Recuperado el 21.02.2014 en <http://goo.gl/94OWZk> / CNN en Español, 22.02.2014, Maduro dice ahora que CNN puede quedarse en Venezuela. Consultado el 11.03.2014 en <http://goo.gl/HfaiNJ>

¹⁷ El Universal, 23.02.2014, Falleció José Alejandro Márquez. Consultado el 14.03.2014 en <http://goo.gl/xJuxoH>

¹⁸ El Nacional, 26.02.2014, GNB golpeó a Alejandro Márquez en el Hospital Vargas. Consultado el 14.03.2014 en <http://goo.gl/unh9IP>

¹⁹ El Universal, 23.02.2014, Falleció José Alejandro Márquez. Consultado el 14.03.2014 en <http://goo.gl/xJuxoH>

²⁰ Video de NTN24, Hermana del joven asesinado expresa que hubo daño cerebral por presuntos golpes de la GNB. Recuperado de YouTube el 14.03.2014 en <http://goo.gl/lcr23j>

El lunes 24.02.2014 en la noche, el presidente de la Asamblea Nacional Diosdado Cabello en su programa de VTV “*Con el mazo dando*” mostró fotografías tomadas de la cuenta personal de Alejandro Márquez en Facebook, donde se muestra con armas y uniformes de simulación militar. “*A ese señor lo contrataron como sicario y como mercenario para matar al compañero Nicolás Maduro (...) a este señor se la cobraron porque no cumplió el trabajo*”, sostuvo. Enlace al video <http://goo.gl/Mkr3iF> ²¹

Familiares, amigos y compañeros rechazaron tales acusaciones afirmando que las fotografías pertenecen a un juego denominado Airsoft, un deporte que simula combates militares en el que los participantes eliminan a los opositores con disparos de pequeñas bolas no metálicas lanzadas por rifles que son réplicas de armas de fuego.

La Federación Venezolana de Airsoft (FVA) emitió un comunicado en el señalan que “*Rechazamos categóricamente las acusaciones que se les hizo al ciudadano Alejandro Márquez, quien recientemente falleció durante los eventos que está viviendo nuestro país y se le vincula a un movimiento desestabilización*” afirma la carta de la FVA con fecha 25.02.2014. Indican que a pesar de que Márquez no estaba registrado en la FVA, “*fue un joven venezolano, trabajador y practicante de la actividad deportiva, la cual en ningún momento tiene reparación ni orientación militarista*”.²²

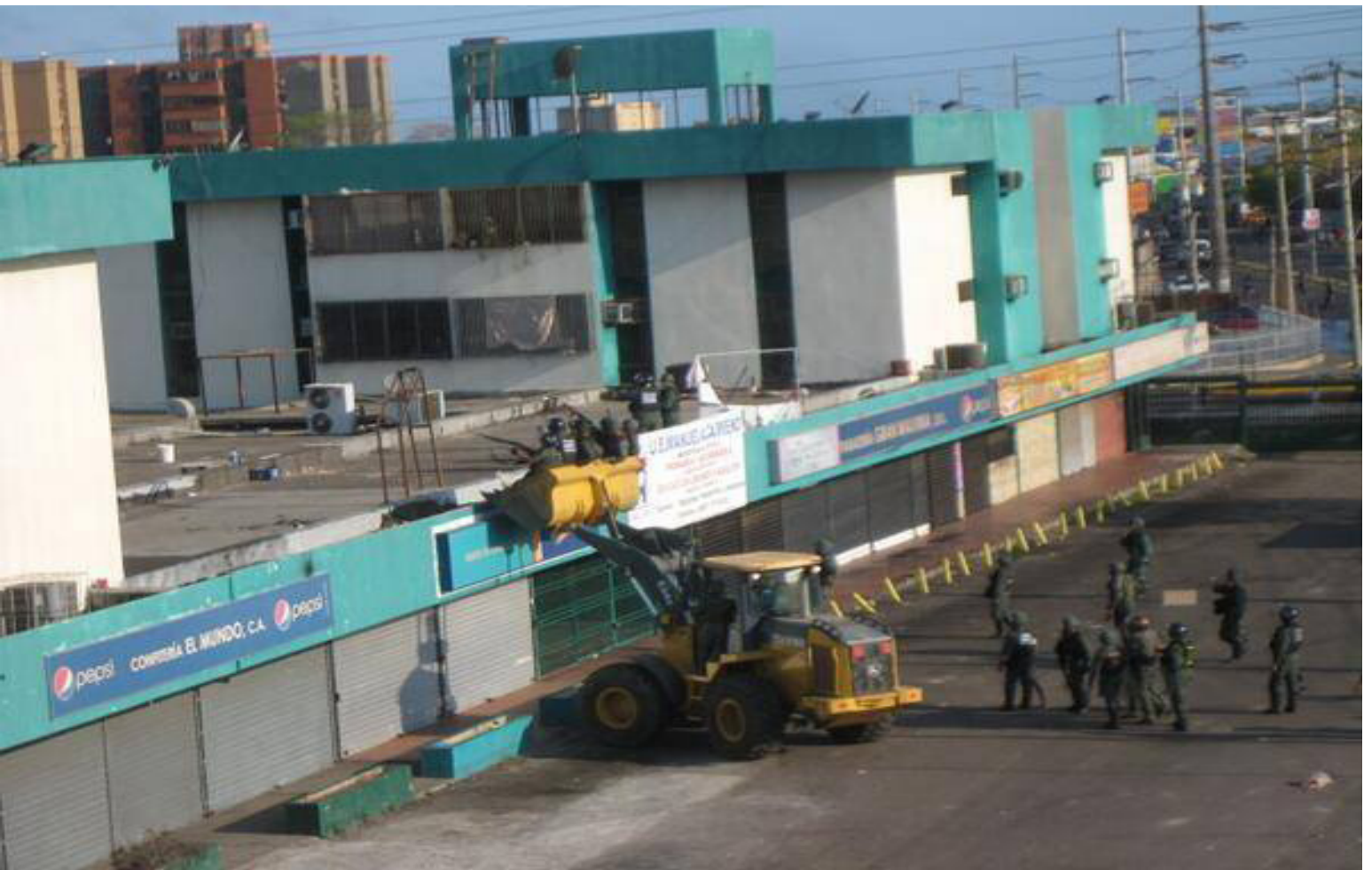
Enlace al video en que familiares de Márquez son entrevistados por CNN en Español explicando la situación y rechazando las acusaciones de Cabello <http://goo.gl/dWJoE5> ²³

²¹ Video de Últimas Noticias, Cabello denunció que Alejandro Márquez era un sicario. Recuperado de Youtube el 14.03.2014 en <http://goo.gl/Mkr3iF>

²² Últimas Noticias, 25.02.2014, Rechazan acusaciones de que Alejandro Márquez era un paramilitar. Consultado el 14.03.2014 en <http://goo.gl/yQ9fxx>

²³ Video de CNN en Español, Familiares reaccionan a la muerte de José Alejandro Márquez. Recuperado de Youtube el 14.03.2014 en <http://goo.gl/dWJoE5>

Ataques a civiles en áreas residenciales



Ataques a civiles en áreas residenciales

Las conductas de criminalización, represión y violación de derechos humanos en el contexto de las manifestaciones ocurridas entre los meses de febrero y mayo de 2014, tomaron una nueva dimensión y se amplificaron con la ejecución de ataques generalizados y sistemáticos a población civil dentro de zonas residenciales por ejercer el derecho a manifestar.

Esto fue reportado en al menos 14 estados del país, donde se realizaron protestas en rechazo a las políticas de gobierno. En principio, estos ataques se desarrollaron como una extensión de los actos de represión y detención de manifestantes que llevaron a cabo de forma sistemática los cuerpos de seguridad del Estado, desde que se iniciaron las protestas anti-gubernamentales en avenidas y calles públicas. **Poco después, pasaron a configurarse en un patrón de acciones de intimidación, acoso y agresión igualmente sistemáticas contra los habitantes y residentes de barrios y urbanizaciones, casas y edificios, hacia cuyas adyacencias se confinaron las manifestaciones y se cerraron vías de acceso, como consecuencia del riesgo de ser atacados o detenidos por salir a manifestar.**

Durante el tiempo en el que se ejecutaron estos ataques, las zonas fueron sometidas a control militar y a estados de excepción no declarados, con el pretexto de estar aplicándose medidas de orden público, y en ellas se concentró una fuerza represiva extrema e indiscriminada. En estos hechos tuvieron participación grupos de agresores civiles que, en muchas ocasiones, actuaron en coordinación y bajo el amparo de los funcionarios militares y policiales, causando violaciones colectivas y múltiples de derechos humanos con daños físicos, psicológicos y materiales a las personas.

En este capítulo se documentaron de manera preliminar parte de estos ataques en 4 estados del país — Bolívar, Zulia, Táchira y Lara—, con el apoyo de más de 500 fuentes hemerográficas, fotográficas y audiovisuales, que permiten mostrar evidencias acerca de las graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante los ataques, así como de testimonios de las difíciles y traumáticas experiencias vividas por los habitantes y residentes de las zonas afectadas. **Los hechos recopilados no solamente pueden ser inscritos dentro de un patrón de uso excesivo y desproporcionado de la fuerza pública y violación de los métodos permitidos para el control de manifestaciones, sino que deben ser examinados como un patrón de extrema gravedad en el que poderes del estado combinados usaron el hostigamiento sistemático hacia un sector de la población, que fue identificado como enemigo del Estado.**

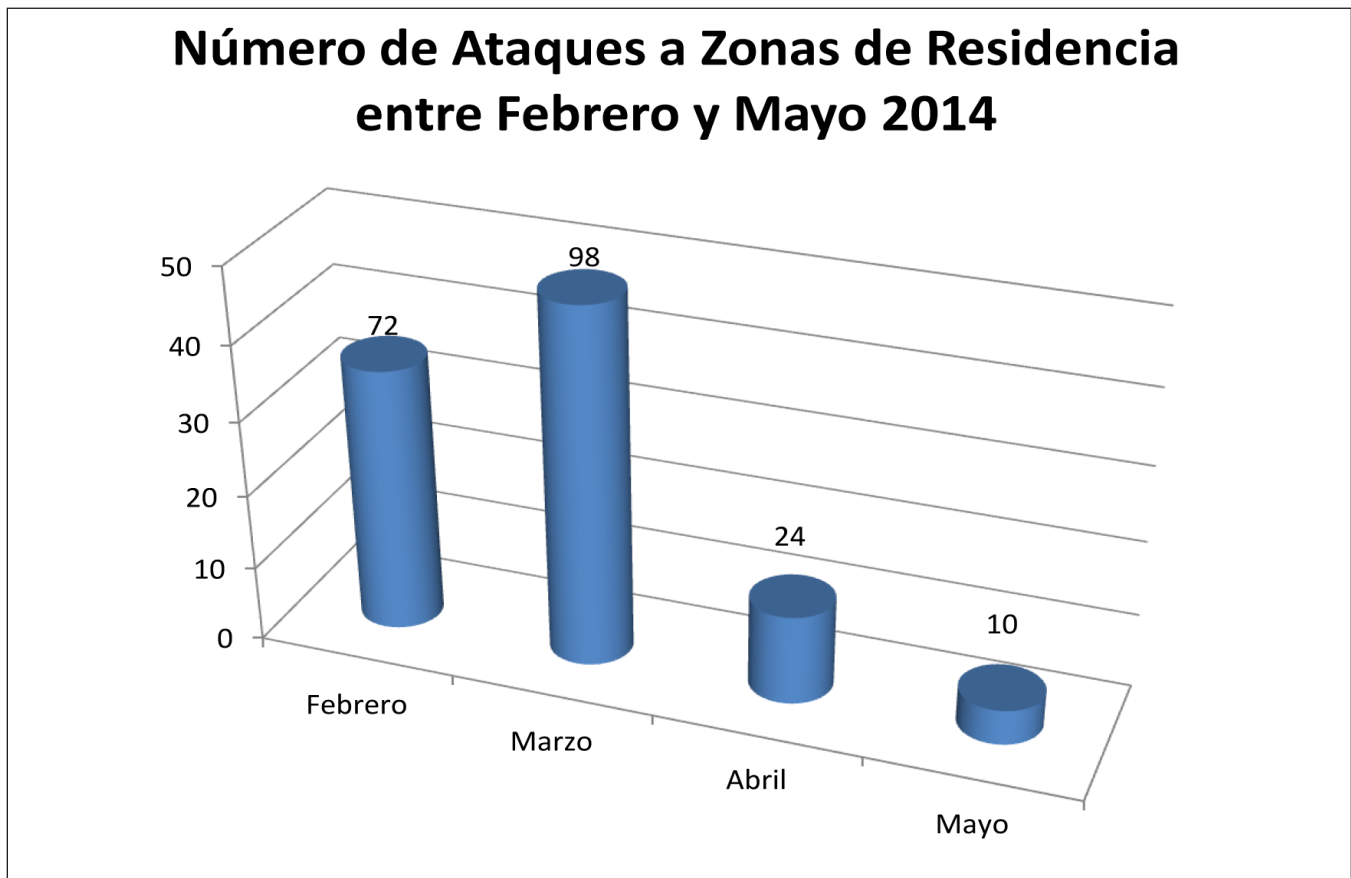
A este sector se le reprimió severamente a través de las fuerzas militares, solo por ejercer el derecho a manifestar. Dentro de este patrón, se cometieron graves actos de agresión masivos, mediante operaciones militares con equipamiento de guerra a una escala desproporcionada, que fueron acompañadas en muchos casos por grupos de civiles que actuaron libremente de manera coordinada con los cuerpos militares, para agredir y aterrorizar a los habitantes y causar la destrucción de bienes privados.

En los 4 estados donde se enfocó la documentación se contabilizaron **204 ataques a zonas residenciales, entre los meses de febrero y mayo del año 2014**. El estado Táchira ocupó el primer lugar con 73 ataques registrados en 38 residencias, urbanizaciones y pueblos; Lara fue el segundo con 59 ataques a 33 residencias y urbanizaciones; Zulia estuvo en el tercer lugar con 49 ataques a 22 residencias, barrios y urbanizaciones; y le siguió Bolívar con 23 ataques en 12 residencias y urbanizaciones. En promedio cada una de estas zonas fue objeto de al menos 2 ataques.

El mes con el mayor número de ataques fue marzo; no obstante, en el mes de febrero se registró un importante repunte, entre los días 19 y 25, durante los cuales ocurrieron 64 ataques que representan 31% del total. Estas fechas coinciden con el momento en el gobierno nacional decide la militarización de Táchira, estado en el que hubo mayor número de ataques.

Nº de ataques y residencias atacadas (febrero-mayo 2014)					
Estados	Nº Ataques	%	Nº Residencias o Zonas Atacadas	%	Promedio de Ataques por Residencia o Zonas
Bolívar	23	11	12	11	2
Zulia	49	24	22	21	2
Táchira	73	36	38	36	2
Lara	59	29	33	31	2
Total	204	100	105	100	2

Fuente: Base de datos de Civiles



Fuente: Base de datos de Civiles

Los ataques se caracterizaron por:

1. Uso indiscriminado de productos químicos y balas de perdigón contra personas, casas y edificios, que afectaron a toda la población residente por un prolongado número de horas, durante días seguidos o de forma intermitente, con el fin de hacer salir a manifestantes o castigar a los residentes que habían construido barricadas. En varias oportunidades, las bombas lacrimógenas fueron lanzadas al interior de casas, apartamentos y edificios, ahogando y causando heridas a las personas residentes. Por los disparos de perdigón hubo personas heridas, cuyo número no fue posible determinar, debido a que muchas fueron atendidas por médicos o paramédicos voluntarios dentro de los edificios o residencias. Los efectivos militares utilizaron también metras y piedras lanzadas

con hondas. **En 81% de los ataques actuaron efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB); en 17% actuaron las Policías Estadales, en 12% el Ejército, y en 8% la Policía Nacional Bolivariana.**

2. Uso de **armamento prohibido** por parte de efectivos militares y policiales, a quienes se observó frecuentemente recogiendo casquillos con el fin de encubrir evidencias. En los estados donde participaron componentes del ejército, los efectivos portaron fusiles, que en varias ocasiones los residentes afirmaron fueron detonados. En muchos casos los funcionarios de la GNB apuntaron y dispararon sus armas de perdigón en retaliación contra residentes que grababan los ataques, tocaban cacerolas o reclamaban los abusos que se estaban cometiendo contra ellos, destruyendo ventanas e hiriendo a personas dentro de sus casas.
3. Presencia de grupos de civiles usando objetos contundentes, bombas caseras y armas de fuego que fueron detonadas en varios lugares, camufladas, mientras los efectivos militares y policiales efectuaban disparos de bombas lacrimógenas, perdigones y artefactos pirotécnicos. **Estos grupos actuaron en 53 ataques, lo que representa 26% del total. En Lara este porcentaje subió a 37%, siendo el estado donde más presencia tuvieron. 64% de las veces que éstos atacaron lo hicieron de forma conjunta con efectivos militares y policiales. Este porcentaje fue de 100% en el estado Bolívar y de 86% en Lara.** En varias zonas donde actuaron solos no se presentaron efectivos policiales o militares para proteger a los habitantes, a pesar de ser avisados. Los integrantes de estos grupos eran, en su mayoría, motorizados y personas trasladadas en vehículos. También participaron miembros de comunidades cercanas a las residencias y comerciantes informales.
4. Obstrucción por parte de los efectivos militares y policiales del acceso a las zonas atacadas, de ambulancias y bomberos para socorrer heridos y apagar incendios, así como de alimentos y bienes esenciales. El perímetro de las zonas fue en la mayoría de los casos cerrado durante los ataques a periodistas y personas no residentes. En algunas zonas y edificios se realizaron requisas de los habitantes que entraban y salían de sus casas.
5. **Destrucción de bienes privados en un 36% de los ataques**, principalmente de garitas de vigilancia, cámaras de seguridad, portones, fachadas, ventanas de casas y apartamentos, y vehículos. Varios apartamentos resultaron incendiados por la entrada de bombas lacrimógenas o bombas caseras al interior de éstos, así como todos los vehículos fueron objeto de destrozos en ventanas y carrocería, y parte de ellos también fueron deliberadamente incendiados. Los estados Bolívar y Zulia fueron los estados donde con más frecuencia se ocasionaron daños a bienes privados. En Bolívar particularmente alcanzó cerca de un 50%. Se registraron dos casos en los cuales efectivos militares incendiaron barricadas para lanzarlas a los edificios.
6. **Allanamientos ilegales en un 34% de los ataques**, con el objetivo de realizar capturas y detenciones dentro de las residencias, en muchos casos tomando militarmente los edificios después de forzar o derrumbar portones con tanquetas, simulando hechos punibles y haciendo destrozos dentro de las viviendas. En más de un 30% de los ataques se produjeron allanamientos en los estados Zulia y Lara. En Táchira ocurrieron 21% de allanamientos durante los ataques o después de ellos. El estado Bolívar fue donde más se utilizó este procedimiento en 61% de los ataques ejecutados.

En esta documentación se registraron además algunos ataques efectuados contra universidades y otros establecimientos, por estar relacionados con los ejecutados en residencias. Estos son los casos de la Emisora FM de la Universidad de los Andes y el Hotel Moncricket en la ciudad de San Cristóbal del estado Táchira, situados a corta distancia y en los cuales actuaron civiles armados, después de atacar una residencia y posteriormente disparar en una avenida a una vigilia de estudiantes, provocando la muerte de uno de ellos. Los otros casos son el incendio y destrucción de la Universidad Centro Occidental Alvarado, sede del Decanato de Ciencias e Informática, y de la Universidad Fermín Toro, cercanas a residencias atacadas en la ciudad de Barquisimeto del estado Lara.

Destrucción de bienes y allanamientos ilegales en ataques a zonas de residencia (febrero-mayo 2014)				
Estados	Daños a bienes en ataques	%	Residencias allanadas ilegalmente	%
Bolívar	11	48	14	61
Zulia	21	43	19	39
Táchira	21	29	15	21
Lara	20	34	21	36
Total	73	36	69	34

Fuente: Base de datos de Civilis

Agresores involucrados en ataques a zonas de residencia (febrero-mayo 2014)												
Estados	Agresores										Ataques conjuntos de funcionarios y civiles	%
	GNB	%	Ejército	%	Policía del Estado	%	PNB	%	Civiles	%		
Bolívar	23	100	5	22	9	39	1	4	5	22	5	100
Zulia	34	69	0	0	20	41	1	2	13	27	6	46
Táchira	56	77	19	26	6	8	8	11	13	18	4	31
Lara	52	88	0	0	0	0	7	12	22	37	19	86
Total	165	81	24	12	35	17	17	8	53	26	34	64

Fuente: Base de datos de Civilis

Estado Bolívar / Ciudad de Puerto Ordaz

Desde el 16.02.2014, en un extenso despliegue de efectivos y tanquetas, la GNB reprimió a estudiantes que realizaban manifestaciones pacíficas¹ en el sector Alta Vista de Puerto Ordaz² y también a periodistas que las cubrían³. Las manifestaciones continuaron hasta el 19.02.2014, fecha en la que trabajadores oficialistas realizaron una “*marcha por la paz*”, convocada por el Gobernador del estado. Un grupo de ellos, escoltados por funcionarios de la GNB, se desvió de su ruta para dirigirse hacia la urbanización Alta Vista con el fin de enfrentar a los manifestantes⁴.

Residencias Los Raudales y Angostura

En las Residencias Los Raudales, los habitantes señalaron que el grupo lanzó piedras y botellas a los edificios⁵, mientras que los efectivos de la GNB y la Policía del Estado Bolívar (PEB) llegaron en motos y 5 tanquetas protegiendo a los atacantes y procedieron a lanzar bombas lacrimógenas⁶, levantar las barricadas construidas por los manifestantes⁷ y apuntar sus armas contra personas que filmaban desde los apartamentos⁸. Las bombas lacrimógenas afectaron a niños, jóvenes, adultos y ancianos, e incendiaron una vegetación cerca de un parque infantil⁹.



Tanquetas de ala GNB en Residencias Los Raudales, 9.02.14, Puerto Ordaz.

Según narraron los vecinos, en las Residencias Angostura los grupos rompieron los vidrios de todas las puertas de entrada, causaron destrozos en 16 vehículos y en la garita de vigilancia pintaron grafitis con la frase “*malditos fascistas*”. Además, persiguieron a residentes por las escaleras hasta el piso tres de uno de los edificios, manifestando que ese era un centro de cobijo de estudiantes. La GNB nunca reprimió los atropellos¹⁰. **Desde las 3:00 pm hasta las 10:00 pm¹¹ las tanquetas y los efectivos de la GNB recorrieron el sector impidiendo la salida y la entrada a los edificios, situación denunciada a las oficinas delegadas de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público por el abogado Luis Manuel Guevara de la Comisión de los Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, quien calificó el hecho de “privación ilegítima de libertad”¹².** En estos eventos resultaron

heridas 5 personas, 4 de ellas de balas, y 1 fallecida, según confirmó el Ministro de Interior y Justicia, Miguel Rodríguez Torres¹³. También se practicó la detención de 16 estudiantes –entre ellos 2 menores de edad-, y fueron amenazados y agredidos 6 periodistas y reporteros por los civiles que actuaron¹⁴. El jueves 20 por la noche se acercaron nuevamente unidades de la GNB causando pánico en los habitantes¹⁵.



GNB con trabajadores oficialistas en Residencias Los Raudales y Angostura, 19.02.14, Puerto Ordaz.

El Gobernador Francisco Rangel Gómez, acusó de los hechos a los manifestantes, llamándolos “*grupúsculos violentos*” que habían intentado una emboscada a la marcha de trabajadores¹⁶. Aseveró que desde el edificio Churum Merú hubo disparos, lo que fue negado por los vecinos, quienes narraron que a las 5:00 pm se allanaron violentamente varios apartamentos sin encontrarse armas: “...*los oficiales forzaron la puerta de entrada y estacionaron una tanqueta en el portón de acceso vehicular del edificio, en búsqueda de estudiantes y armamento. Arribaron a la azotea de la edificación y encontraron botellas y bombas molotov*”¹⁷. El General Luis Roberto Arrayago, Jefe del Comando Regional N° 8 (CORE 8), confirmó en rueda de prensa no haber encontrado armas en los apartamentos y justificó los allanamientos sin orden judicial porque la GNB podía actuar en el caso de un delito en flagrancia. También afirmó que la GNB consideraba necesario el uso de la fuerza y de gases lacrimógenos en zonas residenciales porque el cierre de calles era un delito y los efectivos debían protegerse de la conducta violenta de los manifestantes¹⁸. Representantes sindicales y gremiales del estado Bolívar afirmaron que: “*Quien atacó a los estudiantes fue la Guardia Nacional, después que los bombardearon dijeron que venían en paz (...)* la agresión vino de círculos que apoyan al Gobierno”¹⁹.

Residencias de la Carrera Roma

El 19.02.2014, en el Edificio el Manantial de las Residencias La Churuata efectivos de la GNB destruyeron y saquearon el salón de fiesta del edificio, donde los manifestantes del sector tenían un centro de acopio. **Los fotografiaron y los dejaron marcharse, pero según los vecinos volvieron a las 10:00 pm, persiguiendo y golpeando a los manifestantes y lanzando bombas lacrimógenas y perdigones a los apartamentos, sin ninguna consideración con niños y ancianos.** Por un tiempo se retiraron, dando paso a “grupos del oficialismo”, quienes lanzaron piedras, botellas y bombas lacrimógenas contra los

Ataques a civiles en áreas residenciales

jóvenes en el edificio, atrapando y golpeando a varios de ellos²⁰. De acuerdo con periodistas: “*La represión a las manifestaciones continuó, no sólo a quienes están en las calles protestando o cerrando una vía, sino a todos los conjuntos residenciales aledaños a la concentración, que también son atacados con gas pimienta y lacrimógeno*”²¹.

Alrededor de las 4:00 pm del 20.02.2014, la GNB y la PEB entraron con varias tanquetas a la Carrera Roma lanzando bombas lacrimógenas de manera indiscriminada a los edificios²². En las Residencias La Churuata ingresaron 20 funcionarios a varias torres con el fin de detener a manifestantes. Lanzaban bombas lacrimógenas hacia los apartamentos²³. Los vecinos reportaron personas asfixiadas con los gases y 6 heridos por perdigones²⁴. Las tanquetas hicieron parada en las Residencias Karuay, lanzando bombas lacrimógenas²⁵. Los vecinos grabaron a policías cuando derribaban la cerca del edificio²⁶ y se llevaron detenidos a varios jóvenes, haciendo disparos con perdigones a los apartamentos²⁷. A las 12:00m, también se reportó el ingreso de la PEB a las Residencias Los Mangos, lanzando bombas lacrimógenas hacia las casas²⁸ y afectando a niños, personas mayores y embarazadas, según dijeron los vecinos²⁹. **Los residentes denunciaron que se sentían acorralados por los funcionarios: “No tenemos armas, tenemos miedo”³⁰**. Asimismo, GNB entraron a las Residencias Las Garzas y Ventuari³¹, en las cuales los vecinos reportaron que los efectivos lanzaron gas lacrimógeno hacia los balcones y saltaban las cercas para entrar a los edificios, apuntando a la gente con sus armas. Los efectivos destruyeron la garita de la vigilancia y se llevaron todas las cámaras del circuito de seguridad. Cerca de las 10:00 pm, desde las tanquetas ordenaban a los residentes no salir de sus casas: “*señores, todos a sus casas, el que esté afuera va preso*”³².



Tanquetas en Carrera Roma disparando bombas lacrimógenas a los edificios, 20.02.14, Puerto Ordaz.

Residencias Los Mangos y Los Olivos

El 11.03.2014, como consecuencia de los enfrentamientos entre la GNB y manifestantes en las Avenidas Atlántico y Leopoldo Sucre Figarella, una unidad de Corpoelec intentó derribar una de las barricadas y posteriormente fue quemada por los manifestantes, después de que el conductor salió del vehículo³³. Por este hecho, la GNB lanzó bombas lacrimógenas de manera desmedida hacia manifestantes y edificios de

las Residencias Los Mangos. Entraron a las residencias y lanzaron gases dentro de apartamentos y casas hasta la 1:00 am. Una bomba lacrimógena entró a una casa originando un incendio³⁴. La familia fue socorrida por los mismos manifestantes ya que los militares se retiraron. También rompieron el vidrio del automóvil que se encontraba en la residencia³⁵.

El 17.03.2014 a las 9:30 am, la GNB y la PEB ingresaron con 4 tanquetas a las Residencias Los Mangos y Los Olivos³⁶. En ésta última derribaron el portón de la entrada y lanzaron bombas lacrimógenas en forma masiva a jóvenes en las barricadas, apartamentos y residencias. Los vecinos solicitaron a la GNB el cese de los ataques, siendo detenidos varios de los que se acercaron a dialogar con ellos. Otros llamaron ambulancias para atender a los afectados, a las cuales la GNB no dejó pasar, aunque continuamente entraban y salían motos de los cuerpos de seguridad. Vecinos fueron reprimidos con perdigones y gas pimienta cuando reclamaban a los efectivos los abusos que estaban cometiendo³⁷. También denunciaron que efectivos allanaron sin orden judicial varios apartamentos de las Residencias Villa Latina y otros edificios cercanos. Un periodista de Globovisión, Carlos Suniaga, fue agredido por un efectivo del Cuerpo de Bomberos cuando grababa los sucesos. Según su reporte, al lado de los efectivos se encontraban personas vestidas con camisetas rojas con logotipos de instituciones municipales, que lanzaban piedras, botellas y otros objetos a los manifestantes y a los apartamentos. Una de estas personas era el Jefe de los Bomberos, quien agredió al periodista³⁸. El Gobernador Rangel Gómez, expresó que ya no eran estudiantes los que protestaban, sino “*mercenarios*”³⁹.



GNB ingresando violentamente a Residencias Los Olivos, 17.03.14. Puerto Ordaz.

En estos hechos, fueron detenidos 6 estudiantes de varias universidades⁴⁰, y uno de educación media. Dos de los detenidos debieron ser hospitalizados por los golpes sufridos⁴¹. César Ramírez, diputado del Consejo Legislativo del estado Bolívar (CLEB), denunció que Bianca Rodríguez, de 17 años de edad, fue interceptada cuando caminaba en la zona por una funcionaria de la GNB, quien dentro de una camioneta la golpeó, le introdujo excrementos en la boca y fue amenazada con ser violada⁴². Asimismo relató: “*Me explicaron que los detuvieron por estar en la protesta, cosa que no implica delito alguno. Entonces les pregunté si tenían elementos para incriminarlos de algún delito y me dicen que sí, pero que los llevaban más tarde (...) cosa que es ilógico en un procedimiento practicado en flagrancia*”. A la 1:00 pm los efectivos sacaron de una patrulla cuatro gaveras de cerveza con bombas molotov y las colocaron en el

Ataques a civiles en áreas residenciales

cuarto donde estaban los estudiantes detenidos “*En mi presencia y frente a sus familiares las sembraron (...) afortunadamente nos dimos cuenta a tiempo y todo eso fue fotografiado*”⁴³. Por estos hechos, el Ministerio Público inició investigación a 7 efectivos de la GNB⁴⁴.

El 25.03.2014, el General Luis Roberto Arrayago, Jefe del CORE 8 informó a la prensa que estaban recibiendo más equipamiento militar a fin de preparar “*una gran operación de seguridad ciudadana en las urbanizaciones donde todavía quedaban focos de protestas*”, la cual iba a consistir en despejar las barricadas, capturar a las personas involucradas y mantener el orden público. **Para esta operación se recibieron 40 tanquetas modelo VN4, además de 20 existentes, 3 aeronaves, una tropa de 1.000 efectivos de la GNB además de los 600 disponibles, aproximadamente 10.000 cartuchos de perdigones y 10.000 bombas lacrimógenas.** También señaló que, gracias a la inteligencia vecinal, habían identificado a los responsables de mantener las “*guarimbas*” y que se había emitido 30 órdenes de allanamiento para las Residencias Los Mangos y Las Garzas, porque allí habían sido quemados 4 vehículos y 2 autobuses y se habían producido otros hechos vandálicos. Explicó que el objetivo del operativo no era ir contra los ciudadanos, sino perseguir a los estudiantes, cuyas acciones habían pasado a tener un carácter “*terrorista*”, de “*guerrilla urbana*” y “*vandálico*”, causando pánico a los vecinos con las constantes manifestaciones⁴⁵: “*El hecho de que vayamos a un lugar para mantener el orden público no quiere decir que estamos arremetiendo contra las personas (...). Los guayaneses no tienen que sentir temor, porque el equipamiento sólo será utilizado en zonas de la parroquia Cachamay*”⁴⁶.



Tropa llegando a Base Aérea Teniente Coronel Teófilo Luis, 25.03.14, Puerto Ordaz.

Desde las 3:00 pm del 25.03.2014, hasta después de las 6:00 pm del 26.03.2014, se desplegaron 1.200 efectivos militares en las zonas residenciales de La Churuata, Karimanparú, Kamarata, Las Garzas y Los Mangos⁴⁷. **Había cientos de militares con armas largas y más de 20 tanquetas, que actuaron por instrucciones del General en Jefe del CEOFANB, Vladimir Padrino, y del Mayor General, Justo Noguera Pietri, Comandante de la GNB.** Los efectivos justificaron tal operación por la presencia de manifestantes armados y de 3 tachirenses que los comandaban. El Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) allanó 8 apartamentos y no se halló ningún tipo de armamento⁴⁸. El Jefe del CORE 8, dijo que “*la operación se hizo con total normalidad, a pesar de que esperaban una*

respuesta agresiva por parte de los habitantes”. Los vecinos rechazaron la acción militar, afirmando que en el lugar sólo residían estudiantes y civiles desarmados⁴⁹. Tres señoras que amanecieron custodiando una barricada para impedir que la GNB actuase de noche, señalaron: “Uno no sabe de lo que son capaces, aquí hay niños y ancianos”⁵⁰.

Los ataques a residencias continuaron en el mes de abril. El 06.04.2014, las tanquetas y los efectivos de la GNB dispararon bombas lacrimógenas con morteros contra manifestantes y varios apartamentos de las Residencias Los Mangos y las Residencias Los Olivos. Uno de los artefactos causó el incendio de un apartamento en el tercer piso de uno de los edificios de Los Mangos⁵¹. La bomba lacrimógena ingresó por la ventana y dio inicio a las llamas que consumieron dos de las habitaciones. Si bien la familia no estaba en el inmueble al momento del hecho, los vecinos relataron que mientras intentaban sofocar las llamas, la GNB continuaba disparando perdigones y lanzando gas lacrimógeno. Los Bomberos Municipales controlaron las llamas⁵². En la cuenta twitter del CORE 8 se difundió que los responsables del incendio habían sido los “guarimberos”. Por este hecho, manifestantes incendiaron un autobús de la empresa Transferroca⁵³.

El 07.04.2014, se reportó que la GNB lanzaba lacrimógenas a las Residencias Los Olivos desde las 6:30 am. En este procedimiento fue golpeada y detenida la joven Luicely Orea⁵⁴. En la noche del 08.04.2014, la GNB allanó sin orden judicial una casa de las Residencias Los Mangos, con la intención de detener a manifestantes. Su dueña lo desmintió: “Estaban mis dos hijas, una de tres años, y mis padres”. Los efectivos realizaron destrozos y dispararon al menos 5 bombas lacrimógenas dentro de la casa: “Tuvimos que escapar por las ventanas para no ahogarnos con los gases y escondernos en casa de una vecina”. Un apartamento fue impactado por un artefacto que al explotar destruyó buena parte del interior⁵⁵. Pasadas las 12:00 m, las cámaras de la entrada de las Residencias Los Mangos, grabaron a la GNB cuando ingresaba a las residencias, llevándose a la joven Marianny Duque, quien fue arrastrada por el suelo hasta ser introducida a la tanqueta donde llegaron los efectivos⁵⁶. El 10.04.2014, dos médicas fueron detenidas en el Centro Comercial San Tomé de Los Olivos, cuando abordaban su automóvil, porque supuestamente llevaban comida a manifestantes de las Residencias Los Olivos. También detuvieron a 5 jóvenes que comían en una panadería del mismo centro comercial⁵⁷. El 11.04.2014, los vecinos de las Residencias Karimanparú denunciaron que 20 sujetos vestidos de civiles, con chalecos antibalas y armas largas, entraron por la parte posterior del edificio, brincando la cerca, para detener a varios jóvenes que estaban en el estacionamiento. Fueron detenidas 9 personas, entre ellas 4 menores de edad⁵⁸. Residentes exigieron la retirada de las fuerzas militares, por considerar que los actos de represión cometidos contra ellos estaban fuera de todo orden y control⁵⁹.

Estado Zulia / Ciudad de Maracaibo

En la ciudad de Maracaibo del estado Zulia, la marcha de estudiantes y sociedad civil del 19.02.2014, que transcurrió pacíficamente y la cual traspasó un cordón policial que intentó detenerla, fue dispersada con bombas lacrimógenas por la GNB y el Cuerpo de Policía Bolivariana del Estado Zulia (CBPEZ) a las 3:00 pm, cuando los manifestantes se encontraban reunidos de manera pacífica en Plaza la República de la Avenida Bella Vista con 5 de julio⁶⁰. El sacerdote José Palmar, quien estaba entre los manifestantes, fue golpeado y herido de perdigones por efectivos del CBPEZ en ese evento⁶¹. El 20.02.2014, el CBPEZ realizaba detenciones de estudiantes usando armas de fuego⁶². Ese mismo día grupos oficialistas en motos, con palos, piedras y armas de fuego, atacaron a estudiantes que realizaban una asamblea ciudadana en la Plaza Yépez⁶³.

Ataques a civiles en áreas residenciales

Debido a la intensidad de la represión de la GNB⁶⁴ y del CBPEZ⁶⁵ contra marchas y tomas de calles pacíficas, junto con actos de agresión, asedio e intimidación cometidos por grupos de civiles y personas vinculadas al oficialismo⁶⁶, los manifestantes comenzaron a construir barricadas en vías de acceso a urbanizaciones y residencias, y se organizaron con todo tipo de indumentaria y pertrechos para repeler los constantes ataques. Por haber hecho barricadas, el 20.02.2014, habitantes de las Residencias Villa Delicias grabaron a funcionarios de la GNB y CBPEZ irrumpiendo y disparando dentro de los edificios⁶⁷. El 24.02.2014, vecinos reportaron que a las 8:30 pm motorizados asediaban las barricadas y disparaban frente a las Residencias Los Olivos⁶⁸. **El 26.03.2014, habitantes de las Residencia Los Totumos en Las Delicias denunciaron asedio e intimidación de motorizados armados y camionetas escoltadas por el CBPEZ que removían las barricadas⁶⁹.**

Residencias de Avenidas El Milagro y 5 de Julio

Al norte, el 24.02.2014, en la Avenida 5 de Julio, efectivos de la GNB dispararon bombas lacrimógenas a las Residencias Vista Real⁷⁰. Allí fueron reportados motorizados que, junto con los efectivos, rodeaban los edificios y destruían barricadas⁷¹. A las 10:30 am, vecinos de las Residencias Lago Mar Beach que habían hecho una barricada frente a sus edificios, enfrentaron a comerciantes informales que intentaron agredirlos en presencia del CPBEZ. Según dijeron los comerciantes, no les venderían alimentos en un mercado hasta que los de las residencias dejaran de protestar⁷². A las 9:30 pm, otros vecinos grabaron a la GNB disparando bombas lacrimógenas y lanzando los materiales de las barricadas hacia el interior de las Residencias Martín en la Avenida El Milagro⁷³. El 25.02.2014, la GNB levantó una barricada en

llamas frente a las Residencias Villa El Robledal y la colocó sin apagarla en el portón de esta residencia, agregándole cauchos y otros objetos inflamables, incendiando la entrada del edificio⁷⁴.

El 05.03.2014, entre las Avenidas 5 de julio y El Milagro, las Residencias Martín, Palo Alto, Mar Lago, Costa Lago, Lago Park, Mirador del Lago, Acasas, Imataca, Torre Insignia y Vista Real, fueron objeto de disparos de perdigones y bombas lacrimógenas que impactaron vehículos y apartamentos. Los efectivos de la GNB y el CPBEZ, colocaron las barricadas en los portones y entraron al interior de los edificios⁷⁵. El 10.03.2014, la GNB apostó una alcabala en las Residencias Martín, revisando todos los vehículos y pertenencias de las personas que entraban y salían del edificio⁷⁶.

El 15.03.2014, a partir de las 4:00 am, al menos 100 efectivos de la GNB acompañados con 2 tanquetas, rodearon las Residencias Martín, Vista Real y Lago Alto. Génesis Yari, de 24 años, que se encontraba en el piso 12 de las Residencias Vista Real, fue herida en la cara cuando miraba lo que sucedía, con una bomba lacrimógena que rompió la ventana de su apartamento. Según contó su madre: *“Los soldados salían por todas partes armados. Disparaban sin piedad. Era como si vinieran contra un enemigo poderoso y solo éramos familias en nuestras casas viendo con asombro cómo arremetían contra las residencias de la zona”*. Dentro de las Residencias Martín, se recolectaron 300 cartuchos de tres tipos de gas pimienta que penetraron a los apartamentos. Un residente relató: *“Cuando vi que disparaban a los apartamentos me dio chanesugros de 77 y 84 de los cuartos. Pero jamás me imaginé que iban a disparar cuatro lacrimógenas a mi casa. Nos estábamos ahogando”*. Como resultado de estos hechos, hubo 9 heridos por bombas lacrimógenas y perdigones. Los vecinos recogieron un total de 550 cartuchos⁷⁷. Este mismo tipo de actos contra las Residencias Martín, se repitió los días 24.03.2014⁷⁸ y 22.04.2014⁷⁹.

Residencias el Cují

El 14.02.2014, un joven manifestante de las Residencias El Cují fue perseguido y golpeado por 5 funcionarios de la GNB dentro de los edificios, a los que entraron sin orden de allanamiento. A las 11:00 am del 10.03.2014, cuando habitantes de las residencias tocaban cacerolas, la GNB llegó disparando lacrimógenas y perdigones a los apartamentos⁸⁰. El 11.03.2014, durante gran parte del día y la noche, la GNB usó lacrimógenas, perdigones y una ballena de agua con la intención de ingresar al interior⁸¹. El 15.03.14, a las 6:30am, la GNB procedió a tomar control de las residencias⁸². Los efectivos se treparon a los techos de un edificio contiguo usando un tractor y, desde la azotea, dispararon perdigones y bombas lacrimógenas, cuyos gases se expandieron por toda la zona⁸³.

El 25.03.2014 a las 10:30 am, habitantes de las Residencias El Cují manifestaban en la calle y corrieron a sus apartamentos cuando vieron llegar a efectivos de la GNB, quienes minutos después lanzaron gran cantidad de bombas lacrimógenas hacia el interior de los edificios⁸⁴. Una señora de 67 años afirmó *“Ellos no titubean en bombardearnos acá adentro. Les da rabia que los muchachos no se dejan atrapar y disparan sin piedad esos gases...”*. La GNB también intentó bloquear con tubos de metal y ramas de árboles el sistema eléctrico de uno de los portones para mantenerlo abierto e ingresar dentro de las residencias. Los gases afectaron a 900 alumnos del Colegio Santa Mariana de Jesús, situado al lado de las residencias y la Cruz Roja Venezolana les prestó los primeros auxilios hasta que los padres lograron llegar⁸⁵.

El 26.03.2014, a las 9:00 am, un numeroso grupo de personas que fueron identificadas como habitantes de los barrios Motocross, La Esperanza y Ciudad Lozada, en motos y a pie, con piedras, palos y bombas caseras, atacaron las Residencias El Cují porque, según expresaron, estaban cansados de las *“guarimbas”*. Residentes grabaron la manera cómo miembros de la GNB trataban con estos grupos, los cuales emprendieron el ataque a las residencias inmediatamente después de que conversaron con los efectivos y éstos se retiraron del sitio⁸⁶. Una residente relató esta situación irregular en un video⁸⁷.



*GNB conversando con grupo que atacó las Residencias El Cují, 26.03.14.
Maracaibo.*

Los grupos que atacaron las residencias, también saquearon una gandola de bebidas gaseosas, la cual quedó atravesada en la vía, y un noticiero local grabó el saqueo de un microbus con galletas⁸⁸. Luego, continuaron atacando la planta baja de las residencias, abriendo boquetes en los muros y quebrando las ventanas de apartamentos y negocios, lo cual ocasionó que 3 personas fueran heridas. Posteriormente, ingresaron al estacionamiento de las residencias y procedieron a realizar destrozos e incendiar 4 vehículos⁸⁹. El Director de la Policía Municipal (Polimaracaibo), José Luís Alcalá, llegó al lugar y manifestó haber pedido apoyo a la GNB y del CPBEZ para restablecer el orden público, pero estos cuerpos no respondieron al llamado. Expresó que su presencia había evitado una masacre entre comunidades, advirtiendo que **no aceptaban caminos violentos ni tampoco el cierre de vías**⁹⁰. Los efectivos de la policía municipal ayudaron a los vecinos a extinguir el fuego de los vehículos⁹¹. La mayoría de los vehículos de los propietarios fueron trasladados a otros lugares⁹².

Torres El Saladillo

El 18.02.2014 por la noche, se reportó que la GNB intentó dispersar con la presencia de 6 tanquetas a estudiantes y habitantes de las Torres El Saladillo -8 edificios situados en el casco central de Maracaibo- que protestaban frente a estas residencias en la Avenida Padilla⁹³. El 20.02.2014, se reportaron intensos disparos de perdigones y bombas lacrimógenas efectuados por la GNB y el CPBEZ contra jóvenes manifestantes que se refugiaban en los edificios⁹⁴. Los funcionarios ingresaron violentamente a dos de las Torres con el fin de capturar a los jóvenes, detonando armas de balas de perdigón dentro de la planta baja, lo que causó pánico entre los residentes⁹⁵. El 24.02.2014, desde las 7:30 am, los mismos cuerpos atacaron con perdigones y lacrimógenas a las Torres debido a las manifestaciones que se habían realizado más temprano. Para evitar nuevas agresiones, los residentes cerraron las vías de acceso a los edificios, en los que viven más de 800 familias. **El Comisario César Augusto Martínez, del CPBEZ, se comprometió a terminar con los ataques si las manifestaciones no congestionaban el paso por la zona, pero cerca de las 8:00pm la GNB disparó otra vez perdigones y lanzó bombas lacrimógenas a los apartamentos, con un saldo de 5 personas heridas**⁹⁶.

El 26.02.2014, medios locales grabaron como nuevamente la GNB lanzaba perdigones y lacrimógenas a las Torres. Desde los apartamentos se tocaban cacerolas y algunos jóvenes en la azotea arrojaban objetos y fuegos artificiales a los efectivos y devolvían las mismas bombas lacrimógenas que éstos les lanzaban⁹⁷. Ese día la GNB ingresó a los edificios, causando destrozos en el interior. Una residente, entrevistada por un medio local, relató que ellos apoyaban las protestas de los jóvenes y rechazaban la represión desmedida de la GNB y el CPBEZ contra las residencias. Advirtió que los jóvenes debían ser inteligentes y no subir a la azotea, porque los cuerpos de seguridad estaban actuando sin control y tomando represalias contra ellos: *“Desde la semana pasada, la GNB y el CPBEZ nos allanó y disparó dentro del edificio, rompiendo las puertas de entrada, por el simple hecho de que los muchachos estaban manifestando en la Avenida Padilla, cosa a la que tenemos derecho. A cada rato vienen, lanzan bombas lacrimógenas, disparan perdigones. Han herido a varios. En estos días, una muchacha embarazada se desmayó en la entrada porque la GNB y el CPBEZ vienen sin control a tirar bombas dentro del edificio (...). Ya está bueno de la represión que tiene el gobierno en contra de las Torres El Saladillo”*⁹⁸.

A las 12 de la noche del 05.03.2014, los residentes de las Torres El Saladillo, informaron alarmados que la GNB y el CPBEZ efectuaban un persistente ataque con perdigones y lacrimógenas a las Torres,

dejando destrozos en la puerta de entrada, contra la cual descargaron en un momento más de 15 bombas lacrimógenas⁹⁹. El 10.03.2014 fue detenida dentro de las Torres la estudiante Queenberly Lewis de 20 años. Según su madre: *“Primero le llegó una oficial mujer, la agarró por el pelo y la levantó del suelo. Luego le brincaron dos hombres, la metieron en un Optra blanco sin placas y se la llevaron”*¹⁰⁰. El 12.03.2014, se inició un nuevo ataque contra las Torres que se mantuvo por más de 12 horas seguidas. Cerca de las 4:00 de la madrugada, funcionarios del CPBEZ violentaron la puerta de entrada de las Torres para ingresar¹⁰¹. Un residente narró *“Esto fue un ataque brutal (...). Llegaron lanzando las bombas y se metieron por un hueco que ellos mismos abrieron en la pared la última vez. Tiraban piedras a las puertas para partirlas y luego destrozaron los ascensores”*¹⁰². En el segundo ataque de ese día, la GNB junto con el CPBEZ, reprimieron a manifestantes en la Avenida Padilla y luego atacaron las Torres¹⁰³. En estos actos resultaron heridos 15 jóvenes, 2 de ellos de gravedad por balas de plomo por lo que tuvieron que ser intervenidos quirúrgicamente¹⁰⁴: Luis Miguel Núñez, de 21 años de edad, y Luis Barboza, de 16 años de edad¹⁰⁵. Los manifestantes denunciaron que la policía seguía atacando las Torres cuando la Cruz Roja Venezolana atendía a los heridos dentro de los edificios¹⁰⁶. Las autoridades informaron que también habían sido heridos 8 efectivos del CPBEZ¹⁰⁷.



CPBEZ disparando lacrimógenas a las Torres El Saladillo, visto por residentes, 12.03.14, Maracaibo.

El 13.03.2014, los residentes de las Torres El Saladillo realizaron una rueda de prensa para denunciar los actos de represión del CPBEZ y la GNB contra ellos¹⁰⁸. En una mesa presentaron restos de bombas lacrimógenas vencidas, perdigones y balas de plomo disparadas dentro de los apartamentos. Carlos Ortega, representante de los residentes expresó: *“Tengo 14 años viviendo acá en las Torres, y jamás se había visto un acoso y una persecución contra la comunidad de este tipo. Aquí no viven ‘paracos’ ni malandros. Aquí los que protestan son los muchachos. Yo los conozco a todos y cada uno de ellos, desde que estas Torres se comenzaron a habitar. Acá, la policía se ha dado a la tarea de impedir por órdenes superiores todo tipo de protesta. La protesta es un derecho constitucional protegido e igualmente está prohibido el uso de armas de fuego y químicos contra protestas pacíficas (...). La primera vez que arremetieron contra las Torres, rompieron las puertas y los vidrios e ingresaron a las escaleras, pero no pudieron subir. Luego, en otra protesta, detuvieron a dos menores de edad y a Queenberly. Vi como los*

Ataques a civiles en áreas residenciales

detuvieron, sufrieron golpes, fueron arrastrados por el pelo por la carretera y los metieron en un carro sin identificación (...). Todos ellos son estudiantes, no son delincuentes (...). Ayer lanzaron perdigones de metal, metras y bombas lacrimógenas vencidas desde el 2002 (...). Allá arriba hay niños, tenemos un colegio-guardería, hay ancianos, recién nacidos, asmáticos, hay incluso un niño que es cuadripléjico que ayer se estaba asfixiando... ”¹⁰⁹.

El 14.03.2014, los manifestantes de las Torres desplegaron en la parte superior de uno de los edificios una gran pancarta que decía “No más violencia”. Sin embargo, el 15.03.2014, a las 2:00 pm, comerciantes informales decidieron remover barricadas¹¹⁰ delante de las Torres y comenzó un enfrentamiento entre éstos y los manifestantes, con piedras, botellas y bombas caseras¹¹¹. Más tarde, un grupo de personas que llegó en un autobús y un camión apoyó a los buhoneros y procedieron a prender fuego a dos transformadores de electricidad que dejaron sin luz todas las Torres y otras residencias cercanas¹¹². En respuesta, los manifestantes lanzaron bombas caseras que quemaron dos quioscos de ropa de los comerciantes¹¹³. Ninguna autoridad del CPBEZ ni de la GNB apareció en el lugar¹¹⁴. Una residente alarmada expresó: “¿Dónde están los cuerpos de seguridad?, no puede ser que solo aparezcan para reprimir protestas y no para evitar estas confrontaciones”. Al finalizar el día, se organizó un cordón de seguridad en la zona entre la GNB, CPBEZ y Polimaracaibo. Según el Director de este cuerpo, José Luis Alcalá, llegaron a un acuerdo con ambos grupos para cesar los enfrentamientos por la noche¹¹⁵.



Transformadores de Luz incendiados de las Torres El Saladillo, 15.03.14, Maracaibo.

El 16.03.2014, la Gobernación y la GNB llamaron a una mesa de negociación entre residentes y comerciantes a fin de suscribir un acuerdo para la restitución de la convivencia. El representante de la Gobernación cuestionó a la alcaldesa de Maracaibo por no “deslindarse de los hechos de violencia” ni tampoco recoger la basura. También acusó a miembros del partido Un Nuevo Tiempo de “llevar logística a las personas violentas” y de “estimular la violencia en estos espacios”¹¹⁶. Por su parte, residentes de las Torres denunciaron que era la policía la que apoyaba a los violentos¹¹⁷. Hasta el 17.03.2014, 70% de las Torres permanecía sin servicio eléctrico. Numerosos residentes decidieron abandonar sus apartamentos o estar en ellos solamente de día: “No hay luz para encender las bombas, no tenemos agua, los ascenso-

res no sirven y los ancianos que viven en los pisos más altos están presos en sus propias casas (...). Es como un toque de queda. A las 6.00 de la tarde o antes ya todos estamos encerrados en nuestras casas, rogando a Dios que no haya más enfrentamientos ni disparos, y mucho menos bombas lacrimógenas”.

Otros tenían miedo: *“Dicen que camiones con personas vendrán a saquear y quemar las torres. Tenemos que defender lo nuestro”.* En virtud del acuerdo, los residentes permitieron que el CPBEZ resguardara el interior de los edificios, a lo que los estudiantes respondieron: *“Aquí firmaron el supuesto acuerdo con la condición de que no se hicieran protestas ni cacerolazos; eso no es justo. Es ilógico que aceptemos la presencia de los mismos policías que nos agredieron, dispararon y hasta se llevaron presos a muchos de nuestros vecinos”*¹¹⁸.

Residencias Palaima y Las Trinitarias

El acceso a las Residencias Palaima, situadas en la Avenida Goajira y cerca de la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), permaneció bloqueado por barricadas desde que comenzaron las acciones represivas de la GNB y el CPBEZ en Maracaibo. El 04.03.2014, manifestantes de estas residencias reportaron que a las 10:00 pm, mientras construían una barricada, 15 motorizados vestidos con ropa negra y portando armas los atacaron, dejando 3 heridos de perdigones en piernas y brazos¹¹⁹. El 05.03.2014, desde las 2 de la madrugada, la GNB reprimió con bombas lacrimógenas, perdigones y piedras a manifestantes que trataron de construir una barricada en la Avenida¹²⁰. Entre los manifestantes se encontraban jóvenes de URBE. Los residentes grabaron ese mismo día a motorizados que asediaban los edificios disparando y lanzando bombas caseras hacia dentro¹²¹. Al amanecer, la GNB ingresó a las residencias, disparando lacrimógenas y perdigones en áreas comunes y apartamentos¹²². Se recolectaron más de 130 recipientes de gas lacrimógeno y decenas de cartuchos de perdigones¹²³. El 09.03.2014, a las 4 de la madrugada, sujetos desconocidos que circulaban en una camioneta de color azul intentaron mover una barricada para pasar y al ver que unos jóvenes se acercaban, dispararon armas de fuego contra ellos. Dos jóvenes, de 21 y 19 años de edad, resultaron heridos de bala. Uno de los heridos recibió primeros auxilios en el lugar.

A las 6.30am el CPBEZ impedía el paso de una ambulancia para trasladarlos a centros de salud, lo cual se logró una hora después¹²⁴.

El 12.03.2014, un periódico local reportaba que en las Residencias Palaima se encontraba la mayor de las barricadas: *“Acercarse a esta zona es como ingresar a un campo de guerra. Tienen al menos cuatro niveles de protección: escombros, alambres atados a cada extremo de la calle, restos de árboles y aceite de carro disperso sobre el pavimento. Así custodian los edificios por los cuatro costados”.* Los manifestantes declararon a este medio que los cuerpos de seguridad los tenían sitiados:

*“Recorren todo el perímetro día y noche, pero nosotros no vamos a desistir en nuestra manifestación (...). Revisan todos los carros que entran al conjunto. No dejan pasar ni comida ni insumos médicos. Tampoco nos dejan salir”*¹²⁵.

El 16.03.2014, a las 3:30 pm, funcionarios de la GNB con equipo antimotín detonaron unas 70 bombas lacrimógenas durante 30 minutos hacia el portón peatonal de las residencias¹²⁶.

El 26.03.2014, se reportó un ataque de civiles junto con la GNB a manifestantes de las Residencias Palaima y a la sede de URBE, que dejó 3 personas lesionadas por impacto de perdigones. Una estudiante de 17 años denunció que recibió una pedrada en la espalda cuando trató de ocultarse en el vehículo de su padre. La URBE fue atacada con 46 bombas caseras, dos lacrimógenas, una granada y objetos contundentes, informó el Rector de esta universidad. Según reportaron, los actos fueron cometidos por un grupo de personas del barrio Motocross. Polimaracaibo no pudo intervenir por carecer de equipo antimotín, ni tampoco fue apoyada por el CPBEZ para evitar los ataques¹²⁷.

El 27.03.2014, a las 2:00 pm, un numeroso grupo de civiles motorizados y a pie, en combinación con la GNB y el CPBEZ, enfrentó a los jóvenes manifestantes de las Residencias Palaima. Los motorizados entraron al interior del estacionamiento en el momento que llegaba un vehículo, al mismo tiempo que la GNB disparaba bombas lacrimógenas y perdigones hacia los edificios¹²⁸. Dentro, los civiles sometieron, robaron y golpearon a varias personas, dispararon contra los apartamentos y desvalijaron vehículos¹²⁹.

Los manifestantes, con piedras, bombas y morteros caseros, los desalojaron de las residencias y conversaron con el Director de Polimaracaibo, José Luis Alcalá, quien llegó al sitio. Los civiles aguardaron detrás de los funcionarios de la GNB y CPBEZ, hasta que éstos comenzaron a disparar de nuevo lacrimógenas y perdigones a las residencias, ordenando a Polimaracaibo retirarse del perímetro. Posteriormente, la GNB ingresó junto con ellos y les permitió que continuaran saqueando y quemando vehículos¹³⁰. De acuerdo con habitantes que grabaron audios de la escena, un oficial de la GNB les decía: *“Vamos pues trabajen, quemen todos esos carros para que no les queden más ganas de guarimbear”*. En este ataque, 20 vehículos resultaron desvalijados y 6 quemados, y hubo daños a la infraestructura, portones y ventanas de los apartamentos¹³¹. Varios civiles golpearon e hirieron con arma blanca a un joven residente y a su padre¹³², a quienes después entregaron a la GNB en calidad de detenidos¹³³. Periodistas del Diario Qué Pasa y de otros medios digitales fueron agredidos y amedrentados¹³⁴ y el Canal Globovisión despidió a 2 reporteros gráficos por grabar imágenes¹³⁵ que nunca se transmitieron en los canales de televisión nacionales¹³⁶. El 28.03.14, civiles despejaban las barricadas de la Avenida Goajira, mientras se escuchaban detonaciones efectuadas por la GNB contra las Residencias Palaima¹³⁷. El 29.03.14, de las 600 familias que habitaban las 5 torres de estas residencias, sólo quedaban 20¹³⁸.

El 27.03.2014, el grupo de civiles que atacó las Residencias Palaima también entró a las Residencias Las Trinitarias. Allí, unos 10 sujetos amenazaron a dos hermanas y saquearon su apartamento. Belinda Alvarado, una de ellas, contó: *“Llegaron tumbando la puerta y gritando: ‘Abrió la puerta o te la tumbamos, porque venimos armados. Si no abris, los quemamos vivos’”*¹³⁹. Su hermana abrió y los sujetos se llevaron televisores, un aire acondicionado y una laptop. Para salir, tomaron a las dos mujeres de rehenes¹⁴⁰. Otro sujeto se había quedado en el apartamento y al salir fue capturado por vecinos y golpeado fuertemente. En estas residencias quemaron 4 vehículos y saquearon 15 viviendas.

Por la noche¹⁴¹, en el lugar hizo presencia el Jefe del CORE 3, Manuel José Graterol, admitiendo que se habían cometido errores de procedimiento¹⁴². A las preguntas de por qué la GNB había dejado pasar a los civiles y no habían evitado los destrozos, respondió: *“Yo no sabía lo que acá estaba ocurriendo, cuando yo llegué ya esto estaba prendido”*¹⁴³. Polimaracaibo informó que fueron detenidas 19 personas -4 menores de edad- de una banda delictiva identificada como Los Enanos. Por su parte, el Gobernador -en su cuenta twitter- y el Secretario de Seguridad y Orden Público de la Gobernación, Jairo Ramírez, quien estuvo en el lugar, presentaron los hechos como un enfrentamiento entre comunidades¹⁴⁴. El segundo además acusó a miembros del partido Voluntad Popular de los actos violentos¹⁴⁵.

En una rueda de prensa del 28.03.14, el Comandante de la GNB, General Justo Noguera Pietri, afirmó a una periodista que el Jefe del CORE 3 le había informado que no había ocurrido asalto a las viviendas y que se estaba manipulando la información: *“Él me está dando fe de que no hubo ingreso a las habitaciones. Él me asegura que llegaron (grupos armados) a algunas calles más no a ninguna residencia. Si ocurrió eso, voy a investigar (...). Búsqueme usted las pruebas, pero no manipuladas, y yo mismo saco al general”*¹⁴⁶.

Residencias Santa Fe 3 y El Naranjal

Desde el mes de febrero, las Residencias de los sectores Santa Fe 3, Punta de Mata, Valle Claro, Las Lomas, Barrio Arco Iris, Francisco de Miranda y el Naranjal, también mantuvieron barricadas en sus vías de acceso. El 13.03.2014, por la noche el CPBEZ rompió banderas y pancartas que los estudiantes habían colocado en la cerca del estacionamiento. El 24.02.2014, a la 1:00 pm, se reportó que 2 motorizados pasaron disparando a la manifestación que se producía a las afueras de la Urbanización Santa Fe 3, dejando a un joven herido de bala. José Luis Alcalá, Director de Polimaracaibo, confirmó el hecho¹⁴⁷.

El 14.03.2014, por la mañana, un grupo de 6 motorizados y 2 vehículos irrumpieron a la urbanización, lanzando cohetes de pólvora y disparando, con el objeto de dispersar a los manifestantes y levantar la barricada. Relató un residente: *“Como todos los días estaba el grupo que hace la guardia de noche para estar pendientes de que no nos vengan a atacar; como a las 7:00 de la mañana, por un lado, nos llegaron los motorizados tirándonos morteros, por el otro, dos camionetas blancas sin placas acompañándolos y disparando al aire”*¹⁴⁸.

El 23.03.2014, a la 1:00 pm, unos 50 efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) y el CPBEZ entraron a la urbanización Santa Fe 3, a objeto de realizar un procedimiento de requisa y decomiso de objetos usados para construir barricadas. Varios efectivos subieron a los techos de algunas casas y se llevaron consigo banderas y pancartas¹⁴⁹.

A las 2:00 de la mañana del 29.03.2014, efectivos del CPBEZ dispararon a jóvenes manifestantes que se encontraban cuidando la barricada de las Residencias El Naranjal. En estos hechos falleció Roberto Anese, de 33 años de edad¹⁵⁰. Sus compañeros relataron: *“Salimos corriendo al ver que los funcionarios de la Policía regional se acercaban y nos lanzaban bombas lacrimógenas. Nos subimos al balcón de una casa, ubicada en la Avenida 15J de la urbanización El Naranjal, para vigilar sus movimientos. Luego escuchamos varios disparos y corrimos nuevamente para escondernos. Habíamos seis, pero de repente uno de nosotros faltaba. Cuando volteamos que vimos hacia la azotea, allí estaba Roberto, tirado en el piso y bañado en sangre”*. Sus compañeros, quienes quisieron llevar a Roberto a un centro asistencial, fueron detenidos. Una de las jóvenes fue esposada al ver que tomaba una foto de Roberto y la subía a las redes sociales¹⁵¹. Los familiares acusaron a los efectivos de haber accionado una escopeta en el procedimiento¹⁵², versión que negó el Director del CPBEZ, Julio Yépez Castro, señalando que el joven había muerto por manipular inadecuadamente un mortero que supuestamente hallaron en el techo, sin haberse hecho públicas las investigaciones forenses¹⁵³.

El Ministro para el Interior, Justicia y Paz, Miguel Rodríguez Torres, confirmó en declaraciones a Venezolana de Televisión (VTV) la versión del mortero y acusó a los compañeros de haber querido alterar la escena: *“Lo que se hizo en el pecho fue un boquete inmenso producto de la explosión del tubo y del*

Ataques a civiles en áreas residenciales

mortero, obviamente se ve que no fue un disparo (...). Están tratando de manipular algunos medios al decir que era un estudiante cosa que es falsa y manipulando que fue un disparo lo que es falso. Es un hecho que enluta a una familia en Maracaibo. Cuando el muchacho fallece, que se abre aquel boquete inmenso en el pecho, seis personas más mueven el cadáver del muchacho del sitio del suceso y tratan de alterar todo. Supongo que con la intención de manipular la información. Más adelante, abandonan el cadáver del muchacho y se dan a la fuga en una camioneta blindada Ford Explorer blindada 2004 de color azul, placas VBV95T, que es más adelante detenida por la policía regional. Este ciudadano manipulaba esa arma, donde se colocan morteros, para herir a los policías, y mientras hacía uso de este lanzador, el mismo explotó y le ocasionó la muerte al causarle una herida en el pecho”¹⁵⁴.

Durante el funeral, la madre de Annese manifestó: “Algún día se sabrá la verdad. No debe haber venganza”¹⁵⁵.



Efectivos del CBPEZ ingresando a la Urbanización Santa Fe 3, 23.03.14, Maracaibo.

Estado Táchira / Ciudad de San Cristóbal y poblaciones de Táriba, Rubio y Cordero

A partir del 09.02.2014, en las avenidas, calles y urbanizaciones de la ciudad de San Cristóbal se realizaron a diario marchas, concentraciones, cadenas humanas y campamentos de vigilia de ciudadanos, exigiendo la liberación de jóvenes detenidos¹⁵⁶. Estas protestas fueron producto de los permanentes actos represivos de Politáchira, la GNB y la PNB, contra las manifestaciones que comenzaron a organizar los estudiantes del Núcleo de la Universidad de Los Andes de este estado (ULA-Táchira), a partir del 04.02.14, a raíz del intento de violación de una estudiante¹⁵⁷.

En su mayoría, las distintas formas de protesta fueron reprimidas y hubo a diario enfrentamientos de los cuerpos de seguridad contra estudiantes en las Avenidas y calles de San Cristóbal, que produjeron sucesivas detenciones¹⁵⁸. El 17.02.2014, muchas comunidades salieron a protestar en la calle, cerrando vías con barricadas y ese día no hubo transporte público¹⁵⁹. El 18.02.2014, El Presidente

Maduro informó a trabajadores oficialistas convocados en Miraflores que estaba conduciendo personalmente operaciones militares contra los “*ataques fascistas*”, para garantizar la paz del país¹⁶⁰. En horas de la noche, tanquetas de la GNB reprimieron a jóvenes que pernoctaban en la intersección de la Avenida Carabobo con la Ferrero Tamayo e incendiaron uno de los primeros campamentos construidos para hacer vigilas, las cuales comenzaron a realizarse en esta avenida desde el 10.02.2014¹⁶¹.

Seguidamente, el 19.02.2014, el Presidente anunció en cadena de televisión la medida de tomar militarmente el control de la ciudad de San Cristóbal, adelantando estar listo para aplicar un estado de excepción especial si era necesario y “*...meter los tanques, las tropas, la aviación, meter toda la fuerza militar de la patria...*” en esta ciudad porque, según información del alto gobierno, el “*ataque fascista*” operaba con el respaldo de los alcaldes de San Cristóbal y de San Antonio del Táchira y estaba coordinado con paramilitares y bandas criminales de Colombia¹⁶².

En este anuncio participó el Ministro de Interior y Justicia, Miguel Rodríguez Torres, quien desde Táchira informó que la medida comprendía un Estado Mayor Especial para recuperar el orden público, unidades del ejército en las principales de vías de acceso de la ciudad, un equipo de la GNB especializado en operaciones de orden público llevado de Caracas, ingenieros militares para recoger la basura que, según sus palabras, era usada para hacer barricadas con el “complot” de los alcaldes, y la suspensión del porte de armas en todo el estado¹⁶³. También informó haber activado un batallón de paracaidistas para reforzar las vías principales de la ciudad, “*porque se ha detectado personal colombiano que viene a cumplir misiones de paramilitares*”, agregando que, a los problemas del contrabando, se sumaba la violencia del partido Voluntad Popular y sus seguidores “*contra la paz y la alimentación de los tachirenses*”¹⁶⁴.

El 19.02.2014, por segunda noche, tanquetas militares atacaron a los estudiantes que habían colocado nuevamente barricadas en la Avenida Carabobo, en protesta por haber sido desalojados el día anterior¹⁶⁵. Los manifestantes sacaron una tanqueta de exhibición y la colocaron en la Avenida, como símbolo de resistencia civil¹⁶⁶. En rechazo a las medidas de militarización y a la crítica escasez de alimentos, se intensificaron las manifestaciones de ciudadanos y el bloqueo de vías en las comunidades de diversos sectores sociales de San Cristóbal, a las que también se sumaron eventualmente los transportistas¹⁶⁷. Las manifestaciones se extendieron además a las poblaciones de Táriba, Cordero, Rubio, La Grita y La Fría, del estado Táchira, donde el gobierno apostó tropas de efectivos militares. Ante el aumento de las manifestaciones, la medida de las autoridades fue el despliegue de una mayor fuerza militar en la calle, en combinación con grupos de civiles, e incesantes ataques generalizados a las urbanizaciones y pueblos, en los que los habitantes vivieron horas de pánico y más detenciones indiscriminadas, que dejaron lamentables saldos de personas heridas, torturadas y fallecidas.

Residencias de Táriba

El 18.02.2014, en la población de Táriba, los vecinos grabaron ataques de la GNB con bombas lacrimógenas a manifestantes que se encontraban en la Avenida frente a sus residencias en el sector La Vegas de Táriba¹⁶⁸. El 24.02.2014, se reportó en horas de la noche el desplazamiento de efectivos en motos disparando contra los edificios¹⁶⁹. El 03.03.2014, vecinos de las Residencias Don Luis III, reportaron que sujetos a pie, en motos y en camionetas, en presencia de la GNB, atacaron los edificios, provocando el pánico entre los residentes. Efectuaron disparos e incendiaron jardines, la entrada de los edificios y la

Ataques a civiles en áreas residenciales

garita de seguridad¹⁷⁰. También causaron daños a varios vehículos. El alcalde del municipio Cárdenas, Ricardo Hernández, confirmó los hechos y denunció que su propia residencia había sido asediada por estos grupos. Una panadería también fue objeto de destrozos. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) denunció que el mismo día los corresponsales de Televisión Española (TVE), Luis Pérez y Diego Franco, fueron robados por un grupo de motorizados en Táriba¹⁷¹.

El Gobernador Vielma Mora desmintió los hechos y manifestó que él no era responsable de ningún acto de violencia. Su versión fue que “...un grupo de personas de los sectores de Cordero, Palo Gordo, Arjona y Las Vegas, se bajaron de sus localidades a levantar una barricada colocada por guarimberos, terroristas y mercenarios, que estaban encapuchados y limitaban el acceso en esa zona a más de 305 mil personas, pertenecientes a los sectores de montaña y panamericana de la entidad andina (...). Fueron los guarimberos con armas blancas, bombas molotov, piedras y armas de guerra, quienes atacaron, pero luego salieron corriendo hacia el edificio Don Luis a resguardarse, porque la población que levantó las barricadas agarró piedras para defenderse y al verse que eran minoría, se fueron”¹⁷².



GNB con motorizados en las Vegas de Táriba, San Cristóbal, 03.03.14.

Residencias El Parque, Las Acacias y La Machirí

El 20.02.2014, mientras sobrevolaban aviones Sukoi sobre la ciudad de San Cristóbal¹⁷³, una caravana de funcionarios de Politáchira en motos y camionetas se detuvo frente a las Residencias El Parque, en la Avenida 19 de abril. Los funcionarios despejaron barricadas y dispararon perdigones hacia casas y apartamentos¹⁷⁴. Ese mismo día, el alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos, denunció que la GNB había reprimido en la madrugada una vigilia de vecinos en la Avenida Carabobo, persiguiéndolos y disparándoles hasta sus casas en las urbanizaciones La Arboleda y La Romera. De esa acción, según sus palabras, hubo más de 10 heridos y daños materiales a las viviendas¹⁷⁵.

El 21.02.2014, efectivos de Politáchira persiguieron a manifestantes dentro de los edificios de estas residencias, disparando perdigones y bombas lacrimógenas hacia el interior¹⁷⁶. Ese mismo día, efectivos de la GNB se desplazaban dentro de la urbanización Las Acacias disparando perdigones hacia las casas

y apartamentos¹⁷⁷. En un reportaje de prensa, Joseph Poliszuk, periodista de investigación, narró que el 25.02.2014 la GNB llegó a la urbanización La Machirí y los efectivos agredieron a los manifestantes con perdigones y manoplas. Carlos Sánchez fue herido con un perdigón en el ojo. Éste relató: *“Llegaron con bandanas verdes mientras una mujer uniformada y con acento cubano grababa todo (...). Entonces un guardia me dio un golpe con un guante y después de haber cerrado el portón, me disparó unos perdigones que terminaron traspasando por los huecos de la reja”*¹⁷⁸.

Asimismo, el 04.03.2014, la GNB atacó de nuevo la urbanización Las Acacias. Jesús Ramírez, de 17 años de edad y residente de esta urbanización, fue herido en una pierna con un proyectil 9mm durante el enfrentamiento con la GNB. Este joven fue atendido por un médico vecino para evitar ser detenido en el hospital. Al respecto, informó el periodista: *“Varios de los manifestantes heridos en las protestas del estado Táchira han preferido ser atendidos en sus casas, antes de terminar detenidos o procesados por la justicia. En las clínicas y hospitales de San Cristóbal confirman que desde que comenzaron las protestas, la Fiscalía General de la República les envió un oficio que exige notificar sobre todos los heridos y lesionados que lleguen pidiendo auxilio...”*¹⁷⁹.

El 18.03.2014, efectivos de policía sostuvieron un fuerte enfrentamiento con manifestantes en la Avenida 19 de abril, en el cual las bombas lacrimógenas lanzadas de manera indiscriminada entraron a los edificios y afectaron a todos los habitantes de las residencias¹⁸⁰. Hasta el 25.03.2014, continuaban los ataques de efectivos de Politáchira y de la GNB contra manifestantes en la Avenida 19 de abril, manteniendo en zozobra a todos los residentes¹⁸¹.

Residencias de La Castellana y el Hotel Moncricket

Desde el 18.02.2014, estudiantes y vecinos de San Cristóbal denunciaron la presencia de grupos de civiles en motos y armados, asediando las manifestaciones y las residencias¹⁸². El 27.02.2014, el Gobernador Vielma Mora dijo tener conocimiento sobre grupos armados, a los que calificó de *“bandas criminales organizadas”*, que merodeaban en la ciudad, afirmando que no tenían relación con las manifestaciones de los estudiantes. Sin embargo, aseveró que no daría la orden de desplegar a la GNB para controlar estas bandas hasta que no finalizaran las barricadas y los enfrentamientos con los cuerpos de seguridad, porque ello obstaculizaba la labor de orden público y podía crear situaciones de confrontación con las comunidades: *“...de quitarse las barricadas y los cauchos quemados, permitiéndosele el acceso a los funcionarios de seguridad, en apenas tres días pongo a los motorizados en cintura. No vamos a sacar Guardias Nacionales para que me los estén involucrando en actos que no son. La Guardia Nacional no va a confrontar al pueblo. No van a confrontar a los motorizados, si no existe la garantía para que las fuerzas militares y policiales hagan el trabajo”*¹⁸³.

El 10.03.2014, vecinos de la urbanización La Castellana reportaron presencia de civiles motorizados y efectivos de la GNB asediando las casas¹⁸⁴. A las 8:30 pm, atacaron las residencias, quemaron dos vehículos e hicieron destrozos en la garita de vigilancia. Cerca de esta urbanización, en el sector Paramillo, fue incendiada y destruida la sede de la emisora ULA FM 106.5 por varios sujetos desconocidos¹⁸⁵.

La misma noche, sujetos fuertemente armados y en moto fueron grabados por cámaras de seguridad, destruyendo la entrada del Hotel Moncricket, situado en Barrio Obrero¹⁸⁶. Alrededor de las 10 pm, un grupo de sujetos en camionetas blancas y motos, que fueron grabados desplazándose por esta urbanización¹⁸⁷, dispararon contra manifestantes en la avenida Carabobo. En este hecho falleció de un tiro

Ataques a civiles en áreas residenciales

en el pecho el estudiante de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Daniel Tinoco, de 24 años de edad, y dos estudiantes más fueron heridos¹⁸⁸.

El mismo día, el alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos, junto con diputados de diversos partidos políticos, calificó los hechos de “*terrorismo de Estado*”, ya que durante 48 horas seguidas varias urbanizaciones de la ciudad fueron sometidas a sistemáticos ataques de grupos armados, con el propósito de causar miedo y desmovilizar las manifestaciones, a pesar de estar prohibida la circulación de motos en horas de la noche y el porte de armas¹⁸⁹. Por su parte, el Gobernador Vielma Mora anunció en rueda de prensa un plan de seguridad en abastos y supermercados para evitar actos de saqueo y mencionó que conocían la existencia de unos 14 motorizados –sobre los cuales afirmó: “no sabemos de quién son”–, que obligaban a los locales comerciales a cerrar.

Afirmó además que las manifestaciones habían paralizado los municipios San Cristóbal, Cárdenas, Guásimo, Andrés Bello y Junín, y sobre éstas dijo: “...*en las barricadas cobran peajes que varían según sea el caso. Si es un carro, le cobran 100 bolívares; si es una moto el valor es de 50 bolívares y si la persona va caminando, le cobran 30 bolívares, eso es un delito, eso es injusto, eso es terrorismo vecinal (...). No tengamos miedo de salir a la calle, vamos a trabajar, vamos a llevar a nuestros hijos a escuelas y liceos, tenemos que acabar con el terrorismo vecinal y el secuestro*”¹⁹⁰.



Sujetos armados en Hotel Moncricket, 10.03.14, San Cristóbal.

Residencias de Cordero y Rubio

El 24.02.2014, la GNB entró en el pueblo de Rubio por las calles del sector La Victoria, disparando perdigones contra manifestantes, junto con los efectivos de la GNB actuaron civiles¹⁹¹. El 03.03.2014, una caravana compuesta de un numeroso grupo de sujetos en motos junto con funcionarios de la GNB, tomó las calles del Pueblo de Cordero, intimidando a la población y efectuando disparos¹⁹². En la mañana del 06.03.2014, con tanquetas y efectivos, la GNB tomó una vez más las calles del Pueblo de Cordero¹⁹³.

El 19.03.2014, dentro del pueblo de Rubio, se reportaron nuevamente intensos ataques contra manifestantes por parte de la GNB y efectivos militares junto con civiles¹⁹⁴. Vecinos grabaron a efectivos dispa-

rando con armas de fuego¹⁹⁵. Se reportaron al menos dos personas heridas de bala y más de 20 con heridas de perdigones. En este ataque, Gloria Tobón y su hija Khateriin, fueron detenidas, golpeadas ferozmente, robadas y torturadas por efectivos militares, junto con más de 20 detenidos que no estaban protestando, de acuerdo con relato que pudo ofrecer al escritor Leonardo Padrón¹⁹⁶. El alcalde de Rubio, Yobel Sandoval, calificó de militarización el procedimiento que estaba efectuando la GNB en la zona y rechazó los ataques: *“Siempre se estuvo solicitado el apoyo para la custodia y seguridad del municipio, nunca se nos ofreció porque se nos decía que estaban apegados a órdenes superiores y si así no lo indicaban no podían brindarnos seguridad. Hoy hemos recibido una arremetida brutal por parte de la guardia nacional contra los manifestantes”*¹⁹⁷.



Civiles junto con efectivos de la GNB, atacando a manifestantes en la población de Rubio, 19.03.14. Táchira.

Residencias de El Diamante de Táriba

El 06.03.2014, en Táriba, vecinos grabaron a efectivos de Politáchira, junto con sujetos armados y pasamontañas vestidos de civil, intentando hacer allanamientos en casas y agrediendo a residentes del sector El Diamante de Táriba¹⁹⁸. El 19.03.2014, falleció Anthony Rojas, de 18 años de edad y estudiante de la Universidad del Táchira (UNET), por un impacto de bala en la cabeza, disparado por un grupo de personas en motos, cuando se encontraba junto con otros jóvenes comprando bebidas en un local de este sector¹⁹⁹. En referencia a esta muerte, el Gobernador informó que éste era un hecho aislado y reiteró que no desplegaría la fuerza pública en la calle hasta el cese de las protestas: *“...el orden llegará a la ciudad cuando la población salga a trabajar, lleven sus hijos al colegio y abran sus locales comerciales”*²⁰⁰.

Residencias de Rómulo Colmenares y 23 de Enero

El 21.02.2014, desde las 10pm y durante 9 horas seguidas, la GNB y la PNB atacaron la urbanización Rómulo Colmenares, en la Avenida Rotaria²⁰¹, disparando a vehículos y a residentes dentro de sus casas. Un residente declaró a la prensa: *“La arremetida ha sido de hace un mes para acá. Siempre ha venido la Guardia Nacional, la Policía del estado y la Policía Nacional y nos han atacado, pero el viernes, desde las 10 de la noche, empezaron a tirarnos plomo, a tirarnos de todo, a acabarnos las casas y los carros,*

y a dispararle a todas las personas, niños, ancianos, mujeres y hombres, que estábamos aquí”.

Otra residente expresó: *“Esa noche nosotros vivimos fue una batalla campal. Ellos no miraron si aquí había niños, ancianos, enfermos, ellos no vieron nada. La gente les gritaba que había niños y ellos decían: -ahora si se acuerdan de los niños-”*²⁰². Ese día se publicó un video mostrando a grupos de civiles que despejaban barricadas, preparados para enfrentar a manifestantes. Al final del video se identificó a habitantes de zonas residenciales como *“fascistas”* y *“asesinos”*²⁰³. El 26.02.2014, a las 6 pm, efectivos de Politáchira entraron de nuevo disparando a la urbanización Rómulo Colmenares. Varios disparos dieron a las casas²⁰⁴. El 10.03.2014, efectivos de Politáchira, en coordinación con civiles, dispararon en las calles de esta urbanización y atacaron con objetos y piedras las casas²⁰⁵.

El 20.03.2014, en enfrentamiento con manifestantes, efectivos de Politáchira atacaron con gas rosado el Barrio El Paradero en el sector 23 de Enero²⁰⁶. Ese día fue detenido en Caracas el alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos²⁰⁷. El 21.03.2014, los cuerpos de la GNB se desplegaron por toda la ciudad desde la 7 pm a fin de reprimir a los manifestantes y despejar las barricadas. El Gobernador Vielma Mora, en una entrevista en el canal VTV, afirmó que los grupos opositores *“amparan a los contrabandistas y paramilitares”*. También volvió a expresar que los enfrentamientos eran parte de un *“terrorismo vecinal, ya que ocurren dentro de las urbanizaciones y entre vecinos”*²⁰⁸. En horas de la noche, vecinos reportaron ataques de la GNB en la Avenida Rotaria y los sectores Unidad Vecinal, La Concordia y 23 de enero. Según los relatos recogidos, los funcionarios lanzaron gases lacrimógenos y apuntaban sus armas a todos los que estuvieran cerca de barricadas, sin respetar que hubiera personas mayores, ancianos y niños. Las bombas lacrimógenas quebraron vidrios de vehículos²⁰⁹. El 05.04.2014, vecinos grabaron a efectivos de Politáchira disparando y agrediendo a manifestantes residentes del 23 de Enero²¹⁰.

Residencias de Pueblo Nuevo, Quinimarí y Pirineos

El 21.02.2014, efectivos de la GNB intentaron forzar la entrada de algunas residencias en la urbanización Villa Los Pirineos²¹¹. El 22.02.2014, cerca de allí, un numeroso grupo de GNB en motos atravesó la Avenida España, efectuando disparos hacia manifestantes de residencias que se encontraban en esta Avenida. Un joven que fue herido y cayó en plena calle recibió auxilio de los vecinos²¹². En la tarde, residentes de Pueblo Nuevo grabaron a la GNB enfrentando a manifestantes y lanzando bombas lacrimógenas hacia las residencias²¹³. El 23.02.2014, el diputado Walter Márquez, denunció el ingreso de efectivos de la GNB a varios edificios sin autorización judicial²¹⁴. A las 7:30 pm del 25.02.2014, tanquetas de la GNB disparaban lacrimógenas en la zona residencial de Pirineos²¹⁵. El 24.02.2014, después de una intensa jornada de represión en Pueblo Nuevo y las Pilas²¹⁶, los manifestantes usaron un container como barricada²¹⁷. Ese día, Jimmy Vargas, de 34 años de edad, murió al caerse de una altura de dos pisos cuando intentaba bajarse de la azotea de su casa para resguardarse de los efectivos²¹⁸.

El 10.03.2014, el alcalde de San Cristóbal, Daniel Ceballos, denunció que en la madrugada la GNB se abrió paso con tanquetas por calles y Avenidas de varias zonas residenciales bloqueadas con barricadas, disparando abundantes ráfagas de gases lacrimógenos y perdigones que rompieron ventanas de algunas viviendas. Asimismo, reportó que grupos de civiles atacaron los Pirineos y Quinimarí, quemando 2 vehículos y haciendo destrozos en comercios y viviendas²¹⁹. El 11.03.2014, en enfrentamientos de la GNB con manifestantes en Pueblo Nuevo, los efectivos dispararon bombas lacrimógenas hacia los edificios²²⁰ y utilizando tanquetas militares intentaron derribar la entrada de las Residencias Terracota, disparando al interior de éstas²²¹.

Entre el 27.03.2014 y el 31.03.2014, llegaron a San Cristóbal más tanquetas y un gran número de efectivos militares²²² que se desplazaban portando fusiles por varias zonas de la ciudad²²³. El 28.03.2014, desde la madrugada comenzaron ataques masivos en las Avenidas de Pueblo Nuevo, 19 de Abril y España, y en las urbanizaciones Las Acacias, Barrio Sucre y Los Teques.

En el sector Las Pilas de Pueblo Nuevo, los vecinos denunciaron que los efectivos se llevaron detenidos a 4 residentes por reclamar los disparos de gases lacrimógenos y perdigones hacia sus casas y vehículos. El 29.03.2014, la ministra de la Defensa, Carmen Meléndez, y el jefe del CORE, Vladimir Padrino, sostuvieron una reunión en Táchira para coordinar acciones. La ministra anunció que el Presidente Maduro visitaría la entidad para traer un mensaje de paz y felicitar a los guardias²²⁴. En la madrugada, la GNB y efectivos de la PNB traídos de Caracas emprendieron una operación conjunta para remover barricadas en la ciudad, llegando a las 3 de la madrugada a la Avenida Quinimarí, por donde se desplazaron en tanquetas y motos disparando bombas lacrimógenas y ráfagas de perdigones a las residencias de Pirineos I y II y Pueblo Nuevo²²⁵.

Los vecinos reportaron destrozos en 6 vehículos y ventanas rotas de varios apartamentos²²⁶.

En el sector Las Pilas de Pueblo Nuevo, los ataques del 29.03.2014, tuvieron una duración de 7 horas. Allí, los vecinos denunciaron que los funcionarios arremetieron contra la urbanización Altos de Altamira a las 5:30 am, resultando 2 personas heridas y 5 detenidas. Según el relato de los vecinos, los efectivos forzaron la reja y el portón de la urbanización, ingresaron y dispararon a todas partes perdigones y bombas lacrimógenas, y directamente a una casa donde se habían refugiado varios residentes: “...eran como las cinco y media cuando entraron, como quince funcionarios de la Policía Nacional. Ya se supone que había pasado el ataque con las tanquetas, ya habían quitado todas las barricadas, estaba todo en calma, estábamos toda la sociedad civil en la calle, viendo cómo había quedado todo, más nada, cuando vimos un poco de motorizados y todos corrimos a resguardarnos, nos metimos en la primera casa de la urbanización y nos encerramos, y luego arremetieron contra la casa, tumbaron la puerta, partieron vidrios de los vehículos, dispararon. Sacaron a dos señoras en pijamas debajo de una camioneta que se metieron para resguardarse (...) fueron horas de terror”. Uno de los heridos fue un padre, que intento resguardar a su hijo de la detención y fue herido por un efectivo que le disparó un perdigón directo a



Tanqueta militar pasando por un callejón de Pueblo Nuevo, 11.03.14, San Cristóbal.

la cara. Los manifestantes del sector declararon a la prensa que no levantarían las barricadas, porque ya no era solamente una forma de protesta sino de protección, dado que no la recibían del Estado: “... vamos a resistir y nos vamos a proteger de los grupos armados. No nos vamos de las calles”²²⁷.

El 29.03.2014, en Pirineos, los vecinos reforzaron las barricadas y se prepararon para la llegada de los efectivos militares. A la prensa declararon: “La sociedad civil salió a las 7 de la mañana, (...) a ver qué estaba pasando porque aquí nosotros, con nuestras barricadas, nos estamos protegiendo de la delincuencia, que no sólo viene de los hampones que están libres en las calles, sino también de parte de la GNB que lo único que ha hecho es reprimir, y obviamente tenemos que protegernos de los colectivos, porque no es mentira, existen colectivos y han hecho bastante daño en la ciudad. No vamos a mover nuestras barricadas, para nada, a menos de que en una asamblea ciudadana se decida, porque aunque no lo crean, la decisión de las barricadas es de todos, esto no es una protesta estudiantil, sino ciudadana. Aunque no es la mejor forma de protesta, nos vamos a mantener”²²⁸. En la noche, vecinos de la urbanización Pirineos, reportaron un ataque de efectivos policiales, desplazándose en motos y lanzando bombas lacrimógenas, rompiendo vidrios de vehículos y ventanas de las casas. Después, grabaron a tanquetas militares y camionetas de la GNB disparando lacrimógenas entre las casas y llevándose de manera violenta a una persona que se encontraba sola en la calle en actitud pacífica y sin ningún tipo de objetos²²⁹.

El 30.03.2014, unos 100 motorizados de la PNB y la GNB, apoyados con 4 convoyes de tanquetas, 5 camiones con efectivos militares y 4 helicópteros, realizaron de nuevo una operación masiva de desalojo y eliminación de campamentos en la Avenida Carabobo. Se trasladaron luego a las Avenidas Ferrero Tamayo, España, 19 de Abril y las urbanizaciones de Pueblo Nuevo, Barrio Obrero y La Romera²³⁰. Los vecinos reportaron el bloqueo de las líneas telefónicas y escucharon disparos de fusil. El 31.03.2014 y el 01.04.2014, numerosos efectivos de la GNB con tanquetas recorrían Pirineos y Quinimarí, levantando barricadas y agrediendo a los vecinos que protestaban pacíficamente²³¹.

Los ataques en el sector Las Pilas de Pueblo Nuevo continuaron el 30.03.2014 y el 31.03.2014²³². Soraya Quijano, propietaria de un apartamento en las Residencias San Cristóbal, ubicada en este sector, denunció que el 31.03.2014, 15 convoyes, 2 tanquetas, unas 30 motos y más de 100 efectivos de la GNB, con funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), tomaron las dos torres de las residencias por escaleras, parque infantil y azotea. Allanaron 12 apartamentos, ocasionando daños en su interior. Manifestó que “en el lugar se encontraban niños y adolescentes que al presenciar el ataque experimentaron pánico y miedo. Pese a la súplica de los demás habitantes, los efectivos no desistieron de su abuso...”²³³. El 02.02.2014, en una declaración pública, el jefe del CORE, Vladimir Padrino, informó que desde el 27.03.2014 se habían practicado 20 allanamientos en varios sectores de la ciudad, con la detención de 18 personas. Felicitó a los efectivos militares que participaron en la remoción de barricadas y afirmó que las acciones eran de orden público y no de militarización: “Hemos liberado a la ciudad de San Cristóbal de un plan terrorista. La ciudadanía y población en general nos han felicitado, pues a través de actividades anárquicas, pequeños grupos habían impuesto el caos (...). Quienes actuaron al margen de la ley, ahora deberán responder ante las autoridades y Ministerio Público”²³⁴.

El 03.04.2014, el diputado Walter Márquez, afirmó que se habían utilizado órdenes genéricas para hacer allanamientos en Barrio Sucre, Puente Real y Las Pilas, acompañados de hostigamiento, insultos y violencia contra la propiedad²³⁵.

El sector Las Pilas de Pueblo Nuevo fue nuevamente escena de ataques de la GNB contra manifestantes de las Residencias Camino Real, desde las 10:00 pm del 20.05.2014 hasta las 6:00 am del 21.05.2014.

Según relataron vecinos, en los edificios se encontraban manifestantes con bombas caseras. Se les pidió que las sacaran y avisaron a los guardias. Cuando iban saliendo, se produjo el ataque de los funcionarios, provocando un enfrentamiento con los manifestantes. Los efectivos rompieron las cámaras de seguridad y los vidrios de la garita de vigilancia. También afectaron vehículos y ventanas de apartamentos y casas adyacentes. En las Residencias San Cristóbal, tumbaron el portón principal con una tanqueta²³⁶. La Presidenta de la Junta de Condominio, Wilerma Guerrero, narró que luego de lo que pasó en Camino Real, la GNB llegó al portón del edificio y sin motivo dispararon al interior, impactando vehículos e hiriendo a 2 jóvenes con perdigones: “...no había nadie protestando (...) de repente se escucharon las detonaciones de los gases lacrimógenos y también los golpes de rocas, varias personas que salimos al estacionamiento a mirar qué pasaba, fuimos blanco de los ataques, pero lo que más nos sorprende es que adelante venían los colectivos y a pocos metros los guardias armados, quienes no conformes con el lanzamiento de bombas lacrimógenas, lanzaban piedras y efectuaban disparos contra los ventanales de los apartamentos”²³⁷.

Residencias de Barrio Sucre

El 24.02.2014, vecinos grabaron a la GNB entrando a Barrio Sucre, disparando gases lacrimógenos dentro de la urbanización y llevándose a varios manifestantes detenidos²³⁸. Una vecina grabó cuando atacaban una casa, lanzando los gases en el interior²³⁹. El 25.02.2014, en horas de la mañana, varias tanquetas se desplazaban por la urbanización y un gran número de efectivos en motocicletas dispararon hacia las casas²⁴⁰.

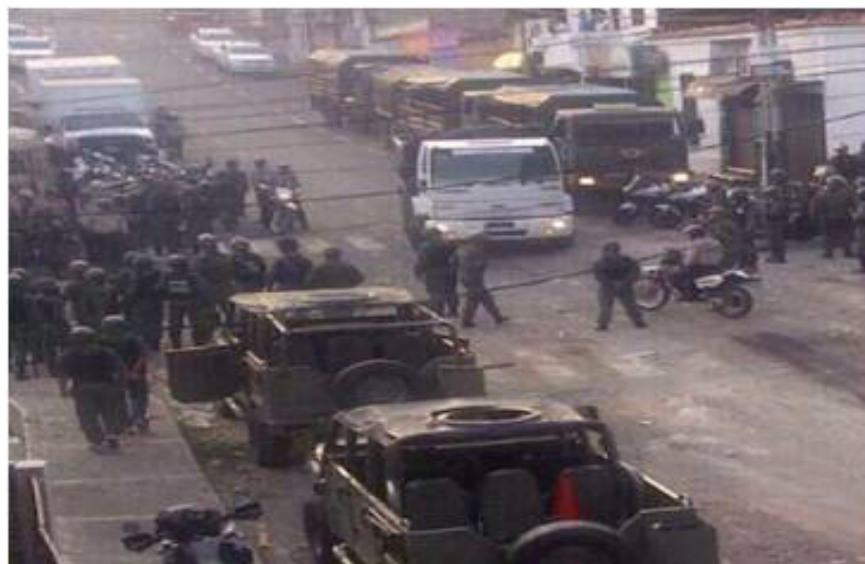
El 21.03.2014, los ataques en Barrio Sucre se extendieron hasta las 4:30 de la madrugada, reportándose varios heridos y el fallecimiento de Wilfredo Rey, un chofer de autobús de 31 años de edad, quien recibió un disparo en la cabeza cuando se encontraba en una fiesta frente a su casa. Unos sujetos en un vehículo azul habían pasado efectuando disparos²⁴¹.

El 29.03.2014, como parte de la operación conjunta entre GNB y PNB, con 5 tanquetas y un numeroso grupo de funcionarios en motocicletas, se presentaron fuertes enfrentamientos con manifestantes en Barrio Sucre²⁴². El 31.03.2014, 500 efectivos de la GNB, con 6 tanquetas, fueron desplegados en este sector, para remover barricadas, mientras los vecinos se lanzaron a la calle a reclamar la acción²⁴³.

Residencias de Barrio Obrero y San Juan Bautista

Desde el 06.03.2014, los vecinos de Barrio Obrero y La Romera reportaban ataques de grupos de civiles a establecimientos comerciales, edificios y casas²⁴⁴. El 30.03.2014, unos 600 efectivos militares tomaron las calles de Barrio Obrero y atacaron con bombas lacrimógenas y perdigones a vecinos que realizaban una cadena humana²⁴⁵. El 30.03.2014, a las 8:00 am, cerca de la Avenida Carabobo, se reportó que 5 efectivos de la PNB ingresaron a la urbanización San Juan Bautista 1, destruyeron el portón de la entrada con una moto, y adentro efectuaron detonaciones y lanzaron gases lacrimógenos. Afuera, la periodista Blanca Rodríguez, una de las residentes, fue retenida y golpeada en el momento en que se dirigía a trabajar. Ella relató: “A mí me agarraron y me golpearon, yo les dije que era periodista y que había salido a la esquina a buscar a los corresponsales de guerra que están hospedados en una posada y desde Caracas nos estaban llamando para que contactara a los periodistas de los medios internacionales, porque a ellos

esta mañana les quitaron los equipos”. Los policías la soltaron cuando los vecinos salieron a defenderla, lanzándoles piedras²⁴⁶. En una entrevista posterior, relató: “Con tanta fuerza militar en la calle, en lugar de sentirnos seguros, estamos más inseguros. Hay helicópteros que sobrevuelan todo el día a muy baja velocidad (...). A todos nos tratan como paramilitares. Nos revisan el carro, los celulares, las carteras, parece que estamos bajo sospecha (...). La ciudad está militarizada. En todas las Avenidas hay militares; algunos de ellos están con fusil en mano, son armas de guerra”²⁴⁷.



Toma militar de Barrio Obrero, 30.03.14, San Cristóbal.

Residencias de la Avenida Ferrero Tamayo

En la mañana del 30.03.2014, la PNB y militares con fusiles tomaron la Avenida Ferrero Tamayo. Los efectivos policiales llegaron disparando lacrimógenas y perdigones contra manifestantes y residentes²⁴⁸. Golpearon a personas que salieron a protestar los actos de represión²⁴⁹. Los gases lacrimógenos y perdigones fueron disparados a edificios y casas²⁵⁰.

Una estudiante, informó a la prensa que en su vivienda entraron perdigones alcanzando a un familiar en el cuello y el pecho: “Dispararon hacia la casa y partieron los vidrios”. En el Barrio La Popita, los vecinos relataron que el ataque comenzó a las 4 de la madrugada, “era una bomba tras otra, afectando a niños y ancianos, y hasta personas enfermas de asma”. A las 7:30 am comenzaron a meterse a las casas, “no les importó arremeter contra un portón”, y se llevaron detenidas a varias personas que salieron a reclamar. Hubo personas heridas, arrancaron los cables de electricidad y partieron varios vidrios de las viviendas. Un equipo de periodistas del Diario Los Andes fue apuntado y amenazado por la PNB: “...les dijeron que no les importaba nada, que eran de Caracas”. El jefe del CORE, Vladimir Padrino, aseguró que con estas operaciones “el pueblo tachirense volverá a la paz”.

En su cuenta twitter también publicó que “...el término represión ha sido manipulado en Venezuela. ¿Cómo puede llamarse represión la acción del Estado que suprime la violencia y el terror?”²⁵¹. El diputado Walter Márquez informó que acudiría a instancias internacionales para denunciar la situación: “...hubo ataques sistemáticos y progresivos en sectores como: Las Pilas, Avenida principal de Pueblo

Nuevo, Avenida Carabobo, La Castellana, Barrio Sucre, Pirineos I y II, Quinimarí, La Rotaria, Rómulo Gallegos, Rafael Urdaneta, Simón Bolívar, urbanizaciones Santa Rosa y San Juan Bautista, residencias Altamira y Barrio Obrero. Causando daños a la población civil al margen del conflicto, al lanzar bombas lacrimógenas dentro de las viviendas, causando destrozos, ahogos a niños, ancianos y personas con discapacidad”²⁵².

Estado Lara / Ciudades de Barquisimeto y Cabudare

El 07.02.2014, un grupo de personas realizó una protesta de calle pacífica en la ciudad de Barquisimeto, en rechazo a los altos índices de inseguridad y a las medidas económicas del gobierno nacional²⁵³. Estos fueron los motivos que animaron la convocatoria a la marcha realizada el 12.02.2014, en varias ciudades y pueblos del estado Lara. A partir de esa fecha, en las principales Avenidas y calles de Barquisimeto, Cabudare y Carora se realizaron numerosas y diversas manifestaciones pacíficas, en las que participaron jóvenes estudiantes universitarios y liceístas, profesionales, familias y distintos sectores de la sociedad civil. La represión de los cuerpos de seguridad, sin embargo, comenzó el mismo día de la marcha, provocando que ésta terminara en un lamentable desenlace de enfrentamientos entre la GNB y los manifestantes, resultando 14 personas lesionadas, 6 de gravedad y 1 herida de bala²⁵⁴, así como hubo 47 estudiantes y 3 periodistas detenidos²⁵⁵.

Los actos de represión prosiguieron de manera sistemática hasta el mes de junio, siendo Lara el tercer estado con el mayor número de agresiones reportadas en el país²⁵⁶. En este escenario, las manifestaciones se convirtieron en un riesgo de persecución, ataque y detención, lo que condujo a que los habitantes buscaran resguardo en Avenidas y calles cercanas a sus residencias y se hiciera frecuente el cierre de vías de acceso a través del uso de barricadas, como forma de protesta y de autoprotección.

La represión contra manifestaciones, tomó un camino más violento a partir del 18.02.2014, fecha en la cual ocurrió el incendio de 5 vehículos en la sede de la Compañía Teléfonos de Venezuela (CANTV), situada en la Avenida Venezuela de la ciudad de Barquisimeto²⁵⁷. Desde ese día, las acciones de represión se dirigieron hacia manifestaciones en zonas residenciales y estudiantiles, con participación de grupos de civiles armados, quienes actuaron en ataques a manifestantes, casas, edificios y sedes de universidades, protegidos por los efectivos de la GNB y PNB²⁵⁸. Esta situación aumentó el número de personas heridas y fallecidas por disparos de armas de fuego²⁵⁹ ²⁶⁰. La responsabilidad sobre los hechos de la CANTV fue inmediatamente adjudicada por voceros de gobierno y de medios de comunicación oficiales a los manifestantes y a un “*ataque de bandas o grupos de la derecha fascista*”, como las autoridades calificaron desde un primer momento las manifestaciones desde el 12 de febrero²⁶¹. Por estos hechos, fueron detenidos 3 estudiantes, Jesús Escalante, Wilson Vásquez y Moisés Ríos, a quienes el Ministerio Público acusó de los delitos de resistencia a la autoridad, alteración del orden público, daño a la propiedad pública y asociación para delinquir. Estudiantes, autoridades universitarias y diferentes organizaciones civiles rechazaron estas acusaciones y promovieron varias movilizaciones exigiendo la liberación de los jóvenes²⁶², quienes fueron liberados con medida cautelar el 09.04.2014²⁶³.

Residencias del oeste de Barquisimeto

Residencias Las Doñas

El 19.02.2014 a las 10:30 pm, habitantes de las Residencias Las Doñas en la Avenida Florencio Jiménez, grabaron a sujetos que, escoltados por tanquetas y efectivos de la GNB y la PNB, lanzaron cohetones hacia el estacionamiento, produciendo el incendio de un vehículo²⁶⁴. Según relatos recogidos en prensa,

Ataques a civiles en áreas residenciales

el ataque comenzó después de que los residentes efectuaron un cacerolazo a las 7:00 pm, y del cierre de algunas calles y canales de las Avenidas Florencio Jiménez y Libertador: *“En principio, se trató de un grupo pequeño de motorizados que, bajo el amparo de la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Bolivariana, atacó con bombas de fabricación casera, perdigones, piedras, metras y palos a los vecinos que se encontraban protestando pacíficamente. Posteriormente, el número de agresores, aumentó”*²⁶⁵.

Al día siguiente, el 20.02.2014 a las 5:15 pm, 30 funcionarios de la GNB tomaron los edificios sin orden alguna, con la justificación de estar buscando una camioneta llena de cauchos, lo que negaron los residentes. **En sus relatos manifestaron que los efectivos intimidaron a jóvenes y adultos que jugaban en el estacionamiento.** A los propietarios les ordenaron abrir las maletas de sus carros²⁶⁶ y a los jóvenes les ordenaron acostarse en el piso: *“aseguran que le hicieron una requisita a los chamos, en su mayoría menores de edad (...) y les exigían que les entregaran los objetos violentos que supuestamente utilizarían para alterar el orden público”*²⁶⁷.

Residencias Centro Metropolitano Javier y de la Avenida Libertador

El 19.02.2014, tanquetas de la GNB acompañadas por funcionarios de la PNB y grupos de civiles en camionetas llegaron en caravana al Centro Metropolitano Javier en la Avenida Libertador. Los civiles atacaron a los manifestantes de estas residencias y aterrorizaron a todos los habitantes, disparando hacia los edificios y dañando las cámaras de seguridad²⁶⁸. Sobre estos hechos, contaron: *“Nosotros cerramos la Avenida y nos quedamos dentro de la urbanización. Luego llegaron unos motorizados a lanzarnos piedras y cohetes. Nosotros nos defendimos como pudimos. Se fueron y regresaron como 100 motorizados (...) estaban resguardados por una tanqueta, la Guardia y los policías...”*. Otro residente narró: *“Nos atacaron tres veces, a las 8:00, 9:30 y 10:30 de la noche, el último fue el más fuerte de todos. Además de los motorizados vinieron una Pickup negra, una van Daewoo blanca, una Machito roja, una Explorer Blanca, cada vehículo con aproximadamente diez personas, además de las dos tanquetas y tres fuerzas anti motín apostadas en la entrada de la urbanización. Nos dispararon. Eran balas, disfrazadas por cohetones; nos lanzaron bombas lacrimógenas. Fue horrible”*²⁶⁹. Los civiles subieron después por la avenida Libertador hasta las residencias de la Urbanización Sucre²⁷⁰.



Civiles y GNB, 12.03.14, Barquisimeto.

La Urbanización de Pueblo Nuevo fue igualmente atacada. Allí los residentes narraron que, a las 9:00 pm, “*Más de cuarenta motorizados, varias camionetas y un convoy de la Guardia Nacional Bolivariana circularon en torno al edificio. Les llegaron por detrás a los manifestantes, los repelieron y lanzaron para el estacionamiento cohetes, perdigones y bombas molotov. Los motorizados intentaron derrumbar el portón, hubo muchos gritos y tensión. Se fueron y regresaron con más piedras y bombas*”²⁷¹. También el 19.02.2014, en la Avenida Florencio Jiménez, desde las Residencias Cristal, un joven relató que, cuando estaban manifestando cerca de las 10:00pm, llegó una tanqueta de la GNB junto con una ballena que los replegó hacia los edificios. Minutos más tarde se presentó un grupo de civiles en motos y a pie disparando con armas de fuego en la zona²⁷². El 20.02.2014, por la Avenida Libertador, un grupo de civiles que removían barricadas fueron grabados cuando lanzaban piedras a manifestantes dentro de las veredas de una urbanización. Uno de ellos disparó un arma de fuego hacia las casas²⁷³. El 20.02.2014, en la Avenida Rotaria, fueron vistos una gran cantidad de civiles en motos lanzando cohetones hacia los edificios y efectuando disparos con armas de fuego hacia los manifestantes que se encontraban en la avenida²⁷⁴.

Residencias del este de Barquisimeto

Residencias Tau y Los Alamos

El 19.02.2014, los manifestantes se retiraron de la Avenida Lara cuando los efectivos de la GNB comenzaron a reprimirlos con perdigones y gases lacrimógenos²⁷⁵. Se resguardaron en sus residencias, a las que continuaron disparando²⁷⁶. Al mismo tiempo, las tanquetas de la GNB se desplazaban constantemente por esta Avenida efectuando disparos de perdigones a los edificios²⁷⁷. Pasaron varias veces frente a las Residencias Los Álamos y Tau²⁷⁸, mientras los manifestantes les lanzaban bombas caseras²⁷⁹. El 12.03.2014, manifestantes de las Residencias Tau volvían a resguardarse de tanquetas que disparaban al edificio²⁸⁰. El 15.04.2014, a las 10:00 am, efectivos de la GNB ingresaron a las Residencias Tau sin orden de allanamiento, hecho que protestaron sus residentes por ser un acto abusivo e ilegal²⁸¹. En la noche del 01.05.2014, una tanqueta militar intentó derribar el portón de estas residencias para capturar a jóvenes y allanar viviendas²⁸².

Residencias Los Girasoles

El 22.02.2014, en la noche, las tanquetas de la GNB efectuaban persecuciones a manifestantes y disparaban perdigones hacia las Residencias Los Girasoles²⁸³. El 23.04.2014, un grupo de efectivos de la GNB procedieron a realizar un allanamiento en las Residencias Los Girasoles, con orden judicial, llevándose 3 láminas de zinc, 1 puerta de madera, 1 envase de gasolina casi vacío y 2 palos de lo que éstos presumían podían ser “*ser cohetes sin el respectivo artefacto pirotécnico*”²⁸⁴. Los residentes y vecinos reclamaron el procedimiento hasta lograr que el grupo se retirara del lugar²⁸⁵.

Residencias de Fundalara

El 01.04.2014, tanquetas de la GNB ingresaron a la urbanización Fundalara, disparando perdigones y bombas lacrimógenas en sus calles²⁸⁶ y hacia el interior de edificios donde se refugiaban jóvenes manifestantes²⁸⁷. Forzaron los portones de varios edificios, entraron y dispararon a los apartamentos. En este procedimiento capturaros a dos jóvenes que se llevaron detenidos²⁸⁸. También fueron vistos lanzando piedras con hondas hacia casas donde los residentes protestaban las acciones de represión²⁸⁹. Cerca de

las 8:00pm, cuando las tanquetas volvían a pasar, disparaban a edificios y los residentes les lanzaban bombas caseras²⁹⁰. El 04.04.2014, repitieron el procedimiento en esta urbanización²⁹¹. El 06.04.2014, en las Residencias de Fundalara I y II, las tanquetas también hicieron destrozos en el portón de los edificios. Según los residentes, el portón *“fue desencajado, roto y acribillado a perdigonazos” y también por tiros de armas de fuego*²⁹².

Residencias de Patarata

El 20.02.2014, a las 2:00 pm, se presentó un grupo de personas del oficialismo en 3 autobuses del Sistema de Transporte Masivo de Barquisimeto (Transbarca), junto con efectivos policiales, a las residencias de la urbanización Patarata II, en la Avenida Libertador²⁹³. Ingresaron a la urbanización violentando el portón de entrada. En las calles, los GNB dispararon bombas lacrimógenas a todas las personas que allí se encontraban²⁹⁴. A las 3:00pm efectivos de la PNB llegaron en motos con civiles a uno de los bloques, intimidando a los residentes. Cuando tres mujeres bajaron a reclamarles y exigirles que se retiraran, un efectivo lanzó una bomba lacrimógena cerca de ellas dentro del edificio²⁹⁵. En las Residencias Arca del Norte, frente a la urbanización Patarata, los funcionarios entraron en el estacionamiento y destrozaron 13 vehículos²⁹⁶.

El 21.02.2014, a las 10:00 pm, efectivos de la GNB, PNB y civiles llegaron de nuevo a la urbanización Patarata. Atemorizaron a todos los residentes por haber construido una barricada y tocar cacerolas²⁹⁷. En los Bloques 6 y 7, Sector B, de Patarata I, forzaron la puerta del estacionamiento y dañaron 58 vehículos, de los cuales 3 quedaron completamente incinerados²⁹⁸. Según narró una residente: *“Nos atacaron con piedras, botellas, bombas molotov y balas. Incluso, las lanzaban dentro de los carros para incendiarlos (...). Vestían de negro, llegaron en motos y en unas camionetas rotuladas con el logotipo de Pdvsa Gas. El señor que cuida los carros debió esconderse, pues estaba amenazado de muerte. A un muchacho que llegó en el momento a guardar su vehículo, lo sacaron a golpes solo por el hecho de presenciar lo que estaba ocurriendo. La Guardia Nacional aparentemente colaboraba con ellos. Luego de destrozarse los carros, los sujetos se refugiaron detrás de los guardias y en la sede de Corpolará. Sentimos una gran impotencia, por cuanto las autoridades que deberían protegernos evidentemente no lo hacen. Por el contrario, parecieran estar del lado del agresor”*. Otro residente expresó: *“Esto era una batalla. Ellos llegaron a amedrentar a los muchachos de los edificios que estaban tocando cacerolas. Sinceramente, no considero que una cacerola sea un arma tan peligrosa, como para que deba ser repelida de una forma tan violenta”*²⁹⁹.

Residencias del Club Hípico Las Trinitarias

El 20.02.2014 a las 4:00 pm, 2 tanquetas y efectivos de la GNB en motos, acompañados de civiles en motocicletas y a pie, llegaron a las Residencias de la urbanización Club Hípico Las Trinitarias, frente a la Universidad Fermín Toro (UFT), en la Avenida Herman Garmendia. Delante de las barricadas que habían apostado manifestantes en la Avenida y apoyados por los efectivos de la GNB y las tanquetas, que ingresaron a las calles de la urbanización disparando bombas lacrimógenas y perdigonos para dispersarlos, los civiles comenzaron a atacar los edificios y vehículos con piedras, objetos y bombas caseras, sin la intervención de los funcionarios, a pesar de los gritos y pedidos de socorro de los residentes. Los ataques causaron múltiples destrozos en apartamentos y en 13 vehículos del Edificio Terepaima³⁰⁰, dejando uno completamente incinerado³⁰¹. Entre los civiles que actuaron en los hechos de las Residencias Club Hípico Las Trinitarias, se encontraba Alexis Martínez de 58 años de edad, hermano de Francisco Martínez, diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quien fallece por herida de bala en el pecho³⁰².

El Presidente Maduro, desde el Palacio de Miraflores y en cadena nacional, adjudicó esta muerte a los grupos de asesinos involucrados en el golpe, que dispararon desde los edificios cuando Alexis se encontraba recogiendo escombros³⁰³.

El 24.02.2014, habitantes de las Residencias Club Hípico las Trinitarias manifestaron a la prensa que se encontraban en peligro, después de las declaraciones del Presidente: *“Los colectivos de Tierra Negra, El Ujano y El Cercado nos tienen declarada la guerra. Por otra parte, no recibimos protección de la Guardia Nacional ni de la Policía. Por lo tanto, somos los mismos vecinos quienes tenemos que organizarnos para cuidarnos. Sabemos que existe la orden de retirar las barricadas. Que las quiten, pero igual las vamos a volver a armar. Ya no se trata sólo de protestar, sino de defendernos. No confiamos en la fuerza pública”*³⁰⁴. El 06.03.2014, el Presidente Maduro informó sobre la captura de Héctor Doménico de 20 años, como el responsable de la muerte de Martínez, después de estudios de balística y el allanamiento a su apartamento en las Residencias Club Hípico Las Trinitarias, donde el CICPC encontró el arma supestantemente vinculada a los hechos. **Afirmó que la violencia de este ciudadano se debía a la prédica de odio de la extrema derecha**³⁰⁵. Los residentes de las comunidades El Ujano y Cercado, en entrevista, acusaron a los manifestantes de los edificios del secuestro de un camión de arena y relataron que llegaron sin violencia a remover las barricadas, porque obstaculizaban la salida de sus viviendas. Señalaron que fue entonces cuando fueron atacados con *“ráfagas de al menos 30 tiros”* que impactaron en Martínez e hirieron a una señora en la cabeza y a un joven en el brazo.

Afirmaron que *“las únicas armas que teníamos eran nuestras manos”*³⁰⁶. Sin embargo, los vecinos de las residencias indicaron que las agresiones más fuertes las recibieron de los civiles, resguardados por las tanquetas. A su vez señalaron que el procedimiento de allanamiento realizado por 20 efectivos del CICPC al apartamento de Doménico fue irregular y dieron fe de su buena conducta³⁰⁷.

Residencias de Río Lama

Desde el 19.02.2014, los habitantes de la urbanización Río Lama, se organizaron para protegerse y repeler ataques similares a los ocurridos en otras urbanizaciones vecinas. Hasta esa fecha no habían sido objeto de ninguno. Contaron los residentes a la prensa en ese momento: *“Todas estas noches han venido tanquetas y colectivos a asediarnos, pero gracias a la acción de los vecinos agrupados y a las barricadas que colocamos no han logrado pasar de la entrada del conjunto. Aunque no hemos sufrido daños, sí vivimos noche tras noche la tensión de estar amenazados, tanto por sujetos armados como por la propia Guardia Nacional Bolivariana”*. Otro residente indicó: *“nos hemos organizado con el objeto de hacer vigilancia permanente, por cuanto nos tienen prácticamente en un estado de guerra. Sentimos temor por nuestras vidas y las de nuestros hijos. Es muy difícil brindarle seguridad a una urbanización de 33 hectáreas, pero lo hemos logrado realizando asambleas a diario para coordinar las acciones de resguardo. Además, hacemos actos de fe, donde le encomendamos a Dios nuestras vidas y el bienestar de la comunidad”*³⁰⁸. El 20.02.2014, las urbanizaciones de El Ujano, Río Lama y Villas del Este fueron objeto de ataques. La GNB disparó hacia el interior de edificios³⁰⁹ y los grupos de civiles que los acompañaban, rompieron las ventanas de varios vehículos, incendiando uno de ellos³¹⁰.

El 16.04.2014, en la madrugada, las residencias de Río Lama fueron nuevamente atacadas. Unos sujetos desconocidos incendiaron dos vehículos³¹¹. Un joven resultó herido de bala mientras protestaba fuera de las residencias³¹².

Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado y UNEXPO

El 11.03.2014, estudiantes del Decanato de Ciencia e Informática la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) fueron reprimidos por la GNB cuando realizaban una manifestación y luego fueron atacados por grupos de civiles armados, dejando un saldo de 50 personas heridas de perdigones y 2 heridas de bala, además de 7 vehículos incendiados. De acuerdo con el Rector de la UCLA, Francesco Leone, los disparos de armas de fuego fueron efectuados por sujetos desconocidos que irrumpieron en la manifestación, sin ninguna acción por parte de los efectivos para proteger a los estudiantes. Posteriormente, los sujetos ingresaron a las instalaciones del centro universitario e incendiaron cinco vehículos, el centro de estudiantes y una biblioteca de la universidad³¹³.

En el relato que recogió la prensa, se indica que a la 1:30 pm, la GNB disparó perdigones y bombas lacrimógenas al interior de la universidad; a las 2:00 pm, los civiles armados llegaron disparando a los estudiantes, quienes se escondieron en aulas de clase; para ingresar, los civiles derribaron una pared y atacaron las instalaciones; la mayoría de los estudiantes escapó y otros se encerraron en oficinas administrativas; hasta las 5:30 pm se produjo un intenso tiroteo hacia personas, instalaciones y vehículos; los civiles destrozaron la biblioteca del decanato, seis aulas de dos edificios distintos, siete vehículos y otros seis carros que estaban estacionados en la escuela; a las 6:30 pm se retiraron³¹⁴. El 13.03.2014, la Universidad Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, UNEXPO, Núcleo Carora, también fue objeto de ataques de la GNB y grupos de civiles armados³¹⁵. Las autoridades de la UNEXPO emitieron un comunicado público, en el cual rechazaron los hechos de violencia y agresión ocurridos en este núcleo de la universidad, señalando que había sido invadida y atacada por grupos de civiles armados, ocasionando agresiones físicas y psicológicas a la población estudiantil y miembros de la comunidad universitaria y a la colectividad de Carora³¹⁶.



Incendio de la UCLA, 11.03.14, Barquisimeto.

Universidad Fermín Toro

El abogado Manuel Víríguez, miembro de la Asociación Civil Fuerza Solidaridad y Paz (FUNPAZ), denunció que el 29.04.2014 hubo agresiones contra las urbanizaciones El Obelisco, Florida, Club Hípico Las Trinitarias y Residencias Tau. Ese día también fue atacada, por miembros de la GNB y civiles, la Universidad Fermín Toro (UFT).

Al respecto, el abogado de FUNPAZ manifestó: *“Nos llama poderosamente la atención la forma como fue asediada la Universidad Fermín Toro ese martes. Los hechos, al traspasar la flagrantia, no tienen asidero o sentido. La gente tiene que saber que se siguen cometiendo incursiones en compañía de personas no identificadas. En ese sentido, le exigimos a la Defensoría del Pueblo tomar cartas en el asunto”*³¹⁷.

El 05.05.2014, grupos de civiles armados atacaron e incendiaron la UFT³¹⁸. A las 4:00 pm, vecinos y estudiantes manifestaban frente a esta universidad, cuando se aproximaron civiles en motocicletas por la Avenida Herman Garmendia y dispararon armas de fuego contra los manifestantes. Estaban presentes en el lugar, efectivos de la GNB y PNB³¹⁹. En el hecho resultó herido de bala un menor de edad que se encontraba en la manifestación³²⁰. La mayoría de los estudiantes se retiraron y los que aún quedaron junto con docentes, vieron cómo estos motorizados llegaron de nuevo y, después de atacarla, ingresaron al edificio. Las cámaras de seguridad grabaron a estas personas en el momento que saqueaban y hacían destrozos dentro de las instalaciones³²¹. Los propios estudiantes intentaron reducir las llamas, antes de la llegada de los bomberos³²², cuyo paso fue retrasado por la GNB³²³, mientras los motorizados continuaban presentes en las inmediaciones, quemando también un monumento. Los bomberos llegaron después junto con tanquetas de la GNB, lo que provocó un fuerte rechazo por parte de la comunidad³²⁴.

El cuerpo docente y administrativo de la UFT grabó una declaración pública para repudiar los hechos. El Profesor Rafael Ortega, narró: *“Ese día, martes en la noche, a las 5 de la tarde, los muchachos se disponían a retirarse de la universidad, cuando intempestivamente llegaron casis 60 o 70 de estos grupos colectivos. Irrumpieron en la universidad, saqueando la universidad, robándose computadoras, robándose los plasmas que estaban en la parte del cafetín, robándose información de la universidad, por lo que las autoridades y los muchachos que quedaron, tuvieron que meterse en una de las oficinas y encerrarse porque temían por su propia vida. (Además) de estos hechos vandálicos, quemaron nuestra casa de estudio en un 30%, (...), y una de las partes que sufrió un daño total, fue la biblioteca (...), donde se encuentran más de 20.000 tesis que representan la historia de la universidad, la investigación de todos los egresados...”*. Otro docente explicó, *“...yo estuve presente cuando llegó este grupo de motorizados (...) nosotros conocemos a la mayoría de los rostros de nuestros alumnos y no eran de la institución”*.

Cerraron diciendo que en la universidad estudian alumnos y laboran personas de todos los estratos sociales y de todas las tenencias políticas, y que la violencia no tiene ninguna justificación política³²⁵.

El 07.05.2014, el Alcalde de Irribarren, Alfredo Ramos, deploró la actuación de los colectivos e indicó que, por diversas investigaciones se había constatado que estos grupos violentos estaban repartidos en diferentes puntos de la ciudad actuando con armas y motocicletas: *“No entendemos por qué si el presidente Nicolás Maduro en sus alocuciones dice que acabará con la violencia, cuando denunciamos con nombre y apellido y entregamos a los responsables a la fiscalía, de la noche a la mañana salen limpios de toda culpa”*³²⁶. El Gobernador del estado, Henri Falcón, a su vez, anunció la detención de Cristian Rafael Sánchez Padilla, residente en la comunidad El Ujano, quien sería el principal responsable del incendio de la UFT³²⁷.

Residencias Los Cardones

El 20.02.2014, frente al Parque El Cardenalito, donde se desarrollaron varias manifestaciones, la GNB reprimió a manifestantes que se resguardaban dentro de las Residencias Los Cardones, lanzando bombas lacrimógenas desde las tanquetas hacia dentro de los edificios³²⁸. Poco después, los vecinos grabaron a los efectivos lanzando piedras y disparando perdigones directamente a los vehículos. A unas residentes que estaban grabando, les dispararon metras que entraron por la ventana de su apartamento³²⁹. El 21.02.2014, tras realizar una manifestación de calle a tempranas horas de la mañana, en la cual los residentes de las Residencias Los Cardones cerraron las vías de acceso con troncos de árboles y bolsas de basura, se reportó que efectivos de la GNB ingresaron al interior de los edificios disparando gases lacrimógenos y perdigones. Los residentes afirmaron “(ellos) violaron la propiedad privada al irrumpir en la Torre F, donde lanzaron perdigones a los estudiantes que se resguardaron allí”³³⁰.

El 04.04.2014, la GNB reprimió una manifestación pacífica en el parque El Cardenalito, en la cual se observaron civiles en motos disparando, resultando herido de bala Jeremías Murillo, de 19 años de edad, estudiante de ingeniería de la UCLA. A las 8:00 pm, tanquetas de la GNB derribaron los portones de las torres A y B de las Residencias Los Cardones, mientras que los efectivos lanzaban bombas lacrimógenas, disparaban contra los edificios e intentaban hacer daños a los vehículos en el estacionamiento. Los residentes afirmaron “Aquí estamos viviendo llenos de miedo por las acciones de la Guardia Nacional”.

Los ataques afectaron las torres A, B, C y D, y 3 vehículos resultaron con vidrios rotos y daños³³¹. El 06.03.2014, los efectivos de la GNB junto con grupos de civiles, persiguieron por la Avenida a manifestantes. Dos de los civiles saltaron las cercas y se introdujeron dentro de los edificios³³². El 06.05.2014, 3 tanquetas y efectivos de la GNB se encontraban en el sector de las Residencias Los Cardones disparando gases lacrimógenos hacia varios edificios y calles. Cuando una volvía a pasar frente a estas residencias, fue lanzada desde los edificios una bomba casera que incendió el techo de la tanqueta, motivo por el cual ésta embistió el portón con la intención de ingresar a los edificios³³³.

Hasta el 22.05.2014 por la tarde, la GNB continuaba atacando el mismo sector con gases lacrimógenos los edificios de las Residencias Los Cardones³³⁴. El 06.07.14, las familias de las residencias Parque Central, Los Cardones y La Floresta, realizaron una asamblea con el Alcalde de Iribarren para exigir protección a su seguridad y derechos, debido a los constantes allanamientos y ataques de perdigones y gases lacrimógenos. El Alcalde manifestó su apoyo material y moral a estas familias y a la protesta en términos pacíficos, así como rechazó el uso de la represión por parte de los órganos de seguridad y sus “colectivos afectos”³³⁵. En la misma zona, el 04.06.2014, la GNB derribó el portón de las Residencias de Parque Central³³⁶.

Residencias del Este y el Parque

El 20.02.2014, una tanqueta fue vista disparando gases lacrimógenos en la Avenida Bracamonte, apuntando hacia las residencias ubicadas en las inmediaciones del Centro Comercial Sambil. Allí, los efectivos entraron al interior de los edificios, capturando a 3 manifestantes³³⁷. El mismo 20.02.14, la GNB atacó con bombas lacrimógenas las Residencias el Parque³³⁸. Cerca del Centro Comercial Sambil, el 21.02.2014, varias unidades de la PNB lanzaron bombas lacrimógenas y dispararon perdigones a las Residencias del Este al verse grabados por vecinos, quienes les reclamaban airadamente la detención de un manifestante. Éste, después de ser golpeado, fue dejado en libertad herido³³⁹. El 23.03.2014, delante del Centro Comercial Sambil, un funcionario de la GNB fue sorprendido incendiando los restos de una barricada ubicada al lado de la calle³⁴⁰.

*Residencias de Cabudare**Residencias de Valle Hondo, Las Mercedes y Tierra del Sol*

El 20.02.2014, fue reportado por vecinos que efectivos de la GNB ingresaron a las 9:00 am a las veredas de la Urbanización Valle Hondo, buscando manifestantes y lanzando bombas lacrimógenas hacia las casas³⁴¹. Ese día, las tanquetas disparaban a manifestantes por las calles de la urbanización Las Mercedes³⁴².

El 20.02.2014, efectivos de la GNB y civiles, entraron a las calles de la urbanización El Trigal, disparando perdigones y sacando a manifestantes de sus casas³⁴³. También intentaron ingresar a Villa Roca³⁴⁴. El 21.02.2014, la GNB intentó remover una barricada en la Avenida que da acceso a Valle Hondo y a Las Mercedes, pero los habitantes lo impidieron. Más tarde, la GNB llegó de nuevo reprimiendo a los manifestantes, alcanzándolos dentro de la urbanización, donde habían corrido a refugiarse.

Los efectivos saltaban los portones de la urbanización y, según los vecinos, “*llegaban a las platabandas de las casas y desde arriba disparaban gases lacrimógenos y perdigones contra manifestantes*”. El señor Tulio García, de 60 años, narró que sorprendió a 3 efectivos en los techos de las casas frente a la suya. Alertó a sus hijas que estaban tocando cacerolas, pero “*cuando las jóvenes alzaron la vista los militares los apuntaron y accionaron las armas*”³⁴⁵. A las 8:00 pm, el mismo día, una cámara de seguridad grabó a un sujeto armado con pasamontaña que efectuaba disparos con arma de fuego a los habitantes de las Residencias Tierra del Sol II³⁴⁶. También fue atacada la urbanización Las Mercedes.

Allí, los vecinos reportaron ataques de civiles y de efectivos de la GNB. Hicieron destrozos en la fachada de la panadería San Benito: “*En horas de la tarde, grupos violentos apoyados por efectivos militares, reprimieron nuestra concentración con bombas lacrimógenas y perdigones. Luego de correrlos, empezaron a lanzar piedras y rompieron vidrios de la panadería*”³⁴⁷.

El 09.03.2014, la GNB llegó de nuevo a la Urbanización Valle Hondo agrediendo a los habitantes. Ingresó a casas saltando los portones y deteniendo a manifestantes³⁴⁸. El 12.03.2014, después de fuertes enfrentamientos de la GNB con estudiantes y vecinos que habían construido barricadas en la Avenida El Placer para evitar el paso a sus residencias, a las 7:00 pm, la GNB intentó ingresar a la urbanización, disparando perdigones. En estos hechos resultaron 2 personas heridas de bala -Alejandro Labrador y José Rafael Álvarez- y 24 por perdigones³⁴⁹.

Los residentes contaron: “*Estábamos protestando de forma pacífica en la Avenida El Placer, en las afueras de la urbanización, cuando aproximadamente a las 10 de la mañana, un contingente de la Guardia nos reprimió violentamente; la acción produjo que nos resguardáramos en nuestras casas, pero los efectivos nos persiguieron y lanzaron bombas lacrimógenas dentro de nuestros hogares, sin importar que ahí estaban niños y ancianos*”³⁵⁰.

El 02.04.2014, fueron grabadas tanquetas de la GNB junto con vehículos conducidos por civiles, asediando la urbanización Valle Hondo³⁵¹. El 08.04.2014, la GNB se llevó detenido a un residente en su vehículo por tener cauchos dentro de éste. Debido al rechazo de los vecinos, que comenzaron a tocar cacerolas, los efectivos dispararon por casi 90 minutos gases lacrimógenos hacia las casas³⁵². El 19.05.2014, una tanqueta de la GNB entró a Valle Hondo disparando perdigones a manifestantes y derribando varios portones de la urbanización. Según relataron los residentes, cuando entraron dispararon contra las casas, también hicieron destrozos en la garita de vigilancia y se llevaron varias bicicletas³⁵³.

Residencias de la Avenida Ribereña

El 20.02.2014, la GNB reprimió a manifestantes en Ciudad Roca con disparos de perdigones, entre los cuales se escucharon balas. Ese mismo día, los vecinos reportaron que la GNB intentó hacer una inspección dentro de la urbanización e incautar motocicletas de residentes³⁵⁴. El 24.03.2014, en horas de la mañana, los vecinos de las Urbanizaciones Santa Cecilia y Villa Roca cerraron la Avenida Ribereña, que comunica algunos sectores de Cabudare con Barquisimeto. Organismos de seguridad hicieron presencia para dispersar a los manifestantes y se generó un enfrentamiento que dejó un herido de bala: Walter Bribeño de 20 años. El Sargento Julio Cesar Vargas de 26 años, también resultó herido por un objeto explosivo. El 26.03.2014, funcionarios del CICPC Ministerio Público y GNB se presentaron a la urbanización Santa Cecilia, informando que procederían a realizar los que llamaron una inspección y un levantamiento planimétrico. El comisario Juan Carmona, del CICPC, dijo que este procedimiento se debía a *“los continuos ataques de los que ha sido objeto la urbanización por parte de grupos armados”*. Se prohibió la entrada y salida a la urbanización, y los funcionarios requisaron a personas y viviendas³⁵⁵.

El 04.04.2014, en las urbanizaciones de la Avenida Ribereña, entre ellas Los Samanes, la GNB y la Policía Nacional Bolivariana (PNB) lanzaron gas y dispararon perdigones contra las viviendas para impedir que los habitantes de la zona protestaran con cacerolas. Reportaron dos tanquetas quemadas. *“Con los efectivos militares se encuentran funcionarios PNB y motorizados armados”*, indicaron los vecinos, pidiendo auxilio³⁵⁶. El 09.05.2014, en la mañana, los habitantes de las Residencias La Ribereña I, denunciaron a la prensa, vía telefónica, que unos 80 efectivos de la GNB con dos tanquetas y varias camionetas tomaron estas residencias con el fin de ejecutar allanamientos a 10 viviendas, sin orden judicial.

De acuerdo con el reportaje del periodista Luis Alberto Perozo Padua del Diario El Impulso, las entradas y ventanas fueron selladas con cartones y otros materiales para no permitir visibilidad hacia dentro, mientras se efectuaban las operaciones de requisa. No hubo paso por las Avenidas adyacentes y se requisaba a toda persona que saliera. Del lugar entraban y salían motos, vehículos y efectivos armados. Tampoco se permitió acceso a periodistas. Dijeron: *“Por orden superior no está permitido el paso a la prensa, ni tampoco pueden filmar ni hacer fotografías”*. Había civiles portando carnet del Ministerio Público y del SEBIN. Según un vecino, los efectivos detuvieron a 6 personas que trasladaron a la sede del CORE4.

Los periodistas pudieron constatar que también se llevaron detenidos a 2 vigilantes de la urbanización. Cuando la prensa entró para recoger testimonios, los residentes manifestaron: *“No se nos permite declarar hasta que los militares se retiren porque estamos en pleno levantamiento de las actas”*. Posteriormente, alrededor de las 11 am, se reportó el ingreso de 20 funcionarios del SEBIN, vestidos de civil y portando armas cortas y largas, a las Residencias Tabure Villas II. Por estas acciones, jóvenes de ambas residencias salieron a protestar en las Avenidas El Placer y Simón Planas, pero fueron dispersados por dos vehículos de la GNB que, según los residentes, lanzaban *“...una lluvia de metras y perdigones en contra de todo lo que se moviera. Igualmente el bombardeo de gases tóxicos a los patios, techos y frentes de los urbanismos limítrofes a la Simón Planas, fue brutal”*. Una tanqueta derribó tres portones de los accesos de La Ribereña y Tabure, y a otro le abrió un gran boquete.

El general Octavio Chacón, comandante del CORE4, declaró a la prensa que estas operaciones se definían como *“Visitas domiciliarias, o lo que antes se llamaba allanamiento en varias urbanizaciones de Cabudare, motivado a los hechos violentos suscitados en el lugar donde personas en su mayoría ajena*

a estos lugares, pero sí con complicidad de algunos habitantes, se han dedicado a generar el caos y la anarquía cometiendo actos terroristas”. Afirmó que habían entrado a las Residencias La Ribereña y Tabure Villas por información que suministraron los mismos residentes y transeúntes, con la orden de recolectar artefactos y artículos de interés criminalístico, usados por personas dedicadas a crear zozobras”. Al preguntarle sobre los daños a la propiedad, respondió: “Los daños son ocasionados por los manifestantes y si hay evidencia que la guardia haya incurrido en actos fuera de la norma, pueden acudir a las instancias correspondientes”. Agregó que en las protestas de ese día, un funcionario de la GNB fue herido con bala 9 milímetros en la cadera³⁵⁷.

Notas

- 1 Gobierno reprimió protesta pacífica de jóvenes guyaneses. Oriana Faoro. Correo del Caroní, 16.02.14. En: http://www.correodelcaroni.com/index.php/politica/item/10025-agresion-de-la-gn-no-amilana-protesta-estudiantil-en-alta-vista=%22_blank%22/10025-agresion-de-la-gn-no-amilana-protesta-estudiantil-en-alta-vista=%22_blank%22
- 2 Represión a protesta estudiantil en Guayana. Correo del Caroní. 16.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=rIHhOZYofsl> ; Guardia Nacional dispersa a manifestantes en Puerto Ordaz. El Universal, 16.02.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140216/guardia-nacional-dispersa-a-manifestantes-en-puerto-ordaz>
- 3 Agreden a periodistas del Diario Correo del Caroní. Espacio Público, 17.02.14. En: <http://www.espaciopublico.org/index.php/noticias/1-libertad-de-expresi/2864-2014-02-17-21-37-27> ; Bolívar: Periodista del Correo del Caroní amenazada con arma larga. IPYS, 16.02.14. En: <http://ipys.org.ve/alerta/bolivar-periodista-del-correo-del-caroni-amenazada-con-arma-larga/>
- 4 Choques entre estudiantes y oficialistas desatan espiral de violencia en Puerto Ordaz. Correo del Caroní. 19.02.14. En: <http://forum.correodelcaroni.com/index.php/politica/item/10160-choque-entre-oficialistas-y-opositores-convierte-a-alta-vista-en-zona-de-guerra/10160-choque-entre-oficialistas-y-opositores-convierte-a-alta-vista-en-zona-de-guerra> ; Guardia Nacional ataca a vecinos de Los Raudales, 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=9uVYG4XELNY>
- 5 En Los Raudales se enfrentan oficialismo y oposición. Carmen Carrillo. El Fortín de Guayana. 19.02.14. En: <http://elfortindeguayana.com/27778-27778/>
- 6 Estudiantes defendiéndose de tiros y bombas lacrimógenas. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=KzaWYzugiFO>
- 7 Guardia Nacional ataca en los Raudales, Puerto Ordaz. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=OIMnw-fcRSw> ; Enfrentamiento entre oficialistas y oposición en Los Raudales. Correo del Caroní. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=lfIispO4Klg>
- 8 GNB Dispara a Edificios en Alta Vista - Puerto Ordaz. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=DggEjnDwDhw> ; GN protege a grupos de choque Alta vista puerto Ordaz. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=pmhYdti3JUk>
- 9 GNB del Estado Bolívar lanza bombas lacrimógenas dentro de los Raudales Puerto Ordaz). Urbeguayana, 19.02.14. En: <http://www.urbeguayana.com/urbano/6443-gnb-del-estado-bolivar-lanza-bombas-lacrimogenas-dentro-de-los-raudales-puerto-ordaz-fotos>
- 10 GNB fue permisiva en ataque a edificios. Correo del Orinoco. 20.02.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/10217-en-edificios-de-alta-vista-reportaron-allanamientos-y-agresiones-tras-disturbios/10217-e>
- 11 19 Febrero Puerto Ordaz - 1era Parte. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=OmobsRISxLg> ; 19 Febrero Puerto Ordaz - 2da Parte. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jlVRBplm87A> ; Puerto Ordaz 19 Febrero - 3era Parte. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=dMf_eKzI3jk ; Puerto Ordaz 19 Febrero - 4ta Parte. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=18m2yRpbVkk>
- 12 "No somos terroristas, simplemente somos vecinos". María Alejandra Hernández. Nueva Prensa de Guayana, 22.02.14. En: <http://www.nuevaprensa.com.ve/%E2%80%9CNo%20somos%20terroristas,%20simplemente%20somos%20vecinos%E2%80%9D#sthash.X3qyBF3z.dpuf>
- 13 Cinco heridos en Puerto Ordaz por ataques en Altavista. Clavel Rangel, El Nacional, 19.02.14. En: http://www.el-nacional.com/regiones/heridos-Puerto-Ordaz-ataques-Altavista_0_358764345.html
- 14 Bolívar: 5 periodistas y 1 reportero amenazados en manifestación mientras cubrían protestas. IPYS. 19.02.14. En: <http://ipys.org.ve/alerta/bolivar-5-periodistas-y-reportero-amenazados-en-manifestacion-mientras-cubrian-protestas/> ; Bolívar: Equipo reporteril del canal Venevisión fue atacado a piedras. IPYS. 19.02.13. En: <http://ipys.org.ve/alerta/bolivar-equipo-reporteril-del-canal-venevision-fue-atacado-a-piedras/>
- 15 Vecinos de Los Raudales denuncian arremetida de GNB. Primicia. 22.02.14. En: <http://www.primicia.com.ve/ciudad/vecinos-de-los-raudales-denuncian-arremetida-de-gnb.html#sthash.ngVP715g.dpuf>
- 16 Rodríguez Torres confirma un muerto en Bolívar. Últimas Noticias, 19.02.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/rodriguez-torres-confirma-un-muerto-en-bolivar.aspx>
- 17 Residencias Churun Meru. 19.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=IXNqp_Qax8M
- 18 GNB justifica uso de la fuerza para disuadir protestas. Ramsés Ulises Siverio. Correo del Caroní. 21.02.14. En: <http://www.com.correodelcaroni.com/index.php/politica/item/10265-si-cierran-las-calles-100-veces-200-veces-las-vamos-a-abrir/10265-si-cierran-las-calles-100-veces-200-veces-las-vamos-a-abrir>
- 19 Marcharán contra la represión y por el estado de crisis nacional. Jhoalys Siverio. Correo del Caroní, 21.02.14. En: <http://correodelcaroni.com>

caroni.com/index.php/politica/item/10264-hoy-marcharan-en-protesta-por-abuso-militar-en-puerto-ordaz/10264-hoy-marcharan-en-protesta-por-abuso-militar-en-puerto-ordaz

20 Protestas en la Churuata al mejor estilo de Hollywood. Gustavo Montaña. *El Fortín de Guayana*. 20.02.14. En: <http://elfortindeguayana.com/27934-protestas-en-la-churuata-al-mejor-estilo-de-hollywood/>

21 Excesos militares en residencias causan indignación en Guayana. Oriana Faoro. *Correo del Caroní*, 22.02.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/10284-rafaga-de-gas-del-bueno-aterorizo-a-vecinos-de-las-garzas-y-ventuari/10284-rafaga-de-gas-del-bueno-aterorizo-a-vecinos-de-las-garzas-y-ventuari>

22 Puerto Ordaz, La Churuata, Ataque de la GNB. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=tK1X-PwTCHM>

23 Represión GNB en La Churuata - Puerto Ordaz 20/02/2014. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=L_JUEsPtyTQ; Guardianas Entran A Los Edificios De La Churuata (Puerto Ordaz), 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZxiNmOgawAo>; Ataque de la GNB a Res. La Churuata en Puerto Ordaz 20/02/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=76tN8SI8gLA>; Ataque de la guardia nacional a residencias la churuata. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=iPKNRAPLqhQ>

24 Continúan ataques de GNB a residencias. *El Nacional*, 21.02.14. En: http://www.el-nacional.com/regiones/Continuan-ataques-GNB-residencias_0_359964002.html

25 Agresión de la GNB en Residencias Karuai, Puerto Ordaz, Venezuela. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=_LEfn2EHSA; Ataque represivo alrededor de Residencias Karuai, Puerto Ordaz, Venezuela. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=rRgo4Tkwyw>; Ataque de la guardia nacional a residencias la churuata. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=iPKNRAPLqhQ>

26 Puerto Ordaz Karuay 20 de febrero 2014. 20.02.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=XXkWc7gasWE>

27 Hieren a muchacho en Residencias Karuay. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=qRkDIQTScYY>

28 En Urb. Los mangos, efectivos de seguridad ingresan. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=F9mkmFIyEyo#t=20>

29 EB lanza bombas lacrimógenas, esta vez, dentro de Los Mangos en Puerto Ordaz. *Urbe Guayana*. 20.02.14. En: <http://www.urbeguayana.com/urbano/6460-peb-del-estado-bolivar-lanza-bombas-lacrimogenas-esta-vez-dentro-de-los-los-mangos-en-puerto-ordaz-fotos-video>

30 GNB y PEB arremetieron contra vecinos de Los Mangos y La Churuata. Claudia Martínez. *La Nueva Prensa de Guayana*. 20.02.14. En: <http://www.nuevaprensa.com.ve/GNB%20y%20PEB%20arremetieron%20contra%20vecinos%20de%20Los%20Mangos%20y%20La%20Churuata#sthash.z7j0H93n.dpuf>

31 Guardia incursionó en la Churuata y las Garzas el jueves. *El Fortín de Guayana*. 21.02.14. En: <http://elfortindeguayana.com/27979-guardia-incursiono-la-churuata-y-las-garzas-en-la-tarde-del-jueves/>

32 Excesos militares en residencias causan indignación en Guayana. Oriana Faoro. *Correo del Caroní*, 22.02.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/10284-rafaga-de-gas-del-bueno-aterorizo-a-vecinos-de-las-garzas-y-ventuari/10284-rafaga-de-gas-del-bueno-aterorizo-a-vecinos-de-las-garzas-y-ventuari>

33 Queman camioneta de Corpoelec en Puerto Ordaz. Gerardo Harewood. *Últimas Noticias*, 11.03.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/queman-camioneta-de-corpoelec-en-puerto-ordaz.aspx>

34 Puerto Ordaz. Ataque de la GNB a residencias la Churuata. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=L3tS8_Iz-VY

35 Ataque de la GNB provoca incendio de un apartamento. *Correo del Caroní*. 11.03.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/11022-bombas-lacrimogenas-causan-incendio-en-casa-de-los-mangos>

36 4 tanquetas de la GNB y varias patrullas de la PEB reprimieron a manifestantes en Los Mangos y Los Olivos, Puerto Ordaz. *Urbe Guayana*, 17.03.14. En: <http://www.urbeguayana.com/urbano/6744-4-tanquetas-de-la-gnb-y-varias-patrullas-de-la-peb-reprimieron-a-manifestantes-en-los-mangos-y-los-olivos-puerto-ordaz-fotos>

37 GNB y PNB ataca a residencias y manifestantes el #17M en Puerto Ordaz. 17.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=KD8X-2ofV4>

38 Golpeada la libertad de información y el sector de Los Mangos. *El Fortín de Guayana*. 17.03.14. En: <http://elfortindeguayana.com/31122-31122/>

39 Rangel: No son estudiantes, son mercenarios los que protestan. *UrbeGuayana*. 18.03.14. En: <http://www.urbeguayana.com/urbano/6750-rangel-no-son-estudiantes-son-mercenarios-los-que-protestan>

40 UCAB Guayana, Universidad Católica Andrés Bello de Guayana, UNEG, Universidad Experimental de Guayana, y UGMA, Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho.

Ataques a civiles en áreas residenciales

- 41 Hospitalizan a dos estudiantes detenidos en Los Mangos. Correo el Caroní, 18.03.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/sucesos/item/11333-hospitalizan-a-dos-estudiantes-detenidos-en-los-mangos/11333-hospitalizan-a-dos-estudiantes-detenidos-en-los-mangos>
- 42 Twitter de César Ramírez. Foto de Bianca Rodríguez. 17.03.14. En: <https://twitter.com/Cesarramirezpoz/status/445611649379340288>
- 43 Denuncian siembra de bombas molotov a estudiantes detenidos. Correo del Caroní, 18.03.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/sucesos/item/11309-denuncian-siembra-de-bombas-molotov-a-estudiantes-detenidos>
- 44 MP investiga seis casos de excesos policiales y militares durante protestas. Germán Dam V. Correo del Caroní, 14.04.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/12487-mp-investiga-seis-casos-de-excesos-policiales-y-militares-durante-protestas>
- 45 GNB despliega un descomunal operativo para acabar barricadas de Los Mangos y La Churuata. Germán Dam V.. Correo del Caroní, 25.03.14. En: <http://correodelcaroni.com/index.php/sucesos/item/11619-anuncian-gran-operacion-para-entrar-a-los-mangos-y-la-churuata>
- 46 Mil efectivos de la GNB y 40 tanquetas llegaron a Ciudad Guayana. Astrid Donis Chang. El Diario de Guayana. 25.03.14. En: <http://www.eldiariodeguayana.com.ve/inf-general/4405-mil-efectivos-de-la-gnb-y-40-tanquetas-llegaron-a-ciudad-guayana.html>
- 47 Alto mando militar conduce operación para erradicar las barricadas de Puerto Ordaz. Correo del Orinoco, 26.03.14. En: <http://correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/11672-alto-mando-militar-conduce-operacion-para-erradicar-las-barricadas-de-puerto-ordaz>
- 48 GNB y CICPC allanaron edificios en Puerto Ordaz. Clavel Rangel / José Javier Moronta. El Nacional. 27.03.14. En: http://www.elnacional.com/sociedad/GNB-CICPC-allanaron-Puerto-Ordaz_0_379762216.html
- 49 GNB allana residencias en Puerto Ordaz. Gerardo Harewood. Últimas Noticias, 26.03.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/regiones/gnb-allanan-residencias-en-puerto-ordaz.aspx>
- 50 GNB y CICPC allanaron edificios en Puerto Ordaz. Clavel Rangel / José Javier Moronta. El Nacional. 27.03.14. En: http://www.elnacional.com/sociedad/GNB-CICPC-allanaron-Puerto-Ordaz_0_379762216.html
- 51 Represión de GNB causó otro incendio en residencia de Los Mangos. Clavel Rangel. El Nacional, 07.04.14. En: http://www.elnacional.com/regiones/Represion-GNB-incendio-residencia-Mangos_0_386961488.html
- 52 MP investiga seis casos de excesos policiales y militares durante protestas. Germán Dam V. Correo del Caroní, 14.04.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/12487-mp-investiga-seis-casos-de-excesos-policiales-y-militares-durante-protestas>
- 53 Vecinos y GNB intercambian acusaciones por violencia en Los Mangos-Los Olivos. Oriana Faoro. Correo del Caroní, 07.04.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/12190-violencia-en-los-mangos-los-olivos-deja-danos-a-edificios-y-clima-de-zozobra/12190-violencia-en-los-mangos-los-olivos-deja-danos-a-edificios-y-clima-de-zozobra>
- 54 Reportan bombas lacrimógenas y morteros en Puerto Ordaz este #7A (Fotos). En: <http://www.lapatilla.com/site/2014/04/07/reportan-bombas-lacrimogenas-y-morteros-en-puerto-ordaz-este-7a-fotos/>
- 55 Denuncian a GNB por allanar residencia sin permiso. Gerardo Harewood. Últimas Noticias, 08.04.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/denuncian-a-gnb-por-allanar-residencia-sin-permiso.aspx#ixzz30qkOvUav>
- 56 Salvaje detención de una estudiante en Puerto Ordaz, Los Mangos, 08.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=EehvUeZipXY>
- 57 Detienen a cardióloga, odontóloga y estudiantes en Santo Tomé Los Olivos. Stephani Uribe. El Fortín de Guayana. 10.04.14. En: <http://elfortindeguayana.com/33979-detienen-a-cardiologa-odontologa-vigilante-y-estudiantes-cerca-de-los-mangos/>
- 58 Crece malestar en Puerto Ordaz ante nuevas detenciones ilegales. Oriana Faoro. Correo del Caroní, 11.04.14. En: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/cdad/item/12397-nueve-personas-fueron-detenidas-en-una-emboscada-en-residencias-karimanparu/12397-nueve-personas-fueron-detenidas-en-una-emboscada-en-residencias-karimanparu>
- 59 Vecinos acusan a la GN de destruir dos apartamentos más en Los Mangos. Stephani Uribe. El Fortín de Guayana, 08.04.14. En: <http://elfortindeguayana.com/33634-vecinos-acusan-a-la-gn-de-destrozar-dos-apartamentos-mas-en-los-mangos/>
- 60 Situación en Venezuela-Maracaibo 19F. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=L3vCoubGhb4> ; Represión Policía Regional del Zulia. Marcha Opositora. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=W-JVAFOnp8c> ; Represión Policía Regional del Zulia Marcha Opositora en Maracaibo. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=W-JVAFOnp8c#t=171>
- 61 Herido con golpes y perdigones el Padre José Palmar en el Zulia. Notitarde, 19.02.14. Video en: <http://www.notitarde.com/Pais/Herido-con-golpes-y-perdigones-el-Padre-Jose-Palmar-en-el-Zulia/2014/02/19/306558> ; Represión Policía Regional del Zulia Marcha Opositora en Maracaibo. Video en <https://www.youtube.com/watch?v=W-JVAFOnp8c>

- 62 Cómo actúa la Policía Bolivariana del Estado Zulia. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JkCJsKpzBSk>
- 63 Tiroteo en Plaza Yépez - Maracaibo 20/02/2014. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=8LqyV4cT7Rg> ; Ataque en Plaza Yépez Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=-teE8iRaVg4> ; Maracaibo, Zulia 20 de Febrero 2014. Plaza Yépez. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=GoKq_VkfAF8 ; Ataque de motorizados a Plaza Yépez ---Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=daTAVVkkV0k> ; Plaza Yépez Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jURKOL6W0LI> ; Grupo colectivos armados Maracaibo. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=f_aqNfo_jbs ; Ataque tupamaros Maracaibo plaza Yépez. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=YIdBA-BP21A>
- 64 Situación en Venezuela-Maracaibo 19F. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=L3vCoubGhb4> ; Represión Policía Regional del Zulia. Marcha Opositora. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=W-JVAFOnp8c>
- 65 Herido con golpes y perdigones el Padre José Palmar en el Zulia. *Notitarde*, 19.02.14. Video en: <http://www.notitarde.com/Pais/Herido-con-golpes-y-perdigones-el-Padre-Jose-Palmar-en-el-Zulia/2014/02/19/306558>
- 66 Tiroteo en Plaza Yépez - Maracaibo 20/02/2014. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=8LqyV4cT7Rg> ; Ataque en Plaza Yépez Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=-teE8iRaVg4> ; Maracaibo, Zulia 20 de Febrero 2014. Plaza Yépez. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=GoKq_VkfAF8 ; Ataque de motorizados a Plaza Yépez ---Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=daTAVVkkV0k> ; Plaza Yépez Maracaibo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jURKOL6W0LI> ; Grupo colectivos armados Maracaibo. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=f_aqNfo_jbs ; Ataque tupamaros Maracaibo plaza Yépez. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=YIdBA-BP21A>
- 67 GNB irrumpen en Villa Delicias. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=_7Jl7cMs6X8 ; La GNB en Residencias Villa Delicias en Maracaibo, Zulia 2/2. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Lhap1hRt1xI>
- 68 Tupamaros Disparan a edificio en Los Olivos Maracaibo (8:30pm). 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=r-Q9Ux-QHx1M>
- 69 Vecinos en Maracaibo reportan ataques a su residencia. 26.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=8nscvqPTytc>
- 70 Efectivos de la GNB disparan contra edificios de 5 de Julio con El Milagro. 24.02.14. Video en: <http://versionfinal.com.ve/locales/efectivos-de-la-gnb-disparan-contra-edificios-de-5-de-julio-con-el-milagro-videosfotos/> ; GNB Disparando a Edificios en 5 de Julio/ Av el milagro. 05.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=yK9ybL0gJiE> ; GNB dispara hacia los edificios en Maracaibo (5 de julio). 05.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=hpH5CecFP_Y
- 71 GNB y grupos colectivos armados infunden terror en Maracaibo. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ibcH75NH3X8> ; Colectivos disparan edificios en Maracaibo. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=79VLWvnDpDE>
- 72 Agresión a manifestantes en Lago Mar Beach (Maracaibo). 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=CTEB1u9Fwu8>
- 73 Guardia Nacional de Venezuela ataca residencias Martín en Av. El milagro, Maracaibo. 24.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=ekHS-D_xsQ ; Guardia Nacional Bolivariana ataca Residencias Martín (Maracaibo). 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=HFySTRQwgJU>
- 74 Guardia Nacional quema portón de urbanización en Maracaibo. *CNN Report*, 25.02.14. Video en: <http://ireport.cnn.com/docs/DOC-1097355>
- 75 #Zulia Así fue el ataque de la GNB contra los edificios de la Av. El Milagro de Maracaibo. Su Noticiero.com. En: <http://suno-noticiero.com/index.php/nacionales-not/42544-zulia-asi-fue-el-ataque-de-la-gnb-contra-los-edificios-de-la-av-el-milagro-de-maracaibo-im%C3%A1genes> ; Efectivos policiales y GNB arremeten contra manifestantes en la 5 de julio. *Diario Informe*, 05.03.14. En: <http://diarioinforme.net/locales/gnb-y-efectivos-policiales-arremeten-contra-manifestantes-en-5-de-julio-fotos> ; 5 de Julio. Su Noticiero TV. 05.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=yQddoNMHfpk>
- 76 GNB arremetió contra vecinos y revisó carros en Residencias San Martín en Maracaibo (+Fotos). *Yoyopress*. 10.03.14. En: <http://yoyopress.com/2014/03/10/gnb-arremete-contra-vecinos-y-revisa-carros-en-residencias-san-martin-en-maracaibo-fotos/>
- 77 Nueve heridos deja ataque de la GNB en cuatro urbanismos. Verónica Albarrán. *Diario La Verdad*, 16.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48384-nueve-heridos-deja-ataque-de-la-gnb-en-cuatro-urbanismos.html> ; Entrevista a una residente. En: <https://www.youtube.com/watch?v=jtn7wztGqWM>

Ataques a civiles en áreas residenciales

- 78 Av El Milagro 5 de Julio Residencias Martin atacada. 27.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=msGsiRk8CiA>
- 79 Maracaibo 22A GNB ataca Res. Martin Av. El Milagro. 22.04.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=MkGsDKOu_PE
- 80 El Cují sufre agresiones y Palaima está sitiada. Sugey Díaz. Diario La Verdad, 12.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48123-el-cuji-sufre-agresiones-y-palaima-esta-sitiada.html>
- 81 GNB intentando ingresar a Res. El Cují Av Guajira Maracaibo – Venezuela. 11.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=hKDeDz4jr3E> ; GNB en Residencias El Cují - Maracaibo, Edo. Zulia - Venezuela. 6:43 am del 11 de Marzo de 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Gsb6JBRieB0> ; Guardia Nacional Bolivariana ataca a Residencia El Cují 11/03/2014 Maracaibo–Venezuela. 11.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=m60IVeDKkS4> ; GNB intentando ingresar a Res. El Cují Av Guajira Maracaibo – Venezuela. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=hKDeDz4jr3E>
- 82 GNB atacando Residencias El Cují Maracaibo. 15.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JgWzO1iwuro>
- 83 Reportan ataque de la GNB en residencias El Cují. Yaileth Argüelles. Diario La Verdad. 15.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48338-reportan-ataque-de-la-gnb-en-residencias-el-cuji.html>
- 84 Reportan nuevo ataque con lacrimógenas y perdigones en Residencias El Cují. Qué Pasa en Venezuela. 25.03.14. Video en: <http://quepasaenvenezuela.com/2014/03/25/reportan-nuevo-ataque-con-lacrimogenas-y-perdigones-en-residencias-el-cuji-fotosvideo/>
- 85 GNB llena de “gas del bueno” a El Cují y una escuela cercana. Verónica Albarrán. Diario La Verdad, 26.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49024-gnb-llena-de-gas-del-bueno-a-el-cuji-y-una-escuela-cercana.html>
- 86 Resd. El Cují 26-03-2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=CuFtxdaW2aw>
- 87 Desgarrador testimonio de una habitante de residencias El Cují. 26.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=OaePMGACDkc>
- 88 Enfrentamiento El Cují. Telediario. 26.03.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=krOVnBL-XAY> ; Tráfico al norte de Maracaibo colapsó, bloquearon con gandola accesos a El Cují. Patricia Quiñónez. Diario Panorama, 26.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105657> ; Vea las piedras que lanzaron a residencias El Cují. Diario Panorama, 26.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105806>
- 89 Encapuchados ingresaron a residencias El Cují y quemaron carros. Diario Panorama, 26.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105694> ; Polimaracaibo custodia residencias El Cují y vecinos reconstruyen áreas. Jesús Contreras. Diario Panorama, 27.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105841>
- 90 Declaraciones del director de Polimaracaibo tras hechos en Residencias El Cují. Noticia al Día, 26.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=4X7VG8L32Y4>
- 91 Polimaracaibo: “Situación en El Cují se ha controlado parcialmente”. Diario Panorama, 26.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105712>
- 92 Polimaracaibo custodia residencias El Cují y vecinos reconstruyen áreas. Diario Panorama, 26.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=105841>
- 93 Av. Padilla Maracaibo Venezuela La casa del deporte, (TORRES DEL SALADILLO) en el estacionamiento. 18.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=O2xiQyqRVg4>
- 94 Torres del Saladillo represión policial. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=vvZZdaY9u7s> ; En las torres del saladillo. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=gZ_S2RMauIs
- 95 Asedio a las Torres del Saladillo, Maracaibo 20F/2014. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=WOn7kUNCnPs> ; Torres del saladillo 20/02/2014 que dicen de esto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=89rUCA2xe1g> ; VID 20140220 WA0001. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=z2bCLH0xq7k> ; GNB entra en torres del saladillo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=knYiw7clzuw>
- 96 Vecinos de Torres del Saladillo señalan a la GNB de agresión. Yulibeth Hernández Bolívar. Qué Pasa. 25.02.14. En: http://www.quepasa.com.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=41898:vecinos-de-torres-del-saladillo-senalan-a-la-gnb-de-agresion&catid=73:noticias&Itemid=75
- 97 La represión de la GNB y la Policía del Zulia a manifestantes de Torres del Saladillo en Maracaibo. Yoyopress, 26.02.14. En: <http://yoyopress.com/2014/02/26/se-reportaron-hechos-irregulares-en-las-torres-del-saladillo-de-la-avenida-padilla-en-maracaibo/> ; GNB en las Torres del Saladillo Maracaibo. 26.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=JBa_0LXP57o ; Torres del saladillo 26/02/2014 GNB y CPBEZ atacan a las torres y sus vecinos, lacrimógena pareja. 26.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=wBFyJ0amUoI> ; torres del saladillo 26/02/2014 GNB y CPBEZ retroceden por fuegos artificiales. 26.02.14. Video en: <https://>

www.youtube.com/watch?v=pEWTuPaLbyA ; GNB disparando a manifestantes de las Torres del Saladillo. 26.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=cIutx3szu_E

98 Entrevista a Señora Judith Ferrer, residente de las Torres El Saladillo. Manifestación en las torres del saladillo 26 de febrero. De primera Mano TV, 26.02.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=KwCtRWzCB28>

99 Cruel represión vivió las Torres del Saladillo en la madrugada. Diario Contraste. 06.03.14. En: <http://diariocontraste.com/es/cruel-represion-vivio-las-torres-del-saladillo-en-la-madrugada/>

100 Palabras de María Cristina Lewis, madre de Queenberly Lewis, emitidas el 13.03.14 en rueda de prensa desde las Torres El Saladillo. En: Víctor Ruz: “La única culpa que tienen los Zulianos es que Arias Cárdenas sea su gobernador”. Blog de Victor Ruiz, diputado de la AN por el partido Un Nuevo Tiempo. <http://victorruiz.wordpress.com/2014/03/13/victor-ruz-la-unica-culpa-que-tienen-los-zulianos-es-que-arias-cardenas-sea-su-gobernador/>

101 GNB llega a disparar a las Torres del Saladillo 5am 12 de marzo. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Md59zuN2UG0> ; Policías entraron a las Torres del Saladillo. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=D5wqPUhJzZA> ; Y esto está pasando en las Torres del Saladillo. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=bPorGfkGzIY>

102 Asedio en el Saladillo. Verónica Albarrán. Diario La Verdad, 12.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48190-asedio-en-el-saladillo.html>

103 Las torres del saladillo Represión 12/03/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=qqp0LqbagUM> ; Enfrentamientos en Torres del Saladillo en Maracaibo. Diario de Caracas, 12.03.14. En: <http://diariodecaracas.com/que-sucede/enfrentamientos-en-torres-del-saladillo-en-maracaibo-fotos> ; Torres del saladillo Maracaibo Estado Zulia. 13.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=zSEBPK3BnV4> ; 12/03 ataque de la policía a las torres del saladillo. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Zw2p7WT40w0>

104 Ataque a Torres de El Saladillo dejó 15 heridos. María Gabriela Villalobos. Diario La Verdad, 12.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48129-enfrentamientos-y-barricadas-generan-caos-en-maracaibo.html>

105 #Zulia Hirieron de bala a dos jóvenes en Torres del Saladillo. Su Noticiero.com, 12.03.14. En: <http://sunoticiero.com/index.php/zulia-not/43367-zulia-hirieron-de-bala-a-dos-jovenes-en-torres-del-saladillo-fotos>

106 Heridos durante enfrentamientos en Torres de Saladillo en Maracaibo. El Periodiquito, 12.03.14. En: <http://www.elperiodiquito.com/articulo/print/143088/Heridos-durante-enfrentamientos-en-Torres-de-Saladillo-en-Maracaibo-%28+Fotos%29> ; #Zulia 11 heridos durante incursión de la policía regional en Torres del Saladillo. Su Noticiero.com, 12.03.14. En: <http://sunoticiero.com/index.php/zulia-not/43288-zulia-gnb-arremetio-contra-las-torres-del-saladillo-fotos-video>

107 Registran 15 heridos en las torres del Saladillo, en el estado Zulia. Juan José Faría. Últimas Noticias, 12.03.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/registran-15-heridos-en-las-torres-del-saladillo-e.aspx#ixzz31KroNZxx>

108 Habitantes de las Torres del Saladillo denunciaron supuestos abusos policiales. Globovisión, 13.03.14. En: <http://globovision.com/articulo/habitantes-de-las-torres-del-saladillo-denunciaron-supuestos-abusos-policiales>

109 Los habitantes de las Torres del Saladillo hablaron. 13.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=VMoWg9U2-Zs> ; “Arias, aquí no vivimos delincuentes”. Sugey Díaz. Diario La Verdad, 14.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48251-senor-gobernador-aqui-no-vivimos-delincuentes.html>

110 Enfrentamiento entre buhoneros y manifestantes de las Torres del Saladillo en Maracaibo. Noticia Al Día, 15.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=kxHowC5kAwA>

111 Buhoneros atacan las Torres del Saladillo. 15.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=q8OmjkyG6IY> ; Sucesos Torres del Saladillo 15/03/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=k6DYepTIqnc>

112 Torres del Saladillo, sin luz. Ana Karolina Mendoza. Diario La Verdad, 15.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48355-torres-del-saladillo-sin-luz.html>

113 Sucesos torres del Saladillo 15/03/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=xRQ9jWIN45E>

114 Caos en las Torres del Saladillo por enfrentamiento entre pueblo vs pueblo. Noticias en Tweet, Sucesos, 15.03.14. En: <http://notitweet-sucesos.blogspot.com/2014/03/caos-en-las-torres-del-saladillo-por.html>

115 Pueblo contra pueblo se enfrenta en las Torres del Saladillo. Verónica Albarrán - Ana Karolina Mendoza. Diario La Verdad, 16.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48382-pueblo-contra-pueblo-se-enfrenta-en-las-torres-del-saladillo.html>

Ataques a civiles en áreas residenciales

- 116 Firman acuerdo para restablecer el orden en las torres del Saladillo. Diario Panorama, 16.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=YifgAWVoiaic>
- 117 #Zulia Vecinos de Torres del Saladillo acusaron a la Policía Regional de resguardar a los violentos. Su Noticiero.com. 16.03.14. En: <http://sunoticiero.com/index.php/zulia-not/43735-zulia-persiste-tension-en-torres-de-el-saladillo-fotos>
- 118 En las Torres del Saladillo están pasando “las de Caín”. Sugey Díaz. Diario La Verdad, 18.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48496-en-las-torres-del-saladillo-estan-pasando-las-de-cain.html>
- 119 ¡Incesantes! Guardia Nacional arremete en edificio Palaima de Maracaibo. Yoyopress, 15.03.14. En: <http://yoyopress.com/2014/03/05/incesantes-guardia-nacional-arremete-en-edificio-palaima-de-maracaibo/>
- 120 Ataque de la GNB en Resd. Palaima - Maracaibo 05-03-2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=G-hxN6Lulac>
- 121 Situación tensa en residencias Palaima, Maracaibo. Diario Panorama. 05.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=aShqdMk2Cig>
- 122 GNB Palaima 5M. 05.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=GazvLOol2uE>
- 123 Represión en Palaima. Sugey Díaz. Diario La Verdad. 06.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/47702-represion-en-palaima.html> ; Represión pareja en Palaima. Noticias en Tweet, Sucesos. 06.03.14. En: <http://notitweet-sucesos.blogspot.com/2014/03/represion-pareja-en-palaima-fotos-videos.html>
- 124 Dos heridos de bala en Palaima. Diario La Verdad, 09.03.14. En: <http://www.laverdad.com/sucesos/47923-reportan-heridos-de-bala-frente-a-palaima-tras-ataque-de-motorizados.html>
- 125 El Cují sufre agresiones y Palaima está sitiada. Sugey Díaz.. Diario La Verdad, 12.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48123-el-cuji-sufre-agresiones-y-palaima-esta-sitiada.html>
- 126 Así fue el ataque masivo de la GNB a residencias Palaima este #16M. Diario Contraste, 16.03.14. En: <http://diariocontraste.com/es/fotos-exclusivas-asi-fue-el-ataque-masivo-de-la-gnb-a-residencias-palaima-este-16m-fotos/>
- 127 Con 46 bombas molotov atacaron sede de la URBE en Maracaibo. María Teresa Luengo. El Universal, 26.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140326/con-46-bombas-molotov-atacaron-sede-de-la-urbe-en-maracaibo> ; Caos en adyacencias de URBE en Zulia este 26M. El Periodiquito, 26.03.14. En: <http://www.elperiodiquito.com/article/print/145532/Caos-en-adyacencias-de-URBE-en-Zulia-este-26M> ; GNB envía civiles para confrontar a Palaima @Resist_Trinidad. 26.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jfLcETw31ng>
- 128 Así se vivió la represión y saqueos en Palaima y La Trinidad. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49187-asi-se-vivio-la-represion-y-saqueos-en-palaima-y-la-trinidad.html>
- 129 Palaima se vuelve a encender. José Alejandro Urdaneta. Diario La Verdad, 27.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49147-palaima-se-vuelve-a-encender.html>
- 130 Colectivos atacan residencias Palaima. Diario La Verdad, 27.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=-gmsTXibBqg> ; Palaima 27-03-14 #3 #CARROS. 27.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ekz1RR2hdSA>
- 131 Vecinos de Palaima en Maracaibo denuncian ataques de GN y grupos armados. Teresa Luengo. El Universal, 27.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140327/vecinos-de-palaima-en-maracaibo-denuncian-ataques-de-gn-y-grupos-armad>
- 132 Ataque criminal contra Palaima. Verónica Albarrán. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49186-ataque-criminal-contra-palaima.html>
- 133 Colectivos golpean a padre e hijo y luego los entregaron a la GNB. Sugey Díaz. Diario La Verdad, 29.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49231-colectivos-golpean-a-padre-e-hijo-y-luego-los-entregaron-a-la-gnb.html>
- 134 Vecinos de Palaima en Maracaibo denuncian ataques de GN y grupos armados. Teresa Luengo. El Universal, 27.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140327/vecinos-de-palaima-en-maracaibo-denuncian-ataques-de-gn-y-grupos-armad>
- 135 Brutal video de represión de Palaima. 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=tG8XIBdMNOK> ; Periodistas de Globovisión renuncian en solidaridad con técnicos despedidos. Yaileth Argüelles. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49208-periodistas-de-globovision-renuncian-en-solidaridad-con-tecnicos-despedidos.html>
- 136 El impactante video presentado en CNN: Grupos motorizados respaldados por la GNB atacaron brutalmente Palaima. Yoyopress,

- 01.04.14. En: <http://yoyopress.com/2014/04/01/el-impactante-video-presentado-en-cnn-grupos-motorizados-respaldados-por-la-gnb-atacaron-brutalmente-palaima/>
- 137 El Final de Palaima. Hablan los Protagonistas. 28.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=QKOFjiPP5OE>
- 138 El día después de los ataques criminales. Ana Karolina Mendoza. Diario La Verdad, 29.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49232-el-dia-despues-de-los-ataques-criminales.html>
- 139 Terror en La Trinidad: “Abrí la puerta o los quemamos vivos”. José Manuel Sánchez. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/sucesos/49184-terror-en-la-trinidad-abri-la-puerta-o-los-quemamos-vivos.html>
- 140 Agresión a Belinda Alvarado. La Trinidad. 27.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=mPK7KcX2K8E>
- 141 Terror en La Trinidad: “Abrí la puerta o los quemamos vivos”. José Manuel Sánchez. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/sucesos/49184-terror-en-la-trinidad-abri-la-puerta-o-los-quemamos-vivos.html>
- 142 Así se vivió la represión y saqueos en Palaima y La Trinidad. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49187-asi-se-vivio-la-represion-y-saqueos-en-palaima-y-la-trinidad.html>
- 143 Ataque criminal contra Palaima. Verónica Albarrán. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49186-ataque-criminal-contra-palaima.html>
- 144 GNB toma el control del conjunto residencial Palaima. Diario Panorama, 27.03.14. En: <http://panorama.com.ve/portal/app/push/noticia106010.php>
- 145 Herido en La Trinidad fue trasladado para una clínica al norte Maracaibo. Diario Panorama, 28.03.14. En: <http://m.panorama.com.ve/not.php?id=106233&width=1024>
- 146 “Si eso fue así, yo mañana saco al General”. Yaileth Argüelles. Diario La Verdad, 28.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49205-si-eso-fue-asi-yo-manana-saco-al-general.html>
- 147 Reportan herido en protesta en Santa Fe 3. José Alejandro Urdaneta. Diario La Verdad, 24.02.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/47083-reportan-herido-en-protesta-en-santa-fe-3.html>
- 148 Intentan a tiros derribar barricada en Santa Fe 3. Sugey Díaz. Diario La Verdad, 15.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48315-intentan-a-tiros-derribar-barricada-en-santa-fe-3.html>
- 149 Reportan irregular presencia policial en Santa Fe. Diario La Verdad, 23.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/48870-reportan-irregular-presencia-policial-en-santa-fe.html>
- 150 Video Suceso Roberto Annese. 29.03.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=ncrAly7Zthw> ; Video Suceso Roberto Annese 2. 29.03.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=GLJKJrfGhws> ; Video Suceso Roberto Annese 3. En: <https://www.youtube.com/watch?v=KaZljyO8wQ>
- 151 Protesta en Maracaibo se tiñe de sangre. Luisana González. Diario la Verdad, 30.03.14. En: <http://www.laverdad.com/politica/49292-protesta-en-maracaibo-se-tine-de-sangre.html>
- 152 Fallece manifestante en El Naranjal. Diario Versión Final, 29.03.14. En: <http://versionfinal.com.ve/sucesos/reportan-muerte-de-un-estudiante-en-el-naranjal/>
- 153 CPBEZ asegura que no accionaron armas de fuego en El Naranjal. Verónica Albarrán. Diario La Verdad, 30.03.14. En: <http://www.laverdad.com/sucesos/49294-cbpez-asegura-que-no-accionaron-armas-de-fuego-en-el-naranjal.html>
- 154 Rodríguez Torres confirmó muerte de Roberto Annese por explosión de mortero. Diario Panorama, 29.03.14. En: <http://panorama.com.ve/portal/app/push/noticia106280.php>
- 155 Declaraciones de la Madre de Roberto Annese. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZIIIPsTChcM>
- 156 Liberados 10 estudiantes en Táchira. El Universal, 14.02.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140214/liberados-10-estudiantes-en-Táchira>
- 157 Protesta ULA TÁCHIRA #4F. 04.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=3dy4sEJpJ68>; Agresión a estudiantes en la ULA CNN. 05.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=3GKkUevdHKA>; Autoridades rechazan daños ocurridos en la ULA durante disturbios en Táchira. Venevisión, 06.02.14. En: <https://www.youtube.com/watch?v=uLtiwlvvFD8>
- 158 Protesta pacífica en San Cristóbal, para exigir libertad de estudiantes. 09.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=Fk0K7iwJ_wg; Audiencia de jóvenes detenidos en Táchira se realizó en el Core 1. El Tiempo, 09.02.14. En: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/protesta/audiencia-de-jovenes-detenidos-en-Táchira-se-realizo-en-el-core-1/125423> ; IMPRESIONANTE en Táchi-

Ataques a civiles en áreas residenciales

ra, Venezuela, la juventud hoy 12/02/2014, da el ejemplo. 12.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=f4V5rRwoUww>; Universitarios no abandonarán las calles hasta que liberen a joven que queda en Cárcel de Coro. Eleonora Delgado. *El Nacional*, 14.02.14. En: http://www.el-nacional.com/regiones/Liberaron-estudiantes-presos-carcel-Coro_0_355764445.html ; Protestas en San Cristóbal. 15.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=CtokR8LU1Q0> ; Protestas en San Cristóbal, Venezuela. Cadena humana desde la UNET hasta la Avenida Carabobo. 16.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=gWSjU97V9DE> 159 Reportan manifestaciones y calles trancadas en Táchira. 17.02.14. Video en: <http://www.elperiodiquito.com/article/139003/Reportan-manifestaciones-y-calles-trancadas-en-Táchira-%28Fotos%29> 160 Discurso completo de Nicolás Maduro en la marcha de este martes 18 de febrero 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=leAfpWFkOY> 161 Disparan contra estudiantes y civiles Av. Carabobo Estado Táchira. 18.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=97inLzbRIPE>; GNB Ataca vigilia en Av. Carabobo #Táchira. 18.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ukek8ETVdAE>; Tanqueta de la GNB ataca campamento Av. Carabobo. 18.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=mrIjwTGJu9s>; Ataque a estudiantes en la Av. Carabobo San Cristóbal Táchira 19/02/2014 #SOSVenezuela. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=AjCgqzdk-h0>; Represion de la GNB en la Av. Carabobo San Cristóbal Edo. Táchira Video 2, 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JjNoYT7uQZI> 162 Venezuela: San Cristóbal bajo tensión. *Diario El Impulso*, 21.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/venezuela-san-cristobal-bajo-tension#> 163 “Si tengo que decretar estado de excepción en Táchira, lo haré”: Presidente Maduro. 19.02.14. Video publicado por Diario Panorama en: <https://www.youtube.com/watch?v=PiUMbDXvnYE> 164 Batallón de paracaidistas reforzará seguridad en ejes viales de Táchira. *AVN*, 20.02.14. En: <http://www.avn.info.ve/contenido/batall%C3%B3n-paracaidistas-reforzar%C3%A1-seguridad-ejes-viales-t%C3%A1chira> ; Gobierno despliega paracaidistas en el estado Táchira. *El Diario de Caracas*, 20.02.14. En: <http://diariodecaracas.com/politica/venezuela-despliega-paracaidistas-en-cuna-protestas-estudiantiles> 165 Ataque GNB con tanque de guerra a estudiantes de San Cristóbal, Táchira – Venezuela. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ax7WFINbngk> 166 En el Táchira tumban tanque de guerra, en la av. Carabobo. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Msv4gaRJ47k> 167 TÁCHIRA: “La madre de las barricadas” resiste en San Cristóbal. *Reportero24*, 03.03.14. En: <http://www.reportero24.com/2014/03/Táchira-la-madre-de-las-barricadas-resiste-en-san-cristobal/> 168 Guardia Nacional Ataca Protesta Pacífica. 18.02.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=r0EMsqTrEtM> ; Mi película del asalto de GN a la residencia Don Luis. 18.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=6xOD-SLAMoc> 169 Guardia Nacional ataca a conjunto Residencias El Parque San Cristóbal. 24.02.14. Video en: http://www.youtube.com/watch?v=SWh7DPU_5iw 170 Incendian áreas verdes colectivos. 03.03.14. Video en: http://www.youtube.com/watch?v=vZp__s8ggSo ; Las Vegas de Táriba. 03.03.14. Video en: http://www.youtube.com/watch?v=R_j7f--HL5g 171 Atacaron a tiros e incendiaron garita de edificio en Las Vegas de Táriba. Anggy Polanco. *Diario Los Andes*, 03.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/246355/105982/> ; Grupos motorizados causan destrozos en Las Vegas de Táriba. *El Universal*, 03.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140303/grupos-motorizados-causan-destrozos-en-las-vegas-de-Táriba> ; Alcalde de Cárdenas denuncia “ataques” de motorizados en Las Vegas de Táriba. Anggy Murillo. *Globovisión*, 03.03.14. En: <http://globovision.com/articulo/denuncian-ataques-de-motorizados-en-las-vegas-de-Táriba-en-Táchira> ; Motorizados atacaron edificios y disolvieron violentamente barricadas en Táchira. Daniel Pabón. *El Carabobeño*, 04.03.14. En: <http://el-carabobeno.com/impreso/articulo/95503/motorizados-atacaron-edificios-y-disolvieron--violentamente-barricadas-en-tchira> ; Las Vegas de Táriba atacada por Tupamaros Cordero. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=vvT6PzXp32I> ; ATAQUE tupamaros guardia nacional las vegas de Táriba estado TÁCHIRA. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=iwRh5uIX6t8> ; Colectivos en Las Vegas de Táriba, Edo Táchira. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=mrIjwTGJu9s> ; Ataque a las Vegas de Táriba, Edo Táchira, 3 de marzo de 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=dpVJnvOg4B4> ; Colectivos armados en Las Vegas de Táriba, Edo Táchira. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=t3d1XaXVfWI> ; Ataque Las Vegas de Táriba. 03.03.14. Video en:

<https://www.youtube.com/watch?v=iw0kuyFSuGM> ; Enfrentamientos en Las Vegas de Táriba causan daños en Residencias Don Luis. *Diario La Nación*, 03.03.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/regional/motorizados-armados-atacaron-las-residencias-don-luis-en-las-vegas-de-Tariba-fotos/>

172 Vielma Mora aseguró que colectivos no atacaron en Las Vegas de Táriba. Mariana Duque. *Últimas Noticias*, 04.03.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/vielma-mora-aseguro-que-colectivos-no-atacaron-en-.aspx#ixzz33Cu1Wiqp>

173 Aviones Sukhoi sobrevolando San Cristóbal en la tarde del 20 de febrero del 2014. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ayOR394nK7s> ; Aviones Sukhoi sobrevolando San Cristóbal. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=TAevz2YiT8> ; Aviones de combate sobre San Cristóbal. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=7sAbvOrFTJs> ; Aviones de guerra sobrevolando San Cristóbal, Táchira, Venezuela 20/02/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=iVwA1iHv-RA>

174 Ataque policía del estado Táchira San Cristóbal 20/02/2014 - Aviones Sukhoi. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=lovGdjGyUk>

175 “Fue una arremetida brutal de la GN contra vigilia en la avenida Carabobo”. *Diario La Nación*, 20.02.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/infogeneral/fue-una-arremetida-brutal-de-la-gn-contra-vigilia-en-la-avenida-carabobo/>

176 VID 00051 20140220 1648. 21.02.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=7y-FC6lY66M> ; Ataque Residencias el parque San Cristóbal, AV.19 de abril. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=riDxImOIg6c>

177 Guardia Nacional ataca urbanización en Táchira, San Cristóbal, las acacias 21-02-2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LECQWFXWLuM> ; Las Acacias San Cristóbal 21F2014. 21.02.14. Video en: http://www.youtube.com/watch?v=br1B_1fnH8c ; GNB San Cristóbal Táchira Las Acacias. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=8sb6eQSCzYc> ; San Cristóbal SOS 3 – Venezuela. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=wMseSTe7J7E> ; GNB causa daños a vehículos de vecinos en la Urb. Las Acacias 21/02/2014 4:50pm. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=9UkET8FSTwM>

178 En Táchira atienden a heridos en casas para evitar arrestos. Joseph Poliszuk. *El Universal*, 04.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140304/en-Tachira-atienden-a-heridos-en-casas-para-evitar-arrestos>

179 En Táchira atienden a heridos en casas para evitar arrestos. Joseph Poliszuk. *El Universal*, 04.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140304/en-Tachira-atienden-a-heridos-en-casas-para-evitar-arrestos>

180 Ataque residencias el parque 18M San Cristóbal. 22.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LE3DvkmzFUY> ; Raciones de paz en Residencias El Parque. 18.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=zjd2zagJqmM> ; PNB lanzando Gas Lacrimógeno a Rsd El Parque. 18.03.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=-4qehLhagAE>

181 San Cristóbal. Av 19 de abril. 25.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=4gmAmibuQ_E

182 Tupamaros en san Cristóbal estado Táchira. 18.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=9X_Ei0_o29c

183 “Desvinculamos a estudiantes del vandalismo, sabemos que son bandas criminales”. Mariana Duque. *Diario Los Andes*, 27.02.14. En: www.diariodelosandes.com/content/view/245996/106231

184 Ataque indiscriminado de colectivos y GNB contra urbanización en San Cristóbal.10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=4pFUSbdJhgg>

185 Destruída por un incendio la sede de ULA – FM106.5. *Diario La Nación*, 10.03.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/infogeneral/destruida-por-un-incendio-la-sede-de-ula-fm106-5/>

186 Colectivos Armados destruyen el Hotel Moncricket San Cristóbal Táchira. 10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=nymfPPIGnMM> ; Video del Ataque a MonCricket Hotel en San Cristóbal 10/03/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=QSPWqJSrW4E>

187 Colectivos en Barrio Obrero. 10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jni7wY3AYEo>

188 Muere estudiante en Táchira tras recibir disparo en el pecho. Lorena Evelyn Arráiz. *El Universal*, 10.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140310/muere-estudiante-en-Tachira-tras-recibir-disparo-en-el-pecho> ; Asesinaron en Táchira a estudiante de la Unet durante vigilia. Marian Duque. *Últimas Noticias*, 11.03.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/asesinaron-en-Tachira-a-estudiante-de-la-unet-dura.aspx#ixzz33FDILcIS>

Ataques a civiles en áreas residenciales

189 Daniel Ceballos: “Estamos frente a un terrorismo de Estado”. Mariana Duque. Mariana Duque. Diario Los Andes, 12.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/247034/106231/>

190 Vielma Mora denuncia que un grupo de motorizados obliga a comerciantes en Táchira al cierre. 10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=2ZzofW995L8>

191 GNB arremete junto con colectivos contra protesta en Rubio Táchira 24feb. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UL-x0IFbl-E> ; Ataque de la GNB a manifestantes y habitantes de Rubio Táchira Venezuela. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=RX73rbzWWi8>

192 VID 00087 20140303 1648, Ataque de Tupamaros a Cordero Estado Táchira. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=a8aNGALlcXU> ; Ataque tupamaros Cordero. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=GrqQp-6Vt6s> ; Ataque tupamaros cordero Venezuela. 03.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=osBdywqBAFo> ; ataque tupamaros cordero. 04.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=uLu-D3Szn6A> ; Ataque tupamaros cordero. 04.03.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=a7cpi30rLlo>

193 Ataque al Pueblo de Cordero Estado Táchira. 06.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=gsule4coUuo>

194 Guardia Nacional reprime a población de Rubio Táchira. 19.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=OxoZmsPQWkA> ; Denuncian ataques de colectivos armados y GNB en Rubio. Víctor González. Diario de Caracas, 19.03.14. En: <http://diariodecaracas.com/que-sucede/denunciaron-ataques-colectivos-armados-gnb-fotosvideo>

195 Guardia Nacional Dispara con 9mm a población de Rubio. 19.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=xcug6JWFTBc> ; RUBIO ESTADO TÁCHIRA. 19-03-2014. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=E2_IX462_do

196 Leonardo Padrón: “Yo era un hígado”. El Nacional, 25.05.14. En: http://www.el-nacional.com/siete_dias/higado_0_415158579.html

197 Veinte heridos en Rubio tras ataque de la Guardia Nacional. El Universal, 19.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140319/veinte-heridos-en-rubio-tras-ataque-de-la-guardia-nacional>

198 PNB y Tupamaros siembran terror en el Diamante de Táriba Táchira. 06.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LBOKnfC6SXo>

199 Muere de un balazo en la cara estudiante de la UNET. El Universal, 19.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140319/muere-de-un-balazo-en-la-cara-estudiante-de-la-unet>

200 Muerte de Anthony Rojas no tiene nada que ver con “las guarimbas”. Noticias 24, 19.03.14. En: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/229380/muerte-del-estudiante-de-la-unet-es-un-hecho-aislado-a-las-protestas/>

201 Noche de represión brutal por parte de GNB en Av. Rotaria, San Cristóbal. Táchira. 21.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ge1-zbirL7c>

202 NTN24 Venezuela: Siguen los ataques de la GNB a urbanizaciones en San Cristóbal. René Méndez. NTN24, 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=KsNOBEMOIEg> ; Disparando ejército a quema ropa Urb. Rómulo Colmenares con Av. Rotaria 6:50am 24/02/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=u9NZcq0SUw0>

203 Colectivos revolucionarios quitan guarimbas. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=z5NoVzuMtjQ>

204 Policía del estado Táchira dispara dentro de Urb. Rómulo Colmenares en Av. Rotaria. 26.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=psBTMPB5AU0> ; Enfrentamiento en Rómulo Colmenares San Cristóbal Táchira. 26.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JwWbSxMqcY8>

205 Rómulo Colmenares 2. 10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=xN6WtCQqdLk> ;

AVRotaria, SanCristóbal, Venezuela, PNBDisparando 10M8am, 10.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ncCrmeQebUQ>

206 Ataque de PNB con gas rosado al 23 de Enero en San Cristóbal @vozdelcampo.20.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=VQ8wsvDltVk>

207 Detenido en Caracas alcalde de San Cristóbal Daniel Ceballos. El Universal, 20.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140320/detenido-en-caracas-alcalde-de-san-cristobal-daniel-ceballos>

208 Gobernador Vielma Mora denunció “terrorismo vecinal” en San Cristóbal. Diario La Nación, 21.03.14. En: <http://www.lanacion.com>

- [com.ve/nacional/gobernador-vielma-mora-denuncio-terrorismo-vecinal-en-san-cristobal-video/](http://www.nacional.com/gobernador-vielma-mora-denuncio-terrorismo-vecinal-en-san-cristobal-video/) ; Vielma Mora. 21.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=sqG0iNk1SHE>
- 209 Vecinos de San Cristóbal denunciaron ataques a viviendas por la GNB y motorizados. Eleonora Delgado. *El Nacional*, 21.03.14. En: http://www.el-nacional.com/politica/Vecinos-San-Cristobal-GNB-motorizados_0_376762612.html
- 210 PoliTáchira dispara armas de fuego en manifestantes en el 23 de Enero San Cristóbal. 05.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=A22FforQ43E>
- 211 GNB Ataca urbanización Villa Los Pirineos Barrio Sucre San Cristóbal 21F 2014. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=yRe06yDy6HE>
- 212 GNB disparando a mansalva a Venezolano! Avenida España – p. 22.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=XVzMAXJ8i6M#t=27>
- 213 22 Feb 2014 Represión de GNB en Pueblo Nuevo San Cristóbal Táchira entre las 6 13pm y las 7 04pm. 02.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=BEtSI78bLRw> ; Ataques de la GNB en San Cristóbal Táchira. 22.02.14. En: https://www.youtube.com/watch?v=oOU8jhU2t_M
- 214 Walter Márquez: oculta Vielma víctimas civiles al decir que sólo hay GNB y policías heridos. *Diario La Nación*, 23.02.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/regional/walter-marquez-oculta-vielma-victimas-civiles-al-decir-que-solo-hay-gnb-y-policias-heridos/>
- 215 Guardia Nacional Ataca Zona Residencial de Pirineos San Cristóbal Estado Táchira, Venezuela 7:30 pm. 25.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=s0U6YIRJ8OU>
- 216 Represión GNB contra manifestantes y residencias. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=INOVd95TJKQ> ; AvPpal de Pueblo Nuevo 08:19am #San Cristóbal #Táchira GN ataca con balas. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ozPQegTFdKq> ; 24 feb 2014 Represión de GNB en Av Las Pilas San Cristóbal Táchira 8.34am. 24.02.14 Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JCR7jk05yPM>
- 217 San Cristóbal las pilas subiendo contenedor. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=voVr3BzH8aA>
- 218 Como murió Jimmy Vargas. 24.02.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=KeJuHCDJYAs> ; Falleció Jimmy Vargas en Táchira. *Diario El Periodiquito*, 24.02.14. En: <http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=140209>
- 219 Alcalde de San Cristóbal denuncia a la Policía de la entidad. *El Impulso*, 10.03.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/estado-Tachira-impregnado-de-gases-lacrimogenos#>
- 220 Enfrentamientos en Pueblo Nuevo, San Cristóbal, Marzo 11, 2014 #Venezuela. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=ssR9mOIbwCE> ; Ataque de la GN en la av principal de pueblo nuevo ,Táchira ,San Cristóbal 11M. 11.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=PE-3F9AhbPs>
- 221 GNB destruye Propiedad Privada SC Táchira VZLA. 11.03.14. Video en: <http://www.youtube.com/watch?v=2IM0nVIUrX8> ; Ataque GNB Ave Ppal Pueblo Nuevo, Terracota SC Táchira VZLA. 11.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=s_O5rqqFznM
- 222 Más GNB y PNB para represión en Táchira. 28.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=zQUTDNqGykY> ; Parte del Arsenal para combatir contra civiles en Táchira. 28.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=DZ8c97u-tO0>
- 223 Tanquetas de la GNB ocupando el centro de San Cristóbal (Venezuela). 27.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ymR2EcYfVFU> ; San Cristóbal militarizada. 29.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UabR9Q5MPW8> ; Desplazamiento militar Táchira San Cristóbal 31M. 31.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Bj9zBQZYhog>
- 224 Despeje masivo de barricadas incluyó abusos y detenciones en San Cristóbal. Daniel Pabón. *El Carabobeño*. En: <http://www.el-carabobeno.com/impreso/articulo/97758/--despeje-masivo-de-barricadas-incluy-abusos-y-detenciones-en-san-cristbal>
- 225 29M Terror en Quinimari Parte 1. 29.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=bX-KECetGD4> ; Terror en Quinimari-Pueblo Nuevo TÁCHIRA Parte2 29-03-14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=oD-Gj9ZaJ9> ; GNB ataca en la Av. Principal de Pueblo Nuevo 29/03/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UAMWr2SIMdY> ; Ataque de PNB en Pirineos II #29M. 29.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UPFWBKkrsu8> ; PNB y policías del estado Táchira atacando. 29.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=SvPV4ctqSR8>

Ataques a civiles en áreas residenciales

226 Denuncian arremetida por parte de efectivos de seguridad en Táchira. Diario 2001, 29.03.14. En: <http://www.2001.com.ve/con-la-gente/fotos--denunciaron-arremetida-por-parte-de-efectivos-de-seguridad-en-Tachira.html>

227 “Batallas” en Barrio Sucre y Pueblo Nuevo dejan muchas personas heridas y detenidos. María Gabriela Rangel. Diario Los Andes, 29.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/248469/106231/> ; GNB ataca en la Av. Principal de Pueblo Nuevo 29/03/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UAMWr2SIMdY>

228 “Batallas” en Barrio Sucre y Pueblo Nuevo dejan muchas personas heridas y detenidos. María Gabriela Rangel. Diario Los Andes, 29.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/248469/106231/>

229 Vecinos reportaron arremetida de Politáchira. El Universal, 29.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protetas-en-venezuela/140329/vecinos-reportaron-arremetida-de-poliTachira> ; Ataque + Secuestro de la GNB en San Cristóbal Táchira Venezuela. 29.03.14. Video en: http://www.youtube.com/watch?v=_jbnNlyQNmE

230 Despeje masivo de barricadas incluyó abusos y detenciones en San Cristóbal. Daniel Pabón. El Carabobeño. En: <http://www.el-carabobeno.com/impreso/articulo/97758/--despeje-masivo-de-barricadas-incluy-abusos-y-detenciones-en-san-cristobal>

231 Más militares por Pirineos san Cristóbal Venezuela. 31.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=fs_7Wi1BFUY ; Militares en Urb. Pirineos y Urb. Quinimari San Cristóbal (Parte 2). 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Vd48YwvGa9E> ; pirineos 2 los pacíficos. 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=kPV2uEzP2jk>

232 Ataque GNB Sector las pilas 30/03/2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=9QDtLWDPHk4>

233 “Cicpc ocasionó daños en 12 apartamentos” del conjunto residencial San Cristóbal. Diario La Nación, 04.04.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/sucesos/cicpc-ocasiono-danos-en-12-apartamentos-del-conjunto-residencial-san-cristobal/>

234 Detenidas 18 personas en más de 20 allanamientos durante el retiro de barricadas en San Cristóbal. Pablo Eduardo Rodríguez. Diario La Nación, 02.04.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/sucesos/detenidas-18-personas-en-mas-de-20-allanamientos-durante-el-retiro-de-barricadas-en-san-cristobal/>

235 “Allanamientos múltiples en San Cristóbal son proceso de intimidación a la población”. Diario La Nación, 03.04.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/regional/allanamientos-multiples-en-san-cristobal-son-proceso-de-intimidacion-a-la-poblacion/>

236 Ocho horas duró ataque de la Guardia Nacional en Táchira. Lorena Evelyn Arráiz. El Universal, 21.05.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140521/ocho-horas-duro-ataque-de-la-guardia-nacional-en-Tachira>

237 “Colectivos y la GN atacaron Residencias San Cristóbal”. Pablo Eduardo Rodríguez. Diario La Nación, 21.05.14. En: <http://www.lanacion.com.ve/regional/colectivos-y-la-gn-atacaron-residencias-san-cristobal/>

238 Perdigones y golpes Barrio Sucre Carrera 1. 24.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=w9p_4iOfm_0 ; Arremetida de la GNB en Barrio Sucre, 3 detenidos y 1 herido. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LHFm9MxET-M>

239 Ataque a una Casa en Barrio Sucre. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ppysFyF71SM> ; Ataque Principal Barrio Sucre. 24.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=7XTEdgnhq5A>

240 GNB disparan a las casas en Barrio Sucre. 25.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=bCiQqFXnYmg>

241 Noche de represión brutal por parte de GNB en Av. Rotaria, San Cristóbal. Táchira. 22.03.14. Video en <https://www.youtube.com/watch?v=Ge1-zbirL7c> ; Matan a chofer de autobús en San Cristóbal. El Nacional, 22.03.14. En: http://www.el-nacional.com/sucesos/Herido-chofer-autobus-San-Cristobal_0_377362261.html

242 “Batallas” en Barrio Sucre y Pueblo Nuevo dejan muchas personas heridas y detenidos. María Gabriela Rangel. Diario Los Andes, 29.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/248469/106231/>

243 El despliegue militar en Barrio Sucre-San Cristóbal #31M. 31.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=rok5z095rZo>

244 Denuncian nuevas detenciones y torturas a manifestantes en Táchira. Eleonora Delgado. El Nacional, 06.03.14. En: http://www.el-nacional.com/regiones/Denuncian-nuevas-detenciones-torturas-manifestantes_0_367763284.html

245 “Cubanos asesinos”. Brutal represión de GNB en el Táchira #30M. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=VQJZ1knryOU>

246 TÁCHIRA: una madrugada de represión vivió San Cristóbal. Reportero24, 31.03.14. En: <http://www.reportero24.com/2014/03/Tachira-una-madrugada-de-represion-vivio-san-cristobal/>

- 247 La batalla de los periodistas en Táchira. Quinto Día, 04.04.14. En: <http://www.quintodia.net/columna/sebastiana/24534/la-batalla-de-los-periodistas-en-Táchira/>
- 248 PNB toma Av. Ferrero Tamayo 30M. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=CRbulDEEkeo> ; Militares con armamento de guerra toman San Cristóbal. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=uT2WaUWgQe4> ; Ataque de GNB en Av Ferrero Tamayo San Cristóbal Táchira. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=5yXrIq4GA5k> ; Avda Ferrero Tamayo 30/03/2014 San Cristóbal arremetida de la PNB a los manifestantes. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=tXYnhqzL-ck>
- 249 Terror en San Cristóbal! GNB golpea a vecinos en Táchira #30M. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fMl4A0hzaaw>
- 250 GNB disparando a los edificios. 30.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JXBJa6t4mk>
- 251 Con gases, tiros y gritos atacaron para quitar barricadas en San Cristóbal. Anggy Polanco. Diario Los Andes, 31.03.14. En: <http://diariodelosandes.com/content/view/248580/106231/> ; Despeje masivo de barricadas incluyó abusos y detenciones en San Cristóbal. Daniel Pabón. El Carabobeño. En: <http://www.el-carabobeno.com/impreso/articulo/97758/--despeje-masivo-de-barricadas-incluy-abusos-y-detenciones-en-san-cristbal>
- 252 Solicitarán enjuiciamiento a Maduro y Vielma ante Corte Penal Internacional. 30.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140330/solicitaran-enjuiciamiento-a-maduro-y-vielma-ante-corte-penal-internac> ; San Cristóbal vivió una madrugada de represión. Lorena Evelyn Arráiz. El Universal, 31.03.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140331/san-cristobal-vivio-una-madrugada-de-represion>
- 253 Protestas en Lara contra la inseguridad. El Periódico de Lara, 08.02.14. En: <http://www.elperiodicodelara.com/2014/02/protestas-en-lara-contr-la-inseguridad.html>
- 254 Gobernador Falcón extremó seguridad en Barquisimeto para evitar nuevos desórdenes públicos. Omer Carrizo. El Periódico de Lara, 13.02.14. En: <http://www.elperiodicodelara.com/2014/02/gobernador-falcon-extremo-seguridad-en.html>
- 255 Liberan a 47 personas que estuvieron detenidas tras manifestaciones en Barquisimeto. MP. El Impulso, 13.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/a-detenidos-por-protestas-se-les-viola-el-derecho-al-debido-proceso-denuncian-familiares>
- 256 Víctimas de violencia en Lara preparan denuncias contra Gobierno. Omer Carrizo. El Periódico de Lara, 30.05.14. En: <http://www.elperiodicodelara.com/2014/05/victimas-violencia-en-lara-preparan.html>
- 257 Lara: Cinco vehículos incendiados en sede de CANTV. Ingrid Méndez Lárez. El Impulso, 19.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/lara-cinco-vehiculos-incendiados-en-sede-de-cantv-fotos>
- 258 Colectivos disparando contra marcha pacífica en Barquisimeto. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=7z6u5QL-S5Y> ; Motorizados armados junto a la PNB y Guardia Nacional Barquisimeto Venezuela. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=JbeIwu9mHgE>
- 259 Tarde de enfrentamientos en Barquisimeto y Cabudare. IML. El Impulso, 20.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/tarde-de-enfrentamientos-en-barquisimeto-y-cabudare-fotos#>
- 260 Un herido de bala durante manifestación en la Urb. Río Lama. IML. El Impulso, 20.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/un-herido-de-bala-durante-manifestacion-en-la-urb-rio-lama>
- 261 Acciones violentas en la sede de CANTV Barquisimeto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=MaJoyDMv5Oc> ; 616A PDTE Maduro Min Fernández hechos CANTV Lara 20 02 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=z-W4b9Pq8Bw>
- 262 Estudiantes exigen liberación de ciudadanos detenidos por caso Cantv. Yoriana Osío. El Nacional, 05.03.14. En: http://www.elnacional.com/sociedad/Estudiantes-liberacion-ciudadanos-detenidos-CANTV_0_367163537.html
- 263 Implicados en caso Cantv logran libertad condicional. Liz Gascón/RAL. El Impulso, 09.04.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/implicados-en-caso-cantv-logran-libertad-condicional>
- 264 Barquisimeto/Oeste - Resd Las Doñas 10:30pm. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fsvswd6eGUg>
- 265 Violencia en el oeste de Barquisimeto. Lorena Quintanilla Muñoz. El Impulso, 19.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/violencia-en-el-oeste-de-barquisimeto#.Uzsr3qh5O5o>
- 266 Denuncia consignada por el Diputado Tarcisio Filiberto Peña en la Defensoría del Pueblo, donde se señalan acciones represivas contra residencias de Barquisimeto y Cabudare, entre los días 18.02.14 y 14.03.14.

Ataques a civiles en áreas residenciales

- 267 GNB ingresó a Residencias Las Doñas sin permiso ni orden de allanamiento. Ednelly Evies. *La Prensa de Lara*, 20.02.14. En: <http://www.laprensalar.com.ve/2014/02/21/gnb-ingreso-a-residencias-las-donas-sin-permiso-ni-orden-de-allanamiento/>
- 268 Grupos arremeten contra complejo residencial en Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=G4fZmdp6YL4> ; GNB Ataca Urbanización Privada en Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=xfFq75WarWI> ; Tupamaros al oeste de Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=gPWl4FadAaA>
- 269 Violencia en el oeste de Barquisimeto. Lorena Quintanilla Muñoz. *El Impulso*, 19.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/violencia-en-el-oeste-de-barquisimeto#.Uzsr3qh5Oso>
- 270 Motorizados en la Av Libertador Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=OGwDY5AeEko> ; los GNB junto con los tupamaros en la Sucre Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ws-tWSBfxUM>
- 271 Violencia en el oeste de Barquisimeto. Lorena Quintanilla Muñoz. *El Impulso*, 19.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/violencia-en-el-oeste-de-barquisimeto#.Uzsr3qh5Oso>
- 272 #19f Tupamaros atacan en oeste de Barquisimeto. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=x0FoG2dd5Cg>
- 273 Colectivos Armados disparan a manifestantes en Barquisimeto. 20.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=yBgfskEtu_Q
- 274 Ataque armado en la Av Rotaria - Barquisimeto – Venezuela. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=oeRwYubo0AQ>
- 275 GNB dispara a estudiantes en Barquisimeto el 19F. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=nXVuKkJhitE>
- 276 Guardia nacional atacan manifestantes dentro de conjunto residencial en Barquisimeto. 20.02.14 Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=537FXdTin4w> ; Av. Capanaparo, diagonal a la Av. Lara #Barquisimeto 19F GN. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Pwe4NKk1x5Y>
- 277 Mas disparos y una tanqueta recorriendo las calles de la Av. Lara con leones 19F. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=U1WXjBsvrWo>
- 278 Barquisimeto 19f GN y motorizados disparan a resd Los Álamos. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=lW2qFLq9N3E> ; Barquisimeto 19-02-2014 GNB arremete. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ci9QjYQG6V0>
- 279 Barquisimeto 19F, Av lara altura LOCATEL. 19.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=kEttEH49_RM ; Residencias TAU se defiende. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=g7pfSJ6g5HI> ; Barquisimeto 19-02-2014 GNB arremete. 19.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=ci9QjYQG6V0> ; En Barquisimeto, GNB ataca a residentes Av. Lara Venezuela. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=oSx5ThjQNa0>
- 280 Residencias TAU 12 Marzo 2014. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=42aoswMHCK8>
- 281 Reportan presunto allanamiento de la GNB en residencias TAU. *La Prensa de Lara*, 15.04.14. En: <http://www.laprensalar.com.ve/2014/04/15/fotos-reportan-ingreso-de-la-gnb-a-residencias-tau/> ; Manuel Virgüez - Abogado Funpaz narra como ocurrió el ingreso de la GNB a residencias TAU. *La Prensa de Lara*, 15.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=TWDKtZcbLGs>
- 282 Dos heridos y allanamientos realiza la Guardia Nacional en Lara. Marla Prato. *El Universal*, 02.05.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140502/dos-heridos-y-allanamientos-realiza-la-guardia-nacional-en-lara>
- 283 Barquisimeto Avenida Lara diagonal Locatel. 22.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=4WnM-MzeUeI>
- 284 GNB realiza allanamiento en residencias Los Girasoles. Padrón / Cordero. *La Prensa de Lara*, 23.04.14. En: <http://www.laprensalar.com.ve/2014/04/23/gnb-realiza-allanamiento-en-residencias-los-girasoles/>
- 285 23/04/14: Residencias Los Girasoles, Barquisimeto - Parte 1. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=jZ28F7rhhe8> ; 23/04/14: Residencias Los Girasoles, Barquisimeto - Parte 2. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=micK5HxT-Kc>
- 286 Los Cardones con Fundalara 2 Colegio Pablo 6. 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=GmT4wVamx2Y>
- 287 Lara GNB disparando hacia dentro de Urb. Fundalara. 02.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=NrEjnpIagKE>
- 288 GNB entrando a edificio de Fundalara y disparando 1ª. 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LLFd86KOUx0> ; Represión Fundalara #1A #Barquisimeto. 01.04.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=97Q_AjOqUqw
- 289 Lanzan piedras GNV en fundalara. 01.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=uh8UJm6ZTzM>
- 290 Barquisimeto, Edo. Lara - Enfrentamientos en la Av. Lara 7:55 pm 1/4/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=5TGupfsXLz0>
- 291 FUNDALARA 4ª. 04.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=MGRgJGxQ4RU>
- 292 Vecinos de Los Cardones y Fundalara temen por su seguridad. José Miguel Najul. *La Prensa de Lara*, 06.04.14. En: <http://www.laprensalar.com.ve/2014/04/06/vecinos-de-los-cardones-y-fundalara-temen-por-su-seguridad/>
- 293 Llegan 3 autobuses del gobierno a causar miedo en la comunidad de patarata (Barquisimeto). 20.02.14. Video en: <https://www>

[youtube.com/watch?v=w3up77XyTl8](https://www.youtube.com/watch?v=w3up77XyTl8)

294 Ataque en Urbanización Patarata II. Barquisimeto. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fd0iHSCqLfU>

295 Gnb ataca sin motivo patarata Barquisimeto. 23.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=-dA4WzBYsrc>

296 Denuncia consignada por el Diputado Tarcisio Filiberto Peña en la Defensoría del Pueblo, donde se señalan acciones represivas contra residencias de Barquisimeto y Cabudare, entre los días 18.02.14 y 14.03.14.

297 Barquisimeto patarata 21/02/14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=HLV522H_ZGQ ; Guardia Nacional quemando carros. 13.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=KOvvtDhDv78> ; Tupamaros arremetiendo en Residencias de Barquisimeto-Patarata. 22.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=kEmp0i_vZb8

298 Denuncia consignada por el Diputado Tarcisio Filiberto Peña en la Defensoría del Pueblo, donde se señalan acciones represivas contra residencias de Barquisimeto y Cabudare, entre los días 18.02.14 y 14.03.14.

299 Sujetos queman vehículos de habitantes de Patarata I. Sinohé Pallotta y Carlos Suarez. *El Impulso*, 22.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/sujetos-queman-vehiculos-de-habitantes-de-patarata-i#.UzskK6h5Oso> ; Barquisimeto, Estado Lara. Colectivos queman carros en Urb. Patarata.22.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=L1aJObctPDY>; Violentos atacaron 60 carros en Patarata. Sinohé Elías Pallotta. *El Impulso*, 23.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/violentos-atacaron-60-carros-en-patarata#.Uzsjpqh5Oso>

300 Denuncia consignada por el Diputado Tarcisio Filiberto Peña en la Defensoría del Pueblo, donde se señalan acciones represivas contra residencias de Barquisimeto y Cabudare, entre los días 18.02.14 y 14.03.14.

301 Ejercito y Oficialistas atacan Residencias en Barquisimeto 20/02/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=D5DkVncolzY> ; Parte 2 Ejercito y Oficialistas atacan Residencias en Barquisimeto 20/02/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=PFyn4V9CD9Y> ; Ataque 20-02-2014 GNB resguardando malandros vs. civiles en Barquisimeto, Venezuela. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Co7J4x6SDS8> ; Barquisimeto - El Ujano es atacado por GNB y Colectivos Armados. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=73xHDUuuUkA> ; motorizados en el puente del Ujano Barquisimeto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=YfQrbyCynGM> ; Vehículo Incendiado en Barquisimeto 20/02/14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=EkZn7EBTuEE> ; Ataque tupamaro trinitarias Barquisimeto #20F, 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=H7GJl3dv4DA>; Venezuela GN y Colectivos contra la comunidad Barquisimeto Urb Trinitarias. 22.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=-D3756D_m38 ; Venezuela GN y Colectivos contra comunidad Barquisimeto Trinitarias. 22.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=GIoZuRqOZfE> ; colectivos y guardias haciendo destrozo en Barquisimeto Venezuela. 22.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=C5T3T0_9ZRe ; Barquisimeto 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=nTdkF8niDtY> ; Urb Las Trinitarias Barquisimeto 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=hLuB5HkUX8> ; Barquisimeto 20 de febrero de 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=e-fNjIOJP8I> ; Guardia y colectivos juntos atacando a manifestantes en Barquisimeto. 21.02.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=-_x4ROEQ5DY

302 Matan a hermano de diputado de la AN en Barquisimeto. Vanessa Arenas. *Últimas Noticias*, 20.02.14. En: <http://www.ultimas-noticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/matan-a-hermano-de-diputado-de-la-an-en-barquisime.aspx#ixzz33dHBSI4Z> ; Asesinaron a hermano del diputado Francisco Martínez. IML. *El Impulso*, 20.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/asesinaron-a-hermano-del-diputado-francisco-martinez>

303 Maduro informa de un asesinato en Lara. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=zuJtGLbKg0> ; Investigan asesinato de militante del PSUV en Lara, víctima de bandas fascistas. VTV, 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=WX7H8LJBvoE>

304 Barricadas son para defendernos de ataques, declaran habitantes de urbanizaciones. Sinohé Elías Pallotta. *El Impulso*, 24.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/barricadas-son-para-defendernos-de-ataques-declaran-habitantes-de-urbanizaciones>

305 Maduro informa captura del asesino de Alexis Martínez. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=AiYfahPokFc>

306 Reporte en la calle: asesinato de Alexis Martínez. 28.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=VSu4BLolsQA>

307 Cicpc usó más de 20 efectivos en el allanamiento para aprehender a Héctor Doménico. ALT. *El Impulso*, 08.03.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/cicpc-uso-mas-de-20-efectivos-en-el-allanamiento-para-aprehender-a-hector-domenico>

308 Violentos atacaron 60 carros en Patarata. Sinohé Elías Pallotta. *El Impulso*, 23.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/violentos-atacaron-60-carros-en-patarata#.Uzsjpqh5Oso>

Ataques a civiles en áreas residenciales

- 309 URB Rio Lama 20F01. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Z3zQfCTigw0> ; Rio Lama 20F2. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=xFlIFUztqww> ; GNB y tupamaros arremeten contra la urbanizacion Rio Lama en barquisimeto. 20 F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fPFYlSlWo5A>
- 310 Fermin Toro 20/02/2014 Colectivos de lara junto con la GN incendian carro. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ch0EmYhPtlo> ; Ataque de tupamaros y GN al club hípico las trinitarias par. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=IRNc-W-JJUo>
- 311 Queman dos vehículos en Río Lama, estado Lara. NTN 24. 06.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=htR3dxRLk5c>
- 312 Tarde de enfrentamientos en Barquisimeto y Cabudare. IML. *El Impulso*, 20.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/tarde-de-enfrentamientos-en-barquisimeto-y-cabudare-fotos#> ; Colectivos / Delictivos queman vehículos en Urb Rio Lama - 16A 1:20am. 16.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=T0wFn4o5fS0>
- 313 GNB y “colectivos” reprimen protesta en la UCLA, al menos 3 estudiantes resultaron heridos. AG. *El Impulso*, 11.03.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/protesta-estudiantil-mantiene-cerradas-las-avenidas-florencio-jimenez-y-corpahuaico>
- 314 Colectivos entran a la UCLA y disparan a estudiantes. Kemberling Rodríguez/ Javier Vargas. *El Impulso*, 12.03.04. En: <http://elimpulso.com/articulo/colectivos-entran-a-la-ucla-y-disparan-a-estudiantes#.UzsseKh50So>
- 315 Estudiantes de la Unexpo-Carora denuncian ataques en manifestaciones. *Noticias Carora*, 19.03.14. En: <http://www.noticiascarora.com/estudiantes-de-la-unexpo-carora-denuncian-ataques-en-manifestaciones-fotos/>
- 316 Comunicado de las autoridades universitarias de UNEXPO. 19.03.14. En: <http://www.leanoticias.com/2014/03/19/comunicado-de-las-autoridades-universitarias-de-unexpo/>
- 317 Preocupa a Funpaz asedio contra universidades y urbanizaciones. Lorena Quintanilla Muñoz. *El Impulso*, 02.05.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/preocupa-a-funpaz-asedio-contra-universidades-y-urbanizaciones#>
- 318 Incendian la Universidad Fermin Toro. 05.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=gsN57RFp4YE>
- 319 Ataques a la UFT se hicieron en presencia de efectivos policiales y militares. DPT. *El Impulso*, 07.05.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/ataques-a-la-uft-se-hicieron-en-presencia-de-efectivos-policiales-y-militares>
- 320 Unos 100 hombres forzaron portones de la UFT y causaron serios destrozos. Aura Marina Rodríguez/Mariángel Durán. *El Impulso*, 06.05.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/unos-100-hombres-forzaron-portones-de-la-uft-y-causaron-serios-destrozos>
- 321 Cámaras de seguridad sí grabaron saqueo en la UFT. Programa Conclusiones de CNN. *Diario La Prensa de Lara*, 07.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=6ex-NNboJJI>
- 322 Parte II Estudiantes de la UFT intentan apaciguar las llamas en la biblioteca. Jesús Hernández. *Diario La Prensa de Lara*, 06.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Gx8osHb0Jpc> ; Bomberos de Iribarren combaten el fuego en la UFT. Jesús Hernández. *Diario La Prensa de Lara*, 06.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=G1NunX57bWI> ; Colectivos impiden paso de bomberos en incendio de Universidad Fermín Toro #5M #Barquisimeto. 05.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=C5hmvC36T50>
- 323 Cámaras de seguridad sí grabaron saqueo en la UFT. Programa Conclusiones de CNN. *Diario La Prensa de Lara*, 07.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=6ex-NNboJJI>
- 324 Incendian Universidad Fermín Toro de Barquisimeto. 05.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fpH2baMQufM>
- 325 Docentes UFT: Conocemos los rostros de nuestros estudiantes, quienes incendiaron eran extraños. *El Impulso*, 07.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=w5FvIf-VBnU>
- 326 Alfredo Ramos: Grupos armados actúan impunemente en Barquisimeto. César A. Crespo. *El Periódico de Lara*, 05.07.14. En: <http://www.elperiodicodelara.com/2014/05/alfredo-ramos-grupos-armados-actuan.html>
- 327 LARA: Capturan al “jefe” de ataque a sede de la UFT. *Reportero24*, 07.05.14. En: <http://www.reportero24.com/2014/05/lara-capturan-al-jefe-de-ataque-a-sede-de-la-uft/>
- 328 Urb los cardones Barquisimeto 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=A89CBJqCoNk>
- 329 GNB destruyendo autos de los Cardones Bqto Edo Lara 20 de febrero. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=kpnslJJxf8> ; Los Cardones: video1578. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=qrbtk3zfDL0> ; GNB vergüenza nacional, Barquisimeto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=g4ttFzZNA2M> ; GNB arremete contra edificios en Barquisimeto El Cardenalito 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=GroVAXONJTE>
- 330 Barquisimeto despertó el jueves entre barricadas, cacerolas y represión. Alba Arráez. *El Impulso*, 21.02.14. En: <http://elimpulso.com>

[com/articulo/barquisimeto-desperto-el-jueves-entre-barricadas-cacerolas-y-represion](#)

331 Herido por arma de fuego durante manifestaciones en Barquisimeto. Marla Prato. *El Universal*, 04.04.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140404/herido-por-arma-de-fuego-durante-manifestaciones-en-barquisimeto> ;

Refriegas en Barquisimeto dejan un herido de bala. Marla Prato. *El Universal*, 05.04.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140405/refriegas-en-barquisimeto-dejan-un-herido-de-bala>

332 Los Cardones Barquisimeto 6M. 06.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=31Rrr0om9i0>

333 La lucha sigue.... 07.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=D3YJ9HMdBY4>

334 Tanquetas disparan gas a los edificios Los Cardones. 22.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=7I243h2l6P0>

335 Familias afectadas por accionar de la GNB piden auxilio a Alcalde de Iribarren. Omar Carrizo. *El Periódico de Lara*, 06.07.14. En: <http://www.elperiodicodelara.com/2014/06/familias-afectadas-por-accionar-de-la.html>

336 GNB Derrumba Portón Res.Parque Central / #Barquisimeto Av Lara #4JN. 04.06.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=hf_jVQreB8M

337 Sambil #Barquisimeto 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=KQuASBhtB0E> ; Sambil #Barquisimeto 20F (Video 2). 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=nglOHc7Snj8> ; Detención de 3 manifestantes frente al #Sambil #Barquisimeto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=UzZ2ePPm0aw>

338 Bomba lacrimógena hacia edificios de parque Barquisimeto. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y47SO-cZ09c>

339 Acribillan con bombas lacrimógenas por parte de la PNB. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=fSC42kRDgVA> ; Bombardeo #GNB 21-02-2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=HvIXbST3-8s> ; Ataque con bombas en la Urb. Del Este y golpiza a un venezolano 21-02-2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=WOuVpT0eejQ>

340 Guardia nacional quemando Sambil Barquisimeto. 23.03.14. Video en: https://www.youtube.com/watch?v=_nS7JRQZ4y8

341 Este de Barquisimeto y Cabudare con protestas y presencia militar. Dani Pistecelli. *El Impulso*, 20.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/este-de-barquisimeto-y-cabudare-amanece-con-protestas-y-presencia-militar-fotos#>; Diálogo de Paz en Valle Hondo. 22.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=IFdCLPOrDag> ; Guardias Nacionales en Valle Hondo. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=nlHrzs1IeoM> ; Guardias nacionales atacando en valle hondo cabudare 2/2. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Q5FFpEnAsaM>

342 Guardias Nacionales con tanqueta atacando 20-02-2014 a vecinos de Cabudare, Estado Lara. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=FFliVa2xTMQ>

343 El Trigal Cabudare Lara Parte 2 - 20F. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=hpN5UB9cn00> ; El Trigal, Cabudare 20F. Guardia Nacional armada con motorizados con piedras. PARTE I. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=IWbc4sieso08>

344 GN intenta entrar en urb villa roca II cabudare bq. 20.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=HNm51Bs8nXk>

345 Siete horas duró el ataque de la Guardia Nacional en Cabudare. Edy Pérez Alvarado. *El Universal*, 22.02.14. En: www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140222/siete-horas-duro-el-ataque-de-la-guardia-nacional-en-cabudare

346 Colectivo armado en Tierra del Sol 2 Cabudare Estado Lara. 21.02.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Yur4d6AQN8Y>

347 Presuntos colectivos causan destrozos en Palavecino. Daniel Pérez Terán. *El Impulso*, 23.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/presuntos-colectivos-causan-destrozos-en-palavecino>

348 Represión en Valle Hondo de la GNB #Cabudare. 09.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=uoh4Djkpe4Y> ; GNB en Valle Hondo 09/03/2014 5.46pm. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=qOlSyjLa2Qs> ; Guardia Nacional Bolivariana - Valle Hondo, Cabudare, Edo. Lara. 09.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=3C-E4LMMRes> ; Valle hondo atacado. 09.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=aH40gxeQSms>

349 Dos heridos de bala y 24 con perdigones dejan protestas en la Morán y Valle Hondo. Javier Vargas/Aura Marina Rodríguez. *El Impulso*, 13.03.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/dos-heridos-de-bala-y-24-con-perdigones-dejan-protestas-en-la-moran-y-valle-hondo#.Uzslbqh5OSO> ; Valle Hondo 12M GNB vs. Estudiantes y Profesionales. 12.03.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=e0MKWRTFVSA>

350 Presuntos colectivos causan destrozos en Palavecino. Daniel Pérez Terán. *El Impulso*, 23.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/>

Ataques a civiles en áreas residenciales

[presuntos-colectivos-causan-destrozos-en-palavecino](#)

351 Colectivos Valle Hondo junto a GNB 02 abril de 2014. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=Zn2IIIFUtEM>

352 Vecinos de Valle Hondo siendo secuestrados por la GNB al llegar a casa. 08.04.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=D3335pTzkk>

353 #19M: GNB derriba portones en Valle Hondo durante enfrentamientos #Cabudare. *El Impulso*, 21.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=0Xsn-qFqkN8> ; #19M GNB viola propiedad privada de Urb. Altamira en Valle Hondo #Cabudare. 19.05.14. Video en: <https://www.youtube.com/watch?v=LNVfddbDZHI>

354 Situación Irregular en Ciudad Roca. Barquisimeto. Lara. #20F #Lara #venezuela. <https://www.youtube.com/watch?v=Oqj88-Sk-dR0EI>

355 CICPC y GNB inspeccionaron Urbanización Santa Cecilia en Palavecino. AG/LPP/IML. *El Impulso*, 26.03.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/cicpc-y-sebin-allanan-urbanizacion-santa-cecilia-en-palavecino#.Uzsodqh5OSo> ; #23M Un herido de bala deja represión en Cabudare. AG. *El Impulso*, 24.02.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/guardia-nacional-reprime-protesta-en-cabudare-reportan-un-herido-de-bala>

356 Herido por arma de fuego durante manifestaciones en Barquisimeto. Marla Prato. *El Universal*, 04.04.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/protestas-en-venezuela/140404/herido-por-arma-de-fuego-durante-manifestaciones-en-barquisimeto> ; Refriegas en Barquisimeto dejan un herido de bala. Marla Prato. *El Universal*, 05.04.14. En: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140405/refriegas-en-barquisimeto-dejan-un-herido-de-bala>

357 Allanan urbanización #LaRibereña I. Luis Alberto Perozo Padua. *El Impulso*, 10.05.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/allanan-urbanizacion-lariberena-i-fotos> ; #9M Dos vigilantes detenidos en allanamiento de residencias en Cabudare. MDPV. *El Impulso*, 09.05.14. En: <http://elimpulso.com/articulo/9m-gnb-ingresa-a-residencias-en-cabudare-fotos> ; Reportan allanamientos de la GNB en Cabudare. *Últimas Noticias*, 09.05.14. En: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/fotos---reportan-allanamientos-de-la-gnb-en-cabuda.aspx>

Personas fallecidas en el contexto de las manifestaciones



Entre los meses de febrero y mayo, 42 personas perdieron la vida en distintos sucesos ocurridos en el contexto de las manifestaciones realizadas en el país. Esta cifra representa un aumento de **323% en comparación con la registrada durante los 12 meses del año 2013**, cuando fallecieron 13 personas en manifestaciones a consecuencia de la actuación de los cuerpos de seguridad y de agentes no estatales.

28 personas fueron asesinadas con disparos efectuados con armas de fuego, 1 ciudadano fue asesinado a golpes, 6 personas murieron al colisionar con barricadas y/o guayas colocadas en vías públicas, 3 por hechos señalados como *accidentes*, 2 luego de ser arrolladas por vehículos y otras 2 en circunstancias aún no aclaradas. **El número de personas que perdieron la vida en el contexto de los 4 meses de protestas de 2014, representa el 79,2% del total de muertes registradas entre 1997 y 2013, período en el cual 53 personas murieron en el contexto de manifestaciones.**

En 4 de las muertes registradas es evidente la participación de efectivos de los cuerpos de seguridad en la comisión de los hechos. Destacan los casos de los ciudadanos Geraldine Moreno a quien efectivos de la GNB le dispararon un perdigón a quemarropa en el ojo el 19.02.2014, lesión que posteriormente le ocasionó la muerte el 22.02.2014 y José Alejandro Márquez, quien fuera golpeado por efectivos de la Guardia del Pueblo en La Candelaria el 19.02.2014, y que posteriormente falleció a consecuencia de múltiples traumatismos el 23.02.2014.

En 3 de las muertes causadas por uso de armas de fuego están involucrados efectivos de los cuerpos de seguridad, mientras que en 25 casos se señala la participación de civiles armados. Aunque la mayoría de los asesinatos donde hay involucrados civiles no han sido esclarecidos por las autoridades, al menos en 13 de los casos testigos de los hechos mencionaron la participación de grupos paramilitares o grupos de civiles que abrieron fuego contra manifestantes. Por su parte, 7 funcionarios de los cuerpos de seguridad fueron asesinados en medio de las protestas realizadas.

Queda bajo la responsabilidad del sistema de administración de justicia venezolano, investigar y determinar cuáles de las personas asesinadas murieron como consecuencia de disparos realizados por integrantes de cuerpos armados del Estado y cuáles por actuación de particulares que dispararon contra los manifestantes o contra efectivos de los órganos policiales y militares.

Ningún caso debe quedar impune. El Ministerio Público debe investigar también las muertes que se produjeron en diversas circunstancias y establecer responsabilidades donde haya lugar, así como aclarar al país aquellas donde la causa fue accidental.

Listado de personas fallecidas en protestas

1.- Juan Montoya

Juan Montoya era padre de varios hijos y tenía varios nietos, era dirigente popular de la comunidad del 23 de Enero. Montoya era Coordinador del Secretariado Revolucionario de Venezuela (instancia que unifica los colectivos populares en la Gran Caracas y Vargas). *Juancho*, como se le conocía entre familiares y amigos, fue asesinado el 12.02.2014.

Personas fallecidas en el contexto de las manifestaciones

Las fotografías y videos tomados por periodistas e infoc Ciudadanos hicieron generar sospechas acerca de la responsabilidad del Sebin en la muerte de Montoya, sin embargo, el pasado 21.05.2014 el Ministerio Público descartó en un escrito presentado ante el Tribunal 48° de Control de Caracas que el asesinato de Montoya hubiese sido cometido SEBIN, vinculando en el hecho a miembros de agrupaciones paramilitares.

2.- Bassil Da Costa Frias (23)

Bassil Da Costa era un joven de 23 años de edad. Hubiera cumplido 24 años el pasado 07.05.2014 si una bala no hubiese acabado con su vida. Luego de compartir un mensaje en su perfil de la red social Facebook “*Bueno señores, éste que está aquí irá a marchar mañana sin miedo de nada con la esperanza de encontrar un futuro mejor*”, Bassil fue a marchar junto a los estudiantes el pasado 12.02.2014, día en que fue asesinado. Vivía en Guatire, estado Miranda junto a su familia y trabajaba como carpintero, era un fanático del fútbol y aficionado al surf.

Bassil asistió a la marcha en compañía de sus primos, quienes también resultaron heridos ese día, fue auxiliado por Robert Redman, quien al igual que él, perdió la vida la noche del 12 de febrero.

En abril de este año la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, informó que un funcionario del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) fue acusado por el Ministerio Público por presuntamente ser el autor material del asesinato del joven. La Fiscal General, informó que fue presentado el acto conclusivo por la muerte de Bassil Dacosta, de 24 años, quien perdió la vida por un proyectil en La Candelaria y comentó que este suceso fueron aprehendidos 8 funcionarios entre ellos 6 efectivos del Sebin.

3.- Roberto Redman (31)

El joven de 31 años fue asesinado el pasado 12.02.2014 luego de ser interceptado por civiles armados y recibir un disparo en la cabeza mientras protestaba en la avenida Arturo Uslar Pietri del Municipio Chacao en Caracas.

Las periodistas Laura Weffer y Cristina González del Diario Últimas Noticias escribieron en un reportaje especial publicado por el rotativo: “*Dereck Redman montó un altar en su casa con santos y vírgenes para rezarle todas las noche a su hijo, Roberto. Vivían ellos dos solos. Su mamá murió de cáncer en el año 2002 y él era hijo único.*”

La primera imagen que su padre usa para describirlo es “colaborador” y recuerda cómo se entregó a auxiliar a los damnificados de la tragedia de Vargas en 1999 desde el aeropuerto de La Carlota, cuando apenas tenía 16 años. Les llevaba comida y agua. No descansó en días. “Él era así, por eso cargó a Bassil Dacosta cuando estaba herido, sin ni siquiera conocerlo”. Corría por los menos siete kilómetros tres veces por semana. Se describía a sí mismo en su cuenta de Twitter como piloto privado (se había graduado el año pasado), guarimbero y demócrata liberal.

Redman, de 77 años, asegura que se le ha acercado mucha gente para felicitarlo, abrazarlo y decirle que su hijo es un héroe. Él responde: “Yo preferiría que no fuera un héroe y que todavía estuviese conmigo”. Su mensaje: “Ojalá que mi hijo no haya muerto en vano, sino por sus ideales: alcanzar la libertad y democracia verdadera”.

4.- José Ernesto Méndez

José Ernesto tenía 17 años de edad, era estudiante de Ingeniería Naval. Murió el 17.02.2014 luego de ser arrollado por un ciudadano a bordo de un vehículo particular que trataba de atravesar una tranca generada por una manifestación en la que participaba este joven. El 18.02.2014 el Ministerio Público informó que se presentaría ante los tribunales del estado Sucre al ciudadano Rodolfo Pazos González (30), empleado de la estatal PDVSA quien presuntamente conducía el vehículo con el que fue atropellado Méndez en la avenida perimetral Rómulo Gallegos de Carúpano.

5.- Geraldine Moreno (23)

Moreno fue impactada por perdigones disparados a quemarropa a su rostro por un efectivo de la GNB el pasado 19.02.2014 mientras estaba frente a su casa viendo las manifestaciones que se desarrollaban en Naguanagua, estado Carabobo. Murió el 22.02.2014 luego de ser sometida a una operación que se prolongó por 8 horas.

“Eso fue como a las 8:00 pm en el frente de su casa en las residencias Bayona Country I, ella fue cobardemente arremetida con un arma que dispara perdigones “, relató su prima. Geraldine era estudiante del 5 semestre de Citotecnología en la Universidad Arturo Michelena.

6.- José Alejandro Márquez (43)

La GNB golpeó salvajemente a Márquez en la esquina de Candilito, en Caracas el pasado 19.02.2014. Parte de la agresión fue registrada en un vídeo tomado por un infoc Ciudadano. El Ingeniero falleció la noche del 23.02.2014 luego que se le declarara muerte cerebral, tras permanecer varios días en coma.

Márquez había salido de su residencia para participar en una de las manifestaciones, cuando un funcionario de la Guardia del Pueblo lo detuvo y le exigió que le entregara su teléfono celular. El ciudadano corrió para evitar ser aprehendido y el efectivo le disparó. A pesar de no ser impactado por el disparo, la víctima cayó en la acera y se golpeó la cabeza. Familiares denunciaron que los efectivos militares le propinaron una golpiza que le causó severos traumatismos.

7.- Genesis Carmona (21)

Luego de recibir un tiro en la cabeza durante una marcha que fue atacada por civiles armados en Valencia el 18.02.2014, falleció el 19.02.2014. Aún no han sido aclaradas las circunstancias de su muerte.

8.- Julio Eduardo González Pinto (25)

Julio Eduardo González Pinto era Fiscal auxiliar del estado Carabobo. Murió el 19.02.2014 de febrero, según dijeron las autoridades, al impactar contra un árbol luego que perdiera el control del mismo al intentar esquivar una barricada colocada en la avenida Cuatricenteneria, en Valencia, estado Carabobo.

9.- Luzmila Petit de Colina (70)

Madre de Jean Francis Colina, conductora del programa Zurda Conducta del canal VTV. El 18.02.2014 sufrió una subida de tensión arterial que obligó a trasladarla a un centro de salud asistencial. Según la versión oficial, en el trayecto, un grupo de manifestantes que trancaban la vía en El Paraíso impidieron el paso al carro en el que se trasladaba la ciudadana. El fallecimiento se produjo el 19.02.2014.

10.- Delia Elena Lobo (37)

Murió el 20.02.2014 luego de sufrir graves lesiones cuando la moto en la que viajaba cruzó una trampa de alambres de púas. Lobo viajaba como parrillera en una motocicleta y el vehículo tropezó contra una especie de guaya colocada por manifestantes a la altura de la iglesia Santa Bárbara en la avenida Las Américas. En el lugar había aceite, lo cual provocó que derrapara.

Vivía en el sector Santa Juana de Mérida y murió a los pocos minutos de ingresar al Hospital Universitario de Los Andes (HULA) al presentar traumatismo craneoencefálico complicado y politraumatismo generalizado.

11.- Arturo Alexis Martínez (59)

Fue asesinado el 20.02.2014 en Barquisimeto, estado Lara a consecuencia de un disparo en el pecho mientras estaba detrás de una tanqueta de la GNB, junto a otros militantes del PSUV que se enfrentaban a los estudiantes que protestaban frente a la Universidad Fermín Toro en el sector El Ujano. La bala penetró en la parte izquierda de su pecho. Arturo Alexis Martínez, era hermano del diputado oficialista Francisco Martínez. Una testigo del hecho afirmó *“el caminó hacia el semáforo y cayó; eso nos dice que no fue desde el edificio como aseveran las autoridades. Él no se bajó de ningún carro. Un vecino me cuenta que cayó a los pies de un militar por lo cual lo auxiliaron. En eso pasó un Corsa dorado el cual pararon pero al ver a toda esa gente siguió pensando que lo iban a robar. Luego lo montaron en una moto hasta el Hospital Militar”*.

12.- Elvis Rafael Durán De La Rosa (29)

Murió el 21.02.2014 luego de ser degollado por una guaya colocada por manifestantes en la avenida Rómulo Gallegos en Caracas.

13.- Wilmer Carballo (24)

Fue asesinado el 24.02.2014 de un disparo en la cabeza, luego que motorizados armados agredieron la manifestación que se realizaba en las adyacencias de la Fundación Cagua, en el estado Aragua. El hecho se produjo a las 11:20 de la mañana.

14.- Joan Quintero (33)

Murió en circunstancias aún no aclaradas durante un saqueo que se presentó en el supermercado Súper Líder, ubicado en la zona de El Limón, en Maracay, estado Aragua. Falleció el 24.02.2014.

15.- Antonio José Valbuena Morales (32)

Murió de un disparo en la cabeza que recibió el 24.02.2014, en el barrio Francisco de Miranda en Maracaibo, estado Zulia, mientras se realizaba una caravana.

16.- Jimmy Vargas (34)

Murió el 24.02.2014 al caer de una azotea mientras trataba de huir de los disparos de perdigones de la GNB. Vargas cayó del segundo piso en su residencia ubicada en Las Pilas, estado Táchira. Su hermana relató que Jimmy y otras personas, se encontraban en la mezzanina de un edificio montando guardia ante el asedio de las fuerzas militares. Comentó que su hermano se mantuvo protestando desde el inicio de los conflictos en Venezuela, pues el joven no estaba de acuerdo con las actuales políticas del Gobierno ni con los abusos por parte de las efectivos militares.

17.- Eduardo Anzola (29)

Falleció el 25.02.2014 luego de impactar su moto contra una barricada ubicada en la avenida Michelena cruce con calle Uslar, en Valencial, estado Carabobo. Anzola se desplazaba a bordo de su motocicleta cuando chocó contra una barricada *“que no pudo apreciar por la oscuridad de la zona”*. Murió instantáneamente.

18.- María Julieta Heredia (89)

Madre del gobernador del estado Yaracuy, Julio León Heredia, y del diputado Néstor León Heredia. El presidente Maduro afirmó que su muerte se debió a un infarto tras un cacerolazo a su vivienda. Murió el 27.02.14.

19.- Giovanni Pantoja

Fue asesinado en la Urbanización El Trigal en Valencia, estado Carabobo, el pasado 28.02.2014 por una bala que le impactó en el ojo. Pantoja era sargento segundo de la GNB. El gobernador del estado Carabobo, Francisco Ameliach, informó a través de su cuenta en Twitter: *“Falleció el S/I Giovanni Pantoja con impacto de bala en el ojo mientras despejaba escombros de la Autopista del Este. Sentidas condolencias”*.

20.- Deivy José Durán Useche (31)

Murió el 03.03.2014 en la urbanización Altamira en Caracas, tras fracturarse el cráneo al caer con su moto en una alcantarilla sin tapa, presuntamente retirada por manifestantes. Deivis José Durán se trasladaba por el sitio de los hechos a bordo de motocicleta cuando tropezó con la alcantarilla, a pocos metros del Distribuidor Altamira. Al caer se fracturó el cráneo y fue auxiliado por funcionarios de la PNB que se encontraban en el lugar. Fue trasladado al Hospital Domingo Luciani, pero ingresó sin signos vitales. Duran era mototaxista, al momento del accidente se dirigía a su casa, dejó huérfanos a dos niños.

21.- Luis Gutiérrez Camargo (26)

Falleció el 05.03.2014 en la población de Rubio, estado Táchira, al impactar contra una barricada mientras se trasladaba en su moto. La ministra del Poder Popular para Comunicación e Información, Delcy Rodríguez, informó el hecho a través de su cuenta en twitter: “*El ciudadano Luis Gutiérrez Camargo muere de forma instantánea al colisionar con una Barricada en Rubio, Edo. Táchira*”

22.- José Gregorio Amaris Castillo (25)

Amaris Castillo trabajaba como mototaxista. Murió el 06.03.2014 luego de ser herido de bala durante un enfrentamiento entre vecinos y motorizados en Los Ruices en Caracas.

23.- Acner Isaac López Lión (22)

Fue asesinado el 06.03.2014 tras recibir un disparo en la cabeza durante enfrentamientos entre vecinos, motorizados y Guardia Nacional Bolivariana en Los Ruices, Caracas. Minutos más tarde de conocerse los sucesos, el presidente de la Asamblea Nacional (AN), Diosdado Cabello, confirmó el fallecimiento de López y el de Amaris Castillo. Denunció que un francotirador habría dado muerte a los 2 ciudadanos. Esta versión no ha sido corroborada por las autoridades.

24.- Glidis Karelis Chacón Benítez

La detective del Sebin Glidis Karelis Chacón Benítez, falleció el 08.03.2014 en medio de un procedimiento policial irregular que incluyó la detención ilegítima de un joven supuestamente implicado en las manifestaciones ocurridas en el municipio Chacao durante el último mes, y un enfrentamiento entre funcionarios del SEBIN y efectivos de la Policía de Chacao.

Polichacao señaló que 4 funcionarios de la Brigada Motorizada avistaron el vehículo en el que se trasladaban los funcionarios del SEBIN y le dieron la voz de alto. Los funcionarios de inteligencia no se detuvieron y los policías municipales dispararon. Uno de los tiros impactó a la detective del Sebin en el cuello y la mató de inmediato.

25.- Giselle Rubilar (47)

Asesinada el 09.03.2014 tras recibir un disparo en la cabeza mientras retiraba escombros de una barricada en la avenida Los Próceres en Mérida. Rubilar fue alcanzada por el proyectil, disparado por personas encapuchadas.

26.- Daniel Tinoco (24)

Estudiante de Ingeniería Mecánica de la Universidad del Táchira. Fue asesinado el 10.03.2014 en la avenida Carabobo de San Cristóbal luego de recibir un disparo en el pecho por civiles armados. Los hechos ocurrieron a las 10:30 pm. cuando Tinoco se encontraba en una vigilia junto a otros estudiantes, en la intersección de las avenidas Carabobo y Ferrero Tamayo.

27.- Jesús Enrique Acosta (23)

Estudiante de Ingeniería de la Universidad de Carabobo. Fue asesinado el 12.03.2014 de un disparo en la cabeza propinado por presuntos civiles armados en la urbanización La Isabelica, en Valencia. *“Los motorizados estaban como locos disparando en la avenida, cuando de repente empezaron a entrar en las calles y las veredas disparando hacia las casas sin importarles que había niños y familias enteras dentro de sus hogares, cuando una de esas balas locas alcanzó a mi hijo y lo dejó sin vida”*, dijo la madre de Acosta.

28.- Ramso Ernesto Bracho Bravo (36)

Capitán de la GNB. Murió a consecuencia de una herida propinada con arma de fuego, mientras retiraba una barricada en el sector Mañongo en el estado Carabobo el pasado 12.03.2014.

29.- Guillermo Sánchez (42)

Fue asesinado por civiles armados el pasado 12.03.2014 tras recibir un impacto de bala mientras pintaba el frente de su casa en el sector La Isabelica, en Valencia, estado Carabobo. Gina Rodríguez, esposa de la víctima contó que su esposo fue interceptado cuando regresaba a su hogar tras haber pintado unas rejas en la casa de su suegra. Este ciudadano intentó correr y ocultarse pero *“lo atraparon, lo golpearon hasta la saciedad y, antes de marcharse le propinaron un tiro de gracia”*, comentó su esposa.

30.- José Guillén Araque

Capitán de la GNB, falleció de un disparo en la cabeza el 16.03.2014 mientras dispersaba una manifestación en la urbanización Calicanto de Maracay. Era comandante jefe de la Tercera Compañía Vial de la GNB en La Victoria, estado Aragua.

31.- Francisco Rosendo (31)

Murió el 17.03.2014 de un disparo en la cabeza mientras despejaba una barricada en Montalbán, Caracas.

32.- Jhon Castillo

Efectivo de la GNB asesinado el 19.03.2014 de un impacto de bala en San Cristóbal, estado Táchira, en las inmediaciones de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA), donde se produjeron hechos violentos.

33.- Wilfredo Rey

Falleció tras ser herido por arma de fuego en la cabeza en un incidente violento en la ciudad de San Cristóbal, durante ataques de presuntos grupos oficialistas contra viviendas de manifestantes.

34.- Argenis Hernández (23)

Fue asesinado el 22.03.2014 en el municipio San Diego, estado Carabobo, a causa de un impacto de bala en el abdomen realizado por un motorizado que abrió fuego contra los manifestantes, entre los que se encontraba Hernández.

35.- Juan Orlando Labrador (40)

Resultó herido en el abdomen con un arma de fuego, mientras se realizaba una manifestación violenta en la ciudad de Mérida, el pasado 22.03.2014. Posteriormente fue trasladado al Hospital Universitario de Los Andes (Hula) donde finalmente murió.

36.- Adriana Urquiola (28)

Fue asesinada el 23.03.2014 en Los Teques, estado Miranda, luego de recibir 2 disparos. Testigos del hecho señalaron que los disparos fueron realizados por una persona que abrió fuego contra la protesta que se desarrollaba en la zona. Urquiola tenía cinco meses de embarazo, y se desempeñaba como intérprete de señas para el canal de televisión Venevisión. La joven recibió 2 impactos de bala, uno de ellos en la región frontal. El agresor de Urquiola fue identificado por el Ministerio Público, pero huyó del país

37.- Miguel Antonio Parra (24)

Efectivo de la GNB. Fue asesinado el 24.03.2014 luego de recibir un impacto de bala en el cuello. Parra, se encontraba retirando barricadas en la avenida Las Américas, en Mérida, cuando se produjo un enfrentamiento entre grupos motorizados, efectivos castrenses y manifestantes.

38.- Franklin Alberto Romero Moncada (44)

Falleció el 28.03.2014 en la ciudad de San Cristóbal luego de recibir una descarga eléctrica. Trascendió que un grupo de personas pretendía usar una valla para atravesarla en la calle y ésta hizo contacto con un cable de alta tensión que descargó 13 mil voltios sobre Romero. El hecho se produjo en el sector de Pirineos II, en San Cristóbal, estado Táchira.

39.- Roberto Annese (30)

Roberto Annese falleció el 29.03.2014 en Maracaibo, estado Zulia cuando -según las versiones oficiales- intentó manipular un mortero rudimentario para lanzar explosivos a los cuerpos de seguridad, mientras intentaba defender una barricada. El explosivo le estalló en el pecho, causándole la muerte.

40.- Marina Ceballos Belisario

Ceballos fue arrollada el 14.03.2014 en la urbanización Prebo al norte de Valencia, estado Carabobo, mientras protestaba en las adyacencias del centro comercial Shopping Center. Falleció el 10.04.2014, luego de permanecer hospitalizada durante varios días mientras. Ceballos fue atropellada por un funcionario del Ministerio de Agricultura y Tierras, quien conducía una camioneta y atravesó a la fuerza una barricada que habían dispuesto los vecinos del lugar. Dejó huérfana a una niña de 5 años.

41.- José Cirilo Darma García

Falleció el 10.04.2014 en Barquisimeto, estado Lara luego de haber recibido un impacto de bala el día anterior en la avenida Los Horcones de Barquisimeto, estado Lara. Darma fue herido mientras enfrentaba a miembros de un grupo armado que intentaban dispersar una manifestación en la Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello en Barquisimeto.

42.- Gabriel Daza

El estudiante de la Universidad Arturo Michelena de Valencia fue asesinado el pasado 17.04.2014 en el sector La Isabelica de Valencia, estado Carabobo, luego que sujetos encapuchados le propinaran 7 disparos, mientras recolectaba dinero para la quema de un “Judas” que simbolizaba a la funcionaria de la GNB que días atrás había agredido a Marvina Jiménez en el mismo sector. Daza, había sido impuesto de una medida cautelar por un Tribunal del estado Carabobo, que le mantenía sometido a régimen de presentación, prohibición de salida del país y participar en manifestaciones públicas, luego de ser aprehendido durante una protesta el 20.03.2014.